

BIBLIOTECA PREDICABLE,

por

D. FELIX LAZARO GARCIA,

CURA PARROCO DE SANTA EULALIA DE LA CIUDAD DE SEGOVIA,

22

CATEDRATICO DE FILOSOFIA Y TEOLOGIA

(que ha sido)

DEL SEMINARIO CONCILIAR DE LA MISMA,

22

otros señores sacerdotes.

TOMO 2.º

MADRID: 1847.

Imprenta de D. Tomas Aguado,

calle de la Encomienda núm. 17.

BIBLIOTECA PREDICABLE.

SÉRIE PRIMA.

**Pláticas doctrinales para todos los domingos
y fiestas del año, arregladas al catecismo
de San Pio V.**

TOMO 2.º

*Contiene la segunda parte del Catecismo, de los
Santos Sacramentos.*

**Quando teniamos impreso: casi todo el como-
 primero de nuestra Biblioteca Predicable vimos
 la CARTA ENCICLICA de nuestro Santísimo Padre
 Pio IX y nos congratulamos al hablar en ella no
 solamente la doctrina sana y la sublime sencillez
 de la verdad, los piadosos y religiosos
 sentimientos que animan y que no pue-
 den menos de asistir al sucesor de san Pedro,
 cuya fé no faltará hasta la consumacion de los si-
 glos, sino tambien mandado por el vicario de Je-
 sucristo el modo mismo de dispensar la divina pa-
 labra á los fieles, que segun hemos manifestado,
 nos hemos propuesto seguir en nuestras Pláticas
 y Sermones. Que los predicadores, dice: *egerzan
 religiosamente su ministerio evangélico, no con
 las artificiosas palabras de la sabiduria humana
 ni con el aparato profano y afectacion de una
 elocuencia vana y ambiciosa, sino con la mani-
 festacion de espíritu y de virtud... con claridad
 y lisura etc.***

De esperar es que despreciando todos los oradores evangélicos el vano estudio de las frases estudiadas y los adornos postizos, se oiga solamente en la cátedra sagrada el language sencillo que sin de-

jar de ser magestuoso es el propio de la verdad, el que sirva para instruir y mover y no para entretener y agradar. Tanto por dar al plan y estilo que hemos abrazado, y que con la ayuda de Dios prometemos llevar adelante, esta aprobacion de tanta autoridad, como por no privar á nuestros apreciables suscritores de este documento tan interesante y luminoso, hemos creido oportuno insertar en este lugar la

CARTA ENCICLICA

DE NUESTRO SEÑOR. PADRE PIO POR LA DIVINA PROVIDENCIA
PAPA IX, A TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, AR-
ZOBISPOS Y OBISPOS.

PIO PP. IX.

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

Hacia ya muchos años, venerables hermanos, que juntamente con vosotros, procurábamos con todas nuestras fuerzas desempeñar el ministerio episcopal, lleno de trabajo y de solicitud, y apacentar en los montes de Israel, en las corrientes de las aguas y en fértiles praderas la parte de la grey del Señor encomendada á nuestro cuidado, cuando hé aquí que, sin pensarlo ni imaginarlo siquiera por muerte de nuestro esclarecidísimo Predecesor Gregorio XVI, cuya memoria y cuyos ilustres y gloriosos hechos admirará la posteridad esculpidos con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia, fuimos por los secretos designios de la providencia elevados al sumo pontificado, no sin la mayor turbación y estremecimiento de nuestro espíritu. Porque, á la verdad,

si siempre se ha mirado y debe justamente mirarse como muy pesada y peligrosa la carga del ministerio apostólico, ahora, en estos tiempos tan calamitosos para la república cristiana, es sobremañera terrible! Así que bien persuadidos de nuestra propia debilidad y considerando los gravísimos deberes del supremo apostolado, especialmente en medio de tantas vicisitudes, nos habríamos entregado á la tristeza y al llanto, si no hubieramos puesto toda nuestra confianza en Dios, nuestra salud, que jamás abandona á los que en él esperan, y que para mostrar la estension de su poder escoge á las veces lo mas débil para gobernar su Iglesia, á fin de que todos conozcan mas y más què es el mismo Dios quien con su providencia admirable la gobierna y defiende. Aliéntanos tambien y muy mucho el consuelo de que para trabajar en la salvacion de las almas tenemos por compañeros y coadjutores á vosotros, venerables hermanos, que llamados á una parte de nuestra solicitud os esforzais en desempeñar con todo esmero vuestro ministerio y pelear la buena pelea. De ahí es que tan luego como colocados aunque sin merecerlo en esta sublime cátedra del Príncipe de los Apóstoles recibimos en la persona de san Pedro el gravísimo cargo, concedido divinamente por el mismo eterno príncipe de los pastores, de apacentar y gobernar no solo á los corderos, esto es, á todo el pueblo cristiano, sino tambien á las ovejas, esto es, á los prelados; nada deseábamos con tanto anhelo como dirijiros nuestra voz con el afecto mas íntimo de caridad. Por lo tanto, apenas, según costumbre é institucion de nuestros antepasados, hemos tomado posesion del Sumo Pontificado en nuestra Basílica de Letran, dos escribimos sin

demora alguna las presentes letras para excitar vuestra oxímia piedad á fin de que haciendo de cada vez con mas prontitud, vigilancia y esfuerzos las guardias de la noche á la grey que á vuestro cuidado está encomendada, y peleando con valor y constancia episcopal contra el cruel y horribilísimo enemigo del género humano; cual buenos y leales soldados de Cristo Jesus, os opongais valientes cual fuerte muro por la casa de Israel.

A ninguno de vosotras, Venerables Hermanos, se os oculta que en nuestros aciagos dias se fragua contra todo lo que al catolicismo pertenece la mas cruda y terrible guerra; por esos hombres que, unidos entre si en sociedad nefanda, no sosteniendo la sana doctrina y apartando de la verdad sus oídos, se esfuerzan en sacar de las tinieblas todo género de opiniones extrañas y exagerárlas con todas sus fuerzas y extendiéndolas y diseminárlas entre el pueblo sencillo é ignorante. Nos horrorizamos y nos llenamos de pena y amargura al considerar tantos y tan monstruosos errores, tantos y tan varios modos de dañar, tantas asechanzas, tantas maquinaciones, con que estos enemigos de la verdad y de la luz y maestros consumados en el arte de engañar, tratan de extinguir en las almas todo sentimiento de piedad; de justicia y de honestidad; de corromper las costumbres, perturbar todos los derechos divinos y humanos; y conmovier y transformar la religion católica y la sociedad civil, y aun, si posible fuera, arrancarlas de raiz y destruirlas enteramente. Sabeis, Venerables Hermanos, que estos furiosos enemigos del nombre cristiano, arrebatados desgraciadamente por el ciego ímpetu de frenética impiedad,

han llevado á tal punto la temeridad de opinar, que con inaudita audacia *abriendo su boca con blasfemias contra Dios* (1) no se avergüenzan de enseñar pública y paladmanente; que son falsos é invencion de los hombres los sacrosantos misterios de nuestra religion, y que la doctrina de la Iglesia católica se opone al bienestar y ventura de la sociedad, ni temen rechazar al mismo Cristo y Dios. Y para ilusionar mas facilmente á los pueblos y engañar especialmente á los incautos é ignorantes, é inducirlos en sus errores, pretenden que solo á ellos son conocidos los caminos de la prosperidad, ni vacilan en arrogarse el título de filósofos, cual si la filosofía, que cabalmente se ocupa toda en investigar las verdades naturales, pudiera ó debiera rechazar lo que el mismo Dios Supremo y Clementísimo Criador de toda la naturaleza por un singular beneficio de su misericordia se dignó revelar á los hombres para que lograran su salvacion y la verdadera felicidad. De aqui es que con argumentos torcidos y falaces no cesan de apelar á la fuerza y excelencia de la razon humana, de ensalzarla contra la santísima fe de Cristo, y aun nos aturden los oidos diciendo que esta se opone á la humana razon; cosa que ni mas necia, ni mas ímpia, ni mas repugnante á la misma razon, puede imaginarse ni fingirse. Porque aunque la fe sea sobre la razon, no puede hallarse entre ellas oposicion ni contrariedad alguna, puesto que entrambas proceden de una misma fuente, de la inmutable y eterna verdad, de Dios Optimo, Máximo, y de tal modo se auxilian

(1) Apocalip. XIII, 6.

mútuamente, que la recta razon demuestra y defiende la verdad de la fe, y la se libra de todos los errores á la razon, y la ilustra sobremanera y confirma y perfecciona con el conocimiento de las cosas divinas. Ni con menos falacia, Venerables Hermanos, *ensalzando con estremados elogios* estos enemigos de la revelacion divina *al humano progreso*, querrian con verdaderamente temerario y sacrilego atrevimiento introducirlo en la religion católica, cual si esta religion no fuese obra de Dios, sino de los hombres, ó alguna invencion filosófica que por medios humanos pudiera perfeccionarse. A quienes tan miserablemente deliran; podria aplicárseles oportunísimamente lo que á los filósofos de su tiempo echaba justamente en cara Tertuliano, á saber: *que produjeron un cristianismo Stoico y Platónico Diagórico* (1).

Y en verdad que no habiendo sido inventada por una razon humana nuestra religion santísima, sino benignamente manifestada por Dios á los hombres, conoce fácilmente cualquiera que de la autoridad del mismo Dios que habla, es de donde saca toda su fuerza la misma religion, y que nunca puede sacarla de la razon humana ni ser perfeccionada por esta. La razon humana sí que, para no engañarse y errar en un negocio de tanta importancia, debe inquirir diligentemente el hecho de la divina revelacion para que de seguro la conste que Dios ha hablado y le rinda un obsequio racionable como sapientísimamente dice el Apóstol (2).

(1) Tertul. de *Præscrip.* Cap. XIII.

(2) Ad Rom. XIII. 1.

Porque ¿quién ignora ni puede ignorar que cuando Dios habla debe dársele entera fé y que nada hay mas conforme á la misma razon que asentir y adherirse firmemente á lo que conste haber sido revelado por Dios que ni puede engañarse ni engañarnos?

Empero cuántos y cuán admirables y brillantes son los argumentos con que completísimamente puede la razon humana convencerse de que la religion de Cristo es divina, y que *todo el principio de nuestros dogmas tiene arriba en el Dios de los cielos su raiz* (1), y que por consiguiente nada hay mas cierto; nada mas seguro, nada mas santo, nada que en mas sólidos principios se funde que nuestra fé; esa fé, maestra de la vida, índice de la salvacion, espeledora de todos los vicios y fecunda madre y criadora de las virtudes todas; esa fé, confirmada con el nacimiento, vida, muerte, resurreccion, sabiduría, prodigios y profecías de su divino autor y consumador Cristo Jesus, brillante por todas partes con la luz de la divina doctrina; y enriquecida con los tesoros de las riquezas celestiales; esa fé, sobremanera esclarecida é insigne por tantas predicciones de los profetas, por el esplendor de tantos milagros, por la constancia de tantos mártires y por la gloria de tantos santos; esa fé que, enseñando y manifestando las saludables leyes de Cristo; y sacando de día en día de las mismas persecuciones, y persecuciones cruentísimas, mayores fuerzas, invadió sin otra bandera que la de la cruz el orbe todo, por mar y

(1) San Joan. Chrysost. Hom. I in Isai.

por tierra, desde el oriente hasta el ocaso, y acabando con la falacia de los ídolos, disipando las tinieblas de los errores y triunfando de todo género de enemigos, ilustró con la luz de los conocimientos divinos á los pueblos, gentes y naciones todas por bárbaras y crueles que fuesen, por diversas que fueran su índole, sus costumbres, sus leyes, sus tradiciones, y las sometió al suavísimo yugo del mismo Cristo, anunciando á todos la paz, anunciándoles bienes. Todo lo cual brilla por do quiera con tanto resplandor del divino poder y sabiduría, que todo el mundo puede conocer con la mayor facilidad que la fé cristiana es obra de Dios. Así es que la razón humana conociendo por estos luminosísimos y no menos sólidos argumentos que Dios es el autor de esta fé, no puede ir mas allá, no puede progresar mas; sino que desechando enteramente toda dificultad y duda, debe rendir completo homenaje á esa misma fé, como quiera que de cierto le consta que de Dios es lo que la fé enseña á los hombres deben creer y obrar.

Y de aquí aparece claramente cuán grande sea el error de los que abusando de la razón y mirando como obra humana los divinos eloquios, se atreven temerariamente á esplicarlos é interpretarlos á su arbitrio, siendo así que el mismo Dios ha constituido una autoridad viva que fijara y enseñara el verdadero y genuino sentido de su celestial revelacion y dirimiese con infalible fallo todas las controversias en materia de fé y de costumbres, á fin de que los fieles no sean llevados de todo viento de doctrina en la malicia de los hombres para ser engañados por el error. Y esta autoridad viva é infalible solo reside en aquella Iglesia que, edificada

por Cristo nuestro Señor sobre Pedro, Cabeza, Príncipe y Pastor de toda Iglesia, cuya fé prometió que no faltaria jamás, tienen siempre sus Pontífices que comenzando desde san Pedro vienen sucediéndose sin intermision en su cátedra y siendo tambien los herederos y defensores de su doctrina, de su dignidad, de su honor y su potestad. Y como donde está Pedro allí está la Iglesia (1), y Pedro habla por boca del romano Pontífice (2), y en sus sucesores vive siempre y por ellos juzga (3), y muestra la verdad de la fé á los que la buscan (4); por eso los divinos eloquios (las escrituras y tradiciones santas) deben entenderse en el sentido que las entendió y entiende, conservó y conserva esta romana cátedra del bienaventurado san Pedro que, madre y maestra de todas las iglesias (5), guardo siempre íntegra é inviolada la fé recibida de Cristo nuestro Señor, y la enseñó á los fieles, mostrando á todos el camino de la salvacion y la doctrina de la incorrupta verdad; porque ella es aquella iglesia principal de donde salió la unidad sacerdotal (6); ella es aquella metrópoli de la piedad en que está la íntegra y perfecta solidez de la religion cristiana (7), en la que siem-

(1) S. Ambros. in Psal. 40.

(2) Concil. Chalced. Act. 2.

(3) Synod. Ephess Act. 3.

(4) S. Petr. Chrysol. Epist. ad Entich.

(5) Concil. Trid. Sess. VII. de Baptís.

(6) S. Ciprian. Epist. 55. ad Cornel. Pontif.

(7) Litter. Synod. Joann. Constantinop. ad Hormid. et Sónom. Histor. Lib. 3 Cap. 8.

pre estuvo el principado de la cátedra apostólica (1), á la que por su principal primacía deben acudir todas las iglesias, esto es, todos los fieles del mundo todo (2), y que en fin desparrama quien con ella no recoge (3). Nos pues, que por los inescrutables juicios de Dios hemos sido colocados en esta cátedra de la verdad, escitamos fuertemente en el Señor vuestra egregia piedad, venerables hermanos, para que con toda solícitud y osmero os esforceis en amonestar y exhortar asiduamente á los fieles confiados á vuestro cuidado permanezcan firmemente adheridos á estos principios, y no se dejen seducir ni engañar por los que, hechos abominables en sus intentos, pretenden á prèstelo de humano progreso destruir la fé y sujetarla impiamente á la razon; él invertir los divinos eloquios, y no temen hacer la mayor injuria al mismo Dios que con su religion celestial se dignó proveer piadosamente al bien y salud de los hombres.

Por otra parte conoceis muy bien, venerables hermanos, los demas monstruosos errores y fraudes con que los hijos de este siglo intentan combatir con la mayor tenacidad la religion católica y la autoridad y leyes de la Iglesia y conculcar los derechos de toda potestad así sagrada como civil. A esto se dirijen esos nefandos proyectos contra esta romana cátedra de san Pedro, en la que Jesucristo puso el fundamento inespugnable de su Iglesia; á esto, esas sectas salidas de las tinieblas para ruina y destruccion de la religion

(1) S. Agust. Epist. 162.

(2) S. Irenæus Lib. 5. contra hæreses cap. 3.

(3) Hieronym. Epist. ad Damas. Pontif.

y de la sociedad, y anatematizadas repetidamente por los romanos pontífices nuestros predecesores en sus letras apostólicas (1) que Nos con la plenitud de nuestra potestad apostólica confirmamos y mandamos se cumplan con la mayor escrupulosidad. Esto intentan esas taimadas sociedades bíblicas que renovando el viejo ardid de los herejes y faltando á las santísimas reglas de la Iglesia, traducen á todas las lenguas vulgares los libros de la Divinas Escrituras, comentándolos frecuentemente con perversas esplicaciones, y haciendo crecidísima tirada de ejemplares y gastando gruesas sumas los reparten de balde y sin cesar y hasta los hacen tomar por fuerza á toda clase de personas aun á los mas rudos é ignorantes; y todo á fin de que deseclada la tradicion divina y la doctrina de los PP. y la autoridad de la Iglesia católica, cada cual interprete á su antojo los divinos eloquios y pervierta su sentido y caiga así en los mayores errores; sociedades que ya Gregorio XVI, de laudable memoria, á quien aunque sin iguales méritos hemos sucedido, emulando el ejemplo de sus predecesores, condenó en sus letras apostólicas (2); sociedades, en fin que Nos tambien queremos se tengan por condenadas.

A esto se dirije ese horrendo sistema de indiferentismo en materia de religion, que repugna aun á la misma luz na-

(1) Clemens XIII. Const. In iminenti, Bened. XIV. Consti. Providas, Pius VII. Ecclesiam á Jesu-Cristo, Leo XII. Const. Quo graviora.

(2) Gregor. XVI. In Litteris Encyclicis ad omnes Episcopos, quarum initium Inter præcipuas machinationes.

tural de la razón, pero con el cual esos hombres taimados, haciendo igual la virtud con el vicio, la verdad con el error, la honestidad con la torpeza, pretenden que en cualquier religion que sigan los hombres pueden adquirir su salvacion eterna, como si pudiera haber jamás participacion ó mancomunidad entre la justicia y la iniquidad, ó asociarse la luz con las tinieblas ó convenirse Cristo con Belial. A esto se dirige esa torpísima conspiracion contra el sagrado celibato de los clérigos que ¡ay! es fomentada por algunos eclesiásticos que ¡ah dolor! olvidados miserablemente de su propia dignidad, se dejan seducir y vencer por los halagos y atractivos de los placeres; á esto esa perversa enseñanza que se da especialmente en materias filosóficas, con la que de un modo lamentable se engaña y corrompe á la inesperta juventud propinándola la hiel del dragon en el cáliz de Babilonia; á esto, esa nefanda doctrina que llaman del comunismo, sobremanera opuesta aun al derecho natural, y que una vez admitida, quedaban por tierra todos los derechos, las propiedades todas, la misma sociedad humana; á esto, esas tenebrosas asechanzas de los que vestidos con piel de oveja siendo rapaces lobos, se introducen bajo la mentida y fraudulenta capa de una piedad mas pura, de una virtud y conducta mas austera, y se insinúan blandamente y atraen con dulzura y con suavidad encadenan y ocultamente matan y con terror apartan de todo culto religioso á los hombres y dan muerte y descuartizan las ovejas del Señor; á esto, en fin, por no hablar de otras mil cosas que os son bien conocidas, esa peste de volúmenes y folletos que por do quiera circulan y en los que se enseña á pecar, y que lindamente compuestos y

lentos de artificio y falacia y esparcidos no sin grandes dispendios por todas partes para ruina del pueblo cristiano, diseminan por do quiera doctrinas pestíferas, depravan el ánimo de los incautos especialmente, y causan á la religion extraordinario daño. De ese aluvion de errores que por do quiera circulan y de esa desenfrenada licencia de pensar, hablar y escribir, provienen la degeneracion de las costumbres, el desprecio de la santísima religion de Cristo, la impugnacion de la magestad en el culto divino, los atentados contra la potestad de esta silla apostólica, el combate contra la Iglesia y la torpe servidumbre á que es reducida su autoridad, la conculcacion de sus derechos episcopales, la violacion de la santidad del matrimonio, el debilitamiento y trastorno de toda clase de gobiernos, y tantos otros daños asi á la religion como á la sociedad, que asi como á vosotros, venerables hermanos, nos hacen derramar abundantes lágrimas.

En tales circunstancias, pues y á través de tantas vicisitudes, vivamente solícitos por la salud de toda la grey del Señor que divinamente nos está encomendada, y en cumplimiento de los deberes de nuestro ministerio apostólico, no habrá esfuerzo ni tentativa alguna que no hagamos para procurar con todas nuestras fuerzas el bien de toda la familia cristiana. Pero tambien escitamos vivamente en el Señor vuestra esclarecida piedad, vuestra virtud y prudencia, venerables hermanos, para que con el auxilio de lo alto defendais con impavidez juntamente con Nos la causa de Dios y de su Santa iglesia, sosteniendo vuestro puesto y la dignidad de que os hallais revestidos. Ya comprendereis que la lucha ha

de ser terrible, toda vez que no ignorais el número y calidad de las heridas que se causan á la inmaculada esposa de Jesucristo y cuan impetuosamente atacada se ve por sus encarnizados enemigos. Bien sabéis que en primer lugar, es de vuestro deber proteger y defender con valor episcopal la fé católica, y velar con el mayor esmero para que la grey que os está encomendada permanezca firme é inalterable en ella, *la cual quien no la guardase íntegra é inviolada, indudablemente perecerá por toda una eternidad* (1) Procurad, pues, con sumo cuidado como lo exige vuestra solicitud pastoral, guardar y defender esta fé ni seais jamás omisos en instruir en ella á todos, en confirmar en ella á los que vacilan, argüir á los que la contradicen, fortalecer en la fé á los débiles, sin disimular ni tolerar nunca lo mas mínimo que parezca mancillar la pureza de esta fé. Ni debéis mostrar menos firmeza en fomentar en todos la union con la Iglesia católica, fuera de la cual no hay salvacion, y la obediencia á esta cátedra de san Pedro, sobre la que, cual firmísimo cimiento, descausa toda la mole de nuestra santísima religion. Con igual constancia debéis procurar se observen las leyes santísimas de la Iglesia, por las que viven y florecen en gran manera la virtud, la religion y la piedad.

«Y siendo grande piedad poner de manifiesto los ocultos manejos de los impíos y abatir y vencer en ellos al mismo diablo á quien sirven (2),» os rogamos y exhortamos á que por todos medios posibles descubrais al pueblo fiel la

(1) Ex Symbolo *Quicumque*.

(2) S. Leo, Sermon. VII. cap. 4.

multitud de asechanzas, falacias, errores, fraudes y maquinaciones de los enemigos, le apartéis cuidadosamente de la lectura de los malos libros y tengais á bien exhortarle con la mayor asiduidad huya de las sectas y sociedades de los impíos como de la serpiente, y evite escrupulosamente cuanto á la integridad de la fe, de la Religion y de las costumbres se oponga. A este efecto no ceseis jamás de predicar el Evangelio, para que así instruido mas y mas el pueblo cristiano en lossantos preceptos y leyes del cristianismo, vaya creciendo y adelantando en la ciencia de Dios se aparte del mal, obre el bien y camine por los caminos del Señor. Y pues sabeis sois legados y representantes de Cristo, que nos dijo era humilde y manso de corazon y que no vino á llamar los justos sino á los pecadores, dándonos el ejemplo que debemos imitar siguiendo sus pisadas; á quienes viereis que delinque contra los mandamientos del Señor y que se apartan del sendero de la verdad y de la justicia; revistiéndolos del espíritu de lenidad y mansedumbre, no dejeis de corregirlos, argüirlos, exhortarlos y reprenderlos con paternales amonestaciones y consejos, con la mayor bondad, paciencia y copia de doctrina, pues «muchas veces mas efecto » produce en los que correccion merecen, la benevolencia » que la austeridad, mas la exhortacion que las amenazas, » mas la caridad, que la autoridad (1).» Haced tambien, Venerables Hermanos, cuantos esfuerzos sean necesarios para que los fieles tengan caridad, deseen y busquen la paz y cumplan con esmero cuanto la caridad y la paz reclaman,

(1) Concil. T. iden. Sess. XIII. Cap. I, de Reformat.

á fin de qué, estinguidas del todo las disensiones, las enemistades y rivalidades y los ocultos odios, todos se amen mutuamente con caridad, y anden unánimes en sus sentimientos y opiniones, y todos digan y sepan una misma cosa en Cristo Jesús nuestro Señor. Cuidad de inculcar al pueblo cristiano la debida obediencia y sumision á los príncipes y potestades enseñándole, segun el Apóstol (1), que toda potestad viene de Dios, y que los que á la potestad resisten, resisten á lo mandado por Dios y son reos de condenacion, y que por lo tanto, sin hacerse criminal, digno de castigo, nadie puede quebrantar el precepto de obedecer á esa potestad, á no ser cuando mandase algo que á las leyes de Dios y de la Iglesia fuese contrario.

Y como «no hay cosa que mas escite á la continua práctica de la piedad y al culto de Dios, que la vida y ejemplo de los que se consagraron al divino ministerio (2),» y como segun son los sacerdotes asi ordinariamente suele ser el pueblo, podeis conocer con vuestro aventajado talento, Venerables Hermanos, con cuánto esmero, con cuánto cuidado debeis trabajar en que resplandezca el clero por la gravedad de sus costumbres, por su arreglada conducta, por su saber y su santidad, en que observe con exactitud la disciplina eclesiástica, segun prescriben los SS. cánones y se restablezca en su primitivo esplendor donde quiera que haya decaido su observancia. Por esta razon, como ya sabeis, debeis guardaros bien, segun manda el apóstol, de ser pron-

(1) Ad Roman XIII. I, 2.

(2) Conc. Trid. Sess. XXII. Cap. 4, de Reform.

tos en imponer las manos (ordenar) á todos, admitiendo á las sagradas órdenes y al cargo de administrar los sagrados misterios, solamente á aquellos que, examinados escrupulosamente, y hallados dignos de alabanza por sus virtudes y su ciencia, puedan ser útiles y hacer honor á vuestra diócesis; y que apartándose de todo lo que á los clérigos está prohibido y dedicándose al estudio, á la predicacion y enseñanza, «sirvan de ejemplo á los fieles con sus palabras, con » sus conversaciones, y con su caridad, su fe y su castidad (1),» y se capten el aprecio y veneracion de todos, y formen un pueblo modelado por lo que la religion cristiana prescribe, y á ello le esciten y en su afecto le inflamen. *Que seguramente vale mas*, como con razon aconseja nuestro predecesor Benedicto XIV, de immortal recordacion, «vale » mas tener pocos ministros, pero buenos, pero idóneos y » útiles, que no muchos que de nada sirvan para la edificacion del cuerpo de Cristo que es la Iglesia (2).» Ni ignorais que todavia debeis poner mas cuidado en examinar las costumbres y ciencia de los que hayan de recibir la cura y direccion de las almas, á fin de que, cual fieles dispensadores de la multiforme gracia de Dios, procuren, con la administracion de los sacramentos, con la predicacion de la divina palabra, y el ejemplo de las buenas obras, apacentar de continuo y ayudar á los fieles que se les hubieren encomendado, instruyéndolos en todo lo que la religion prescribe y

(1). Ad Timeth. 4, 12.

(2) Bened. XIV: in Epist. Encycl. ad omnes Episcopos, cujus initium, Ubi primum.

desea guiándolos por el camino de la salvacion. Sabeis bien que con párrocos ignorantes de sus deberes ó negligentes en cumplirlos, se van de continuo pervirtiendo las costumbres, relajándose la observancia cristiana, acabándose el culto de la religion é introduciéndose fácilmente en la Iglesia todo género de vicios y corruptelas. Con el objeto, pues, de que la predicacion de la palabra de Dios, que *viva y eficaz y mas penetrante que una espada de dos filos* (1) ha sido establecida para bien de las almas, no se haga infructuosa por los vicios de sus ministros; no dejeis de inculcar, venerables hermanos, y aun de mandar á los predicadores de la divina palabra que, meditando lo grave y trascendental de su encargo, *ejercen religiosamente su ministerio evangélico, no con las artificiosas palabras de la sabiduría humana, ni con el profano aparato y afectacion de una elocuencia vana y ambiciosa, sino con la manifestacion de espíritu y de virtud; á fin de que tratando así cual se debe la divina palabra y predicándose no á sí mismo sino á Jesucristo crucificado, anuncien con claridad y lisura á los pueblos, y en un sentido grave y luminoso, los dogmas y preceptos de nuestra santísima religion, segun los enseñan la Iglesia católica y los SS. Padres, espliquen con cuidado á cada cual sus deberes respectivos, é intimiden santamente á todos para que se aparten del mal y se enciendan y enservoricen en la piedad; con lo cual los fieles saludablemente impregnados en la palabra de Dios y alentados con ella, huyan*

(1) Ad. Hebr. 4. V. 12.

de todo vicio, practiquen todas las virtudes y de este modo se libren de todas las penas y alcancen la gloria celestial.

Escitad y amonestad continuamente, segun cumple á vuestra solicitud y os dicte vuestra prudencia, á todos los eclesiásticos á que mediten con serenidad la importancia del sagrado ministerio que recibieron en el Señor, y así procuren cumplir con exactitud todos sus deberes, mirar cuidadosamente por el decoro de la casa del Señor, orar sin cesar con preces y oraciones nacidas del corazon acompañadas de sincera piedad, y rezar debidamente las horas canónicas segun el precepto de la Iglesia; pues de este modo alcanzarán para sí los auxilios necesarios para el desempeño de su ministerio y aplacarán á Dios y le harán propicio con el pueblo cristiano.

Tampoco se oculta á vuestra ilustracion que, si ha de haber idóneos ministros de la Iglesia, preciso es se instruyan y forme oportunamente el clero, pues esta instruccion ejerce un poderoso influjo en todo el curso de la vida. Dedicad, pues, especialisimamente á esto todo vuestro celo, toda vuestra solicitud episcopal; á que los jóvenes que aspiran al sacerdocio se instruyan y formen perfectamente desde sus mas tiernos años así en la piedad y sólidas virtudes, como en las bellas letras y aun en las ciencias mas profundas, y con especialidad en las sagradas. Nada por lo tanto debeis mirar con tanto interes, con tanto empeño como el establecer, si ya no los hubiere, los seminarios mandados establecer por el concilio de Trento; ó si ya los hubiere, ampliarlos y fomentarlos; si necesario fuere, proveyéndolos de los mejores directores y catedráticos, y velando con singular solicitud en que allí se

eduque santamente á los jóvenes clérigos en el temor de Dios y en la práctica de la disciplina eclesiástica; y, apartando de su enseñanza hasta el mas remoto peligro de error, se instruyan asidua y diligentemente con especialidad en las sagradas ciencias con arreglo á la doctrina católica, en la tradición de la Iglesia y en las obras de los SS. Padres y en los sagrados ritos y ceremonias; á fin de que podais tener útiles y laboriosos operarios que, dotados de un espíritu sacerdotal y fundados en buenos estudios, puedan en su día cultivar diligentemente el campo del Señor y pelear con denuedo en las batallas del Señor. Y sabiendo vosotros cuán conveniente es la piadosa práctica de los ejercicios espirituales para conservar la dignidad y santidad propias del ministerio eclesiástico, no dejeis de fomentar tan saludable institucion y de instar y exhortar á todos los llamados á la suerte ó herencia del Señor, á que se retiren, á menudo á hacer esos santos ejercicios, á fin de que dando de mano á los negocios mundanos y consagrándose con mayor estudio á la meditacion de las cosas divinas y eternas, se limpien de las manchas del polvo mundano, se renueven en el espíritu eclesiástico y despojándose del hombre viejo con todos sus actos, se revistan del nuevo, criado en justicia y santidad.

No extrañeis nos hayamos detenido algun tanto en hablaros de la formacion é instruccion del clero, porque sabeis muy bien hay muchos que fastidiados de la variedad, volubilidad é inconstancia de los errores y sintiendo la necesidad de profesar nuestra religion santa con la mayor facilidad, Dios mediante, se decidirán á abrazar su doctrina y preceptos, cuanto mas vieren que el clero se aventaja á to-

dos por su piedad, su arreglada conducta, su instruccion y el buen ejemplo de sus virtudes.

Por lo demas, carísimos hermanos, no dudamos que vosotros todos ardiendo en el mas vivo fuego de la caridad para con Dios y con los hombres; adornados de virtudes casi angelicales, revestidos de episcopal prudencia y fortaleza, animados de un mismo y santo deseo, siguiendo las huellas de los apóstoles é imitando, cual á obispos cumple, á Jesucristo, dechado y ejemplar de todos los pastores y de quien sois legados y representantes: hechos por vuestra unanimidad de sentimientos el modelo de la grey, é iluminando con el esplendor de vuestra santidad al clero y pueblo fiel, y teniendo entrañas de misericordia y compasion para con los que son ignorantes y yerran; buscareis y correreis á ejemplo del pastor del evangelio tras las ovejas descarriadas y que caminan á su perdicion, y con paternal afecto las cargareis sobre vuestros hombros y las volvereis al rebaño y no perdonareis cuidado ni fatiga ni medio alguno de cumplir religiosisimamente todos los deberes del oficio pastoral, de defender de la rábia y asechanzas de devoradores lobos todas nuestras amadas ovejas redimidas con la preciosísima sangre de Jesus y encargadas á vuestro cuidado, de apartarlas de los pastos venenosos y conducir las á los fértiles y saludables de modo que con vuestras obras, con vuestras palabras con vuestro ejemplo logreis sacarlas á puerto de eterna salvacion. Obrad pues con valor, venerables hermanos, en procurar la mayor gloria de Dios y de la Iglesia, y con toda prontitud, vigilancia y solicitud aunad vuestros esfuerzos para que, desechados enteramente todos los errores y arran-

cados de raíz los vicios; vayan en aumento de día en día la fe la religion y la piedad, las virtudes todas, y los fieles todos arrojando las obras de las tinieblas anden como hijos de la luz dignamente agradando á Dios en todo y fructificando todo género de buenas obras.

Y en medio de las mayores tribulaciones, dificultades y peligros, que en estos desgraciados tiempos no pueden menos de ir anejos á vuestro gravísimo ministerio episcopal, no os acobardeis jamás; confortaos antes bien en el Señor y en el poder de Aquel, que «viéndonos desde lo alto luchar en la defensa de su nombre, aprueba á los que por él quisieren pelear, ayuda á los combatientes, y corona á los vencedores (1).» Y no habiendo para Nos cosa mas agradable ni que mas deseemos que ayudaros con obras y consejos á vosotros á quienes amamos tiernísimamente en las entrañas de Jesucristo... y consagrarnos con todas nuestras fuerzas juntamente con vosotros á propagar y defender la gloria de Dios y la fé católica y procurar la salvacion de las almas por la que estamos prontos á dar nuestra misma vida si necesario fuere, venid, hermanos, venid, os lo rogamos y á ello os conjuramos; venid, acudid con ánimo esforzado y gran confianza á esta cátedra del bienaventurado príncipe de los apóstoles, á este centro de la unidad católica y ápice del episcopado de donde brotó el episcopado mismo y toda la autoridad de su nombre, venid, acudid á Nos siempre que hayais menester de nuestro auxilio, de nuestra

(1) S. Cyprian. Epist. 77, ad Nemesianum et cæteros martyres.

defensa y apoyo, y del de la autoridad de esta Santa Sede.

Anímanos en fin la esperanza de que los príncipes nuestros carísimos hijos en Cristo, recordando con su religiosa piedad que «la régia potestad se les ha dado no sólo para el
» gobierno del mundo sino especialísimamente para la defensa de la Iglesia (1), y que Nos, sosteniendo la causa
» de la Iglesia sostenemos también la de su reino para que
» posean en paz sus dominios (2);» favorecerán con su autoridad y poder nuestros comunes votos, acuerdos y proyectos, y defenderán la incolumidad y libertad de la misma Iglesia, para que de este modo la *diestra de Cristo les defienda su imperio* (3).

Mas para que todo esto se verifique y se cumplan felizmente nuestros deseos, acudamos con confianza, venerables hermanos, al trono de la gracia, y pidamos unánimes y sin cesar con humildad de corazón y con fervientes oraciones al Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, que por los méritos de su unigénito Hijo se digne colmar con la abundancia de todos sus carismas y gracias nuestra debilidad y pobreza, y combatir con su omnipotente poder á todos los que nos impugnan; y aumentar por todas partes la fé, la piedad, la devoción y la paz; para que su santa Iglesia, libre de todas las adversidades y errores, goce de la tranquilidad mas completa y no haya mas de un redil y un solo pastor. Y para que nuestro clementísimo Dios atienda mas pronto y fa-

(1) S. Leo Epist. 156, al 125, at Leonem Augustum.

(2) Idem Epist. 45 al. 34, ad Theodos. Augustum.

(3) Idem, Epist. 45 al. 34 ad Theodos. August.

vorablemente nuestras oraciones y otorgue nuestros deseos, pongamos siempre por intercesora para con él á la santísima Madre de Dios, la inmaculada Virgen María, que es nuestra dulcísima madre, nuestra medianera y abogada y nuestra mas firme esperanza, pues nada hay mas poderoso y eficaz para con Dios que su patrocinio. Invoquemos tambien al príncipe de los apóstoles, á quien el mismo Cristo entregó las llaves del reino de los cielos y constituyó piedra fundamental de su Iglesia contra la que jamás podrán prevalecer las puertas del infierno; y á su coapóstol san Pablo y á los santos todos de la corte celestial que coronados ya han logrado la palma de la victoria, para que obtengan para todo el pueblo cristiano la deseada abundancia de la propiciacion divina.

Por último, venerables hermanos, recibid como prenda de todos los celestiales dones, y testimonio del ardentísimo amor que os profesamos, la bendicion apostólica que de todo nuestro corazon os damos á vosotros, á todo vuestro clero y á los fieles todos confiados á vuestro cuidado.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, el dia 9 de noviembre del año de 1846, primero de nuestro pontificado.

PLATICA I.

DE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL.

Qué cosa son los sacramentos, de su necesidad y conveniencia, y sus ritos y ceremonias.

Jesucristo Señor nuestro, hijos míos, no se contentó con enseñarnos la doctrina de salud y vida eterna, con ser nuestro doctor y maestro, con satisfacer también abundantemente á la justicia divina por nosotros y reconciliarnos con el cielo; sabía que éramos frágiles y pecadores, que tenemos una naturaleza enferma, y quiso ser también nuestro médico y nuestra medicina, nuestro apoyo, nuestra fuerza y el manantial de nuestra salud; nos dejó instituidos los santos sacramentos por los cuales recibimos la justificación y la gracia, recibida una vez la aumentamos, y perdida la recobramos, como dice el concilio de Trento (1), los santos sacramentos que son los instrumentos y medios fáciles por los cuales nos salvamos.

(1) Sess 7. præm.
TOMO II.

¿Qué cosa mas digna , hijos míos , que ocuparnos en estudiar y saber aplicarnos las medicinas que nos dejó el mismo Jesucristo , y aprender los medios con que podemos salvarnos? Si no hay bien comparable con la gracia y la salud eterna ¿qué cosa mas útil y necesaria á los fieles y cristianos católicos que el instruirse de la virtud , de la eficacia, de la necesidad y de las disposiciones con que deben prepararse para recibir dignamente los santos sacramentos que son los caminos que llevan á la salvacion? Y si toda la ciencia , todo el trabajo y economía de un cristiano consiste en conseguir la vida eterna ¿qué habrá mas urgente y que mas llene la medida de las obligaciones de un párroco amante de sus feligreses , que explicarlos y saberlos disponer para que reciban , frecuenten y veneren los santos sacramentos, estas fuentes de agua viva que brotan del divino Salvador, en cuyas corrientes y por cuyo medio pueden conseguirla?

El hacer ver á los cristianos la virtud admirable de los santos sacramentos , y la gracia y santidad que contienen y que el Señor comunica por su medio á los que los reciben, la necesidad que tienen todos de recibirlos y frecuentarlos, y las disposiciones con que deben prepararse para hacerlo con fruto y dignidad ¿no es cumplir fielmente el oficio del santo precursor y preparar al Señor un pueblo perfecto? Yo, hijos míos , no puedo llenar este deber de mi sagrado ministerio como desco , pero confio en los auxilios de nuestro Dios y os pido con todo el cariño de mi corazon que me ayudeis á pedirlos y que por vuestra parte procreis oír la doctrina que Dios os dispensa por la boca de su ministro con aquella atencion , aquel espíritu y aquel interes que pi-

de un asunto de tanta importancia. ¿Sois enfermos, sois débiles, sois pecadores? Pues oid la doctrina de los santos sacramentos instituidos por Jesucristo nuestro Señor para darnos por ellos su gracia y las virtudes, y hallareis la salud, la fuerza, el perdón y la entrada de la gloria. Oid, como oiríais á un médico que da las medicinas para curar las enfermedades mas desesperadas, á un maestro que instruye á sus discípulos en las ciencias mas útiles y necesarias, á un padre que desea el bien y engrandecimiento de sus hijos, y que abre y pone á su vista y disposición los tesoros inagotables de las riquezas divinas, y yo procuraré en cuanto pueda y sin seros molesto instruiros en todo lo que os convenga saber en orden á los santos sacramentos que es, segun el orden del catecismo del Concilio de Trento la segunda parte de la doctrina cristiana.

Contrayéndome á los Sacramentos de la ley de gracia, puesto que con esta cesaron los que habia por disposición de Dios en la ley antigua así como sus sacrificios ritos y ceremonias digo: Que llamamos y entendemos por Sacramentos unos signos ó señales sensibles y exteriores que por institución de Dios tienen virtud para significar y dar la gracia y santidad á los hombres. Por ejemplo: en el bautismo el agua es el signo sensible la cual usada y aplicada en la forma prescrita, significa la lavadura del alma de sus pecados que se hace por la gracia. Llamamos signos ó señales á todas aquellas cosas que estan establecidas para darnos á conocer alguna cosa distinta de lo que es su naturaleza como son la escritura, las palabras, las imágenes, las banderas de los ejércitos, el sonido de las campanas y otras infi-

nitás. Hay signos que naturalmente significan las cosas sin que preceda disposición ni convenio alguno como el humo significa que hay fuego, la huella significa el pie que la ha marcado, el semblante irritado, triste, las lagrimas ó la alegría significan el estado y disposición interior de nuestro ánimo, la palidez y alteración significa la enfermedad y otras muchas señales que naturalmente indican su significado y por lo mismo se llaman signos naturales ó necesarios; y hay otros que se llaman signos dados ó arbitrarios que son los que significan las cosas por un convenio ó institución determinada como las palabras, el tocar de un modo las campanas significa festividad, de otro clamor y así en otros muchos signos, y de estos unos son establecidos por los hombres y otros lo han sido por Dios. De los signos establecidos por Dios unos son especulativos y otros prácticos, los especulativos son los que significan ó manifiestan una cosa pero que no tienen virtud para darla ó producirla como el arco iris que fue instituido para significar el pacto de Dios con los hombres, y los prácticos son los que significan y tienen virtud para dar la cosa misma que significan como son los Sacramentos de la ley de gracia.

Todo esto, hijos míos, que parece tan impertinente y fuera de propósito es necesario para explicar con claridad lo que son los sacramentos según la doctrina católica y separándonos de las muchas heregías que sobre esto ha condenado la Iglesia nuestra Madre. Así conoceremos fácilmente: que los sacramentos son señales exteriores y sensibles como se ve en el bautismo, confirmación, y en todos y cada uno de los siete; que no son signos naturales ó necesarios,

porque significando la gracia que no puede conferirse sino por Jesucristo en cuanto Dios, no hay cosa que naturalmente pueda ser signo de ella, y así fué necesario que el mismo Jesucristo, instituyese las señales ó cosas por cuyo medio y uso habia de significar y dar su gracia á los hombres, por lo que son signos dados ó instituidos por Dios, que pudo muy bien haber elegido otros; y son signos no solamente especulativos sino prácticos, porque no tan solo significan la gracia sino que la obran en los que los reciben dignamente, nos manifiestan la gracia que infunde Dios como causa eficiente y principal y la confieren tambien como instrumentos de la omnipotencia de Dios que se sirve de ellos para infundirla.

Por esta razon se diferencian los sacramentos de la ley antigua de los de la ley de gracia; aquellos recordaban las promesas y significaban la gracia, pero no tenian virtud para obrarla. «Eran unos elementos pobres y enfermos, como » los llama el apóstol (1). Los sacramentos del nuevo testamento, dice san Agustin (2), dan la salud: los sacramentos del antiguo testamento prometian el Salvador... Se » han mudado los sacramentos se han hecho mas fáciles, » menos en número, y mas saludables y felices.» Diferencia declarada por la Iglesia como doctrina de fé. El concilio Florentino hablando de los sacramentos de la nueva ley dice (3): «Se diferencian en mucho de los sacramentos de la nueva

(1) Galat. cap. 4. v. 9.

(2) In Psal. 73.

(3) In instruct. Armen.

» ley. Aquellos no causaban la gracia sino solo significa-
» ban que se había de dar por la pasión de Jesucristo; y los
» nuestros contienen la gracia y la dan á los que los reciben
» dignamente.» Y el santo Concilio de Trento bajo pena de
excomunion confirmó esta misma doctrina diciendo (1): «Si
» alguno dijere que los sacramentos de la nueva ley no se
» diferencian de los de la antigua sino en las diversas cere-
» monias y ritos externos, ó que no contienen la gracia que
» significan, ó que son solamente unas señales exteriores de
» la gracia recibida por la fé, ó unas notas de la profesión
» cristiana para distinguirse los fieles de los que no lo son,
» sea excomulgado.»

Por la misma razón, no son ni llamamos sacramentos á
otras muchas señales que usamos aunque sean sagradas co-
mo las imágenes, cruces, reliquias, rosarios, vestiduras sa-
gradas, porque no están instituidas por Dios para causar la
gracia ni tienen virtud para santificarnos. Tampoco es sufi-
ciente para llamarse sacramento el que una cosa haya sido
tomada por símbolo ó señal para significar la gracia alguna
vez, sino que es necesario que sea un signo ordinario, per-
manente é instituido para significar y conferir la gracia. Asi,
aunque Jesucristo usó de varios símbolos para santificar á
los hombres como al limpiar á los leprosos, dar vista á los
ciegos, resucitar á los muertos y en otras ocasiones, como
estas señales no las adoptó por medios ordinarios y constan-
tes para santificar á los hombres, no se cuentan en el nú-

(1) Sess. 7. can. II. et VI.

mero de los sacramentos: así como el paso del Mar Rojo, la serpiente de metal levantada por Moises de orden de Dios en el desierto y otros muchos símbolos de la ley antigua no se contaron entre el número de sus sacramentos porque no fueron permanentes y ordinarios como la circuncisión, el cordero de la pascua, los sacrificios, sino transitorios.

Santo Tomás con la claridad que le es tan propia tomándolo de san Agustín y demás santos padres nos explica el modo con que significan la gracia los santos sacramentos. Están establecidos, dice (1): para significar nuestra santificación en la que podemos considerar tres cosas á saber: la » causa misma de nuestra santificación que es la pasión de » Jesucristo: la forma de nuestra santificación que es la gracia y las virtudes; y el fin último de nuestra santificación » que es la vida eterna. De aquí es, continúa el mismo santo, que los sacramentos son signos rememorativos de lo » pasado que es la pasión de Jesucristo, demostrativos de » lo presente que se obra en nosotros por los méritos de » Jesucristo que es la gracia, y pronósticos de lo que nos » espera que es la gloria.» Conviene advertir también que los sacramentos no significan solamente una cosa presente sino muchas como se observa en el sacramento de la eucaristía en el que se designa la presencia real y verdadera del cuerpo y sangre de Jesucristo, y la gracia que causa en los que le reciben dignamente.

Hé aquí, hijos míos, explicado lo que son los sacramen-

(1) 3 part. quæst. 60 art. 3.

tos en general y que reduciéndolo á pocas palabras diremos: que los sacramentos de la ley de gracia son unas señales exteriores y sensibles establecidas por Jesucristo para significar de un modo permanente y ordinario y darnos por su medio la gracia santificante que significan y contienen. Tal es su esencia, y su fin, y ahora voy á hablaros de su necesidad.

En los sacramentos debemos distinguir con santo Tomás (1) la necesidad de su institucion y la necesidad de su uso. No voy á hablar ahora de la necesidad que tenemos de usar ó recibir los sacramentos supuesta ya su institucion; lo haré en otra ocasion y al hablar de cada uno en particular os haré ver su mayor ó menor necesidad. Diré solamente de la necesidad de su institucion; y equivale á preguntar si ha sido necesario instituir los sacramentos para la salvacion de los hombres. Supongo con el mismo santo doctor que los sacramentos no eran necesarios con una necesidad absoluta asi como es necesario que haya Dios. El los instituyó solamente por su divina bondad, su poder no está ligado á los sacramentos de modo que sin ellos no hubiera podido salvar á los hombres y en su infinita sabiduria hay infinitos medios de que pudo y puede valerse para el mismo fin. Pero supuesto el fin de salvar á los hombres los sacramentos son necesarios con una necesidad de conveniencia, y asi decimos que con ellos se logra con mas facilidad la reparacion del hombre; asi como con un caballo se consigue andar un camino con mas facilidad y prontitud. El cristiano fiel y fer-

(1) 3 part. g. 6: art. 1.

voroso nada tiene que dudar en esta cuestion y sí mucho que alabar la bondad y misericordia infinita de su Dios.

Está convencido por la fé que el mismo Dios instituyó los santos sacramentos, y como esta misma le enseña que Dios no obra cosa alguna sino de un modo conveniente, que nada hace inútil, inoportuno ni supérfluo, deduce sin mas discurso que los sacramentos han sido instituidos oportuna y convenientemente. Tenemos sin embargo muchas razones que nos persuaden la utilidad y conveniencia de que se instituyesen los sacramentos para la salud de los hombres, sin dejar de confesar por eso que la única y principal es la bondad y voluntad de Dios. Una de ellas es la imbecilidad del ingenio del hombre, su impotencia y desproporcion para conocer las cosas espirituales en las que no puede proceder sino por medio de las cosas corporales y sensibles, y como Dios provee á cada cosa segun la condicion de su naturaleza fué muy conveniente que Dios instituyese señales y cosas sensibles para que por ellas llegasen los hombres á conseguir los auxilios espirituales y la salud eterna á que los destinó. Asi dice muy bien el Padre san Juan Crisóstomo (1) «si fueres incorpóreo Dios te hubiera dado los dones desnudos é incorpóreos pero como tienes un alma unida á un cuerpo ha sido necesario que te los dé unidos tambien á cosas corporales y sensibles.» No solamente hizo el autor divino de nuestros sacramentos que fuesen signos sensibles y perceptibles, sino que para ilustrarnos mas quiso que tambien tuviesen cierta

(1) Hom. 83 in Matt.

proporcion y analogia con la virtud que obran y que por una especie de semejanza nos declarasen la gracia que Dios infunde en nuestras almas por su medio, y que no podemos percibir por los sentidos. Asi el bautismo, por ejemplo, cuando se aplica con las palabras, ritos y ceremonias correspondientes nos lava el exterior y significa que nuestras almas por la virtud del Espíritu-Santo quedan interiormente limpias de toda mancha de pecado y blanqueadas y adornadas con los dones de la gracia santificante. Explicando esto mismo decia en su tiempo Tertuliano (1): »La carne se lava para que el alma se limpie, la carne se unge para que el alma se consagre; la carne se signa para que se fortalezca; la carne recibe la imposicion de las manos para que el alma sea iluminada por el Espíritu-Santo, la carne recibe el cuerpo y sangre de Jesucristo para que el alma se nutra y alimente de su Dios.»

«Y si los sacramentos, dice san Agustin (2) no tuviesen alguna semejanza de aquellas cosas de que son sacramentos, no podrian llamarse con toda propiedad sacramentos.»

Otra razon que nos persuade la necesidad de conveniencia de la institucion de los sacramentos es porque el hombre pecando se hizo demasiado terreno y sensible y Dios como médico sapientísimo quiso darle la medicina para sanarle en aquellas mismas cosas á que está inclinado su afecto. «El hombre entregado á las cosas corporales, di-

(1) Lib. de Ressurr. carn. cap. 8.

(2) Epist. 98 ad Bonif.

» ce santo Tomás (1), no aplicaria su ánimo á las cosas
» espirituales si se le propusiesen desnudas... y egercitán-
» dose en los saludables ejercicios de los sacramentos
» ocupa religiosamente su atencion y se preserva de la
» supersticion y de otras obras perjudiciales.»

Otra razon es porque siendo los sacramentos remedios y medicinas para dar la salud al alma; para conservarla, ó para recobrarla despues de perdida convenia que estos remedios que tienen toda su eficacia de la pasion de Jesucristo se nos comunicasen de un modo sensible y por unos conductos seguros y permanentes para que pudiésemos usarlos con frecuencia y sin tener dudas ni ansiedades.

Tambien nuestro espíritu se mueve con mucha dificultad á creer las cosas invisibles que se nos proponen y promieter, y si observamos el orden que Dios ha guardado para manifestarse á los hombres desde el principio del mundo veremos, que especialmente al hacer sus promesas, por ser tales que parecerian á los hombres increíbles; no solo ha usado de palabras sino tambien de señales y milagros. Cuándo envió á Moises para librar á su pueblo de la cautividad confirmó Dios sus promesas con mucha variedad de portentos tanto para que Moises confiase en el auxilio divino y viese que no le imponia una carga insoporable, como para que el pueblo no dejase de creer las promesas que se le anunciaban. Asi como Dios obró constantemente en el antiguo testamento para conservar la fé de sus promesas, asi tam-

(1) 3 part. loco cit.

bien en la nueva ley, Jesucristo nuestro Salvador cuando nos prometió el perdón de los pecados, la gracia divina, la comunicacion del Espíritu-Santo fué muy conveniente que intuyese ciertas señales visibles para que nuestra alma las creyese con mas facilidad y para que con ellas le tuviésemos obligado y no pudiésemos dudar de su fidelidad.

Es tambien muy conveniente el que haya ciertas notas y caracteres por las que se distingan los fieles y se conozcan entre sí. «No hay sociedad alguna, dice san Agustin (1) » que pueda formar un cuerpo, bien sea compuesto de » personas que profesen la fé verdadera, ó de las que tienen falsas religiones, sino bajo algunas señales sensibles » que sirvan para unir y distinguir á sus miembros.» Y esto hacen los sacramentos de la nueva ley. Por ellos se distinguen los fieles de los que no lo son; se unen mas íntima y estrechamente entre sí; con ellos damos tambien testimonio de nuestra fé; con ellos y por ellos atestiguamos que creemos su virtud; por ellos se aviva y se escita nuestra fé, se inflama nuestra caridad, nos unimos con unos mismos vínculos, nos afiliamos bajo un mismo padre y recordamos que somos miembros de un mismo cuerpo que es la Iglesia cuya cabeza es Jesucristo. Por ellos tambien se domman y comprimen nuestras pasiones y nos ejercitan en la humildad sometiéndonos, por obedecer á Dios, á las cosas sensibles.

(1) Lib. 19 contra Faus. cap. 11.

Estas y otras muchas razones nos hacen ver la necesidad de conveniencia y utilidad de la institucion de los santos sacramentos y de que Dios se haya valido de las señales y cosas sensibles para nuestra santificacion y asi podremos conocer con cuanta razon condenó el santo concilio de Trento (1) al que dijera: *Que los sacramentos de la nueva ley son superfluos y en manera alguna necesarios para la salud.*

Por estas y otras muchas razones análogas la Iglesia en la administracion de los santos sacramentos ha usado en todos tiempos, quando la necesidad no lo ha prohibido, ciertos ritos y ceremonias sagradas; ceremonias que no deben omitirse, alterarse ni despreciarse porque contribuyen en gran manera para declararnos la virtud y los efectos saludables de los sacramentos, ponen, digámoslo así, delante de los ojos de los fieles la santidad de las cosas sagradas, hacen una impresion mas profunda y reflexiva, trasportan y elevan las almas á la contemplacion de las cosas espirituales y del mismo Dios autor de la virtud y santidad, avivan la fé, inflaman los corazones en la devocion y caridad, llaman tambien la atencion apartándola de todos los demas objetos y con ellas se cumple lo que es tan conveniente á los sagrados misterios; *el tratar las cosas santas santamente.* Hablando de esto dice el santo concilio de Trento (2): «Si alguno dijere que los ritos y ceremonias aprobadas y recibidas en

(1) Seis. 7 can. 4.

(2) Id can. 13.

» la Iglesia católica y que acostumbran en la administración solemne de los sacramentos pueden despreciarse sin cometer pecado, ú omitirse á voluntad de los ministros que los administran, ó mudarse en otros por cualquier prelado de la Iglesia sea escomulgado.»

Y á la verdad que estando establecidos, ya por el mismo Jesucristo, ya por los apóstoles, ó ya por la Iglesia regida por el Espíritu-Santo, no pueden despreciarse sin que el desprecio redunde en el mismo Jesucristo, en el Espíritu-Santo, en los apóstoles y en la Iglesia.

¿Qué diremos en vista de esto, de los que en nuestros días se mofan descaradamente y ponen en ridículo las ceremonias sagradas con que la Iglesia celebra sus santos misterios? ¡Miserables! Blasfeman lo que ignoran despues que se han corrompido en sus depravados deseos! (1). Asistamos, mis amados hijos, á las festividades de la Iglesia con el espíritu de un cristiano que cree que en ella todo es grande, todo es santo y todo lleno de misteriosas significaciones. Si no alcanzais á comprender el significado de las augustas ceremonias con que la Iglesia ha dispuesto desde su origen y por disposición de su fundador celebrar sus sacramentos y aplicarlos á sus hijos, recordad al menos que, como os he dicho, en todos ellos se nos recuerda la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo; que son señales de la gracia que Dios nos infunde y que nos llaman la atención á la vida eterna que es el fin para que fuimos criados. Parando en esto

(1) Epist. B. Judas.

nuestra consideración ¡cuántas gracias deberemos dar á nuestro divino Salvador Jesucristo y con qué le pagaremos tantos beneficios! El nos ha provisto abundantemente de la divina gracia, él mismo ha querido ser el autor de los santos sacramentos, él los instituyó no solo no hallando mérito alguno en los hombres, sino al contrario muchas ingratitudes y sabiendo también el abandono, el desprecio y el mal uso que habian de hacer de ellos muchos hombres; él quiso valerse de unas cosas tan fáciles, tan comunes y tan asequibles á los hombres de todos los estados y condiciones.

¿Quién dirá que no puede recibir los sacramentos? ¿Quién dirá ya que es muy difícil ir al cielo? En los sacramentos ¿no está todo el caudal infinito de un Dios á nuestra voluntad? ¿No está á nuestro arbitrio el gozarle? Pecadores, patente teneis la infinita misericordia de Dios. Justos; en los sacramentos teneis el manantial de los auxilios y gracias de Dios. Hombres todos: Recordad que Jesucristo es el autor de los santos sacramentos, pero no un autor que solo los instituyó mandando con su poder absoluto, sino dándolos también todo el valor de su vida, de sus tormentos y su muerte, dándolos una inmensidad de méritos, un valor infinito que compró y adquirió á costa de su misma sangre. ¿Tendremos juicio, tendremos gratitud, tendremos corazón si malogramos estos beneficios, si despreciamos estos saludables recursos, si no correspondemos con nuestro amor y agradecimiento al Señor? Os bendecimos y alabamos, Dios mio, porque vuestras misericordias no tienen número; adoramos vuestra infinita sabiduría y respetamos vuestras disposiciones siempre tan benéficas para los

hombres. Sentimientos de gratitud y de amor á Dios, sentimientos de aprecio y de veneracion de los santos sacramentos, deseos de aprovecharse de ellos y de recibirlos con frecuencia, hé aqui, hijos míos, lo que quisiera inculcaros y las resoluciones que debe producir en vosotros el conocimiento de la doctrina que os acabo de explicar, y que pido á Dios os ayude á formarlas para que ayudados todos de sus gracias y sus sacramentos nos santifiquemos y consigamos el fin dichoso de la salvacion eterna. Amen.

PLATICA II.

De las cosas que son necesarias en todo sacramento.

«Tres cosas son necesarias en todos los santos sacramen-
» tos á saber: cosas sensibles que son la materia, palabras
» que son la forma, y ministro que refiere y hace el sacra-
» mento con intencion de hacer lo que hace la Iglesia, y si
» falta alguna de estas no se hace sacramento (1).» Asi
como los sacramentos son unas cosas ó señales sensibles,
porque asi conviene á la naturaleza del hombre para cuyo
beneficio los instituyó nuestro Señor Jesucristo, asi tambien
quiso el mismo Señor que se administrasen de un modo hu-
mano con acciones y palabras sensibles y por medio de los
mismos hombres. Las cosas ó acciones sensibles que inter-
vienen es lo que se llama la materia, como el agua, el óleo,
el pan y vino, los pecados del penitente y sus actos de con-
trición y satisfaccion; los consentimientos de los contrayen-

(1) Eugen. IV in Decreto ad Armenos.

tes y demas que veremos en cada sacramento en particular. La materia de los sacramentos es próxima y remota, la remota es la materia misma que puede usarse en los sacramentos como el agua en el bautismo, el pan que sirve para consagrar, el óleo para la santa unción y así en los demas, y la materia próxima es la acción con que se aplica la materia remota como el acto de derramar el agua en el bautizado, la acción de ungir, el pan y vino que se tiene presente en la consagración, los pecados que se confiesan y detestan y lo mismo en los demas sacramentos. La forma son las palabras que dice el ministro al conferir el sacramento. Estas son tan necesarias y esenciales que sin ellas nada se haría; ellas son las que determinan y dan el ser á la materia. «El » bautismo, dice para explicar esto mismo san Agustín (1) » se consagra con la palabra; separa las palabras; y ¿qué » cosa es el agua sino agua? Pero se une la palabra al elemento y se hace sacramento.» Aunque las cosas sensibles y las palabras pertenezcan á diverso género segun su naturaleza, convienen sin embargo en razón de ser signos, y con mas perfección se halla esta razón en las palabras que en las cosas, y así de las palabras y las cosas, se hace en los sacramentos una cosa determinada en cierto modo, así como se forma una cosa ó compuesto determinado de una materia como maderos, barro ú otra cosa y de la forma ó figura que se le da.

Santo Tomás nos explica la necesidad y conveniencia

(1) Tract. 80 in Joann.

de unir en los sacramentos las palabras á las cosas por tres razones (1). Primera por parte de la causa santificante que es el verbo encarnado al que se conforma en cierto modo el sacramento, en cuanto que así se une la palabra del hombre á la cosa sensible, y en el misterio de la encarnacion se unió á la carne sensible y mortal el verbo eterno del Padre: segunda por parte del hombre que se santifica que se componen de cuerpo y de alma. En los sacramentos se le proporciona una medicina que por las cosas sensibles toca al cuerpo, y por las palabras conoce y cree su virtud el alma. Por eso san Agustin explicando las palabras de Jesucristo: *vosotros ya estais limpios por las palabras que os he dicho*, dice: ¿De dónde tiene tanta virtud el agua que toque al cuerpo y limpie el alma sino de la palabra, no porque se dice, sino porque se cree? Porque en la palabra una cosa es el sonido que pasa y otra la virtud que permanece: y tercera por parte de la significacion de los sacramentos, como las palabras son el medio principal para significar alguna cosa entre los hombres, es necesario para la perfeccion de los sacramentos que se determine por algunas palabras la significacion de las cosas sensibles. Puede significar el acto de derramar el agua sobre el hombre ó ablucion ó refrigerio, pero en diciendo *yo te bautizo*, se manifiesta que en el bautismo usamos del agua para limpiar y significar la limpieza espiritual.

Las materias y formas de los sacramentos, ó lo que es

(1) 3 p. g. 60 art. 6.

lo mismo, las cosas que se han de usar, y las palabras que se han de decir en la administracion de los sacramentos las determinó y señaló Jesucristo. Con estos están instituidos para santificar al hombre, y Dios solo es el que tiene poder para santificar ó dar la gracia, Dios solo es á quien pertenece elegir y señalar los medios y modos con que el hombre se santifique. Para aclarar esta materia los teólogos dicen: Que una cosa puede señalarse ó determinarse de tres modos, en género, en especie, y en individuo: en género, cuando se señala una materia sin determinar de qué especie, como por ejemplo, si decimos á un carpintero que haga una mesa sin decirle si de pino, álamo, nogal ó de qué especie de madera ha de ser, pero en el hecho de mandar hacer la mesa queriamos una materia á propósito cualquiera que fuese; lo mismo si nada le digéramos acerca de su forma ó figura cuadrada, redonda, larga, alta ó baja señalaríamos solamente una forma en general porque si habia de ser mesa alguna figura habia de tener. Se señala una cosa en especie cuando se designa la especie de la materia y la forma como si mandáramos hacer una mesa de nogal y que fuese redonda. Y en individuo es cuando no solo se determina la materia y la forma sino que tambien se señalan numérica y particularmente como si digéramos que la mesa fuese de tal ó cual tabla y semejante á otra que presentásemos. Con estos prenotandos establecen que el mismo Jesucristo determinó ó señaló las materias y formas de los sacramentos de algunos en especie y de otros solamente en género dejando facultad á los apóstoles y la Iglesia para determinarlas en especie. Baste esto para vuestra instruccion deduciendo:

que las materias y formas establecidas y admitidas en la Iglesia tales cuales son y las conserva, son las que únicamente pueden y deben usarse; de modo que si se hiciese alguna imitacion sustancial ya en las cosas, ó ya en las palabras con que se administran los sacramentos serian enteramente nulos. Por ejemplo: si en vez de agua se usase para bautizar de vino ó leche seria nulo el bautismo y no se haria sacramento. Y lo mismo si en vez de las palabras que deben decirse se digesen otras ó se alterasen de modo que variase sustancialmente el sentido. Si la variacion no fuese sustancial se haria el sacramento pero no del modo debido y sin el respeto y veneracion que se merece, lo que no excusaria de culpa si habia la advertencia y conocimiento suficiente para obrar. De aqui se infiere y conoce que cometeria un pecado de sacrilegio el que de industria ó por ignorancia culpable usase de materias dudosas ó alterase, mudase, omitiese ó aumentase alguna palabra en la administracion de los sacramentos; cometeria una injuria grande contra la autoridad del mismo Dios que es el autor de los sacramentos cuya institucion despreciaria, y acarrearía tambien un gravísimo perjuicio al que los recibiese, porque le privaria del fruto del sacramento si por su culpa era nulo.

Conviene tambien saber, que la forma ó palabras con que se administran los sacramentos no solamente promisorias ó concionatorias como quieren los hereges, sino que son tambien consecratorias; es decir que no se dicen solamente para significar que Dios nos ha prometido y merecido la gracia, ó para exhortar á que los fieles se preparen á recibirla, sino que son productivas, y por institucion de Jesucristo,

eficaces para el efecto espiritual á que se aplican. Por ejemplo; cuando decimos: *yo te bautizo* no significamos que Dios ha prometido limpiarnos del pecado, ni exhortamos á que se limpie de él el que se bautiza, sino que obramos en nombre de Dios el bautismo ó limpieza del pecado, aquello mismo que decimos, y lo mismo en todos los demas sacramentos; y aunque en la administracion de algunos se recuerdan las promesas de Dios y se escita y exhorta á desear sus gracias es para instruir y reparar á los fieles á que los reciban con fervor y con las debidas disposiciones, pero no se hace en manera alguna para el valor del sacramento.

Baste lo dicho para vuestra instruccion acerca de la materia y la forma de los sacramentos y voy á explicaros lo que os conviene saber en orden al ministro. Es preciso no confundir al autor de los sacramentos con el ministro que los dispensa. El autor es solamente Jesucristo, él solo es el que puede dar la gracia por su autoridad, él solo es el que puede obrar los efectos de los sacramentos que son la gracia la que puede decirse que es una participacion del mismo Dios; pero como Jesucristo es Dios y hombre, de un modo es autor de los sacramentos en cuanto Dios y de otro en cuanto hombre como explica mi doctor angélico santo Tomás (1). En cuanto Dios obra en los sacramentos por autoridad, y en cuanto hombre obra los efectos interiores de los sacramentos meritoria y eficientemente pero á la manera de un instrumento en cuanto que la pasion y muerte que

(1) 3 part. g. 64 art. 5.

le conviene segun la naturaleza humana es causa de nuestra justificacion , no porque esta sea el agente principal ó porque la pasion de Jesucristo nos justifique por su autoridad y virtud , sino meritoria y efectivamente ó por modo de instrumento de que se valió padeciendo en la naturaleza humana unida á su divinidad ; y como esta union fué en una persona divina tiene la escelencia de ser la causa instrumental principal de todas. De aquí es , continúa el mismo santo Tomás , que así como Jesucristo en cuanto Dios tiene la potestad de autoridad en los sacramentos , así en cuanto hombre tiene la potestad del ministerio principal ó de ser el ministro por escelencia. Así decimos que todos los sacramentos de la nueva ley han sido instituidos por nuestro Señor Jesucristo , que en todos ellos es el ministro principal y que todos se confieren por su virtud y sus méritos. Por esto decía el Apóstol san Pablo (1): «Sé que hay disputas entre vosotros y que cada uno dice : Yo soy de Pablo ; yo de Apolo ; yo de Cephas ; y yo de Cristo. ¿Acaso está dividido Cristo? ¿Acaso Pablo ha sido crucificado por vosotros ó habéis sido bautizados en nombre de Pablo?» «Dios solo es el que justifica» dice en otro lugar (2). Es verdad que Jesucristo no ha comunicado su poder como Dios , ni su autoridad ni su potestad de escelencia y ministerio principal , que ejerce en todos los sacramentos como hombre , pero ha comunicado su facultad á los hombres para adminis-

(1) 1.^a Corint. cap. 1.

(2) Rom. Cap. 8.

trar los sacramentos como ministros suyos y como instrumentos menos principales. Así como se valió de cosas y palabras sensibles, así quiso valerse también de hombres que las aplicasen y profiriesen y que con su encargo y potestad dispensasen sus gracias en su nombre. En este sentido decimos que los hombres son los ministros de los sacramentos, porque Jesucristo los autorizó y quiso valerse de ellos para administrarlos. Y como los sacramentos son los medios ordinarios de Dios para santificarnos, así los hombres son los ministros ordinarios de los sacramentos, pero así como puede valerse de otros medios, porque no ligó su poder á los sacramentos, así puede valerse de otros ministros para administrar los sacramentos que instituyó, por ejemplo de los ángeles ó almas bienaventuradas y estos sacramentos así administrados serían válidos, porque constaba que así era la voluntad de Dios, y los ministros serían ministros extraordinarios.

Veamos las condiciones que deben tener los hombres para ser ministros ó dispensadores de los santos sacramentos. Es un error condenado por la Iglesia el decir que todos los hombres son ministros ordinarios de los sacramentos. «Si alguno dijere, dice el concilio de Trento (1), que todos los cristianos tienen potestad para conferir y administrar todos los sacramentos, sea excomulgado.» El ministro verdadero de los sacramentos no es cualquiera hombre ó muger aunque esté bautizado sino solamente aquel que

(1) Sess. 7 cau. 10.

está rectamente ordenado en la Iglesia. Se exceptúa el sacramento del bautismo y el del matrimonio, el primero en caso de necesidad, en que como veremos puede bautizar cualquiera hombre ó muger que tenga uso de razon, y el segundo en el sentir de los que hacen ministros del matrimonio á los mismos que le contraen. San Pablo manifiesta esta verdad con el ejemplo de un cuerpo (1). En él, dice, son muchos y distintos los miembros y no todos ejercen las mismas funciones, sino unos unas y otros otras, así todos somos un solo cuerpo en Jesucristo pero nos diferenciamos segun las gracias y ministerios á que Dios nos destina. Esta misma verdad la hallaremos al tratar de cada sacramento en particular donde veremos quiénes son y cómo son elegidos siendo suficiente el saber que solo será ministro verdadero de los sacramentos el que tenga potestad para dispensarlos recibida en debida forma.

Además de la potestad debe tener el ministro de los sacramentos intencion seria y sincera de hacerlos ó de hacer lo que hace la iglesia. Es verdad que el ministro de los sacramentos es un instrumento de que Dios se vale, pero como se administran por hombres y á los hombres deben administrarse de un modo humano, con conocimiento, con advertencia y con deliberacion y si esta faltase y se administrase un sacramento por uno que estuviese dormido, falto de juicio ó por modo de juego sin intentar hacer sacramento seria nulo por falta de intencion, aunque hubiese todo lo

(1) Rom. Cap. 12.

demas. El concilio de Trento declara esta doctrina diciendo: (1) «Si alguno dijere, que en los ministros cuando hacen los sacramentos no se requiere intencion al menos de hacer lo que hace la Iglesia, sea excomulgado.» Y como la intencion de la Iglesia es hacer sacramento, y que por él se obren los efectos á que Jesucristo su autor le ordenó, esta es la intencion que debe tener el ministro y que debe procurar que sea actual, esto es no obrar por hábito ó costumbre, sino con advertencia, reflexion y voluntad determinada.

Teniendo la potestad y la intencion, nada mas se necesita en los ministros para que hagan y confieran válidamente los sacramentos. El que tengan fe y bondad ó que se hallen en estado de gracia no es necesario para el valor de los sacramentos y serán válidos aunque no tengan ni uno ni otro con tal que tengan verdadera intencion. Obran, como ya he dicho, con autoridad de Dios y no en su nombre ni virtud propia, y Dios no quita el poder y autoridad á sus ministros aunque pierdan la fe y la bondad. La potestad de administrar los sacramentos se comunica por la consagracion y el caracter, y ésta dura y permanece siempre; no es el ministro el que bautiza, confirma, absuelve ó consagra, sino Jesucristo por medio del ministro. De aqui es, que el bautismo que se dé por un herege, judio, cismático, ó gentil será válido con tal que aplique el agua y diga las palabras con la debida intencion, porque en este sacramento puede ser ministro cualquier hombre ó muger que tenga conocimiento para sa-

(1) Scis. 7 can. 11.

ber aplicarle con intencion de hacer lo que hace la Iglesia. Sera válida la consagracion del cuerpo y sangre de Jesu-
cristo, quedará ordenado y casado el que reciba el órden
ó el matrimonio aunque el ministro sea pecador y no esté
en la gracia y amistad de Dios. Es decir que la malicia de
los ministros no estorba ni sirve de impedimento para im-
pedir el valor y recibir la gracia y los efectos que dan los
santos sacramentos.

Esta verdad, hijos míos, está declarada y definida por
la Iglesia, y los santos Padres la esplican valiéndose de com-
paraciones y ejemplos. San Gregorio Nacianceno dice (1).
«Asi como dos sellos que tengan grabada una misma imágen
» aunque el uno sea de plata y otro de hierro dejan la mis-
» ma figura si se imprime en la cera, porque la diferencia
» está en la materia de que estan hechos, y no en el signo
» que contienen, asi aunque un ministro sea mas virtuoso
» que otro es una misma la virtud de bautismo que refie-
» ran.» San Agustin (2) pone el ejemplo de dos canales
que conducen á un huerto el agua, uno de piedra y otro de
de barro, y ambos hacen el mismo efecto, se vale tambien
de la luz que pasa por lugares limpios y por lugares inun-
dos siendo en ambas partes la misma y sin perder su virtud.
«¿Qué importa, dice el mismo santo (3), que sea malo el
» ministro, donde es bueno el Señor?» «No se han de consi-

(1) Orat. 40 de Baut.

(2) Lib. 3 contra Crescquium cap. 8.

(3) Tract. 5 in Joann.

» derar los méritos de las personas, dice san Ambrosio (1);
» sino los oficios de los sacerdotes.» «Nada contribuye el
» sacerdote para conseguir la gracia de los Sacramentos,
» todo es obra de la virtud de Dios, y él es el que nos da
» sus misterios dice san Juan Crisóstomo (2).» Con estos
antecedentes tomados de los santos Padres podremos con-
vencernos de esta verdad formando un sencillo discurso de
este modo: Los pecados y la malicia de los ministros son
respecto de los sacramentos que hacen ó refieren como la
salud ó enfermedad de un médico respecto de las curacio-
nes que hace; como las malas costumbres de un labrador
respecto del campo que cultiva; como el metal de un sello
respecto de la efigie ó imágen que imprime; como la mate-
ria de que está hecho un canal por donde se conduce el agua
á un huerto; y como la limpieza ó inmundicia del lugar por
donde pasa la luz. Ni la enfermedad corporal del médico, ni
el metal de que está hecho el sello, ni los vicios en las cos-
tumbres del labrador, ni la materia de que consta el canal
que conduce el agua, ni el lugar por donde pasa la luz son
estorbos para la curacion del enfermo, para la fertilidad
del campo, para la imágen que sella, para las aguas que pa-
san ni para la luz que alumbra, pues del mismo modo la ma-
licia del ministro no daña al sacramento ni estorba su virtud
con tal que le dispense segun el rito instituido por Jesucristo.

«Apóstol era Judas, dice san Bernardo (3) y aunque

(1) Lib. de iis qui misteriis inuit.

(2) Hom. 8 in Epist. I. ad Corinth.

(3) Serm. 66. in Cant. número. 11.

» malvado y perverso sin embargo fué elegido por el Señor. ¿Dudas del apostolado de aquel á quien el Señor eligió? El evangelio dice: *acaso no ha elegido yo á vosotros doce y uno de vosotros es el diablo?* ¿Oyes que el mismo elegido es apostol y diablo, y niegas que pueda ser obispo el que es pecador?» El concilio constanciense y Martino V condenó el artículo 4 de Juan Wiclef que decía: «Si el obispo ó el sacerdote está en pecado mortal, no ordena, no consagra, no bautiza, no hace sacramento.» Y el santo concilio de Trento ha definido: que «si alguno dijere que el ministro que está en pecado mortal aunque observe todo lo necesario para hacer ó conferir sacramento, no le hace ó confiere por estar en pecado mortal, sea escomulgado (1). »

Esta verdad, Hijos míos, se hace patente en lo que pasa entre nosotros todos los días. ¿Una moneda, una onza de oro ó un duro por ejemplo, no nos vale lo mismo que le recibamos de manos de un pobre que de un rico, de un sano ó de un enfermo, de un hombre bueno ó de un facineroso? ¿Y por qué? Porque el duro tiene el valor por sí, venga por donde venga. Pues lo mismo sucede en los santos Sacramentos de nuestra Madre la Iglesia. Su autor Jesucristo los ha dado su virtud y nada importa que el que los reciba sea por medio de un buen ó mal ministro. Me he detenido en manifestaros esta verdad; tanto para que conserveis el respeto á las cosas santas y no las tengais jamás en menos porque haya algu-

(1) Scis. 7. can. 12.

nos ministros, menos por la gracia de Dios que los que quisiera y exagera el mundo corrompido que no olvida esta arma para degradar y destruir á la religion del crucificado, porque haya digo, algunos ministros que no sean tan santos y ejemplares como todos debiéramos ser, cuanto porque tomeis ocasion de aqui para alabar mas y mas la infinita misericórdia y bondad de nuestro Dios. Porque si fuera necesario la bondad del ministro para el valor de los sacramentos ¿quién podría estar seguro de su salud eterna? Recibiéndolos todos por manos de hombres ¿no podríamos dudar siempre de la bondad ó malicia de los hombres? Solo Dios penetra y conoce las conciencias, y no pudiendo nosotros conocerlas, no podríamos tampoco estar ciertos del valor de los sacramentos que recibimos porque nunca podemos estar ciertos de la buena conciencia de los ministros. «Yo digo y todos decimos, decia san Agustin (1) que conviene que los ministros de un juez tan grande como es Jesucristo sean justos y santos; pero si no quieren serlo los que ocupan la cátedra de Moisés, mi maestro Jesus me ha quitado todas las dudas y ansiedades porque de él ha dicho el Espíritu-Santo: *Este es el que bautiza.....* Si Judas dió el bautismo no se reiteró su bautismo porque era bautismo de Cristo..... *Aunque Jesucristo no bautizase sino sus discípulos* él bautizaba y bautizaban sus discípulos, él por la potestad y ellos por el ministerio, y aunque bautizó Judas Cristo bautizó. Asi los que bautizó

(1) Tract. 5 in Joann.

» un adúltero, los que bautizó un homicida, los que bautizó un gloton, si el bautismo fué de Cristo, Cristo bautizó. No temo al adúltero, no temo al homicida; no temo al gloton, porque miro al Espíritu Santo que en forma de paloma me ha dicho: ¡Este es el que bautiza.»

Los ministros aunque estén en mala conciencia y sean pecadores, indignos y viciosos hacen y confieren los sacramentos válidamente pero no los hacen ni administran lícitamente, es decir, que si los ejercen en conciencia de pecado mortal, no obran bien, cometen un sacrilegio por no tratar como debieran las cosas santas, y cuanto mas santo y elevado sea el sacramento, nada perderá de su excelencia y virtud pero tanto mayor será la maldad del que le administre en mala conciencia. No puede menos de ser reprehensible el que unas cosas tan santas como los sacramentos se traten por manos que son enemigas de Dios. Y si al hombre envuelto en el pecado no le es lícito hablar de las cosas santas y el Señor le dice por su profeta: «¿por qué cantas tú mis alabanzas y te atreves á hablar de las promesas que he hecho á los que observen mi ley?» ¿cuánto mayor será la maldad de los que estando en conciencia de pecado mortal se atreven á hacer con sus bocas manchadas y sus manos inmundas los divinos misterios? La razon natural está de acuerdo con el apóstol para mandar que los hombres que han de tratar las cosas santas las traten santamente, que sean irreprehensibles, sin mancha ni crimen alguno, y que sean unos ministros correspondientes al Señor Dios á quien sirven, á la iglesia en cuyo seno ejercen su poder y á los augustos y tremendos sacramentos de que son depositarios y dispen-

sadores. «Limpiaos, dice el Señor, los que llevais los vasos » sagrados (1); sed santos porque lo es vuestro Dios y Señor (2).

Voy á concluir, hijos míos, recopilando toda la doctrina que os acabo de explicar para que se os quede mas impresa. En todo sacramento debe haber materia, forma y ministro con intencion de hacer sacramento. La materia son las cosas que se aplican ó usan en los sacramentos, la forma, las palabras que se profieren, y no es lícito alterar, mudar ni usar de otra materia ni de otras palabras que las establecidas por la iglesia. Con las palabras que se hacen y se administran los sacramentos no se pide á Dios la gracia ó se exhorta al que recibe el sacramento que la pida á Dios, sino que son tan eficaces por la virtud que Jesucristo las ha comunicado, que hacen aquello mismo que espresan. El ministro principal de todos los sacramentos es Jesucristo en cuanto Dios, que es su autor y el único que tiene poder para dar la gracia y santificar al hombre, á quien solo puede salvar quien le crió, que es su Dios. Lo es Jesucristo en cuanto hombre porque la humanidad unida á su persona divina, fué el instrumento de que se valió para padecer su muerte y pasión y lograr así el abundante tesoro de méritos que quiso comunicarnos por sus sacramentos, y los ministros ordinarios de quienes quiso valerse para dispensarnos y conferirnos sus sacramentos son los hombres; no todos son ministros de todos

(1) Isai. cap. 55 v. 2.

(2) Levit. cap. 29 c. 1.

los sacramentos, sino solamente los que estan rectamente ordenados por la iglesia.

Y como los sacramentos se han de administrar á hombres y por hombres, es necesario que se haga de un modo humano y que el ministro tenga una intencion seria y sincera de hacer lo que hace la iglesia, de modo que si los administrase dormido, ó por modo de juego, no serian válidos ni haria así sacramento: pero como Jesucristo es el origen y manantial de la virtud de todos los sacramentos, como los hombres son meramente instrumentos ó conductos por donde comunica sus gracias, nada importa la fe ni la conducta viciosa y reprehensible de estos para la virtud y valor de los sacramentos, á la manera que tomando el agua de una fuente beberiamos la misma, ya que la tomásemos en un vaso de cristal ó en uno de barro. Y por último hemos visto que aquel que administra un sacramento en mala conciencia peca y comete un sacrilegio por faltar al respeto debido á Dios, por hacer indignamente sus veces y profanar los santos sacramentos, pudiendo solo escusarse por la urgente necesidad, como sucedería al que viese á un niño que iba á morir sin el bautismo quien debería bautizarle al momento formando siempre, si es posible, un acto de contricion para no cometer el ultrage á los sacramentos con toda advertencia.

Ahora, hijos míos, ¿á cuantas saludables reflexiones nos da lugar esta doctrina? ¡Qué bueno es nuestro Dios! ¡Con cuánta seguridad y qué sabiamente ha provisto á todas nuestras necesidades! ¡El mismo es quien nos santifica valiéndose de las cosas sensibles y de los mismos hombres, pero aunque estos sean viciosos y pecadores, no por eso deja de co-

municarnos por ellos sus dones! ¡El ha elegido á los hombres por sus ministros para que nos sea mas fácil nuestra salvacion, para que no nos aparte de los sacramentos el temor y respeto que tendríamos á los ángeles! ¡El tiene á todas horas abierto su tesoro! Y sin embargo, hijos míos, ¿cuál es nuestra correspondencia y gratitud? Y siendo tan fáciles los medios que el Señor ordenó para nuestra santificación, ¿qué pasos hemos dado para santificarnos? Sentimientos de amor y reconocimiento hácia Dios, sentimientos de interes hácia nosotros mismos y nuestra salvacion; deseos de amar á un Dios y padre tan bueno y deseos de conseguir y enriquecernos con las gracias abundantes de sus sacramentos; hé aqui mis amados hijos, lo que debemos aprender en la contemplacion de estas verdades y lo que yo pido al Señor como ministro que ora por su pueblo, que os conceda por su bondad y misericordia infinita. Amen.

PLATICA III.

Del número, dignidad y eficacia de los sacramentos.

Voy á hablaros, hijos míos, del número, dignidad y eficacia ó efecto que producen los santos sacramentos. Ved aquí lo que ha enseñado siempre la Iglesia en orden al número de los sacramentos y lo que últimamente ha definido como dogma de su perpétua é invariable fé en el santo concilio de Trento (1). «Si alguno digere que los sacramentos de la nueva ley no han sido todos instituidos por Jesucristo Señor nuestro, ó que son mas ó menos que siete á saber: Bautismo, Confirmacion, Eucaristia, Penitencia, Estrema-Uncion, Orden y Matrimonio, ó que alguno de estos no es propia y verdaderamente sacramento, sea excomulgado.» Nada nos queda que dudar ni que añadir despues de una creencia tan constante y una definicion tan solemne. Son siete los sacra-

(1) Sess. 7. can. 1.

mentos de la santa madre Iglesia, porque en ellos, mejor que en los siete dias de la semana, juntó Dios sus mayores maravillas, perfeccionó mejor los cielos, restauró el mundo, y animó al universo: siete, que mejor que los siete sellos ocultan los misterios mas divinos: siete, que á manera de sólidas columnas sustentan enteramente el palacio de la sabiduría que es la Iglesia: siete, antorchas mas vivas y resplandecientes, que en el candelero del templo iluminan con luces puras á todo el mundo, encienden los corazones, y alumbran á las almas: siete trompetas sonoras que á sus ecos arruinan los muros del Jericó del infierno: siete que sin necesidad de meter las manos siete veces en la sangre de la espiacion, nos lavan de las culpas, sin ser necesarios los siete baños de Naamán, nos limpian de la lepra, y sin haber menester las siete veces que se midió Eliseo nos restituyen á la vida.

Mi angélico doctor santo Tomás (1) explica de un modo claro y perceptible la conveniencia de que sean siete los sacramentos. Su divino autor los ordenó para perfeccionar al hombre en lo que pertenece al culto divino, y para curarle del pecado; y de lo que es necesario para uno y otro objeto, dice el santo, se explica la conveniencia de que sean solamente siete. La vida espiritual por la que el hombre da culto á su Dios y vive para su Dios tiene sus necesidades asi como la vida natural, y á la manera que en esta ha provisto Dios al hombre por la naturaleza, asi proporcionalmen-

(1) 5 part. quæst. 65 art. 1.

te le ha provisto Dios por los santos sacramentos en las necesidades de la vida espiritual. En la vida natural es necesario lo primero nacer, lo segundo aumentarse, lo tercero alimentarse, lo cuarto sanar de las enfermedades en que pueda caer, lo quinto reparar las fuerzas perdidas por las enfermedades; lo sexto tener un magistrado ó superior que le rija y lo sétimo la procreacion de los hijos para la conservacion del género humano. Pues en la vida espiritual el hombre nace por el santo bautismo que es el baño de la regeneracion como le llama el apóstol; crece, se aumenta y robustece por la confirmacion que *da la virtud de lo alto* (1): Se alimenta espiritualmente por la eucaristia, que es el cuerpo y sangre de Jesucristo; por la penitencia recobra la salud que ha perdido, volviendo á conseguir por ella la gracia y amistad de Dios; la Estrema-Uncion quita las reliquias del pecado y por ella se reaninian las fuerzas del alma. Por el sacramento del órden somos gobernados, porque por él se nos dan Ministros, Sacerdotes, Médicos espirituales con potestad para ejercer perpetuamente en la Iglesia los santos ministerios, y para curarnos las enfermedades del alma, y últimamente, como todos los hombres son sentenciados á morir, el pueblo cristiano y el culto de Dios no podria permanecer ni conservarse con unos mismos individuos, y el santo sacramento del matrimonio une santa y legitimamente al varon y la muger y da la gracia divina á los casados para que de su union nazcan hijos, para que se conserve en

(1) Luc. cap. ult.

ellos así como la naturaleza humana, el culto de Dios y la educación religiosa.

Igualmente es exacto y proporcionado el número de los siete sacramentos atendiendo al objeto de su institución que también hemos dicho que es curar al hombre del pecado, porque el bautismo está establecido contra el pecado original. La confirmación contra la enfermedad y la debilidad del ánimo que queda en los reengendrados: La eucaristía contra la propensión del ánimo á pecar: la penitencia contra el pecado actual: la extrema-unción contra las reliquias de los pecados que no han sido suficientemente quitadas por la penitencia ó bien por negligencia ó por ignorancia. El orden contra la disolución de la multitud á quien reprimen y corrigen los sagrados ministros; y el matrimonio en remedio contra la concupiscencia y para conservar la especie humana cuyos individuos se concluyen con la muerte que es el castigo del pecado.

Puede muy bien también decirse que los siete sacramentos preparan los ánimos de los hombres para recibir las siete virtudes principales, porque el bautismo es el sacramento de la fé; la confirmación de la esperanza; la eucaristía de la caridad; la penitencia de la justicia; la extrema-unción de la perseverancia que es cierta perfección de la fortaleza; el orden es el sacramento de la providencia; y el matrimonio de la templanza. Figurados y prenunciados estaban en aquellos siete sellos con que estaba sellado el libro que solo podía abrir el cordero sin mancha; en las siete luces del tabernáculo puestas sobre un candelero, y en los siete panes con que Jesucristo mismo alimentó á las turbas.

Establecido que los santos sacramentos no son mas ni menos que siete, tenemos que confesar tambien que aunque todos contienen una virtud divina y admirable no todos son igualmente dignos, asi como tampoco son todos igualmente necesarios. *El que dijere*, dice el santo concilio de Trento (1) *que los siete santos sacramentos son entre sí iguales de modo que ninguno sea mas digno que otro sea excomulgado*. Todos son obra del amor infinito de nuestro Dios, pero su sabiduria los ha dispuesto variando una misma gracia con tan distintas hermosuras. Nos ha dado una *gracia multiforme* como dice el apóstol. A la manera que en el cuello mismo de la paloma al volver de la luz, y al herir los rayos se forman tan bellos y distintos coloridos y tornasoles, asi en el cuello de la iglesia se forman y compiten entre sí distintas primacias los sacramentos. No todos son iguales, como nos lo enseña la fé, y de su desigualdad ventajosa resulta una armonía celestial. El bautismo se aventaja, no solo en ser la única puerta dichosa para entrar á la vida, no solo en que limpia de la culpa venial y mortal si las halla, sino tambien del pecado original y de toda la pena, que este y cualquiera pecado que tuviese el que recibe, merecian. Diremos que le compite en cierto modo el sacramento de la confirmacion que es el que dá fortaleza y vigor para las batallas dela fé como se vió en los apóstoles tímidos y escondidos hasta que vestidos de la virtud de lo alto con que se confirmaron se hicieron tan valerosos é invencibles. Por eso los

(1) Sess. 7. can. 5.

santos padres llamaron á la confirmacion, perfeccion y consumacion del bautismo. ¿Y qué dignidad y ventaja tan grande no es la del sacramento de la penitencia en el que, el que cayó despues del bautismo en la culpa mortal, halla un refugio y tiene un camino seguro para llegar á la salvacion? La extrema-uncion manifiesta su eminencia en que no solo consume las reliquias de las culpas sino que fortalece y anima en la batalla mas horrible y temerosa, en las agonías de la muerte. El sacramento del orden ostenta su soberanía en la potestad admirable y sobre humana que reciben en él los hombres. El matrimonio se ensalza y hace grande por la union de Jesucristo con su iglesia que representa y retrata entre los mortales. Pero sobre todos juntos está el santísimo sacramento de la eucaristía, en el que no solamente se contiene la gracia sino tambien el autor de la virtud y santidad. Es el sacramento de los sacramentos, á él se ordenan todos los demas, y es lo mas grande que se pueda dar al hombre.

De lo dicho podemos conocer que, aunque todos los sacramentos se han instituido para nuestro bien y nuestra santificacion, no todos nos son igualmente necesarios. El bautismo lo es tanto, que sin él nadie puede entrar en el reino de los cielos, á la manera que sin un navio nadie puede atravesar los mares. La penitencia lo es igualmente para todos los que pecan despues del Bautismo, ó en el efecto confesándose bien, ó cuando asi no pudiesen, al menos en el afecto con el deseo ardiente de confesarse y formando un dolor de perfecta contricion. La Confirmacion, Eucaristia y Extrema-Uncion, son necesarios por necesidad de precepto, y no pueden dejarse de recibir en los tiempos en que

se manda por la Iglesia sin cometer un pecado, y muchas si se dejan por menosprecio. El Orden y el Matrimonio son necesarios al comun de la Iglesia para su régimen y gobierno y para la continuacion y conservacion de la república cristiana, pero no obligan á ninguno de los fieles en particular.

Fácil es ya de entender que en el orden en que hemos enumerado los santos sacramentos, y que es con el que comunmente se enumeran, no se sigue ni atiende á su dignidad, de modo que el Bautismo sea absolutamente el mas digno de todos, sino que se atiende al orden de la generacion y vida espiritual, como os he dicho que los esplira santo Tomas para fijar la conveniencia de ser solamente siete.

Mucho os he dicho ya para que sepais cuál es la virtud y la eficacia de los sacramentos; pero voy á hablaros de ella en general para que mejor la comprendais, y despues os diré la de cada uno de los sacramentos en particular: os diré cuáles son los efectos que producen en el que los recibe y cómo obran. Dos son en general los efectos de los sacramentos; La gracia y el carácter, Jesucristo los instituyó para darnos por ellos su gracia y las virtudes, y el santo concilio de Trento nos dice: que por ellos se adquiere, se aumenta y se cobra la verdadera justicia. Os he dicho ya que son los instrumentos y medios de que Jesucristo quiso valerse para aplicarnos los méritos infinitos de su pasion y muerte, y que á diferencia de los de la ley antigua, no solo significan la gracia, sino que la contienen y la obran: no por su propia virtud, porque ninguna cosa criada y sensible puede ser instrumento de la gracia sobrenatural y divina,

sino por la bondad y voluntad de un Dios omnipotente que ha querido darlos este poder. Tambien os he dicho que su virtud y eficacia no depende de la bondad y santidad del ministro que los dispensa, y ahora os digo que tampoco depende de la fé y devocion del que los recibe, como se advierte en el Bautismo de los párbulos que por su edad son incapaces de fé y de devocion, teniendo que deciros siempre que tienen toda su virtud de la Pasion y méritos de Jesucristo su autor: que causan la gracia *ex opere operato* como dicen los Teólogos. Nos dán la gracia interior por señales exteriores. Este es todo el ser de los sacramentos. Son unas señales visibles y exteriores de la gracia que obran y causan en el alma. El Señor proporcionó sus beneficios de modo que á nuestros ojos aquellas señales exteriores avisen lo que nuestra fé debe mirar en el alma en los interiores, admirables y divinos efectos. Vemos humo y decimos que allí hay fuego porque nos lo avisa aquella señal natural. Pues así Dios ha instituido estas señales mas augustas y poderosas que nos dén á conocer el beneficio infinito de su gracia, que nos dán por los méritos de Jesucristo Señor nuestro aplicados en ellas: de modo que no es por esas señales exteriores puramente por las que nos santificamos y recibimos la gracia, no es por quien las pone ó las dice sea el que fuere, no es por quien las recibe, sino porque á esas señales exteriores dejó nuestro Señor Jesucristo vinculados sus méritos, dejó hecha la paga, hecho el costo y obrado el remedio, solo con que se pongan esas señales. Esto es lo que se llama dar la gracia *ex opere operato*. Es decir: que habiendo pagado ya por nosotros nuestro Redentor Jesucristo dejó en virtud

de sus méritos y satisfacciones infinitas, la eficacia infalible en los Sacramentos para obrar la gracia sino hallan estorbo en el alma que los recibe. Os explicaré este punto del modo mas claro posible valiéndome de un ejemplo.

Suponed que en un año de grande escasez y carestia enviase un limosnero compasivo y poderoso una crecida suma de dinero á un panadero y le dijera : Allí tienes la paga adelantada y á todos los pobres que lleven cédula mia con tales palabras dales al momento el pan necesario. Llega el pobre con su cédula y el panadero le entrega el pan sin detencion, y este pan ¿se lo ha dado el panadero ? No por cierto, porque no es mas que un ministro ó encargado del limosnero y bien hechor. ¿Lo compra el que lo recibe ? Tampoco porque no lleva dinero alguno. ¿Pues por qué lo recibe ? Porque lleva la cédula correspondiente. ¿Y esa cédula puede valer el pan que le dan ? Por sí sola nada vale, pero unida á la paga hecha ya el panadero lo vale : de modo que ni la cédula sola valdria nada sin aquella paga antecedente, ni aquella paga aprovecharia al pobre si no tragese esta cédula. Pues hagamos ahora una aplicacion semejante. Jesucristo es el rico compasivo y bien hechor que satisfizo á la divina justicia con su pasion y muerte por nuestros pecados y los de todo el mundo. Todas las señales y palabras exteriores de los santos sacramentos miradas solo en sí, nada pueden, nada hicieran, nada nos valdrian si no fuera por aquella paga inmensa que anticipó Nuestro Redentor Jesucristo con sus méritos y su sangre, pero juntas con ella obran en el alma la gracia, hacen propios los méritos de Jesucristo del que se vale de ellas, son la cédula que quiso el

misimo Jesucristo que sirviese para nuestra paga y para el logro de su divina gracia. Asi es como los santos sacramentos obran sus saludables efectos.

A todos es propio y comun el obrar la gracia en los que los reciben, aquella gracia santificante por la cual nos perdona Dios nuestros pecados y nos hace herederos de su gloria: pero hay una gracia que se llama primera por la que se quita el pecado, y el alma de enemiga de Dios se hace acepta y agradable á sus ojos, y hay gracia que se llama segunda que supone la justicia y gracia de Dios en el que la recibe y le da aumentos de la misma divina gracia, y unos sacramentos estan instituidos para obrar la primera y otros para obrar la segunda, por lo que unos se llaman sacramentos de vivos, y otros sacramentos de muertos. Estos son el bautismo y la penitencia, establecidos, el primero para quitar el pecado original, y el segundo para quitar los pecados actuales que se cometen despues del bautismo, y los de vivos que son la confirmacion, eucaristia, extrema-uncion, orden y matrimonio que se ordenan á dar una segunda gracia, suponen al que los recibe vivo espiritualmente, ó en la gracia y amistad de Dios y libre del pecado y dan aumentos de la gracia.

Podrá muy bien suceder que los sacramentos de muertos ó de pecadores obren alguna vez la segunda gracia ó el aumento de la gracia ya recibida cuando alguno llegase á recibir la penitencia ó el bautismo, siendo ya capaz de razon, con tal arrepentimiento y dolor de sus pecados y tal amor á su Dios que estuviere ya justificado por la contricion, en cuyo caso habiéndole ya Dios perdonado sus pecados por su

perfecto dolor, la penitencia, ó el bautismo le daría un aumento de gracia, la gracia segunda y no la primera porque ya la tenía. Y tambien los sacramentos de vivos, segun doctrina de santo Tomas (1) pueden obrar alguna vez la primera gracia aunque estan instituidos para obrar la segunda, como si alguno sin estar suficientemente contrito, aunque sin conciencia de pecado mortal y sin afecto al pecado recibiese con devocion y fervor el sacramento de la eucaristía; ó el que creyéndose legítimamente absuelto no estándolo en realidad ó por falta de autoridad ó de intencion en el ministro, recibiese con buena fe y con la devocion debida la santa comunión. Este sacramento entonces perdonaría el pecado, obraría la primera gracia.

Ademas de la gracia santificante y los dones del Espíritu-Santo que la son anejas, que obran todos los santos sacramentos, cada uno de ellos produce una gracia especial y propia que se llama gracia sacramental, que es la conveniente al fin á que se ordena cada sacramento. El que recibe dignamente un sacramento adquiere por él un derecho á los divinos auxilios necesarios para el fin especial de aquel sacramento. Al bautizado, por ejemplo, le dá el sacramento del bautismo auxilios especiales para que conserve la vida del alma que recibe en él. Al confirmado le da la confirmacion auxilios especiales para que no se avergüence de las acciones de un cristiano. Al que se confiesa, para que no vuelva á pecar. El orden da los auxilios para cumplir debidamente

(1) 3 p. quæst. 79 art. 3.

los cargos del ministerio sagrado y procurar el culto de Dios. El matrimonio para sufrirse los casados, educar cristianamente á los hijos y llevar las cargas de su estado y así todos los demas.

Jesucristo tan solícito y pródigo no se contentó con instituir los sacramentos sino que quiso hacernos visibles y patentes sus efectos para que los fieles no dudasen jamas de la eficacia y virtud de estos divinos remedios. Quiso declararnos con milagros la significacion de lo que las señales exteriores de los sacramentos obran en el interior del alma y que no hubieramos podido conocer con nuestros sentidos. Quiso que al ser bautizado en el Jordan se abriesen los cielos y apareciese el Espíritu-Santo sobre él en figura de paloma para enseñarnos, que se nos infunde la gracia en el alma cuando esteriormente se nos lava en el bautismo. Quiso que en el dia de Pentecostés despues del sonido grande del cielo, apareciesen lenguas de fuego sobre los apóstoles al tiempo mismo que se les infundió por el Espíritu-Santo la ciencia y fortaleza para enseñar y defender la verdad de la fe, para darnos á entender que en el sacramento de la confirmacion se nos aumenta la gracia y se nos dá el espíritu y las fuerzas con que podamos resistir y vencer á nuestros perpétuos enemigos, mundo demonio y carne. Quiso tambien que en el principio de la Iglesia fuesen frecuentes los milagros y se hiciese sentir muchas veces la presencia del Espíritu-Santo sobre los que confirmaban los apóstoles para confirmar y roborar la fe. Con estos y otros muchos medios milagrosos hizo entender á los fieles, que los sacramentos de la nueva ley emanados del costado de Cristo pendiente de la

cruz, que se ofreció á sí mismo como hostia inmaculada á Dios por nosotros, limpiase nuestra conciencia de las obras muertas para servir á Dios vivo (1).

Me falta hablaros del otro efecto que producen algunos sacramentos que es el carácter que imprimen en el alma, acerca del que la Santa Madre Iglesia nos enseña tres cosas: Primera que el sacramento del bautismo, confirmacion y orden imprimen carácter en el alma, segunda, que el carácter es un signo espiritual é indeleble, y tercera, que los sacramentos que imprimen carácter no pueden reiterarse. Asi lo ha definido con la doctrina de la sagrada escritura y de los santos padres el santo concilio de Trento: «Si alguno dijere, dice en la sesion sétima, que en los tres sacramentos á saber: bautismo, confirmacion y orden no se imprime carácter en el alma, esto es, un signo espiritual é indeleble de donde resulta que no pueden reiterarse, sea excomulgado.» Una cosa ó una persona es señalada y distinguida con alguna marca ó nota particular, cuando se la destina á algun uso ó fin determinado. Por ejemplo, los hombres que son destinados para la milicia son marcados con vestuario que da á conocer su destino. Y como no puede dudarse que algunos sacramentos están instituidos para destinar y elegir por ellos á algunos hombres, ya para recibir ó ya para hacer alguna cosa perteneciente al culto de Dios, es muy propio que estos sacramentos den al hombre que los recibe ó impriman en él un carácter que « es una

(1) 2.^a Corint. cap. 1.

» señal espiritual con que queda indeleblemente marcada el
» alma ó para recibir ó para entregar á otros las cosas que
» se ordenan al culto de Dios. Es pues el efecto del carácter que imprimen los sacramentos, el que por él nos hagamos aptos bien para recibir ó bien para hacer las cosas sagradas, y para que nos distingamos de los demas, y todo se nos concede por él en el sacramento del bautismo, de la confirmacion y del orden. Por el carácter que nos imprime el bautismo nos hacemos idóneos para recibir todos los demas sacramentos, y el pueblo fiel se distingue por él de las gentes que no tienen fé. El apóstol significándonos este carácter dice (1): *Que Dios nos ungió, y nos señaló.* Por el carácter de la confirmacion nos armamos como soldados de Jesucristo para confesarle públicamente y pelear contra nuestros enemigos espirituales, y nos distinguimos de los que no le reciben, á la manera que los jóvenes robustos y armados se distinguen de los niños. Y el caracter del orden lleva consigo la potestad de hacer y administrar los sacramentos y distingue á los que le tienen del resto de los fieles.

Asi como en los gobiernos terrenos no á todos se los distingue igualmente sino de un modo á todos lo que corresponden á un mismo reino ó dominio, de otro á todos los que se destinan á la milicia, y de otro á los que se les encargan oficios particulares para el gobierno de la república, asi en el reino de Jesucristo que es la Iglesia, uno es el carácter de ciudadanos ó familiares de Jesucristo, otro el de

(1) Heb. cap. 9 v. 24.

militares suyos , y otro el de sus encargados ó ministros. El primero se imprime por el bautismo, el segundo por la confirmacion , y el tercero por el órden.

El carácter de cualquiera de estos Sacramentos una vez impreso en el alma es indeleble y no pueda perderse ni borrarse , á la manera que un caliz , una iglesia , altar ó ropa que se consagra siempre se tiene por consagrada hasta que se destruye ó muda de forma, y como el alma nunca perece resulta que dura siempre su consagracion. Ni estorba el que se pierda la gracia que se recibió en el Sacramento , nó por eso se pierde el carácter. El bautizado ó sacerdote por ejemplo , no dejará de ser cristiano , ó sacerdote aunque por los pecados mortales que ha cometido despues de recibido el bautismo ó el órden haya perdido la gracia de Dios. Dura aun despues de la muerte , y permanece inviolable en el alma de los buenos para mayor premio como dice San Agustin , y en la de los malos para mayor castigo. De aqui es que estos tres Sacramentos una vez recibidos no se vuelven jamás á recibir, y el que los administrára ó recibiera con conocimiento y sin dudar del valor del Sacramento ya recibido cometeria un sacrilegio.

Hay mas, hijos mios , el que recibe alguno de estos Sacramentos sin las disposiciones necesarias , aunque no recibiera la gracia santificante y auxilios del Sacramento , recibe sin embargo , el carácter : el que se confirma ú ordena, por ejemplo, en pecado mortal, queda confirmado y ordenado aunque no reciba la gracia que dan estos sacramentos. Pero si despues se pusiere en gracia de Dios , recibe la gracia que dejó de recibir en el sacramento y que de nuevo se

le infunde en virtud del carácter que permanece.

Hé aquí ; mis amados hijos , explicados en general los efectos de los Sacramentos y el modo con que los obran. Hé aquí las fuentes abundantes dispuestas por el Divino Salvador para que nos lavemos y apaguemos nuestra sed. Hé aquí el medio de hacer nuestra la paga y satisfaccion infinita que adelantó por nosotros Jesucristo , y de alcanzar el perdón y la misericordia. Hé aquí tambien las señales con que nos distinguimos de los infieles , con que el Señor nos marca por suyos , con que nos arma y elige por soldados de su ejército , señales que el Señor nos ha dado por su gran misericordia , que siempre hemos de conservar y que llevarán á la otra vida los buenos para su mayor gloria y los malos para su ignominia , á la manera que el vestuario , y distintivo del militar queda despues de la victoria en los vencidos y vencedores , en estos para mayor honra , y en aquellos para mayor pena y confusion.

Hijos míos , no tengamos las armas en vano , no deshonremos la señal con que el Señor nos ha distinguido , no perdamos tantas gracias con que podemos hacernos justos y santos. Los Sacramentos tienen la virtud y eficacia de los méritos de Jesucristo , obran infaliblemente como os he dicho ; pero el hombre los puede hacer nulos por no recibirlos como debe , el hombre recibirá los Sacramentos y no recibirá sin embargo la gracia de los Sacramentos porque él mismo lo estorbará. Virtud tiene el fuego para quemar pero si se aplica á un leño verde y húmedo este no se quemará no por falta de virtud en el fuego , sino por falta de disposicion en el leño. Hé aquí lo que sucede con él que no se

dispone para recibir debidamente los Sacramentos , no recibe su gracia sin que dejen por eso de tener toda la eficacia y virtud que los ha comunicado su Divino Autor Jesucristo.

Tiempo es de aprovecharnos de estos recursos que el Señor pone en nuestras manos. Venid y comprad sin dinero y sin hacer cambio alguno , ¿qué habeis de comprar? Ah hijos míos , ya lo habeis visto , unos tesoros divinos, la libertad del pecado , la vida y aumentos de la gracia , los recursos para pelear y vencer á los enemigos del alma ; el pan de vida eterna. ¡Ah Señor! Vuestras bondades y misericordias no tienen número. Y nosotros seremos mas culpables si despreciamos los medios tan fáciles y abundantes de poder vivir y morir para Dios , de conseguir la salvacion eterna. No la permitais Señor, y ya que hemos sido del número de vuestro ejército , seamos tambien de los que victoriosos os cantemos alabanzas por los siglos de los siglos Amen.

PLATICA IV.

Del sujeto de los sacramentos , disposiciones con que deben recibirse y se exhorta á su frecuencia.

Me he ocupado en hablaros de los sacramentos, y pudiera hablaros muchísimo mas de estas fuentes y recursos inagotables de la gracia, de estas obras perfectísimas de Dios, de estos remedios seguros y eficaces de los males de nuestra alma, de estos apoyos fuertes con que sostenemos la religion, por los que, como habeis visto, recibimos la vida de cristianos, crecemos y nos alimentamos en ella, y sin los que muy pronto todo lo perderíamos; pudiera aun deciros muchísimo mas y nunca concluiría de esplicaros debidamente lo que son estos tesoros, estos depósitos de la gracia que nos compró Jesucristo con el precio de su sangre, pero no quiero dejar este asunto sin llamar por un momento vuestra atencion sobre una circunstancia muy particular. Estos beneficios, estos recursos y consuelos, estas gracias tan abundantes, estos sacramentos ¿para quién son? ¿quiénes son los escogidos y dichos que pueden participar de estas distincio-

nes y prerrogativas de su Dios ? Los hombres, hijos míos, los hombres, y lo he dicho todo. En la iglesia del Señor, en la reparticion que hace Dios de sus dones por medio de sus ministros y dispensadores de los santos sacramentos desaparecen todas esas distinciones erojosas del mundo ; no hay pobre ni hay rico , no hay noble ni plebeyo, no hay sabio ni ignorante... Vosotros lo veis todos los dias, y sabeis que igualmente dispensamos el sacramento del bautismo al hijo del miserable que al del poderoso, con la misma solemnidad se da la confirmacion al pobre que al rico, en igual forma y en mismo sitio se oye la confirmacion de unos que de otros, indistintamente alargamos la comunión á todo el que se acerca á recibirla, y lo mismo la llevamos á la casa del opulento que á la del mas infeliz cuando estan enfermos. Jesucristo instituyó sus sacramentos para los hombres, y nada mas mira la iglesia ni sus ministros, cuando los dispensa, que al hombre redimido con la sangre de Jesucristo y sugeto por lo tanto capaz de conseguir la vida eterna.

Si ahora me preguntais cuál es la cosa mas facil del mundo , no temeria responder que el recibir un beneficio, y que es tanto mas facil y gustoso cuanto el beneficio es mayor ; y siendo tan grandes las dádivas y beneficios de Dios, siendo para todos sin distincion, ¿ en qué consiste que no queramos recibirlos ? Se percibe y entiende bien que el hombre para dar ponga excusas y alegue dificultades ¿pero que las ponga y finja imposibles para recibir ? Veo que sucede solamente con los dones de Dios. ¡Ah Señor ! Qué competencia , qué amor tan grande de vuestra parte , y qué porfia é ingratitud de la nuestra ! El entendimiento huma-

no no alcanza á percibirlo, ni cabe tal correspondencia aun en el instinto irracional. Un perro acude obsequioso al pan que le ofrecen; una oveja sigue tras de la rama verde con que la brinda el pastor; un jumento se mueve á la yerba que le proponen y un bucy es agradecido á su pesebre y su señor ¿y el hombre no se mueve, olvida y tal vez desprecia á todo el cielo que Dios le franquea ?

¿Qué enfermo no admitirá la salud que se lo ofrezca de valde? ¿Qué pobre se enojará por no recibir el socorro? ¿Qué alligido habrá que se niegue al consuelo? ¿Qué cautivo y encarcelado que rehuse la libertad? ¿Qué hombre que desprecie las ganancias y repugne las honras? Y sin embargo, infinitamente más es lo que Dios nos ofrece y nos dá en sus santos sacramentos. Si así lo conocemos, si así lo confesamos porque no podemos menos con la fé católica de que hacemos profesion, ¿por qué se alegan tantas excusas, por qué tanta frialdad, por qué tan poca ánsia y deseo de recibirlos? ¿Acaso desmerecen los favores de Dios por ser tan fáciles de conseguir? Esto debe alentar mas el corazon para buscarlos. ¿Perderán por ser tan seguros? Esto debe mover mas la voluntad á conseguirlos. ¿No valen porque son inmensos? Eso debe escitar mas la codicia para atesorarlos, ¿pues de qué nace y en qué consiste la frialdad, el desvio, las excusas y multiplicados pretextos para no recibir los santos sacramentos? En que deben recibirse dignamente, en que para recibirlos es necesario disponerse bien. ¿Y en qué consiste esta buena disposición?

Quisiera, hijos míos, haceros ver patentemente esta doctrina para que con su conocimiento acertáreis á recibir

bien los sacramentos , á enriqueceros con los dónes y gracias de Dios y para que desaparecieran todas esas dificultades vanas y antojadizas conociendo la facilidad de conseguir la buena disposicion para recibir los sacramentos que Dios os exige. Entonces suspiraríais por frecuentarlos y no os cansaríais de acaudalar bienes y tesoros que han de ser eternos si sabeis conservarlos.

Sin perjuicio de hablaros en cada uno de los sacramentos en particular de las disposiciones necesarias para recibirle, os diré ahora qué : aunque en los niños para recibir el bautismo cuando no tienen uso de razon ninguna disposicion es necesaria porque la sabe la iglesia y se contenta con la voluntad de los padrinos que responden por ellos , en los adultos para recibir el bautismo y la penitencia , que como ya os he dicho , se llaman sacramentos de muertos porque hallando al hombre muerto por la culpa le dán la vida de la gracia , la debida y necesaria disposicion es : lo primero tener intencion de recibirlos , lo que es indispensable en todo sacramento , por lo mismo que se administran á hombres y debe hacerse voluntariamente y no por fuerza ó en estado de falta de juicio á no ser que antes pidan los sacramentos, en cuyo caso se supone que dura aquella voluntad aunque por accidente , enfermedad ó falta de juicio no puedan manifestarla. Tambien es necesario en el que ha de recibir estos sacramentos tener fé y esperanza de lograr en ellos la gracia , y dolerse de todos sus pecados con atricion. Bueno es , y se debe procurar tener el dolor de perfecta contricion; pero pudiéramos decir que es muy difícil , podemos quedar en duda de si le tenemos ó no , de si es ó no verdadero y

para que estas dudas y temores no nos aflijan, basta, porque así lo quiere el Autor de los Sacramentos, el dolor menos perfecto, el aborrecer los pecados por su fealdad, por el temor de las penas del infierno, el dolor que llamamos atrición. En el sacramento de la penitencia se requiere además confesar todos los pecados sin callar ninguno con malicia ó advertencia por enorme que sea ó por pequeño que parezca. Hecho esto ya no hay estorbo alguno para recibir la gracia del bautismo ó de la penitencia. ¿Y qué dificultad hay en esto? ¿Dónde están los imposibles y los estorbos? Tener intención, tener fé, tener esperanza, ¿qué dificultad es esta para un cristiano? Aborrecer la culpa. La razón misma, la fealdad del pecado y los daños que lleva consigo persuaden esto mismo. Temor al infierno. ¿Quién será el insensato que le crea y no le tema? Confesar las culpas al ministro de Jesucristo con un secreto tan inviolable como si jamás se hubieran dicho á título de quedar libre de todas ellas, sano y enteramente limpio, hijo de Dios y heredero de la gloria, dueño del cielo y compañero de los ángeles, ¡qué facilidad tan admirable para conseguir una dicha, una riqueza y una honra tan inmensa!

Señor, aunque te pidiera Eliseo, le decían á Naaman lleno de lepra sus criados, aunque te mandára que hicieras un medicamento terrible, de gran dolor y molestia, ¿no le harías por sanar? Pues cuanto mejor una cosa tan fácil. Que te bañes, dice y no mas, y quedarás sano. Y esta reflexion bastó para que aquel se convenciera. ¿Pues por qué no ha de valer esta misma para moverse todo pecador á recibir el sacramento de la penitencia? ¡Un remedio tan fácil para un

mal tan inmenso! ¿Qué podrá decirse del que no quiere tomarle sino que es un enemigo declarado de sí mismo, que está obstinado en la maldad y que morirá eternamente por no querer su salud?

En los sacramentos que se llaman de vivos, porque hallando en el alma la gracia se la aumentan, como he dicho y sabeis que son los otros cinco restantes, se pide como disposicion para recibirlos el tener intencion, fe y esperanza de conseguir los aumentos de gracia y estar en gracia de Dios, que el alma no se sienta con conciencia de pecado mortal. No hay otra obligacion. De modo, hijos mios, que para recibir dignamente el Santísimo Sacramento de la comunión, para que aumente en el alma la gracia basta confesarse antes bien, limpiarse de todo pecado mortal, y digo lo mismo de los otros sacramentos. Que... me direis, ¿no habiendo pecado mortal en el alma no hay otro estorbo para recibir los aumentos de gracia? No, hijos mios, no hay otro. ¿Pero no es verdad, que la pureza de tan alto sacramento pide que el alma se purifique mas y mas? Si, pero si esta fuera una obligacion no la podrian cumplir los mismos ángeles. Si la pureza hubiera de ser en proporcion á la santidad del Dios que se recibe ¿qué criatura se atreveria á recibirle? Pero, la atencion, el cuidado sumo, el respeto y reverencia que se debe á un Dios sacramentado... Justo es que lo tengais en todo lo posible, que lo soliciteis y pidais al Señor con todo vuestro corazon, pero no debeis turbaros, esto no es un precepto, porque ni los mismos serafines le podrian cumplir debidamente. Y, Señor, tanta tibieza, tan poco fervor, un corazon tan helado que no se alienta á formar

siquiera un acto de amor de Dios, tan poca devocion... ¡ah! mejor es no comulgar para no adelantar nada ni hacerlo con fervor! Engaño pernicioso, hijos míos, de que se vale el demonio, y muchos de sus perversos agentes en este mundo, y con que estorba el bien y provecho de las almas. ¿Quién os ha dicho que porque no tengais ese fervor sensible, esa ternura, y esas lágrimas que deseais no habeis de sacar de la comunión y de los sacramentos que recibais un fruto de un valor inapreciable é infinito? ¿Os hallais tibios? Pues hé aquí un motivo mas para que os acerqueis á recibir los santos sacramentos. ¿Os hallais sin fervor ni devocion? Pues desead tener la devocion y amor mas encendido y llegaros á recibir la sagrada comunión y el Señor aceptará vuestro amor, no como le teneis, sino como le deseais. ¿Pero y tantas batallas de pensamientos, que se reunen á la tibieza, tantas inquietudes y tentaciones, tantas imperfecciones, tantos pecados veniales todos los dias, tantas distracciones y tan poco recogimiento por los negocios y cuidados del mundo que roban y perturban la atencion? Nada de eso impide el recibir la gracia en el sacramento; por eso mismo debeis frecuentarlos mas; porque sois combatidos, para buscar las armas; porque estais enfermos, para buscar el remedio y la salud; porque teneis cuidados, para hallar el acierto. En una palabra, hijos míos. ¿Os sentis con conciencia de pecado mortal? Pues este es el único estorbo para recibir los sacramentos de vivos y no hay otra cosa alguna que os lo impida (1).

(1) Santo Tomás. 3 p. g. 78 art. 8.

Ahora bien; creo que convendréis en que no pediría mucho el que queriendo repartir con generosidad á los pobres el trigo de sus graneros no les pidiera otra cosa sino el que ellos trajesen de su casa las medidas pequeñas ó grandes, como quisieran con tal de traerlas vacías para podérselas llenar. ¿Habria quien se quejase de esta condicion? ¿A quién le parecería difícil? Pues hé aquí, hijos míos, esto es lo que Dios nos pide, y la disposicion que nos exige para que recibamos sus santos sacramentos: que traigamos nosotros las medidas. Y ¿qué medidas, Dios mio? *Dilata os tuum et implebo illud*. Ensancha los deseos de tu corazon y yo los llenaré, dice el Señor (1). Todas las medidas del corazon, todo lo que querais pedir y todo lo que cumpla á vuestros deseos, pero quiere llenarlas enteramente, y para eso quiere que se las presentemos vacías, que no las embarace la culpa; que el pecado no ocupe ni llene el corazon, para que le llene todo la gracia, que no haya en las almas ni afectos ni deseos de pecar para que puedan entrar libremente en ella los dones del Señor. Siendo así: abre hombre la boca, estiende tus deseos hasta donde puedan alcanzar, dilata todo lo posible tus ansias, y esa será la medida de lo que Dios te dé en sus sacramentos. Tu medida llena y tanto mas llena cuanto mas vacía la presentes y mas exenta del pecado y del afecto de cometerle.

¿Por qué nos encojemos, hijos míos, por qué nos apocamos; por qué nos retiramos y tememos? Para darnos Dios

(1) Psalm. 80 v. 11.

no atiende á lo que nosotros somos, sino á lo que él es. No mide su grandeza por nuestra poquedad. Llegad, que el mismo Dios os busca, Dios os convida, os llama, cerrad los oídos á las voces engañosas del infierno, á los dichos necios de los hombres terrenos y carnales y á los indignos respetos del mundo. Limpiar el alma del pecado, desprenderse del afecto del pecado, hé aquí lo que despues de la fé, la esperanza de ser perdonados y la intencion de recibir el sacramento, se exige en el hombre que le ha de recibir con fruto. Sin esto, recibireis el sacramento pero le recibireis sin fruto, recibireis la absolucion y no se perdonarán vuestros pecados porque no los desterrais de vuestro deseo y ánimo de pecar; recibireis la comunión, pero no obrará el Dios de pureza sus grandezas y maravillas en un alma esclava y envuelta en el pecado. Sin esto sereis sacrilegos y profanadores de los sacramentos en vez de remediar vuestras necesidades con ellos. Bien sé que al hombre le cuesta mucho salir de sus vicios, que se halla muy alegre amarrado á las cadenas de sus pecados, que no puede por sí solo detestarlos y llorarlos como es debido para disponerse á recibir la gracia, pero, hijos míos, lo que el hombre no puede por sí solo, lo puede ayudado de su Dios. Oid todos lo que el Señor nos dice: deja, hombre, tus excusas y admite mis favores. Yo quiero unirme contigo en mis sacramentos, y nada hay que lo estorbe si tú quieres. ¿No hay riquezas en Galaad? ¿No hay médicos del alma á tan poca costa como es la confesion? ¿Pues cómo hay tantas heridas sin remedio? ¿Cómo hay tantas llagas sin venda? ¿No está pronto mi cuerpo, mi sangre y mi divinidad? ¿Por qué se retira el hombre cuando yo

le ofrezco quitarle sus misérias dándole mis riquezas, quitarle su muerte dándole mi vida, quitarle sus pecados y todas sus desdichas por darle mi gracia y las felicidades de mi gloria?

Confesemos, amados míos, que es muy poco lo que el Señor nos pide y es muchísimo lo que nos da, que en dar nuestro corazón á Dios y detestar la culpa consiste todo nuestro bien y felicidad, que este sacrificio costoso tiene sus recompensas y nos será fácil con la ayuda del Señor. Pidámosla con fervor á este Padre de misericordias para que caminando de virtud en virtud logremos el premio de todas en la gloria. Amen.

PLATICA V.

Del sacramento del bautismo.

El bautismo es el primero de los sacramentos en cuanto que es el mas necesario, por el que nacemos á la vida espiritual, por el que se nos da entrada á todos los demas sacramentos, por donde empieza el origen de nuestra fé la entrada saludable á la esperanza de la vida eterna, y la dignacion de Dios para glorificar á sus siervos dice el padre san Cipriano (1). El bautismo es el esplendor de las almas, la mudanza de nuestra vida en otra mucho mejor, ayuda de nuestra enfermedad, es el diluvio que ahoga al pecado, la comunicacion de la luz, la opresion de las tinieblas, la participacion del Verbo eterno, el vehiculo para llegar á Dios, la llave del reino del cielo, es el mas grande y mas magnifico de todos los beneficios de Dios dice san Gregorio Nacianceno (2). Por el bautismo entramos en la iglesia, y nos

(1) Epist. 7.

(2) Orat. VI.

hacemos miembros de este cuerpo cuya cabeza es Jesucristo y adquirimos un derecho á todas las eternas promesas, porque Jesucristo mismo nos dijo: *Que el que no renaciere con el agua y el Espiritu-Santo no puede entrar en el reino de Dios* (1).

Voy á explicaros con la posible brevedad y claridad lo que es el sacramento del bautismo, cual es su materia y su forma, por quien ha sido instituido, quienes pueden administrarle y cual es el oficio de los padrinos, á quienes puede administrarse y que disposiciones han de tener para recibirle, su virtud y efectos que produce en los que le reciben y su necesidad, os haré tambien una explicacion de las ceremonias con que se administra y concluiré llamando vuestra atencion y escitando vuestra gratitud á Dios que os ha dado la dicha incomparable de haber recibido este sacramento.

Al oír el nombre de bautismo, no debemos entender solamente un lavatorio de agua sino aquel que unido con las palabras del ministro de Jesucristo forma un sacramento por institucion del mismo Jesucristo. Si oímos á la escritura sagrada y santos padres nos dirán: El apostol san Pedro (2): Que el bautismo es el arca fuera de la cual ninguno puede salvarse en el diluvio del pecado que anega al mundo. San Pablo (3): Que es el lavatorio de nuestra regeneracion y renovacion donde no solo se lava y purifica el alma de

(1) Joan. cap. 3. v. 5.

(2) 1.^a Petri. cap. 3. v. 21.

(3) Epist. ad tit. cap. 3. V. 5.

todas las manchas de la culpa, sino que reengendrada de Dios deja la descendencia de Adán y toma la vida de la gracia. *Baño de regeneracion y renovacion* donde nos unimos con Jesucristo para ser con él un mismo cuerpo, donde nos forma Dios de nuevo y nos hace criaturas suyas segun su espiritu. Que es el mar Rojo por cuyas aguas pasamos seguros dejando al Faraon del infierno y conseguimos una libertad y una tierra de promision mas dichosa que la de los Israelitas (1). Que es una gala con que quedamos vestidos del mismo Jesucristo y con que hacemos nuestra su hermosura y su pureza (2). Que es el sacramento de nuestra redencion porque sin esta agua saludable no se nos aplicarian los méritos de la redencion universal (3). La lumbré celestial, la iluminacion divina por donde entra en el alma el calor de la gracia y el esplendor de la gloria (4). El apóstol Santiago (5): Que es engendrarnos Dios por su voluntad y por su amor entresacándonos de entre millones de hombres para que seamos la cabeza, es decir, como esplica san Agustin, la mas dichosa y mas bella de todas sus obras. El apóstol san Juan (6): que es un poder admirable, una facultad prodigiosa que nos dió nuestro Redentor para hacernos hijos de Dios.

(1) 2.^a Corint. cap. 10.

(2) Galat. cap. 3. v. 27.

(3) Ephes. cap. 4 v. 30.

(4) Coloss. cap 1 v. 12.

(5) Epist. Cath. cap. 1 v. 18.

(6) Cap. 5. v. 5.

San Ambrosio y san Agustin le llaman el *sacramento de la fé*, porque todo el que le recibe profesa la fé de la religion de Jesucristo. San Clemente Alejandrino: *iluminacion*, porque con la gracia de este sacramento se da la fé que ilustra é ilumina á las almas. San Juan Crisóstomo: *expurgacion*, porque limpia de la levadura de malicia contraida con la naturaleza de Adan. San Dionisio: *principio de los santísimos mandamientos*, porque es la puerta por donde se entra á la sociedad de la vida cristiana y donde damos principio á la obediencia de los preceptos de Dios. Le llaman tambien: *circuncision*, *dón de Dios*, *uncion*, *sello*, *segundo nacimiento*, *sacramento de generacion*, todo lo que se ordena á engrandecer á este sacramento, á hacernos ver sus admirables efectos y la necesidad que tenemos de recibirle. Pero habiéndonos dicho el mismo Jesucristo: *que el que no renazca del agua y del Espíritu-Santo no puede entrar en el reino de los cielos*, nos dió á conocer lo que es este sacramento. Asi, le llama el catecismo del concilio: la regeneracion por el agua y el Verbo, ó como explica santo Tomás: una ablucion exterior del cuerpo bajo la forma prescripta de las palabras.

Asi se conoce que el sacramento del bautismo no es el agua destinada para bautizar sino el acto mismo de echar el agua ó lavar pronunciando al mismo tiempo con intencion de hacer sacramento las palabras instituidas por el mismo Jesucristo. Como los sacramentos de la nueva ley, dice santo Tomás, (1) están instituidos y tienen virtud para obrar

(1) 3 p. q. 66. art. 1.

la santificación, en aquello está y consiste el sacramento en lo que hace y obra la santificación; y el agua sola, aunque es el instrumento determinado para santificar en el bautismo, no obra la santificación del hombre sino cuando se le aplica con ciertas y solemnes palabras consagradas á este efecto por divina institución.

Con esto se explica cual es la materia y la forma del sacramento del bautismo. La materia remota es el agua, y la próxima es la aplicación del agua ó el acto de lavar al que se bautiza, y la forma son las palabras que se pronuncian al tiempo de bautizar. Que el agua es la materia del sacramento del bautismo no queda lugar á dudarlo diciendo nuestro Señor Jesucristo: «el que no renazca del agua y del Espíritu Santo no puede entrar en el reino de los cielos.» Y el santo concilio de Trento (1) para quitar todo género de duda en una materia tan importante, condenando el sentir de algunos hereges dice: «si alguno dijere que el agua «verdadera y natural no es de necesidad para el bautismo, » y que las palabras de nuestro Señor Jesucristo: el que «no renazca del agua y del Espíritu Santo, deben en «tenderse en un sentido metafórico, sea excomulgado.»

Segun esto, toda agua natural sea de río, fuente, pozo, llovida, del mar, y en fin lo que comunmente se entiende por agua es la materia del bautismo. Materia que se ha usado siempre por los apóstoles y por la iglesia en todos los siglos, y cuya virtud quiso anunciar de muchos modos el Señor desde el principio del mundo. *El espíritu de Dios, se*

(1) Can. 2. de Bapt.

dice en la historia de la creación, *era llevado*; ó *estaba, sobre las aguas* para significarnos, que así como entonces estando sobre ellas las dió fecundidad para producir tan admirable número y especies de peces y de aves, así tambien en la institución de la iglesia las daría fecundidad y virtud para que con ellas renaciesen los hombres para Dios. Las aguas del diluvio que purgáron al mundo de la malicia de los hombres. El tránsito del mar Rojo. El baño de Naaman Syro por siete veces en el Jordan con que se limpió de la lepra. Las aguas de la Piscina que al removerse curaban de cualquier enfermedad al que primero se lavaba. Las aguas en que mandó Jesucristo lavarse al ciego que ungió con el lodo hecho de su saliva, todo manifestaba la admirable virtud que Jesucristo habia de dar á las aguas para limpiar el pecado y santificar al hombre. Virtud, que con no menos espresion significarón los Profetas diciendo: Isaías: «saca»
» reis aguas llenos de gozo de las fuentes del Salvador (1).
» Todos los que teneis sed, venid á las aguas (2). Ecce»
» quel dijo aun con mas claridad: derramaré sobre vosotros
» agua limpia y os purgareis de todos vuestros pecados.....
» Os daré un corazon nuevo y un espíritu nuevo (3). En
» aquel dia, dice Zacarias, habrá una fuente patente
» para la casa de David y los habitantes de Jerusalem para
» que se limpie el pecador (4).»

(1) Cap. 12. v. 3.

(2) Cap. 55 v. 1.

(3) Cap. 36. v. 25.

(4) Cap. 15 v. 1.

Nuestro señor Jesucristo, hijos míos, quiso valerse del agua para el bautismo mas bien que de otra cosa, porque así fué su voluntad siempre acertada y llena de sabiduría que es la razón principal, y para atender á nuestro sozorro, porque siendo el bautismo necesario á todos para conseguir la vida eterna, quiso señalar una materia fácil y que pudiese proporcionarse en todas partes: para significar los efectos del bautismo que son quitar las manchas del pecado y purificar el alma, lo que se espresa con la limpieza del cuerpo: el agua nos temple y refrigera los cuerpos y así tambien el bautismo temple y amortigua en mucha parte el ardor de la concupiscencia. Tambien, como dice san Juan Crisóstomo (1) en el agua se nos recuerdan los misterios de la pasión y muerte de Jesucristo por los cuales nos justificamos. «Sumergiendo, dice, nuestras cabezas en el agua como en un sepulcro, se sepulta el hombre viejo, se oculta, y al salir y descubrirse sale convertido en hombre nuevo.»

Estas y otras semejantes razones alegan los santos Padres para hacernos ver la utilidad y conveniencia de que el agua sea la materia del bautismo; y aunque el agua natural simple y sin mezcla alguna sea la materia válida y suficiente para el bautismo en caso de necesidad, la iglesia observa por tradición apostólica siempre que administra el bautismo con solemnidad ó con todas las ceremonias usar de agua bendita y consagrada con el crisma para mejor manifestar la virtud del Espíritu-Santo y los efectos del bautismo.

(1) Hom. 24 in Joann.

De todo lo dicho se infiere que toda agua natural sea dulce ó salada, de pozo, fuente, derretida de granizo ó nieve siempre que conserve el ser de agua para lavar es materia apta para bautizar aunque este fria, templada limpia ó turbia, porque estas son variaciones accidentales, se infiere que no será materia para bautizar y seria nulo el bautismo que se hiciere con vino, leche, zumo de limon, rosas ú otras flores ó frutas porque no son aguas naturales, y se infiere que fuera del caso de necesidad, el sacerdote que administra el bautismo solemnemente debe hacerlo con agua bendita y consagrada, de modo que sino lo hiciere el bautismo sera válido siempre que use agua natural pero obrará contra el precepto y disposiciones de la iglesia.

En órden á la materia próxima que es la aplicacion del agua ó el acto de lavar puede hacerse de tres modos, ó por inmersión metiendo en el agua al que se bautiza como en un baño, ó por ablución echando el agua sobre el que se bautiza, ó por aspersion que es esparciendo el agua sobre él. De cualquiera de estos tres modos que se haga será válido el bautismo siempre que se verifique que se lava al que se bautiza. La iglesia en los doce primeros siglos usó el bautizar por inmersión, y despues ha adoptado el bautizar por ablución derramando el agua sobre la cabeza del que se bautiza, y el apóstol san Pedro, segun se colige de los hechos de los apóstoles, siendo tan crecido el número de los que se convertian los bautizó por aspersion. Para el valor del bautismo no importa que sean tres las inmersiones ó una sola ni que las abluciones se hagan tres veces ó una con tal que se verifique que se lava con el agua, pero es necesario

que esta se eche sobre la cabeza, de modo que si por necesidad se derramase sobre alguna otra parte del cuerpo, luego que la criatura naciese se habia de bautizar en la cabeza diciendo : *Si no estas bautizado etc.*

No es menos importante , hijos míos , el que esteis instruidos en la forma del bautismo ó en las palabras que se han de decir al tiempo de bautizar , porque cualquiera error ó ignorancia en esta materia es muy trascendental y espone á que sea nulo el sacramento del bautismo. Las palabras son : *Yo te bautizo en el nombre del padre y del hijo y del Espíritu-Santo, Amen.* Las que enseñó y con las que mandó bautizar Jesucristo haciendo distinta y expresa invocacion de las tres divinas personas , porque el bautismo es el sacramento de la fé cuyo objeto principal es el misterio de la adorable Trinidad , porque todas las tres divinas personas unidas obran la gracia de la regeneracion , y porque en el bautismo conseguimos una union y sociedad con el Padre, el Hijo y el Espíritu-Santo , una adopcion de hijos de Dios, miembros de Jesucristo y templos de el Espíritu-Santo.

En las palabras del bautismo deben espresarse : la accion del ministro que bautiza , la persona á quien se bautiza y la causa principal en cuya virtud se hace el sacramento que es Dios uno en esencia y trino en personas , y todo se expresa en las palabras que usa la iglesia : *yo bautizo* expresa la persona del ministro y la accion de bautizar : *te*, la persona á quien se bautiza , *en el nombre* la unidad de esencia y virtud divina , y las palabras siguientes *del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo, Amen*, la Trinidad real de las distintas personas divinas. Cualquier variacion , muta-

cion ó alteracion sustancial en estas palabras haria nulo el bautismo, por lo que todos deben saberlas y pronunciarlas bien por si llega el caso de tener que bautizar en alguna necesidad. Si alguno dijera: yo te bautizo en el nombre de la Santisima Trinidad, seria nulo el bautismo porque no hacia espresion del Padre, del Hijo, y del Espiritu-Santo. Si dijera: yo te bautizo en los nombres del Padre y del Hijo y del Espiritu-Santo, seria nulo porque no se espresaba la unidad de la esencia. Nada se debe dejar, ni aumentar; si solamente se dejase el *yo* como esta palabra está refundida en la de *bautizo* que significa la accion que hace el propio que bautiza no seria nulo el bautismo pero si se deja con advertencia y conocimiento será pecado mortal y lo mismo la palabra *amen*. Con esto conoceréis, que si uno derramase el agua y otro dijera las palabras seria nulo el bautismo porque no se verificaba del que las decia la accion de bautizar siendo otro; tambien se conoce que por igual razon no pueden muchos bautizar á uno solo diciendo nosotros te bautizamos, que ninguno puede bautizarse á sí mismo aunque diga yo me bautizo, y en fin que habiendo variacion sustancial en las palabras del bautismo será nulo, pero si la variacion es accidental y consiste en decirlas en latin, griego, español ú otra lengua, esta no altera el sentido ni quita el valor del sacramento.

En órden al autor de este sacramento digo: que el bautismo fué instituido por nuestro Señor Jesucristo y que no debe confundirse este bautismo de gracia con el bautismo de penitencia anunciado y que hacia el mismo san Juan en el rio Jordau que solo limpiaba los cuerpos y de manera algu-

na las almas, sino que en él exhortaba y preparaba á la penitencia y le daba en señal de penitencia; y el decir que ambos tienen la misma virtud está condenado por la iglesia (1). Le instituyó cuando él mismo fué bautizado por san Juan que fué cuando con el contacto de su santísimo cuerpo consagró las aguas y las dió virtud para santificar. Entonces se oyó la voz del Padre, estuvo presente la persona del Hijo y el Espíritu-Santo bajó en figura de paloma y se abrieron los cielos que es la mansion á que se nos dá entrada por el bautismo. Pero como la pasion y muerte de Jesucristo era como el fin y donde se referian todas sus acciones, de aquella tiene toda su virtud y eficacia así como todos los demas sacramentos, y aunque se instituyó antes de la muerte de Jesucristo no obligó á todos los hombres hasta despues y al tiempo en que empezó á obligar la nueva ley.

Los ministros de este sacramento son los hombres, asi como de todos los demas, porque Jesucristo quiso que todos se dispensasen por su medio, y él mismo encargó á sus apóstoles que enseñasen á todas las gentes y bautizasen á los que creyesen. En este sacramento ha de tenerse presente que para que sea válido por parte del ministro basta que este sea cualquiera hombre ó muger que tenga uso de razon y sepa aplicar el agua con las debidas palabras, de modo que hecho el bautismo por uno aunque sea sin necesidad no puede ni debe hacerse por otro: pero fuera del caso de necesidad, que es cuando amenaza el peligro de muerte, el ministro:

(1) Conc. Trid. Sess. 7 can. 1. Bapt.

ordinario para dar el bautismo solemne es el pontífice en toda la iglesia , el obispo en su obispado y el párroco en su parroquia y con su licencia cualquiera sacerdote. En el caso de necesidad no solamente puede bautizar cualquiera hombre ó muger que tenga uso de razon , sino que debe hacerlo guardando el orden de dignidad , es decir : que si hubiese presente algun sacerdote aunque sea mas jóven , es preferido á los demas , si hay hombres lo son á las mugeres y si solo hay mugeres deberá preferirse la que esté mas instruida , por lo que podeis conocer la obligacion que hay en todos de saber administrar este sacramento , y tambien la inmensa bondad , sabiduría y providencia de Dios que siendo este sacramento tan necesario , asi como quiso que el agua que es tan comun y tan fácil de proporcionar fuese la materia propia , asi quiso tambien que el ministro fuese cualquiera hombre ó muger , sin escluir á los mismos hereges , judios y gentiles ; porque aunque no sea lícito á todos ejercer las sagradas ceremonias y ritos solemnes , pueden todos administrar lo que es mas necesario y lo que hace el sacramento que es el lavar derramando el agua sobre el que se bautiza en la forma y en las palabras debidas.

Ademas del ministro hay en este sacramento los padrinos. Estos son como cooministros y son necesarios en la administracion del bautismo solemne por mandato de la iglesia tanto para los niños , como para los adultos. Como por este sacramento nacemos á la vida espiritual es muy conveniente que los recién nacidos espiritualmente se encomienden á la prudencia y cuidado de alguno que con la ayuda de Dios los instruya y dirija hasta que puedan ya ser perfectos y cono-

cer por sí mismos los deberes de cristianos, á la manera que en la vida temporal los niños se ponen al cuidado de un maestro que los enseñe por el tiempo necesario. Y ved aquí cual es, además de los oficios que hacen los padrinos de responder por los que sacan de pila, rezar el credo, el padre nuestro, renunciar al mundo y al demonio, pedir el bautismo y demás que habreis visto cuando se bautiza, la obligacion de los padrinos, que es enseñar á sus ahijados la doctrina cristiana, cuidar que vivan en el santo temor de Dios y cumplan las promesas que ellos han hecho en su nombre al mismo Dios. Obligacion de que pueden escusarse cumpliéndola los padres ó parientes de la criatura: pero si supiesen; dice santo Tomás, (1) que los padres ó parientes faltan á esta obligacion, están en el deber de cumplirla los padrinos y de procurar su bien espiritual del mejor modo posible.

Los padrinos no deben ser mas de dos, hombre y mujer y basta que sea uno sea hombre ó muger nombrado por los padres ó por el que se ha de bautizar si fuere adulto ó por el Párroco que bautiza, y deben tener en la pila al que se bautiza y tener presente que contraen parentesco espiritual con el bautizado y con sus padres, de modo que sin dispensa legitima no pueden contraer matrimonio. También contrae parentesco con los mismos el que bautiza aunque sea en caso de necesidad quedando igualmente impedidos de contraer matrimonio, por lo que el padre ni la madre no deben

(1) 5 p. q. 67 art. 8.

bautizar á sus propios hijos habiendo otro que pueda hacerlo y solo en el caso de una muy urgente necesidad, en el que la necesidad misma los escusa. Los padrinos entre sí no contraen parentesco alguno y pueden muy bien serlo el marido y la muger, porque, como os he dicho, solo se contrae con el bautizado y sus padres, y solo en el bautismo solemne: y si bautizada ya una criatura por necesidad la tuviesen solo para suplirla las demas ceremonias no contraen parentesco alguno.

Suspendo, hijos míos, por no seros molesto la explicacion del santo sacramento del bautismo y voy á concluir hoy dirigiéndome á los padres y á los padrinos. A los padres para que nombren y elijan por padrinos de sus hijos personas que tengan uso de razon y al menos catorce años de edad como dice San Carlos Borromeo (1) que sepan el credo y la doctrina cristiana en que han de instruir á sus ahijados, que esten confirmados si es posible, que no nombren á personas que son conocidas por de mala vida, á los que son usureros, dados á la embriaguez, á los rencillosos y que no quieren reconciliarse con sus enemigos, ni á los que no han cumplido con el precepto de confesar y comulgar en la Pascua. Tampoco deben elegir á los pasajeros, desconocidos ó á aquellos que tienen muy distante su domicilio y residencia, porque se presume que no pueden cumplir los deberes á que se ofrecen. Mucho menos deben nombrar á los infieles, hereges y cismáticos, á ninguno que no esté unido

(1) Conc. Prov. Medion. 1.

á la iglesia católica porque estos no pueden ser admitidos por el Párroco (1). Por sabias razones estan tambien escludos por disposiciones eclesiásticas y no pueden ser nombrados por padrinos los religiosos y religiosas profesas. Y por último los padres lejos de mirar al nombrar los padrinos á las riquezas, bienes temporales y comodidades que puedan proporcionar en esta vida á sus ahijados, deben procurar que sean tales que con sus ejemplos y costumbres cristianas les sirvan de instruccion y de ayuda, porque no son ni se mandan nombrar por la iglesia para que miren por sus bienes y y aumentos temporales, sino para que cuiden de su alma.

A los padrinos digo: que deben tener presentes sus obligaciones, obligaciones que se olvidan y abandonan y de que no queda mas que el nombre que se escribe en el libro de bautizados. Padrinos, dice san Dionisio Areopagita quiere decir: *Padre divino*. Nombre que anuncia la grande honra que cave á un cristiano, que es cooperar con Dios en cierto modo á la regeneracion y salvacion de un alma, título que impone un cuidado amoroso, un derecho y una obligacion de cuidar de los bienes y aumentos de gracia de su ahijado. El Padrino, dice el mismo Santo, es el depositario de la salvacion de su hijo, y si cuando llega la edad de las tentaciones y peligros se pierde por falta de cuidado direccion y ensenauza, ¿no será responsable el que se ha hecho cargo de su custodia? Tertuliano y san Agustin llaman al Padrino *obligado y fador*. *El que saca á uno de*

(1) Conc. Mogunt. in Bap. dist. IV.

pila se constituye su fiador para con Dios (1). Y ¿cuál es la deuda? El que sepan la doctrina cristiana y vivan según lo prometen por ellos en el acto del bautismo. Es verdad que los deudores principales de esta obligacion son los padres carnales, pero cuando el deudor principal no paga ¿qué se hace con el fiador? ¿Cuántos se han perdido en este mundo por haber dado una fianza? ¿Y cuánto es de temer que muchos se pierdan tambien por salir fiadores en el bautismo? Si bien es verdad que muchos padres cuidan ó por sí ó por medio de maestros de enseñar á sus hijos las obligaciones de cristianos, en cuyo caso pueden los padrinos descuidar. ¿No es verdad tambien que vemos á muchos hijos de familia hijos en cierto modo abandonados que ni van á escuela ni tienen quien los enseñe, que su padre jamas se cuida de tomarse este trabajo, bien porque no sabe tampoco la doctrina, ó bien por indolencia y demasiado afán á las cosas terrenas, y su madre mas cruel que las fieras ni se acuerda que hay Dios, ni tiene paciencia ó no sabe ó no quiere enseñar, corregir ni llevar por las sendas del cielo á sus hijos? ¿No vemos familias que no reciben otra educacion que las maldiciones y palabras indecentes que oyen sin cesar á sus padres; otras que solo cuidan de los afanes y de que trabajen sus hijos y ganen intereses y tienen por tiempo perdido el que se ocupa en aprender á leer y demas estudios que debe tener todo hombre racional y cristiano? ¿Y no vemos tambien familias por el extremo contrario que edu-

(1) Can. vos ante omn. 103.

can con esmero á sus hijos en las modas, etiquetas y cumplimientos del mundo, en el modo de adornarse y presentarse y que no escaseando maestros para baile, música, juegos y demas que forman la educacion del mundo no les proveen de alguno que los enseñe los deberes cristianos? ¿Y no las vemos tambien que dan á sus hijos una educacion torcida y reprobada, que permiten poner ó ponen los padres mismos en las manos de sus hijos libros indecentes, provocativos, irreligiosos... que los acompañan y llevan consigo á los espectáculos en que se hace aparecer al vicio y obscenidad con los atractivos mas poderosos, que los inspiran sentimientos de odio, de aversion y desprecio á las cosas santas...? ¡Quisiera el Señor que yo me engañe y no fuera verdad lo que digo! Y respecto de estas ¿podran vivir descuidados los padrinos? ¿No pueden temer que se les reclame por Dios la deuda como fiadores? ¿No es verdad que muchos niños piden pan y no hay quien se lo parta, es decir: tienen hambre de oír y saber la doctrina cristiana y no hay quien se la enseñe?

Por eso el padre san Agustin (1), y la iglesia con las palabras de este santo dice á los padrinos: «Os prevengo á todos ya seais hombres ó mugeres, los que habeis sido padrinos de los bautizados, que conozcais y tengais presente siempre que sois sus fiadores y responsables delante de Dios.» «El padrino, dice san Dionisio, quando presenta á un niño para ser bautizado dice: yo prometo poner todo cuidado

(1) Serm. 163 de temp. de consecr. dist. 1 cap. vos omnes.

para que cuando llegue á tener uso de razon renuncie á todos los enemigos del alma , profese y haga cuanto yo ahora ofrezco por él.» Y mentiria al mismo Dios si no cuidase de cumplirlo, porque no consiste el ser padrino en la ceremonia de tenerle en la pila sino en llenar los deberes que promete y que como veis se les avisan y recuerdan á todos despues del bautismo por el mismo sacerdote.

Y por fin , hijos mios , la iglesia no contenta con darnos un padrino en la tierra nos enriquece en el bautismo dándonos un padrino en el cielo. Este es el santo que nos dá por nombre para que tengamos siempre presente un ejemplo que imitar , para que nos alentemos con el ejemplo de sus virtudes y para que imploremos su intercesion y patrocinio. El santo de nuestro nombre nos tonia bajo su amparo y proteccion , intercede y pide á Dios por nosotros , y á nosotros nos toca imitarle , serle devotos y encomendarnos á él todos los dias. Si tuviéramos un amigo poderoso al lado de un rey de la tierra cuyos favores necesitásemos ¿qué no haríamos por complacer á este amigo? ¿Qué cuidados, qué esmeros , cuántos sacrificios? Pues tal es nuestro santo al lado de nuestro Dios de quien depende nuestra felicidad eterna. No será amigo nuestro, no nos atenderá, llevaremos con afrenta su nombre si no le imitamos y procuramos agradarle viviendo en la virtud ; no intercederá por nosotros si somos ingratos y no nos encomendamos á él poniéndole devocion y siguiendo sus ejemplos. Para esto hijos mios , nos dá la iglesia un santo por nombre , y nosotros como amigos necesitados y deseosos de alcanzar los dones de Dios no dejamos de pedir todos los dias al santo de nues-

tro nombre que interceda con Dios para que nos libre de todos los males, nos dé su gracia, y el gozarle en su amable compañía en la gloria. Amen.

PLATICA VI.

Sigue la explicacion del sacramento del bautismo.

Habiéndoos explicado ya lo que es el sacramento del bautismo, quién le instituyó, quiénes pueden administrarle y cómo lo han de hacer, y el cargo y obligaciones de los padrinos, voy á deciros quiénes son los que pueden y deben recibirle, los efectos que produce, lo necesario que es á todos y lo que significa las ceremonias con que se dispensa cuando se administra con solemnidad.

El bautismo está instituido para todos los hombres sin escepcion alguna y todos sean hombres ó mugeres, niños ó adultos son capaces de recibirle. Jesucristo nuestro Señor dijo: que el que no renazca del agua y del Espíritu-Santo no puede entrar en el reino de los cielos, luego todos los que hayan de entrar en el reino de los cielos sean hijos de los fieles ó de los infieles, sean párvulos ó adultos han de renacer en el bautismo y sin este no tienen parte ni entrada en la vida eterna, quedando sepultados para siempre en la miseria y en la muerte eterna. Por el bautismo se perdona el pecado ori-

TOMO II. 8

ginal, y como este pecado le contraemos todos y venimos con él al mundo por la descendencia que tenemos de nuestro primer padre Adán en quien todos pecamos, está instituido para todos y todos podemos y debemos recibirle. Por esta razón la iglesia ha acostumbrado desde su origen bautizar no solo á los adultos, sino tambien á los niños á quienes Jesucristo no quiso negar su gracia ni dejar sin esperanzas de salvacion. Debemos decir segun esto que cualquiera hombre ó muger, niño ó adulto es sugeto capaz de recibir el bautismo.

En cuanto á las disposiciones necesarias para recibirle, en los niños ninguna se requiere sino que hayan nacido ó esten fuera del útero materno, porque ninguno puede renacer sin que primero nazca, aunque en caso de necesidad pueden bautizarse antes que acaben de nacer. Tambien deben estar vivos porque si estan muertos dejan de ser hombres y son incapaces de recibir la gracia. Los hijos de los fieles y de los hereges se pueden bautizar válida y lícitamente aunque lo resistan sus padres porque por el bautismo de los padres tienen la iglesia dominio sobre ellos y sus hijos y esta entonces con los padrinos suple la intencion de los niños. Tambien puede bautizarse válida y lícitamente el hijo de padres infieles ó judíos si consintiese el padre ó la madre pero resistiéndolo ambos aunque si se bautizase quedaria realmente bautizado es ilícito y se cometeria un pecado en hacerlo y jamas la iglesia lo ha mandado ni aprobado respetando siempre el derecho natural de los padres y por evitar el peligro de perversion, porque continuando los niños con sus padres seguirian sus ejemplos y al tener uso de razón se

apartarian de la fé. No así si el niño estuviere en peligro de muerte, que entonces lícitamente se le bautizará tanto por mirar á su salud eterna, como porque entonces, no el que le bautizaba sino la muerte era quien le sustraia de la potestad de sus padres, y no habia tampoco peligro de perversion. Lo mismo podrian bautizarse los hijos de los infieles si ellos mismos pudiesen con sinceridad el bautismo luego que tienen uso de razon.

¡Gracias á Dios, hijos míos, mil veces gracias á Dios! porque todos somos cristianos y no hay entre nosotros mezcla de infieles ni judios, no hay esa tolerancia mal entendida que nada podía traernos sino molestias, alborotos y mas desgracias que las que padecemos y que han sido bastantes para desunirnos á pesar de profesar todos una misma creencia, y ¡quiera el Señor por su misericordia abrir los ojos de todos los hombres del mundo para que al fin vean la verdad y abracen la verdadera y sana religion y doctrina! Teniendo esta todos nosotros no necesito deciros mas acerca de los niños y voy á esplicaros las disposiciones que deben tener los que ya son adultos para recibir el bautismo.

Para que estos sean lícitamente bautizados se requiere su voluntad ó consentimiento, una intencion sincera de recibir el sacramento y hacerse cristianos, tener fé, esto es, estar instruidos en los misterios de la religion cristiana y tener creencia de ellos, á cuyo fin se los instruye y prepara antes, que sin fé es imposible agradar á Dios, y que al que se llega á él le conviene creer que hay Dios remunerador de los que le buscan; y se requiere tambien que tengan un dolor y detestacion de sus pecados con ánimo de no come-

terlos mas, que proceda de la consideracion de un Dios ofendido por ellos con lo que se escite y conciba algun amor hácia Dios por su infinita bondad. Tener intencion, fé, arrepentimiento de sus pecados con esperanza del perdón y algun amor á Dios misericordioso, hé aquí la disposicion que deben tener los adultos y por lo que debe dilatarse darles el bautismo hasta que se preparen debidamente, á no ocurrir peligro de muerte, y hasta que den pruebas de su buen deseo y voluntad; y como en los niños no hay necesidad de estas disposiciones no debe dilatarse sino que deben recibir el bautismo cuanto antes.

Veamos los efectos que obra el bautismo en los que debidamente le reciben sean niños ó adultos. Y para esto conviene recordar que ni aun el hombre de un dia es justo, que todos nacemos hijos de ira y maldicion: que aunque Dios crió al primer hombre en su gracia y amistad exento de trabajos y pasiones libre del pecado y de la muerte, incurrió en ella por su soberbia y desobediencia, que pecó y su pecado pasó á todos sus descendientes, que todos quedamos sujetos á la muerte y desterrados de la gloria, que todos tambien contraemos y hacemos nuestro el pecado de Adán y nacemos manchados con el pecado original. No nos es dado el comprender cómo el pecado del primer hombre se trasmite a todos sus descendientes. Este es uno de los dogmas y misterios de nuestra fé y es por lo tanto superior á nuestra penetracion: pero porque no comprendamos como es, no hemos de negar que es asi: aunque no se nos haya revelado *como*, se nos ha dicho que: «por un hombre ha» entrado el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte,

» que se ha estendido á todos porque todos pecaron en él (1).» Pues Jesucristo que vino á salvar y reparar al hombre , á reconciliar al mundo con su Dios , y á abrir con su obediencia y sus satisfacciones las puertas del cielo que habia cerrado el pecado, instituyó el bautismo para que con sus aguas saludables se limpiase y borrarse el pecado original y se regenerasen las almas.

Es pues el efecto del bautismo quitar el pecado original y cualquiera otro que hubiere en el que se bautiza. Por este sacramento queda el alma limpia de todos los pecados como nos dice á cada paso la Sagrada Escritura: nos hacemos nuevas criaturas en Jesucristo , es una regeneracion por la que se muere á todo pecado y se empieza á vivir una vida nueva de justicia y santidad, y para quitarnos toda duda el Santo Concilio de Trento (2) declara : que si alguno dijere que por la gracia de nuestro Señor Jesucristo que se nos da en el bautismo no se perdona el reato del pecado original y todo lo que tiene la señal de pecado , sea excomulgado. En los que han renacido por el bautismo , dice el mismo Concilio , nada queda que pueda ser objeto del odio de Dios , porque nada tienen que merezca la condenacion los que han sido sepultados con Jesucristo por el bautismo. Y no solamente se nos perdona el pecado original y cualquiera otro que hubiere cometido por su voluntad el que le recibe siendo adulto , sino tambien todo el reato de pena

(1) Rom. Cap. 5 v. 12.

(2) Sess. 5 de pecc. orig. can. 5.

eterna y temporal debida por los pecados , de modo que las almas de los bautizados que despues del bautismo no cometen pecado alguno , pasando de esta vida van inmediatamente al cielo á gozar de Dios trino y uno. Se nos infunde tambien la gracia santificante que no tan solo quita las manchas del alma sino que es una cualidad , una luz y resplandor divino que las hermosca y ennoblece , las hace hijas de Dios , templos del Espíritu-Santo , incorpora al bautizado y le hace miembro de Jesucristo y le dá entrada y participacion á todos los bienes de su iglesia , y como si esta fuera pequeña dignidad se nos dan con la gracia las virtudes y dones del Espíritu-Santo , los auxilios para cumplir los oficios y deberes de cristianos , y por último imprime en el alma el carácter y la marca con la señal indeleble , con aquella señal dichosa por la que seremos llamados hijos de Dios , somos ascriptos á su familia y destinados á su servicio , señal que constituye al bautizado heredero del cielo con tal que conserve la gracia , ó la recobre por la penitencia si la pierde , le hace apto para recibir todos los demás sacramentos sin la que inválida , ilícita y sacrílegamente los recibiria , le sujeta á la iglesia y obliga mucha mas á los preceptos de Dios y las leyes de la misma iglesia , y señal que hace que una vez recibido el bautismo no se vuelva á recibir mas.

Estos y otros muchos saludables efectos obra el bautismo en los que reciben con fruto. Bienes espirituales y dignos de todo nuestro aprecio. Se les abren las puertas del cielo cerradas por el pecado y da derecho á entrar en el reino de Dios , no en el momento de ser bautizados , sino al tiempo oportuno , cuando libres de las miserias y molestia de esta

vida consigan la inmortalidad dichosa con una buena muerte. Bien pudo nuestro Señor Jesucristo así como por el bautismo nos libró del pecado y de la muerte eterna librarnos también de la muerte corporal, de las demás fatigas y penalidades, del hambre, sed, cansancio, dolores, enfermedades, y de los desconciertos de nuestra concupiscencia, de las pasiones desarregladas y de tantas miserias que continuamente nos afligen. Bien pudo reponernos al estado feliz en que fué colocado el primer hombre y en que estuvo antes del pecado: pero no fué así su voluntad. El mismo Jesucristo con todo de no haber contraído pecado alguno ni haberle podido cometer no se eximió de tomar las miserias y fragilidades humanas, escepto la ignorancia y el pecado, y conformándonos por el bautismo con Jesucristo no han de ser los cautivos de mejor condicion que su Redentor y Señor que las sufrió y sostuvo hasta después de su resurrección. No nos libró de la concupiscencia que no es pecado sino inclinación á pecar para que con las pasiones tuviésemos motivos de pelear y venciendo nuestros malos apetitos y deseos con la ayuda de su gracia consiguiésemos mayores galardones contrayendo más merecimientos. La concupiscencia en sí misma, las inclinaciones y apetitos no son culpa, y si la razón se resiste, si el apetito se opone, en esa pelea y victoria consiste el mérito y nos grangea la recompensa. Las pesas de un reloj lo abruma lo apegan pero como no se las deja correr por sí, sirven para su buen régimen y gobierno. Y por último Jesucristo no quiso reponernos por el bautismo en el goce de los bienes temporales y eximirnos de las penalidades para que los hombres no se hagan cristianos por

el desco de evitar los males presentes , sino por recibir la gracia y los bienes eternos.

De todo esto hijos míos , podeis conocer lo necesario que es á todos el santo sacramento del bautismo , porque los efectos que se obran por él no pueden recibirse sin él , sin él no hay entrada en el reino de Dios , de donde debemos conocer lo agradecidos que debemos estar al Señor porque nos escogió para que le recibiésemos , nos dió vida y vida de padres fieles que cuidaron de reengendrarnos con el santo bautismo. De aquí podeis conocer el pecado tan grande y los males que se siguen de por respetos humanos y cumplimientos del mundo , ya por esperar al padrino , ya por convidar á los amigos ó ya por otros motivos semejantes diferir por muchos dias el bautizar á los niños , porque ¿á cuántos peligros está espuesta su vida? ¿Qué riesgo no corren unos niños que no saben esplicar sus males interiores y que están espuestos á mil acontecimientos exteriores que no se pueden evitar? Si se tratara de asegurarlos un mayorazgo terreno no se omitiría diligencia ni perdería tiempo alguno , y tratándose de asegurarles la gloria eterna y de sacarlos de los peligros de perder para siempre el cielo y la vision de Dios ¿no será una inhumanidad espiritual todo descuido y falta de diligencia? Cuando un niño nace , dice san Cipriano (1) necesita tanto de los socorros de sus padres y de la divina misericordia que no llora , sino que pide á gritos los auxilios divinos , por lo que no puede el santo consentir en

(1) Epist. 59 ad Fidum.

que se los difiera el bautismo hasta los dos ó tres dias de haber nacido. Las madres pueden conocer el cuidado que deben tener y la obligacion en que están de evitar todos los excesos mientras están embarazadas para no dar dos muertes á sus hijos por su culpa, la del cuerpo y la que es mas sensible é irreparable que es la del alma. De aquí podeis conocer tambien la temeridad, la ignorancia y error tan reprehensible de aquellos que se quejan impiamente de que sus padres los hayan hecho bautizar, y sometido á una ley y unas obligaciones que acaso ellos no hubieran abrazado si hubieran tenido discernimiento. Porque, hijos mios, aunque parezca increib'e, no faltan de estos espíritus inquietos y turbulentos que convierten los dones de Dios en ignominia en este siglo que ha producido hombres que se glorian en destruir las buenas obras de sus padres y en apartarse de la educacion en que los criaron; en este siglo en que abunda la falta de fé, se mira la religion de Jesucristo como una invencion de la política humana y se enseña con descaro la indiferencia religiosa, el libertinage y el desprecio de todo lo sagrado; ¿qué dirian estos si en su niñez cuando no sabian discernir los hubieran proporcionado sus padres destinos y puestos honrosos y lucrativos en el mundo? ¿Dirian que no debieron hacerlo sin contar con su voluntad? ¿Y si hubieran muerto como otros muchos antes de tener discrecion, no hubieran quedado privados para siempre de la gloria? El haber nacido en el seno de la iglesia ¿no es mas bien un motivo para dar gracias á Dios y conocer que el Señor los escogia para miembros de ella, que para quejarse de unos padres cristianos y piadosos?... No tenian voluntad ni sabian

lo que hacian cuando niños. Y ¿qué importa, dice san Bernardo (1) mucho mas piadoso, mas sábio y mas humano que los orgullosos y temerarios de nuestros dias, que hacen consistir su ciencia en oponerse y contradecir á todas las verdades y prácticas religiosas, ¿qué importa que el niño que se lleva á bautizar no pueda responder ni hablar por sí, cuando clama por él la sangre de su hermano Jesucristo, clama su madre la iglesia y clama tambien el mismo niño? Porque ¿qué hace con sus lágrimas y llantos, qué dicen sus voces sino pedir diciendo: *Señor, padezco fuerza responded por mí?* Pide el auxilio de la gracia, porque padece la fuerza que le hace la naturaleza. Clama la ignorancia del niño, el abandono del miserable y la miseria del abandonado, y todo clama á un padre que no puede negarse á sí mismo.

Ninguno diga que no tuvo asentimiento ni voluntad, porque la iglesia le dió la suya en el bautismo. ¿Y será menor la fé de la iglesia y su deseo que el de la Cananea que pidió la salud para su hija, será menor que la de los que presentaron el paralítico á Jesus por el tejado, y unos y otros consiguieron la salud que pidieron por ellos y para ellos? Asi hablaba este Santo, y á vista de sus razones nada mas debe quedar en el corazon de un cristiano que gratitud á su Dios y á los piadosos oficios que le ha prestado la iglesia. Cerremos, hijos míos, cerremos nuestros oidos á estas y otras muchas impiedades que desgraciadamente oimos com-

(1) Serin. 66 in Cant.

padeciéndonos y pidiendo á Dios por los hermanos estraviados que las dicen , y no olvidemos el dar gracias á Dios y ser reconocidos al beneficio que nos ha dispensado deseando ser bautizados mil veces , si mil veces nacieramos y aprobando y confirmando ahora que tenemos juicio lo que nuestros padres y padrinos hicieron por nosotros.

Si tan necesario é indispensable es el bautismo , si nadie puede salvarse sin recibirle , me direis ¿cuál será la suerte de los que no puedan recibirle aunque lo quieran y deseen? Para esto conviene que sepais que , aunque el bautismo es solamente uno , se distinguen tres clases que son: el bautismo de agua, el de sangre, y el de deseo. El primero, que es el que propiamente es sacramento, es el que se hace con el agua y las palabras en la forma que os he explicado. El segundo es el martirio padecido por Jesucristo y su fé , y consiste en que cuando alguno , no habiendo recibido el bautismo de agua por no haber podido , es arrebatado al martirio y derrama su sangre y pierde su vida en defensa de la fé , esta sangre le suple y hace el efecto que haria el agua si la recibiera. Y el de deseo consiste, no en una simple voluntad ó deseo de ser bautizado , sino en tener una contricion verdadera y un dolor y aborrecimiento de sus pecados con un amor á Dios y deseo de cumplir su ley y de ser bautizado tan pronto como pueda. Si antes de poder le llegase la muerte, el deseo de amar á Dios, cumplir su ley y recibir el bautismo haria en este los efectos del bautismo de agua.

Asi se conoce que uno solamente es el bautismo porque en el de sangre y el de deseo va envuelto el voto y voluntad de recibir cuanto antes se pueda el bautismo. Se conoce

que de el bautismo de deseo son capaces solamente los adultos, ó aquellos que tienen el conocimiento suficiente para formar el dolor necesario de sus culpas; que de el bautismo de sangre y de el de agua son capaces así los adultos como los niños, porque si estos sufriesen la muerte en odio de Jesucristo los serviría de bautismo como sirvió á los niños que hizo degollar Herodes y veneramos con el nombre de los santos Inocentes, y se comprueba y conoce últimamente que el bautismo es absolutamente necesario á todos sean hombres ó mugeres, niños ó adultos, hijos de los fieles ó de los infieles, y que cuando alguno no pudiera recibir el de agua podrá suplirle, si es adulto, con el deseo de ser bautizado unido á un corazón contrito que jamas es desatendido de Dios, ó con el martirio si se le obligase á sufrirlo en defensa de la fé, en cuyo caso por haber confesado á Jesucristo delante de los hombres, Jesucristo le confesará y reconocerá por suyo delante de su Padre y por haber perdido su alma en los tormentos la ganará para la gloria (1). Todo el que por este medio no se salve no puede entrar en el reino de los cielos, y como los niños que mueren antes de nacer no son capaces de recibir ninguna clase de bautismo, no pueden entrar en la gloria, porque no han renacido, no han sido reengendrados, no se les ha quitado la mancha del pecado original y en la gloria no puede entrar nada manchado. Por todo esto debemos conocer mas y mas la necesidad de este sacramento, dar gracias á Dios porque le he-

(1) Matt. Cap. 10 et 16.

mos recibido y cuidar con todo esmero que los niños le reciban cuanto antes. Debemos conocer tambien la obra grande de misericordia y caridad que es el cooperar en cuanto cada uno puede á dar estos auxilios tan necesarios. Hablo de los padrinos , que si bien es verdad que contraen las obligaciones que os he explicado , tambien logran el mérito de hacer una obra de misericordia la mas grande ; me atrevo á decirlo porque en cierto modo así es : ayudan á abrir las puertas y franquear la entrada en la iglesia y en la misma gloria á las almas. Y si un niño va con la gracia del santo bautismo al cielo ¿dejará de ceder esta gloria en beneficio de sus padrinos? Y mientras se gasta sin compasion en tantas cosas supérfluas y tal vez perjudiciales ¿serán escasables los que tienen bienes de fortuna y rehusan ser padrinos de un niño de padres pobres por no gastar lo poco que es de costumbre exponiendo á que se dilate el bautizo y corra peligro de morir sin él? No os olvideis jamís , hijos míos , que estas son unas limonas muy aceptas á Dios , muy útiles para vosotros y que en conciencia no debeis rehusarlas.

Me falta explicaros las ceremonias santísimas con que se administra el sacramento del bautismo. Verdad es que sin ellas y con solo echar el agua diciendo las palabras como os he explicado , será válido el bautismo y producirá todos sus efectos , y así se hace en los casos en que la necesidad no da tiempo para otra cosa , pero la Iglesia desde los mismos apóstoles ha establecido para quando administra este sacramento fuera del caso de necesidad , muchas , muy graves y piadosas ceremonias , unas para antes de llegar á la pila bautismal , otras para el tiempo de estar en la pila y otras pa-

ra después del bautismo como veis cada vez que se bautiza, y sirven para alentar nuestra devoción, despertar nuestra fé, y ejercitar nuestra piedad dormida y desatenta á tan grandes beneficios. Para que con lo que en las augustas ceremonias ven los ojos, se trueva el entendimiento y eleve el corazón á conocer y contemplar tan grandes dones como los que se nos conceden. Y también para recordarnos é intimarnos en ellas las obligaciones que contraemos.

Antes de llegar á la pila se detiene al que viene á ser bautizado á las puertas de la iglesia, porque el que tiene cerrado el cielo por la culpa no puede entrar en la casa de Dios, para que conozca que es indigno de entrar en la iglesia antes que se una é incorpore con Jesucristo y se obligue á su servicio. Se le pregunta que qué pide, y respondiendo que la fé, se le instruye en lo que es la fé y el galardón que le está prometido y las obligaciones que impone para conseguir la vida eterna. En protestación de la fé que pide y para manifestar su instrucción se le hace decir por el padrino el credo y el padre nuestro; se le da el nombre de un santo que se le destina por su protector y abogado y por modelo que debe imitar siguiendo el ejemplo de sus virtudes. Se hacen los exorcismos y sopla el sacerdote tres veces sobre el rostro del que va á ser bautizado para espeler al diablo y quebrantar sus fuerzas, para que huya el espíritu maligno y ceda su lugar al Espíritu-Santo, y se le arma con la señal de la cruz en la frente y en el pecho para hacerle fuerte, para que conozca que toda la virtud del bautismo viene de Jesucristo, y para que crea, confíe y nunca se avergüence de ser cristiano. Se le untan con saliva las na-

rices y los oídos para dar á entender que por el bautismo se abren y corroboran todos los sentidos, para que pueda recibir á Dios, conocer y cumplir sus preceptos. El sacerdote ora con la mano puesta sobre la cabeza del que se bautiza para significar que es una víctima que va á consagrarse á Dios. Se le da á gustar la sal que significa la prudencia y sabiduría celestial que debe acompañar á sus obras, la amistad de Dios que va á contraer y con que le abre el apetito y deseo de las cosas santas como á su convidado á quien reserva y prepara manjares mas fuertes.

Al llegar á la pila hace profesion de su fé creyendo en el Padre Todo-poderoso en Jesucristo su hijo y en el Espíritu Santo, en lo que está contenida toda la doctrina cristiana; y se le pregunta si renuncia á Satanás, á sus obras, pompas y vanidades, de modo que á un tiempo cierra los ojos á las tinieblas del demonio y los abre á las luces divinas, se le pregunta tambien si quiere ser bautizado porque asi como el hombre se sujetó libremente al demonio, asi Jesucristo á nadie obliga por fuerza y da sus gracias y su gloria al que voluntariamente quiera recibirlos y someterse á su ley, y tambien para que cumpla sin excusa unas obligaciones que voluntariamente tomó.

Despues de bautizado se le unge con el santo crisma en la cabeza para que entienda que desde aquel dia queda unido á Jesucristo como un miembro á su cabeza, se le pone una vestidura ó paño blanco para significar la pureza y hermosura de su alma libre de toda mancha y reato de pecado y enriquecida con las gracias y virtudes y la gloria de la resurreccion que le espera, y á la que renace por el bautis-

mo. Es tambien la señal de la redencion de la esclavitud del demonio á la libertad de hijo de Dios y heredero suyo. Y se le da por fin una vela encendida que significa la luz clara de la fe que se infunde en el bautismo, y para que en adelante obre como hijo de la luz, dirija sus pasos con la luz, alimente su fe con la caridad y egercicio de las buenas obras y para que como la llama va siempre hácia arriba, asi dirija todas sus esperanzas y cuidados hácia el cielo. Tambien le recuerda el sumo cuidado que debe tener en conservar encendida la luz de la fe y caridad que recibe, porque asi como la luz se apaga con un sopro, asi la gracia y la fé puede apagarse en las continuas borrascas del mundo, y es menester todo el esmero y vigilancia para conservarla hasta la muerte porque en esto consiste la salvacion.

Me detendria demasiado, hijos míos, si hubiese de explicaros como lo hacen los santos padres lo que significan tantas y tan sagradas ceremonias, pero baste lo dicho para que conozcaís el fin de la iglesia en sus ritos y ceremonias, lo mucho que se nos dá en este sacramento, y lo que nosotros ofrecemos, y voy á concluir diciéndoos: que aunque por el bautismo no somos reintegrados en la perfeccion y plenitud del estado de la inocencia, que aunque nos queda la concupiscencia, las pasiones, las penalidades y la muerte, nada se nos niega sino que se nos difiere. Que los dones de Dios y la redencion de Jesucristo no es menos poderosa que el pecado de Adán, que esta felicidad y esencion de todos los males se nos dará á los bautizados en la resurreccion, cuando este cuerpo mortal se vista de la inmortalidad y la incorrucion, en la regeneracion, cuando el hijo del hom-

bre se siente en el trono de su magestad nos sentaremos tambien nosotros con él. Que no solo debemos esperar la dicha de nuestra alma sino tambien la del cuerpo, porque á todo nos da derecho el sacramento del bautismo , el carácter de hijos de Dios que en él se nos imprime.

Entretanto , mientras nos dura el destierro y peregrinacion de esta vida permite el Señor que estemos rodeados de miserias y acometidos de continuas tentaciones y enemigos. Es verdad que llevamos nuestro tesoro en un vaso de barro quebradizo, pero hijos , no por eso debemos desalentarnos ni dejar de entrar en la pelea confiando siempre en la ayuda de la gracia. El que nos sacó del Egipto , el que sumergió los pecados que como enemigos nos perseguian, en las aguas del bautismo , nos iluminará con su luz y nos dará su ayuda en el camino hasta entrar en la tierra de promision.

«¿Nos atreveremos á pensar, dice san Agustín (1), que
» en la vida cristiana en que entramos por el bautismo nos
» falte aquel mi-mo Auxiliador , que con su infinita miseri-
» cordia nos sacó de la esclavitud del demonio? ¿ No abatir-
» rá y rendirá á nuestros nuevos enemigos aquel mismo que
» nos libró de los antiguos? Camina pues intrepido , pero
» obediente á su ley. Confieso que no faltarán enemigos...
» pero no temas mas, tienes en el viaje quien te ayuda y es el
» mismo que te libró de la esclavitud , no temas, emprende
» intrépido el viaje y contéplate seguro. » Y aquel Dios, hi-

jos míos , aquel Dios que por su pura misericordia quiso que nos bautizasen ¿será posible que nos abandone y deje en la batalla con los enemigos de nuestras almas desprovistos de sus auxilios cuando él sabe que nos son tan necesarios? Acudamos á él con confianza y le tendremos siempre á nuestro lado como dice el Real Profeta (1): con su ayuda se alegrará nuestro corazon , cantaremos con júbilo sus alabanzas y no se debilitarán nuestras fuerzas con tan poderoso auxilio. Ya estamos ingeridos en Jesucristo por el bautismo , llevemos su cruz sobre nuestros hombros , sigamos á nuestro esforzado capitan , no nos arredren los trabajos y fatigas , esforcémonos y sigamos cada uno por el camino en que le ha colocado el Señor , y si así llegamos al término, recibirá cada cual el galardón conforme á sus obras , llenaremos los coros de los mártires , confesores , vírgenes y de todos los bienaventurados con un alma y cuerpo glorioso , pero galardón que no recibiremos si no nos egercitamos y triunfamos en esta vida , porque solo el que pelee y venza á sus enemigos y pasiones será recompensado con la gloria que os deseo. Amen.

(1) Psal. 15.

PLATICA VII.

Del nombre de cristiano y las obligaciones que impone.

Despues que os he explicado lo que he contemplado que os es conveniente saber acerca del santo sacramento del bautismo , permitidme hijos mios, que antes de pasar á la explicacion de los demas sacramentos os pregunte y explique qué es ser cristiano, cuyo nombre y profesion recibimos en el bautismo , y las obligaciones que este nombre lleva consigo. Cristiano quiere decir hombre de Cristo , hombre que tiene la fé de Jesucristo que profesó en el bautismo , y está obligado á su santo servicio. El ser cristiano no es un título como los que tienen los hombres para distinguirse fundado en los bienes naturales , en los honores ó en la diversa fortuna , es un título con que se honran los que son discípulos de Jesucristo para distinguirse de los que no son fieles ni reciben el bautismo y para manifestar su dignidad y grandeza. El ser cristiano es ser siervo de Jesucristo que es la primera dignidad de que se gloriaba el apóstol , es la cualidad mas augusta , es preferible aun al honor del sagrado

ministerio que sin la humildad y fidelidad de un siervo verdadero de Jesucristo solo sirve para deshonra del sacerdote, del pastor y del predicador; que nada merecerán si no son verdaderos cristianos. Es una cualidad mas apreciable que todos los títulos magníficos y pomposos de príncipe, grande, monarca, emperador, porque todos estos como terrenos mueren y se desvanecen en la tumba, cuando la cualidad de cristiano dura y pasa á la otra vida, es la que nos dá el derecho á la felicidad eterna y el título para reinar en el cielo. Cristiano quiere decir: hijo de Dios y heredero de Jesucristo. ¿Qué título de mayor honor; qué cualidad mas noble, qué puede haber de mas estimacion que esta adopcion de hijos de Dios y herederos de sus bienes eternos? Todos los demas títulos magníficos, todos los nombres grandes y de dignidad, esos derechos y prerrogativas de sucesion y nobleza que dan la sangre, el favor de los príncipes, los servicios hechos á la patria, sean enhorabuena venerables y apetézcanse como lucrativos ó como ibistres, pero todos están edificados sobre arena. Están interiormente vacíos, no tienen solidez, consistencia ni duracion por mas que su exterior sea brillante y agradable. A todos los consume el tiempo, los cubre la sombra de la muerte, y confunde los despojos mortales de los que los tuvieron y los que carecieron de ellos. El sepulcro mas brillante y magnífico, aunque esté adornado del oro, la plata y mármoles y broncees ¿qué es en último resultado lo que contiene sino cenizas iguales á las de todos los demas? Porque ninguno de sus títulos acompaña al hombre á la otra vida; esto, es peculiar del título de cristiano, de la cualidad de hijos adoptivos de

Dios por la gracia del bautismo, única nobleza que nos acompaña despues de la muerte y que tiene lugar en el cielo. Esta es la nobleza que nos dá la sangre de nuestro Redentor divino, la que apaga y disipa á todas las demas, la única sólida, real, permanente y superior á todos los contratiempos, la que hace al hombre verdaderamente noble, rico, poderoso y bienaventurado, y si esta le falta, todas las demas son nombres vacíos que de nada le sirven.

Yo os suplico hijos míos, que contempleis detenidamente cuál debe ser la dicha de un alma que puede decir con toda verdad: yo soy hermana de Jesucristo, yo soy templo y trono de Dios, yo soy esposa del Espíritu-Santo: El mismo Dios es mi vida; yo soy heredera del Paraíso; mío es el reino de los cielos y lo será eternamente si no renuncio á él voluntariamente apartándome de Dios y entregándome al pecado mortal; porque á la verdad, yo no sé como podemos quedar insensibles y como no salta de gozo nuestro corazón al oír estas verdades tan admirables y tan ciertas. Mi angélico doctor santo Tomás nos explica en pocas palabras la dignidad tan grande del hombre que se hace cristiano: «el que se bautiza, dice, (1) muere á los vicios» y se hace miembro de Jesucristo.» Y el apóstol dijo antes (2): «que todos los que son bautizados con el bautismo» de Jesucristo se visten de Jesucristo.» Todo lo que significa, que el cristiano no es un hijo adoptivo de Dios á la

(1) 2 p. q. 20. art. 2.

(2) Galat. cap. 5. v. 27.

manera que lo son los hijos que adoptan los hombres cuya adopcion es un mero nombre que nada produce en la persona adoptada, ni tiene otro fundamento que el amor del que adopta: que cuando nuestro Padre celestial nos adopta por suyos no solamente nos dá el nombre de hijos, que aun este seria un beneficio inapreciable, sino que nos dá tambien la realidad, nos dá una adopcion que destruye todos nuestros vicios y nos hace miembros de Jesucristo su hijo, que desnudándonos de nuestra miseria nos viste del espíritu de Jesucristo, una adopcion por la que no solo nos llamamos, sino que somos hijos de Dios (1). Hijos de Dios, porque en el bautismo dejamos de vivir al pecado y se nos dá el espíritu y la gracia que es el alma de nuestra alma y el corazon de nuestro corazon. Somos reengendrados voluntariamente por Dios por medio de su Hijo divino, con el Verbo de la verdad, para que seamos el principio, esto es, la mas feliz y la mas hermosa de sus criaturas.

¿Qué mas, hijos míos, puede decirse, ni qué dignidad puede igualarse á la de ser hijos de Dios, miembros de Jesucristo, enriquecidos con su espíritu, con sus gracias y dones, marcados con el carácter de suyos y destinados á la posesion de su reino? Pues esto significa y esto quiere decir el nombre de cristiano que se nos dá con el santo el bautismo. ¿Y puede oirse esta verdad, puede creerse sinceramente sin concebir pensamientos dignos de aquel divino nacimiento, de aquella filiacion que se nos dá en el bautismo, del nom-

(1) Joann. cap. 5. v. 1.

bre de cristiano con que nos honramos? «Los pensamientos » de un príncipe deben ser proporcionados á su dignidad (1).» Un hijo de un príncipe y heredero de sus riquezas no pensará ni debe pensar como un esclavo ó un miserable jornalero. Pues, hijos míos, el cristiano es demasiado reprehensible, se degrada y envilece su dignidad si alimenta su corazón con pensamientos tan bajos y tan terrenos que en nada se distinguen de un infiel. Si se alegra con las ganancias de la tierra, si no aspira á bienes mayores que los de la tierra, si no desea otra felicidad y se sácia con gozar los deleites de los sentidos incapaces de otros placeres que los de la tierra. ¿No es verdad que la dignidad de hijos de Dios, de príncipes de la sangre de Jesucristo pide pensamientos mas elevados, y que se la afrenta con una vida terrena y de ignominia? ¿No es verdad que todo cristiano debe avergonzarse de no obrar conforme á la naturaleza de su divina regeneracion?

No creais que os pido una mera atencion y gratitud: os intimo una obligacion, un deber que habeis jurado y prometido cumplir, y para que mejor podais comprenderlo os diré con la doctrina de la Sagrada Escritura y santos padres que en el bautismo habeis hecho un contrato con Dios, habeis celebrado un pacto con su Magestad. Dios se obligó y vosotros os obligasteis tambien; disteis vuestra palabra, echasteis vuestra firma delante de los ministros de la iglesia, otorgasteis la escritura siendo testigos los ángeles, escritura

(1) Isai. cap. 52 v. 8.

que se guarda en los registros de Dios y en los archivos de la eternidad. En la primitiva iglesia era costumbre que el que recibia el bautismo firmase el juramento y profesion de fé que hacia, y se escribia y firmaba de muchos testigos y sellado de mano del bautizado se guardaba en los archivos de la iglesia. ¿Qué importa, hijos míos, que ahora no se escriba esta obligacion y estas promesas si quedan grabadas en la memoria eterna de Dios? ¿Qué importa que ya no haya un pergamino escrito y conservado en la tierra, si está permanente y abierto en los libros de la eternidad?

«Te tomó ya Dios la palabra que le diste en el bautismo, dice san Ambrosio (1), escrita está no en libros de muertos sino en el libro de los vivos; pronunciaste tu obligacion delante de los ángeles, no la puedes negar, no puedes engañar.»

Pues bien; lo que Dios de su parte nos da y asegura en el bautismo es la gracia y con ella la libertad del infierno, del pecado y del demonio: nos hace hijos suyos, hermanos de Jesucristo, templos del Espíritu-Santo, nos promete la gloria y se obliga á dárnosla si morimos con su gracia. Esta es la promesa y obligacion de parte de Dios. Veamos cuales son las obligaciones de nuestra parte en este contrato. ¡Obligaciones grandes y terribles, hijos míos, y al mismo tiempo muy olvidadas! Yo os las voy á recordar brevemente y antes os ruego por el amor de vuestra salvacion eterna, por el amor á la fé de cristianos que profesas

(1) Lib. de lis. init. cap. 2.

mos , por el interés, que, como responsable que soy delante de Dios de vuestras almas como vuestro pastor y encomendados á mi vijilancia, debo tener por vosotros , que cada uno entre dentro de sí y mire y examine cómo las guarda , para que viendo sus faltas ponga con tiempo el remedio, antes que llegue el de tener que responder en el tribunal supremo de Dios y viéndose culpable y convencido no le quede mas recurso que el castigo de sus prevaricaciones é infidelidades.

En el bautismo pedisteis la fé para lograr la vida eterna , y se os concedió á título de guardar los mandamientos de Dios. Hé aquí la primera capitulacion de este soberano contrato. *Serva mandata. Guarda los mandamientos.* Palabras son estas que no se acaban con el sonido , sino que dejan unas obligaciones que han de tener su efecto por toda una eternidad. De modo que para conseguir la vida eterna que Dios nos promete no basta tener la fé , creer en Dios y todos sus misterios , sino que es necesaria una fé que se alimente de obras buenas , que obre por la caridad , es necesaria una fé viva y constante en guardar los mandamientos de Dios Esta es la doctrina de nuestra fé sancionada en el santo Concilio de Trento que dice (1): «si alguno dijere que los que reciben el santo bautismo quedan obligados solamente á la fé, y no á guardar toda la ley de » Jesucristo sea escomulgado.» «Si alguno dijere, dice » tambien el mismo Concilio (2) que : en el evangelio na-

(1) Sess. 7 can. 7 de Bapt.

(2) Sess. de Justif. can 19.

» da se manda sino la fé, y que todo lo demas es indife-
» rente, que no está mandado ó prohibido el hacerlo sino
» que es enteramente libre, ó que los diez preceptos de
» Dios no pertenecen, ni se entienden con los cristianos,
» sea escomulgado.» Si alguno dijere, dice tambien (1),
que «Jesucristo fue dado á los hombres como un Redentor
» en quien crean y confien, y no tambien como un legis-
» lador á quien obedezcan, sea escomulgado.» El árbol
que no lleve buen fruto, Jesucristo mismo nos dijo, que
aunque esté plantado en la tierra buena, aunque esté en la
heredad del padre de familias será arrancado y arrojado al
fuego. Que no todo el que confiesa al Señor entrará en el
reino de los cielos, sino el que cumpla la voluntad del Pa-
dre celestial. Que aunque el hombre haya profetizado, aun-
que haya arrojado los demonios de los cuerpos, que aunque
haya obrado en el nombre del Señor todo género de mi-
lagros, el Señor le apartará de sí con indignacion si ha
obrado la iniquidad. Que el que oye la palabra de Dios y
la cree, si no obra segun ella, es semejante al necio que edi-
fica su casa sobre arena que al venir la lluvia y los vientos
se arruina. Y tuyas son las palabras de la iglesia en el bau-
tismo, dirigidas al mancebo que le preguntó lo que había
de hacer para lograr la vida eterna. (2) *Si quieres entrar
en la vida eterna guarda los mandamientos.*

La obligacion del cristiano, segun esto, no está redu-

(1) Ibib. can. 21.

(2) Matt. cap. 19.

cida á creer simplemente, es una obligacion tambien de cumplir los mandamientos de Dios. Es necesario que la fé que recibe en el bautismo sea fecunda en acciones de piedad y en ejercicios de virtud, y esta es la fé que prometimos en el bautismo, la que profesamos al conseguir la dicha incomparable de ser cristianos, la que estamos obligados á cumplir y de cuyo fiel cumplimiento depende nuestra salvacion. Segun esto, hijos mios, probaos y examinaos á vosotros mismos, os diré con el apóstol, si teneis esta fé viva y fecunda. Entrad cada uno dentro de vosotros mismos, mirad vuestra alma, recorred vuestra conciencia, indagad y ved si teneis esta fé obradora, eficaz, despierta.... Creeis que hay otra vida, que hay un Dios justo, una gloria y un infierno eterno, que cada uno recibirá segun sus obras. Teneis abiertos los ojos de la fé y sabeis cuáles son los deberes de todo cristiano, pero ¿no puedo yo preguntaros como san Juan Crisóstomo á su pueblo de Antioquia, en qué consiste vuestra fé, ó en qué podré conocer que sois cristianos? ¿Lo conoceré por los sitios y lugares donde andais? ¿Cuáles son los que frecuentais despues del corto rato que estais en el templo? Y en el templo mismo. ¿Podré conocer que sois cristianos por vuestra modestia, compostura, silencio y devocion? ¿Lo conoceré por el vestido? ¿Pero cuáles son vuestras profanidades? ¿Por las palabras? ¿Cuáles son vuestros juramentos y torpezas? ¿Por la comida y templanza? ¿Cuál es el exceso de vuestros apetitos? ¿Por vuestros negocios? ¿Cuáles son los que miran á Dios? ¿Cuales se dirigen á la eternidad? Todo es pensar, desvelarse y maquinare para aumentar los intereses, para satisfa-

cer los apetitos, para fomentar la vanidad. Volved en vosotros, dice el mismo Santo (1). Acordaos del pacto que hicisteis en el bautismo, de la condicion con que entrasteis á ser cristianos, de la milicia en que allí os alistasteis. Acordaos, os digo yo tambien de vuestra dignidad de hijos de Dios, de la liberalidad con que Dios os ha enriquecido de todas sus gracias escogiéndoos de entre millares á quienes ha dejado en la infidelidad y las tinieblas al tiempo mismo que os alumbraba con su luz y os adoptaba por sus hijos. Acordaos que en el bautismo muere el cristiano á los vicios y se hace miembro de Jesucristo.

Hé aqui, hijos míos, el compendio de las obligaciones de todo cristiano y á lo que se reducen todas las promesas del bautismo: morir á los vicios, renunciar á las obras del demonio, á los deseos y concupiscencias de la carne, á todas las obras de iniquidad y pecado, y ser miembro de Jesucristo, hacer obras dignas de un cuerpo cuya cabeza es Jesucristo, que no repugnen ni contradigan á la voluntad y la ley de Jesucristo, que honren á Jesucristo: Imitar y seguir á Jesucristo.» En vano: dice san Leon (2). En vano nos llamamos » cristianos si no somos imitadores de Jesucristo, quien por » eso nos dijo que él era el camino, para que la vida del » maestro fuese la forma del discípulo, y el siervo eligiese » aquella humildad que siguió constantemente su Señor.» «La cruz de Jesucristo con que han sido redimidos los hom-

(1) Serm. de Mart. t. 5.

(2) Serm. 5 de Notiv. Dem.

» bres, dice tambien (1) es el mismo tiempo el sacramento y
» el ejemplo. Sacramento porque en ella se ha cumplido la vir-
» tud divina; ejemplo «porque con ella se escita la devocion
» humana : porque la redencion , despues de habernos libra-
» do del yugo de la esclavitud nos dà tambien el que poda-
» mos seguirla por la imitacion. Y si la sabiduria humana
» se gloria de tal modo en sus errores que si alguno sirve y
» tiene la gloria de acompañar á un poderoso, se esmera
» en seguir sus opiniones sus costumbres, y todos sus moda-
» les y maneras. ¿Por qué los que tenemos el nombre de cris-
» tianos no hemos de unirnos inseparablemente á Jesucristo
» que como nos lo dijo , es la vida , la verdad y el camino?
» ¿El camino de unas costumbres santas, la verdad de una
» doctrina divina, y la vida de una bienaventuranza eterna?»

¿Qué horror no debe causar , segun esto , la vida de
muchos cristianos que manifiesta, no que son imitadores y
miembros de Jesucristo , sino mas bien miembros de todos
los vicios? Miembros de la avaricia con un deseo insaciable
de enriquecerse á costa de los pobres que ni aun se atreven
á pedirlos el escaso jornal que les pagan por su trabajo por
no recibir malas palabras y tratamientos en vez de una paga
justa y que no debian retener: á costa de fomentar un cora-
zon inhumano con el necesitado de quien es todo lo que
tienen de supérfluo : á costa de legados y testamentos no
cumplidos: á costa de estorsiones y pleitos injustos : á costa
de acreedores no pagados: de usuras y contratos ilicitos: á

(1) Sermon. 2 de Ress. Dom.

costa de..... Vosotros sabéis cuantos medios reprobados por todos los derechos se han planteado en nuestro siglo para saciar la avaricia, y me es escusado el decirlos. Miembros de la lujuria, segun el lenguaje tan obsceno y escandaloso, segun las conversaciones, tratos, infidelidades, pensamientos é impurezas sensuales con que afean muchos cristianos la imagen de Jesucristo y dejan de ser sus miembros por hacerse miembros de una meretriz, como dice el Apostol (1). Miembros de la ira, inclinados á la venganza por todos los medios que están en su mano, derribando al ofensor del puesto que ocupa ó estorbando el que suba á él, hablando mal, quitando la fama, murmurando, descubriendo defectos y aun ofendiendo é injuriando con obras y maltratándole de todos modos hasta que la passion se desahoga y la venganza se satisface. Miembros de la gula lisonjeándola sin temor ni miramiento alguno, y tal vez haciendo vanidad de no cumplir con los ayunos y abstinencias que manda la Iglesia. Miembros de la envidia, alegrándose del mal ajeno y pesándole de su bien, discurriendo modos de hacer daño. Miembros de la perezosa, dejando por tedio y desidia las cosas de Dios, los ejercicios de piedad, la oracion y el uso de los santos sacramentos tan útil y tan recomendado. Y miembros tambien de la irreligiosidad si atendemos á tantas blasfemias como se oyen contra Dios y contra Jesucristo y sus santos, á tantos juramentos y execraciones en que no se perdona á lo mas sagrado y respetable, á tanta irreverencia como se

(1) 1. Ad Corinht. cap. 6.

observa al rededor del altar, al poco respeto que se da á los sacerdotes, al descaro con que se leen escritos y libros impíos y se habla contra la religion que profesamos.

Hijos míos, parece que hablo de gentes infieles y que refiero las costumbres de los que no conocen á Dios, pero ¿no es desgraciadamente cierto que este es el estado deplorabile de una gran parte de los cristianos? Y ¿qué les aprovecha el serlo si no tienen obras de cristianos? ¿De qué sirve tener una ley buena si nuestra vida y nuestras costumbres no lo son? La ley buena es un don de Jesucristo, y la vida mala es un crimen nuestro. No hijos míos, no somos verdaderos cristianos, no cumplimos con las obligaciones del nombre cristiano, de nada nos sirve ser cristianos si no morimos á los vicios y vivimos como miembros de Jesucristo, que son las obligaciones del cristiano y lo que prometisteis en el bautismo.

«Señor, dice por esto en sus oraciones la iglesia (1),
» dad á todos los que profesan la religion cristiana, que
» hayan de todas las cosas que son enemigas de este nom-
» bre, y que sigan las que le son conformes.» A la ma-
» nera de árboles inertes en Jesucristo no debemos pro-
» ducir sino frutos dignos de Jesucristo, no debemos pro-
» ducir ningun fruto de la carne viciada y de la corrup-
» cion de que hemos salido. El cristiano es un hombre
» huésped y peregrino en este mundo y que camina á su
» patria que es el cielo. En el bantismo ha renunciado

(1) Domin. 3 post Pasch.

solemnemente, á la carne, al mundo, y al demonio, ha muerto á la voluntad de estos enemigos de su alma, se ha sepultado con Jesucristo y no hay que esperar que viva entre los deleites y en la servidumbre del mundo y del pecado. ¿De qué castigo no será merecedor el que despues de haber renunciado al mundo, al demonio á las pompas y vanidades, despues de haberse alistado solemnemente en la milicia cristiana, despues de haber entrado en la iglesia, despues de haber conocido la voluntad y la ley del Señor, despues de haber recibido la gracia de los santos sacramentos, se somete de nuevo á la voluntad y esclavitud del demonio y del mundo como si jamás se hubiera bautizado y hubiera recibido el nombre de cristiano? ¿De qué castigo serán dignos los que en vez de conservar el Espíritu-Santo que recibieron, hacen volver á su alma el espíritu inmundo que se les arrojó y de que quedaron libres en el bautismo, con otros muchos demonios, de modo que vienen á ponerse en peor estado que al principio, y los hubiera sido mejor no haber conocido el camino de la justicia, que apartarse de él despues de haberle conocido y comenzado? Deshonran á Dios y hacen que se blasfeme su nombre entre las gentes; porque no podrán decir: ¿cuál es y donde está la ley cristiana y católica que creen? ¿Dónde están los oficios de piedad y los preceptos de castidad que aprenden? Leen los evangelios y son impúdicos y deshonestos, oyen á los apóstoles y se embriagan, siguen á Jesucristo y no temen robar y defraudar lo ajeno; tienen una vida relajada y dicen que tienen una ley divina. Así dan ocasion á que la ley de Jesucristo sea la maldicion y el oprobio, porque ¿qué

juicio formarán de la persona de Jesucristo y de su religion santa si atienden á los que envueltos en sus vicios se glorian de adorar y ser discípulos de Jesucristo? ¿De qué castigos serán dignos, los muertos que infelizmente resucitan y salen vivos del sepulcro, quiero decir: aquellos que despues de haber renunciado á las obras de la carne ahogada en la fuente del bautismo viven una vida que seria vergonzosa entre los infieles? ¿Despues de haber renunciado á las pompas del mundo siguen la soberbia, la vanidad, los aplausos mas que si hicieran profesion de ir tras ellos? ¿Despues de haber renunciado la esclavitud del demonio obedecen mas que nunca á sus sugestiones no solo con facilidad sino tambien con alegría? Por esto los pecados de los cristianos son mayores y mas dignos de castigo que los de los infieles (1). Son una especie de profanacion y sacrilegio, rompen el pacto y faltan al juramento y las promesas que hicieron á Dios y tienen por manchada la sangre de Jesucristo con que se santificaron y hacen tambien que se blasfeme su nombre.

Pero no basta al cristiano no obrar el mal, menester es que como miembro de Jesucristo obre el bien, produzca frutos de santidad y virtud, que apetezca y siga las cosas que son conformes con el nombre de cristiano; es menester que como árboles regados con la sangre de Jesucristo den frutos de vida. Tampoco basta el que sea bueno, es menester que procure ser perfecto. Debe vivir en el mundo como en un destierro, debe contemplarse como ciudadano de la

(1) S. Thom. 1. 2. q. 89 art. 5.

iglesia y como quien en la tierra vive en una casa ajena y camina apresurado á su patria. Debe vivir en la carne, pero no segun la carne, permanecer en la tierra y su conversacion ser del cielo. El cristiano verdadero debe entregarse al servicio de Dios libremente, con gusto y con todo valor y fortaleza. Libremente porque debe renovar por sí cuando tiene conocimiento las promesas que hicieron por él sus padrinos y renovarlas con frecuencia y con plena voluntad; con gusto y alegría porque Dios no quiere obsequios forzados, y con valor y fortaleza porque no deben arredrarle las dificultades, porque no debe ceder á la pereza, á las persecuciones, á los desprecios y debe estar dispuesto á acompañar á Jesus en el calvario, esto es, en la pobreza, en los trabajos y en todo género de adversidades. Digo mas, hijos míos, al cristiano perfecto la vida le sirve de un peso y estorbo, los aplausos le molestan, las riquezas le embarazan, y solo le consuela y alimenta la fé. El llora los escándalos y pecados del mundo, teme los juicios de Dios, arde en caridad y amor de sus prójimos, se consuela con la muerte y desea disolverse y unirse á Jesucristo.

Tal es, hijos míos, el deber y las obligaciones de un cristiano que lo es en realidad y no solo en el nombre. Bien sabeis que huyo y que soy enemigo de infundiros terrores y de asustaros con el miedo de las amenazas y castigos; que mi deseo es instruiros en las verdades augustas de nuestra religion, y que convencidos de su verdad sigais sus divinos preceptos: pero á vista de la doctrina que acabo de explicaros, doctrina tan cierta y obligaciones tan comunes y perceptibles, permitidme que con el deseo de sacaros de vuestros

estravíos y de reduciros con tiempo á la senda de verdaderos cristianos os recuerde los momentos postreros de vuestra vida. Cuando el sacerdote se acerque á vuestra cama y os presente la imagen de Jesucristo crucificado para alentaros á confianza, á esperar, á pedir ¿no podrá suceder que esta misma imagen sirva para aterraros, para vuestra desesperacion y condenacion al comparar vuestra vida con el ejemplar que debisteis imitar, al ver que no habeis cumplido vuestras promesas, que se ha manchado en vuestra alma ó borrado del todo la imagen de su Redentor, que sois miembros sin vida ni trabazon con vuestra cabeza Jesus y que habeis desertado vergonzosamente de las banderas de su milicia? Cuando al espirar os pongan en la mano la vela encendida como se os puso en el bautismo ¿qué os dirá entonces su luz? ¿Qué dará á ver á la conciencia? ¿Qué podrán gritar vuestros enemigos y especialmente el demonio? Este podrán decir, es aquel que se enterró con Jesucristo en el bautismo para significar que habia muerto al pecado, y ha cometido mas que nosotros. Este tomó el nombre de un santo para hacer creer que le imitaba y ha tenido una vida del todo contraria á la suya. Este fué señalado con la cruz para seguirla y ser su defensor, y ha sido enemigo declarado suyo hasta la muerte. A éste se le puso sal en la boca para que gustara de la palabra de Dios, pero no gustándola jamas la ha aborrecido y despreciado siempre. Este renunció solemnemente á las pompas y vanidades, pero ¿qué mas hubiera hecho por éllas si hubiera hecho profesion de adorarlas? Estó fué ungido con el crisma para que fuese como un sacerdote de Dios y atendiese siempre á su culto; pero han sido mas re-

verentes y religiosos que él muchos infieles. A este se le dió la vestidura blanca y ahora no la tiene manchada sino negra del todo. Se le dió la candela de la fé, esperanza y caridad y se le encargó que la tuviese encendida hasta la muerte y ahora la tiene en las manos, ¡pero en el alma! ¡está sin luz, apagada, muerta! Hijos míos, en los momentos últimos esto es lo que nuestros enemigos nos harán ver á la luz de la vela encendida acaso al tiempo mismo que el sacerdote ore por nosotros y nos encomiende á Dios. ¿Y qué debemos hacer para evitar estas reconvenciones?

Mirarlo nosotros antes. Abrir los ojos y remediar con tiempo unos males tan grandes y que entonces no podrá sernos tan fácil. Recordar con frecuencia las promesas que hicimos en el bautismo; que somos cristianos y que debemos vivir como cristianos dejando los vicios y obrando la virtud como miembros de Jesucristo. Este es el fin y la costumbre de celebrar el santo de su nombre cada uno, para recordar que ha nacido en Jesucristo, para renovar sus promesas, para implorar la ayuda y asistencia del santo su protector. Si así no lo habeis hecho, hijos míos, no descuideis el hacerlo, y no olvideis jamás que á un cristiano no le es lícito vivir sino como cristiano destinado en los cortos años de su vida á ejercitarse con la ayuda de su Dios en obras buenas para gozar despnes de la gloria, Amen.

PLATICA VIII.

Del sacramento de la confirmacion.

Aunque en el santo sacramento del bautismo no solo se nos perdona el pecado original y demas que haya cometido el que le recibe, y todo el reato de pena eterna y temporal, sino que somos reengendrados y nos hacemos nuevas criaturas de Jesucristo; aunque se nos da la gracia y se nos infunden las virtudes teologales, quedamos hechos hijos de Dios, herederos suyos, y desde entonces somos y tenemos el carácter de cristianos; aunque si conservásemos la gracia del bautismo nada mas necesitaríamos para conseguir despues de la muerte la vida eterna y las delicias de la gloria; nos quedan mientras pasamos el desierto de este mundo enemigos poderosos y terribles de nuestra alma que nos acometen á todas horas y con quienes nos es preciso pelear incesantemente. Nuestra misma carne que con sus deseos y apetitos se rebela contra el espiritu y la razon y nos pone en una guerra interior y continua. El mundo que nos arrastra con sus errores, con sus amenazas y con sus halagos; y el

demonio que á la manera de un leon rujiente se vale de todas sus artes para devorarnos y hacernos decaer del estado feliz en que nos ha puesto la gloria de nuestra regeneracion. En este estado de lucha tan terrible flaquearíamos y quedaríamos facilmente vencidos , si el mismo Redentor nuestro Señor Jesucristo que sujetó á la carne , venció al mundo , y arrojó de su dominio y tiranía al demonio , no nos proveyese de valor y de nuevos recursos para fortalecernos y poder pelear con vigor con enemigos tan incansables y terribles. Y como no será coronado mas que el que pelee legitimamente , nuestro divino Salvador , que no quiere que ninguno se pierda , instituyó el sacramento de la confirmacion «en el que se dá la plenitud del Espíritu-Santo para la fuerza espiritual» como dice mi angélico doctor santo Tomás (1). De modo que habiendo caido en el cenagal déja culpa en que hubiéramos perecido sin remedio , nos sacó nuestra Madre la iglesia por medio del bautismo , nos dió vida y limpió del lodo en que nos sumerjimos con sus aguas saludables , pero quedaron débiles nuestras fuerzas con la caída , quedó enfermiza la naturaleza y el aliento sin vigor , y por medio de la confirmacion nos fortalece y corrobora con el bálsamo saludable. En el bautismo nacemos á la vida espiritual como niños inocentes , sí , pero flacos , en la confirmacion se nos dan aumentos de vida y la robustez de adultos. En el bautismo se nos sanan las heridas mortales , en la confirmacion se nos restauran las fuerzas. En el bautismo se

(1) 3 p. q. 72 art. 2.

nos dá la herencia infinita de Dios, en la confirmacion se nos dá por tutor al Espíritu-Santo para que nos la guarde. En el bautismo se nos declara la guerra que emprendemos contra el mundo, el demonio y la carne; en la confirmacion se nos dan armas para la pelea. En el bautismo somos alistados entre los soldados de Jesucristo; en la confirmacion se nos dá el valor para manejar las armas. En el bautismo en fin se nos abre la puerta para entrar en el cielo, y en la confirmacion se nos dá el valor, la fortaleza y el atrevimiento para batallar mientras estamos en este mundo. A la manera que en la vida natural se diferencia el niño recién nacido del que ha llegado á su incremento y perfeccion, así el sacramento del bautismo por cuya gracia somos criaturas reengendradas en Jesucristo, se diferencia del sacramento de la confirmacion por cuya gracia los fieles reengendrados ya se fortifican y robustecen, dejan de ser párvulos y toman el vigor perfecto del alma. Así diremos que la confirmacion es un sacramento de la nueva ley por el que los fieles se roboran con la gracia y plenitud del Espíritu-Santo para confesar y defender públicamente y sin temor la fé de Jesucristo, ó como dice el catecismo: es un sacramento instituido para confirmarnos y fortalecernos en la fé que recibimos en el bautismo. Procuraré explicaros en este rato todo lo concerniente á este sacramento para que conozcais el grande aprecio en que se debe tener, la devocion y religiosidad con que debe recibirse, para que no olvideis este don de Dios y las obligaciones que recibisteis con él.

La confirmacion es verdadero sacramento segun está

definido por el santo Concilio de Trento y se ha reconocido en todo tiempo por la iglesia. Fué instituido por nuestro Señor Jesucristo en la última cena cuando prometió el Espíritu-Santo á los apóstoles y cuando despues de la resurreccion trató con ellos y los instruyó acerca de las cosas del reino de Dios. Jesucristo no le administró por sí mismo como la eucaristia y el orden. Como en este sacramento se da la plenitud del Espíritu-Santo no se dispensó hasta despues de la resurreccion y ascension de Jesucristo, porque no habia de darse el Espíritu-Santo hasta que Jesucristo fuese glorificado, y los apóstoles le recibieron despues de la subida de Jesucristo al cielo cuando bajó sobre ellos el Espíritu-Santo, estando todos congregados en Jerusalem.

La materia remota de este sacramento es el aceite de olivas mezclado con bálsamo que es lo que se llama crisma, y la próxima la imposicion de las manos del obispo ó la uncion hecha por la mano del obispo. El aceite significa la plenitud de gracia que se dá en este sacramento para vigor espiritual del alma y que de Jesucristo nuestra cabeza se difunde y redunda á los miembros por el Espíritu-Santo; y el bálsamo por la fragancia y suavidad de su olor significa que los fieles que reciben este sacramento deben perfeccionarse de tal modo que ya no vivan solamente para sí, sino que deben difundir y comunicar á los demas el buen olor y suavidad de sus virtudes de modo que puedan decir con el apóstol (1) *somos el buen olor de Jesucristo*. El bálsamo tiene

(1) 2. Cor. cap. 2 v. 15.

también la propiedad de preservar de la corrupción, lo que es muy propio para significar la virtud de este sacramento, por la que los fieles que le reciben debidamente, se hallan preparados para defenderse de todo pensamiento de corrupción y maldad. Para que el crisma sea materia idónea de este sacramento debe necesariamente estar bendito y consagrado por el obispo, cuya consagración se hace con muchas y graves ceremonias en el día del Jueves Santo según costumbre de la iglesia, porque es muy conveniente, dice santo Tomás (1), que se prepare la materia para los sacramentos en el día en que se instituyó el sacramento de la eucaristía, al que se ordenan todos los demás. La unción del crisma se hace en la frente del que se confirma para que no se avergüence del nombre cristiano ni de ser soldado de Jesucristo marcado con su cruz.

La forma de este sacramento son las palabras que dice el obispo mientras unge la frente del que se confirma en forma de cruz que son: *Te signo con la señal de la cruz y te confirmo con el crisma de la salud en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo*. En cuyas palabras se expresa la causa eficiente y que confiere la plenitud de vigor espiritual que es la Santísima Trinidad, la misma fortaleza espiritual que se da á los fieles en las palabras: *te confirmo con el crisma de la salud*. Y la señal que se da á los que han de pelear en la milicia de Jesucristo en las palabras: *Te signo con la señal de la Cruz*. Señal en que triunfó nuestro

(1) 3. p. q. 72 art. 12.

Rey como dice san Pablo (1). Sin embargo los que han de confirmarse deben estar presentes á todas las palabras y ceremonias que hace el señor obispo cuando confirma, porque todas son muy interesantes.

El ministro ordinario de este sacramento es el señor obispo en su obispado, y puede administrarle á sus súbditos no solo en los dias solemnes y determinados, sino tambien en cualquiera dia del año y cuantas veces sea necesario para que todos le reciban. El sugeto capaz de recibir este sacramento lo es todo el que esté bautizado. Asi como es muy conveniente que todos los que nacen crezcan y lleguen á la edad perfecta, asi conviene tambien que todos los que nacen por el bautismo lleguen á ser cristianos perfectos, como lo desea la iglesia nuestra Madre; y como este aumento de gracia y perfeccion se da por el sacramento de la confirmacion, conviene que todos le reciban ó que puedan igualmente recibirle. Aquellos pueden y deben confirmarse que necesitan el incremento espiritual y dirijirse á conseguir la fortaleza y perfeccion cristiana, y como esto conviene á todos los que han nacido á la fé, á todos puede administrarse este sacramento. Conviene sin embargo que los que le reciben aguarden á la edad de siete años, para que tengan uso de razon y conozcan por sí lo que reciben: pero quando no hay ó se presume que puede haber oportunidad de recibirle tan pronto, deben cuidar los padres que sus hijos le reciban quando hay confirmaciones aunque no tengan la

(1) Coloss. cap. 2.

edad del uso de la razon. Todos los que sean capaces ademas de estar instruidos en la doctrina cristiana y en la virtud y los efectos de este sacramento deben prepararse para recibirle poniéndose en gracia de Dios por medio de una buena confesion ó al menos con un dolor ó perfecta contricion de sus pecados con propósito de confesarse cuanto antes, porque de otra suerte no recibirán la gracia y los dones del Espíritu-Santo que se comunican en la confirmacion, sino solamente el carácter que imprime, porque es sacramento de vivos que está instituido para dar aumento de gracia, el complemento y perfeccion de la gracia del bautismo y es necesario recibirle limpios de pecado y en estado de gracia. Deben tambien, los que son capaces, hacer antes la profesion de fé contenida en el credo y llegarse á recibirle con devocion y compostura, y si es hora proporcionada en ayunas, y despues de meditar y reflexionar la gracia que van á recibir y haberse ejercitado en obras de piedad, mortificacion y todo género de virtudes.

Este sacramento no es absolutamente necesario para conseguir la salud eterna y puede salvarse el que no le reciba con haber recibido el bautismo, pero es necesario para la perfeccion de la salud (1). Si no es necesario para ser critiano, es necesario para ser cristiano conforme á Jesucristo que no solo estuvo adornado de la gracia sino lleno de ella; plenitud que tuvo desde el primer instante de su concepcion y los cristianos la reciben cuando se confirman perfeccio-

(1) S. Thom. 3 p. q. 72 art. 1 ad 2.

nando por este medio y aumentando la gracia. Por el bautismo se fabrica el hombre en templo de Dios, como esplica Santo Tomás (1), y esto es bastante para lograr la vida eterna, pero por la confirmacion este templo que ya estaba edificado y acabado recibe mayor hermosura, se le consagra y dedica: razon porque se administra solamente por los señores obispos como ministros y maestros superiores, á quienes corresponde dar el complemento y perfeccion á las obras. Habiendo pues, establecido nuestro Dios estos medios de perfeccionarse y consagrarse todos los cristianos, todos deben aceptarlos y recibirlos con gratitud, fervor y devocion, y el que lo deje por desprecio ó negligencia cometerá un pecado mortal. Obliga por lo tanto, ó hay obligacion de recibir el sacramento de la confirmacion por necesidad de precepto divino y por precepto eclesiástico, y todos lo que no le han recibido deben tener voluntad de recibirle cuando puedan. Se presumirá que alguno desprecia este sacramento cuando celebrando el señor obispo confirmaciones y pudiendo confirmarse no lo hace, en cuyo caso deben tambien los padres cuidar que se confirmen sus hijos, y pecarán si lo dejan por negligencia, y mucho mas si fuese por desprecio; para lo que conviene que sepan los padres para que tengan celo y cuiden que sus hijos no queden privados de este sacramento, que aun en el cielo se distinguirán los confirmados de los que no lo estan, como los niños de los adultos, y habiendo recibido menos gracias gozarán de menor gloria, y si cuidan todos

(1) Id. art. 2.

que sus hijos se crien y lleguen al estado de vigor y perfeccion ¿por qué han de ser negligentes en procurar sus aumentos y perfeccion espiritual? ¿Por qué no han de procurar con toda diligencia el que reciban la perfeccion, aumento de gracia, el vigor y fortaleza de su alma?

Entre las muchas y graves ceremonias con que se administra este sacramento es una, el que tenga, ó toque al menos á el que se confirma un padrino: porque asi como el que entra á ser militar necesita de uno que le instruya en el manejo de las armas y en el modo de hacer la guerra, asi en el sacramento de la confirmacion en que el cristiano se consagra á ser militar y defensor de Jesucristo, la iglesia le señala un maestro que le instruya y adiestre para pelear y vencer. Y conviene tambien que el que va á alistarse en la milicia de Jesucristo sea presentado al gefe del ejército, que es el señor obispo, por otro que ya sea militar como dice santo Tomás (1). Por lo que el padrino debe estar confirmado y tener las demas buenas cualidades que dije hablando del padrino del bautismo.

El padrino de la confirmacion contrae tambien espiritual con el que se confirma y con su padre y madre que hace los mismos efectos que el del bautismo. Se unge al que se confirma haciéndole la señal de la cruz en la frente para que conozca que no basta ser cristiano en el corazon, sino que es preciso confesar la fé á cara descubierta sin vergüenza y sin temor á los peligros ni tormentos. Y tambien

(1) 5 p. q. 72 art. 10 ad 2.

el señor obispo le dá una pequeña bofetada en el carrillo para que sepa que debe prepararse á sufrir y que no tema por el renombre glorioso de cristiano ni las injurias ni las afrentas, acordándose que si una bofetada se tiene en el mundo por afrenta, sufrida por Jesucristo es la mayor honra.

De todo lo dicho, hijos míos, podeis fácilmente venir en conocimiento de los efectos que obra este sacramento que son: una segunda gracia, ó un aumento de la gracia santificante que ha de haber en el que le recibe, una gracia propia y peculiar de este sacramento y el carácter indeleble que imprime en el alma. En este sacramento ni se dá ni está instituido para dar una gracia que perdone el pecado sino que aumente y confirme la justicia, por lo que no se dá á los que no estan bautizados, ni le deben recibir los que no esten en gracia de Dios como antes os he dicho. Ademas de este aumento de gracia y de justicia, la gracia propia de este sacramento es una gracia que corrobora al alma, que la perfecciona y hace al hombre consumado en el ser de cristiano, una gracia que trae consigo como dice el padre san Ambrosio (1), la piedad, el temor de Dios, la fortaleza y todos los dones que llamamos del Espíritu-Santo: una gracia que dá al confirmado un derecho para recibir de Dios los auxilios necesarios para confesar, y defender públicamente su fé, y derramar, si fuere necesario, su sangre en su defensa y cumplir las obligaciones que contrae en la confirmacion.

(1) Lib. 3 de Sacr. cap. 2.

Recordad lo que eran los apóstoles antes de la pasión y al tiempo de la pasión de Jesucristo. Todos ellos ¡qué temerosos! ¡Qué tibios! ¡Qué remisos y qué flacos! El que estaba designado para ser la piedra y fundamento de la iglesia y que tan animoso se manifestaba en el cenáculo, se aterra y niega á su Maestro á la voz de una criada; todos huyen y le abandonan, dudan, se estan escondidos y sin atreverse á salir de casa por miedo á los judíos; pero bajó sobre ellos el Espíritu-Santo, recibieron la gracia de la confirmación, no por el ministerio de los hombres y mediante la forma y la materia de este sacramento, sino inmediatamente por Jesucristo como dueño de poder dar la gracia por sí mismo sin necesidad de valerse de los sacramentos (1); y ¿qué sucedió? Que todo el mundo con sus persecuciones y tiranías, que todo el infierno con su poder y sugestiones es nada para su valor, para el esfuerzo y demiedo con que salieron predicando la verdadera fé, no solo en la Judea sino en todo el mundo, sin que basten para hacerles callar los tormentos, las cárceles, las cruces, y que ya nada tienen por mas digno y apetecible que padecer y morir por confesar y anunciar la fé de Jesucristo.

Pues, hijos míos, lo que el Señor obró visiblemente en los apóstoles, eso es lo que obra y tal es la gracia que dá á cada uno de los que reciben la confirmación, aunque de un modo invisible. El día de la confirmación es para cada uno su día de pentecostés en que baja sobre él el Espíri-

(1) S. Thom 3 p. q. 72 art. 2.

tu-Santo que le corrobora, le alienta, le fortalece para que confesando públicamente la fé se oponga á los incrédulos y hereges, no tema á los tiranos, desprecie los tormentos y se haga temible á los demonios. Si no comunica el Señor á todos, porque ya no es necesario para la estension y propagacion de la fé, el don de hacer milagros, de hablar distintas lenguas, y de penetrar los secretos del corazon, dá los dones de fortaleza, de temor de Dios, el don de paciencia y caridad que enseña á ser sábios, pacientes, benignos, misericordiosos, sufridos, intrépidos y valerosos.

Pero, nosotros, me direis, hemos recibido la confirmacion y sin embargo no hemos sentido esa virtud tan poderosa; no sentimos ese valor y ánimo tan santo y tan dispuesto para confesarnos en todo cristianos; parece que al contrario nos avergonzamos de hacer las acciones santas del cristianismo aun delante de los que son cristianos tambien como nosotros; si tenemos ese valor esa gracia que todo lo vence ¿cómo es qué nos vence y hace huir no digo los tormentos y las cárceles, sino una sola palabra, una chanza, una risa, el temor simplemente de que no digan? La razon de esta grande diferencia es: porque comunmente se recibe este sacramento sin disposicion, sin meditar ni pensar en lo que se va á recibir y acaso sin cuidarse de salir del pecado y ponerse en gracia de Dios, y si se recibe siendo niños se descuida el instruir en la virtud y efectos maravillosos de la confirmacion á los que la han recibido sin conocimiento cuando llegan á la edad de tenerle. Sin embargo, hijos mios, yo debo y puedo deciros para vuestro consuelo, y para que hagais el debido aprecio de este sacramento que: aunque no

esperimenteis los efectos que obra la confirmacion no por eso habeis dejado de recibir en ella la plenitud del Espiritu-Santo, que la teneis como en raiz, y que los efectos que son como los frutos de esta raiz saludable se descubren y experimentan en las ocasiones; á la manera que Sanson tenia una fuerza espantosa pero no se veia sino cuando peleaba con los filisteos ó tenia que combatir con los leones. Sí, hijos míos, en las ocasiones se prueba y experimenta bien la fuerza de los confirmados contra los enemigos de la fé, en las persecuciones, en las amenazas y tormentos, y se prueba infaliblemente con tal que los confirmados quiten el peso y estorbo del pecado. Porque asi como, si al tiempo de recibir el sacramento estuvo en pecado mortal el que se confirmó no recibió su gracia, asi tambien si está en pecado mortal despues de haberle recibido, aunque lo hiciese con santas disposiciones, no experimentará los efectos de esta gracia al tiempo de necesitarla y ejercitarla. Quitad el estorbo del pecado mortal, *no apagueis en vosotros el Espiritu-Santo* y entonces vereis los frutos que produce tan hermosa planta; todo lo cual se verifica en virtud del carácter espiritual é indeleble, que es otro efecto que obra este sacramento.

Imprime una señal en el alma de un modo que jamás se ha de borrar y que permanecerá en la otra vida en los buenos y en los malos, que es lo que se llama carácter y por lo que una vez recibida la confirmacion no se vuelve á recibir. Con él se dá al cristiano una potestad para pelear contra los enemigos de su fé no solo contra los interiores, sino principalmente contra los exteriores. Asi como en el

bautismo queda el alma marcada y destinada á ser miembro de Jesucristo y de la familia de Jesucristo ; así en la confirmacion se marca y consagra al que ya está bautizado á ser soldado de Jesucristo, á pelear en defensa de su fé y religion católica, no solo contra los enemigos invisibles sino tambien y principalmente contra los perseguidores visibles de la fé , como lo vemos en el ejemplo de los apóstoles despues que recibieron el Espíritu-Santo (1).

Tales son los efectos del sacramento de la confirmacion, y tal es tambien, hijos míos, la obligacion que contraemos todos en él. Se nos alista entre los guerreros y defensores de Jesucristo, y nosotros como soldados suyos quedamos obligados á defender su fé á costa de nuestra misma vida. Preciso es que el que ha recibido este sacramento entre continuamente en sí mismo y examine y vea si halla en su alma la plenitud de la gracia del Espíritu-Santo, y especialmente el don de sabiduría y fortaleza ; aquella sabiduría de los santos con que se dá el aprecio debido á los bienes eternos y se desprecian los temporales ; aquella fortaleza y constancia propia de los soldados de Jesucristo, por la que están dispuestos siempre á sufrir las persecuciones, risas y desprecios sin moverse ni escitarse á la venganza, á ejemplo de su jefe que espiró en los tormentos y baldones como un facineroso y malhechor ; siendo inocente y santo por esencia. «Acordaos : dice el padre san Ambrosio (2) que estais marcados con la señal espiritual, mi-

(1) S. Thom 5 p. q. 72 art. 5.

(2) Lib. de init. cap. 7.

» rad que habeis recibido el espíritu de sabiduría; de ciencia, de piedad, de consejo, de fortaleza, de temor de Dios, conservad el tesoro que habeis recibido. Dios padre os ha señalado y escogido, y Jesucristo nuestro Señor os ha confirmado y ha hecho que el Espíritu-Santo descienda y se asiente en vuestros corazones.» Si pues, amados míos, hemos recibido el don de fortaleza y al mismo Espíritu-Santo como los apóstoles, comencemos á hablar como los apóstoles y estemos prontos y dispuestos á padecer como ellos si así lo quiere la divina Providencia. Como discípulos verdaderos del Salvador y llenos de su espíritu confesemos públicamente su nombre y no nos avergoncemos jamás de su Evangelio. Demos al mundo testimonios dignos de nuestra fé, y no temamos esplicarnos como discípulos del divino Maestro en cuantas ocasiones se disputa y trae á exámen su religion y su doctrina; en las concurrencias y conversaciones en que se la vilipendia, se la ridiculiza y se pone su verdad y sus dogmas en cuestion por hombres enemigos del nombre cristiano que han recibido. Como soldados destinados á defender á Jesucristo, deber nuestro es no acobardarnos, no condescender ni asentir á la impiedad por agradar á los hombres, no dar el triunfo á la irreligion ni por nuestro silencio, ni por nuestra vergüenza ni por nuestra condescendencia; sino confutarla; reprenderla con una santa licencia, ó por lo menos huir y no autorizar con nuestra presencia los ultrages que estamos obligados á vengar.

El mundo nos llamará impolíticos, imprudentes y fanáticos, pero tambien escarneció y procuró afrentar á los apóstoles, y no por eso se intimidó su celo.

La causa de Dios, todo lo que pertenece á su culto, á su religion, á su ley, á su iglesia, nos toca é interesa á nosotros como cosa propia, y debemos, en cuanto alcanzan nuestras fuerzas y en cuanto podemos, trabajar en su apoyo y su defensa.

No deben detenernos los obstáculos, porque el Espíritu-Santo nos dará fuerzas para triunfar y hasta las palabras que hemos de decir. Se nos presentarán contradicciones, se nos moverá guerra, padeceremos persecucion y privaciones de lo que el mundo estima tanto, los destinos, las riquezas, las comodidades, la vida; pero todo esto no servirá sino como á los apóstoles para mayor consolacion y mayor mérito. Nada manifiesta mas que hemos recibido el Espíritu-Santo que la constancia en sufrir este género de pruebas.

Así conoceréis, hijos míos, que no basta ser y aparecer como cristiano delante de los que estiman la religion y son tenidos por piadosos, sino que es necesario serlo y aparecer tambien como cristiano delante de los que la desprecian y persiguen. Hé aquí lo que Dios quiere de nosotros principalmente. Jesucristo quiere que *le seamos testigos* (1). Obrar la piedad, las buenas obras, la frecuencia de sacramentos cuando por eso somos alabados de los hombres, bueno es, pero es mejor y nos exige Dios lo mismo cuando estemos entre los mundanos, viciosos y corrompidos; cuando por hacer las obras de la piedad y religion hemos de ser burlados y puestos á la mofa y la vergüenza; entonces lo hacemos por

(1) Act. cap. 1.

Dios, entonces lo necesita Dios, si puedo hablar así, porque no necesita testigos y defensores delante de los suyos, delante de las personas piadosas y buenas cristianas, los necesita delante de sus enemigos, de sus perseguidores, de los que reprueban y contradicen la doctrina y las prácticas de su religion adorable.

Entrad ahora en vuestra conciencia y ved si habeis cumplido como confirmados con el deber de soldados y testigos de Jesucristo, sois cristianos y piadosos y así lo profesais delante de los que lo son tambien, pero mirad si habeis mentido al mundo, mirad si delante de los libertinos os habeis avergonzado de vuestra fé, si por estar en su compañía habeis suspendido vuestros rezos, vuestros ayunos, la santa misa, la confesion y comunion porque no digan, si habeis hecho la vista larga á sus acciones indecorosas sin reprenderlas porque no digan, si habeis oido con indiferencia y frialdad conversaciones impías y contrarias á la religion sin manifestar vuestro enojo y vuestra inquietud porque no digan, y mirad tambien si por desgracia habeis asentido y dado la razon, si os habeis dejado arrastrar y os habeis contagiado con el veneno de sus malas enseñanzas por no tener valor para rechazarlas al principio, y tened presente que si no confesais á Jesucristo delante los hombres, Jesucristo no os confesará ni reconocerá por suyo delante del padre, que si no le confesais y conoceis por suyo y volveis por su honra, Jesucristo cuando le llameis os dirá : *No os conozco.*

Direis que ya no hay persecuciones en la iglesia, que todos somos cristianos y que entre nosotros no se ultraja la fé que por el contrario está respetada y protegida. Sea así:

pero entendido que esta misma paz es amarguísima para la iglesia, porque no ya los tiranos ni los herejes, sino los cristianos mismos son los que la atormentan con sus desobediencias y faltas de respeto y sumisión á su voz y sus preceptos. Los cristianos mismos son los que persiguen la fé y la virtud de otros cristianos mofándose de sus prácticas de devoción, haciéndolos odiosos, escarneciéndolos descaradamente y no perdonando medio para desacreditarlos y avergonzarlos, de lo que se sigue que los actos relijiosos se abandonan, los buenos se pierden y extravían, faltan los buenos ejemplos, los templos quedan desamparados y los sacramentos sin frecuentarse; y los perseguidores triunfan, siguen los vicios y los fomentan, arrastran a los demás tras de sí y siguen adelante en la impiedad corriendo á su eterna perdición. ¡Quisiera Dios que no hubiera tales perseguidores en el cristianismo! pero desgraciadamente se compone de perseguidores y perseguidos. Los impíos, dice el Espíritu-Santo (1), abominan de todos los que van por el camino derecho. Yo no puedo explicar el castigo de estos infelices sino diciéndooos con el Espíritu-Santo que Dios los tiene dispuestos muchos juicios. Y á vosotros os diré que contra este género de enemigos es necesario pelear, que para eso se nos unge y se nos pone en la frente la señal de la cruz en la confirmación para que no nos avergoncemos de aparecer al mundo como cristianos en nuestras obras, para que despreciamos los dichos de los necios, las hablillas de los ociosos y las burlas de los

(1) Prov. cap. 19. v. 29.

pervvertidos. ¡Dichosas las almas que no se avergüencen de Jesucristo! El malo se mofará, se reirá, se entregará á sus desvarios y deleites, y con una compasion insolente tendrá por necios á los que ajustan su vida á la ley rigurosa del Evangelio, se reirán de él, pero esta risa será su corona. Llegará la hora del desengaño, y cuando no puedan corregirse dirán: *Nosotros eramos los necios y los insensatos cuando teníamos por locura la vida de aquellos á quienes ahora vemos entre los hijos de Dios y la suerte de sus escogidos.* Tengamos siempre presente hijos míos, que estamos confirmados, y los deberes que nos impone la confirmacion; tengamos valor y digamos en toda ocasion con el profeta Real: *In medio ecclesiæ laudabo te et in medio multorum laudabo eum.* A vista de todos seré del bando de Jesucristo y no dejaré de alabarle aunque esté delante de sus enemigos. Así, hijos míos, Dios nos recompensará reconociéndonos por suyos en su gloria. Amen.

PLATICA IX.

DEL SANTISIMO SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA.

De la presencia real de Jesucristo en este sacramento.

Voy á hablaros del sacramento de la comunión ó eucaristia que es el sacramento de los sacramentos como le llama mi angélico doctor santo Tomás (1) con todos los santos padres, porque en él se contiene sustancialmente el mismo Jesucristo y en los demas solamente la gracia y virtud emanada de Jesucristo, y porque todos los demas sacramentos se ordenan á éste como á su fin. Razon porque le llamamos y distinguimos con el nombre de santísimo sacramento. Dificil es, hijos mios, querer explicar un sacramento inefable como le llama san Juan Crisóstomo, incomprendible como le llama san Cipriano, inesplicable como le llama santo Tomás, el *misterio de la fe*, como le llama

(1) 3 p. q. 73 art. 2.

- Jesucristo y así es: porque en este sacramento nos abandonamos enteramente la razón y nos engañan los sentidos y no tenemos otra guía que la fe. Procuraré decir para vuestra instrucción lo que nos enseña la fe acerca de este sacramento obra de la omnipotencia de Dios, porque es el milagro de los milagros, obra de la infinita sabiduría porque solo la sabiduría de Dios pudo hallar un medio tan admirable para comunicarse y estar con los hombres hasta la consumación de los siglos sin dejar de estar á la diestra del Padre, obra de la bondad y sobre todo del amor infinito de Dios á los hombres porque en él derramó Dios los tesoros de su amor.
- y sus riquezas como dice el Concilio de Trento (1).

Podemos considerar á la eucaristía ó como sacramento que es como le recibimos en la comunión, ó como sacrificio que es como se ofrece á Dios en la misa; pero antes de manifestaros lo que os conviene saber tanto bajo uno, como bajo otro concepto, me voy á detener en este día á manifestaros: qué es lo que se contiene en el augustísimo y adorable sacramento de la eucaristía, la verdad de la presencia real y verdadera de Jesucristo en el sacramento del altar y el modo con que debemos corresponder á este beneficio.

¿Qué hay en la hostia después de la consagración? Pregunta el catecismo de la doctrina. El cuerpo de nuestro Señor Jesucristo juntamente con su sangre, alma y divinidad. ¿Y en el caliz? La sangre de nuestro Señor Jesucristo

(1) Sess. 13 cap. 2.

juntamente con su cuerpo alina y divinidad. En este sacramento segun esto está el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo con su alma y su divinidad, está el mismo que nació de Santa María Virgen, el que sufrió muerte y pasión por los hombres, el que está sentado á la diestra de Dios. Padre y ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos real y verdaderamente en la hostia y lo mismo en el caliz. En virtud de las palabras de la consagracion que pronuncia el sacerdote rectamente ordenado aunque sea pecador sobre el pan y el vino se pone real y verdaderamente el mismo cuerpo y la misma sangre de nuestro Redentor Jesucristo bajo las especies del pan y del vino; de modo que el que antes de la consagracion era pan, y el que antes era vino ya no es pan ni vino, porque toda la sustancia del pan y del vino se convierte en el cuerpo y la sangre del mismo Jesucristo Dios y hombre verdadero, no porque quede alguna cosa de lo que antes era, sino que toda la sustancia de pan se convierte en cuerpo de Jesucristo y la sustancia del vino en su sangre con una conversion que se llama transustanciacion que no puede verificarse sino por un milagro de la omnipotencia divina. Ved aquí lo que la fè nos enseña acerca de la presencia real de nuestro Señor Jesucristo en el santísimo sacramento del altar, y puede reducirse á estas proporciones á saber: que en virtud de las palabras de la consagracion está en el sacramento de la eucaristía el cuerpo real y verdadero de nuestro Señor Jesucristo unido á su sangre, alma y divinidad. Que despues de la consagracion no queda pan ni vino en el sacramento, aunque parezca lo contrario á los sentidos. Y que los accidentes que se ven de cantidad,

cualidad , olor , color y sabor quedan por sí solos sin sustancia á que esten unidos, porque la sustancia de pan y vino deja de ser, y se hace toda cuerpo y sangre de Jesucristo.

En vano es hijos míos, el intentar explicaros ni manifestaros estas verdades con la razon cuando son tan superiores á ella y cuando la razon y los sentidos parece que nos dicen todo lo contrario. A la vista y demas sentidos aparece pan y adoramos el cuerpo de Jesucristo, al gusto y demas sentidos aparece vino, y adoramos su sangre. No tenemos otra luz que la fé, y en este mar inmenso de las maravillas de Dios nos abismaremos y perdéremos si nos separamos de lo que la fé nos ha enseñado constantemente por medio de su iglesia.

En el Evangelio hallamos que Jesucristo habló en varias ocasiones de la comida y bebida de su cuerpo y de su sangre, dijo á los judios que no tendrian la vida sino comian la carne del hijo del hombre y bebian su sangre, y en la cena última que tuvo con sus discípulos, al instituir este santísimo sacramento tomó el pan, le bendijo y dió á sus discípulos diciendo: *Tomad y comed, este es mi cuerpo que será entregado por vosotros:* y tomando el caliz con el vino dió del mismo modo gracias, le bendijo y se le dió diciendo: *Bebed todos porque esta es mi sangre del nuevo testamento, que por muchos se ha de derramar para perdon de los pecados.* Y porque esta fineza tan grande no la hacia para que la gozaran solo los apóstoles, ni por aquella sola vez, sino por toda la iglesia y hasta el fin del mundo les dió á los discípulos la soberana potestad para que hicieran lo

trismo, y para que comunicándola ellos á sus sucesores, estos la comunicasen hasta el fin del mundo á los sacerdotes rectamente ordenados. *Haced esto en mi memoria.*

Y bien, hijos míos; diciendo Jesucristo á sus apóstoles: *Tomad y comed: Este es mi cuerpo..... Bebed todos, porque esta es mi sangre*: instituyó un sacramento, enseñó un dogma de fé, dió una ley á su iglesia que ha de durar para siempre, sancionó un pacto y otorgó un testamento; no dirigió estas palabras á unos extraños, las dijo á unos amigos, á unos hijos, á aquellos mismos á quienes habia prometido dar una prenda eterna de su amor antes de padecer, á aquellos de quienes dice san Juan en su Evangelio (1): que sabiendo Jesus que era llegada su hora y que habia de pasar de este mundo al Padre habiendo amado á los suyos que estaban en el mundo, en el fin los amó mas: hablaba con aquellos á quienes dijo: vosotros sois mis amigos: ya no os llamaré siervos, sino amigos, porque os he manifestado todo lo que he oído á mi Padre... Os he hablado en proverbios y parábolas, pero ha llegado la hora de hablaros claramente y sin parábola alguna. Luego estas palabras *este es mi cuerpo, esta es mi sangre*, deben entenderse y las dijo Jesucristo en un sentido propio y literal y no en un sentido metafórico y figurado, y por lo tanto no debemos creer que nos dejó en la eucaristia una figura ó señal de su cuerpo y de su sangre, un recuerdo eficaz ó ineficaz para alimentarnos, sino su verdadero cuerpo y su verdadera sangre. Si no es lícito alterar

(1) Cap. 13.

ni interpretar el testamento de un hombre, ¿cuánto menos se ha de interpretar arbitrariamente el testamento de Jesucristo? Los testamentos se hacen con palabras claras, propias y sencillas sin figura alguna, y en el mismo sentido deben entenderse y cumplirse. Si un padre mandase en su testamento un campo ó una casa á sus hijos ¿cumplirían su voluntad los testamentarios dándoles el campo ó la casa pintada en una tabla ó lienzo y no dándoles el campo y la casa real y verdadera? ¿No sería esto alterar y burlarse del testamento del padre? Pues del mismo modo, el no entender en sentido propio las palabras del testamento de Jesucristo, el querer darnos solamente la sombra, la figura, la memoria de Jesucristo en el sacramento de la eucaristía es burlarse y alterar el testamento de Jesucristo, es violentar y corromper sus palabras y torcerlas á un sentido ajeno de la intencion y voluntad de Jesucristo, es finjir un testamento indigno de Jesucristo.

¿Y qué motivo había en Jesucristo para no espresarse con palabras claras y sencillas? ¿No hubiera hablado de otro modo si hubiera querido darnos solamente la figura de su cuerpo y no un don que heredamos en el nuevo testamento? «¿Acaso, dice el padre san Hilario (1) el que es el » Verbo, el que es la verdad, no supo hablar lo verdaderamente? ¿El que es la sabiduría erró hablando neciamente? » ¿Y el que es la virtud tuvo la debilidad de no poder hablar del modo que queria ser entendido? ¿Por ventura

(1) Lib. 8 de Trinit.

» el autor mismo del entendimiento y de la lengua no pudo hablar con espresion y claridad?» Jesucristo usó de las palabras mas propias, mas claras y mas apropósito para significar que nos daba la sustancia de su propio y verdadero cuerpo y de su propia y verdadera sangre: habló del cuerpo que iba á ser entregado y de la sangre que iba á ser derramada por los hombres, y así como el propio cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo fué el que padeció y la que fué derramada, así tambien es su cuerpo y su sangre real y verdaderamente lo que nos dió en el sacramento de la eucaristía. Todo manifiesta que las palabras de Jesucristo se deben entender literalmente.

Así las entendieron los apóstoles y lo manifestaron cuantas veces hablaron de la eucaristía. *¿El caliz de bendicion que bendecimos*, preguntaba san Pablo á los fieles de Corinto (1) hablando como de cosa sentada y admitida por todos, «acaso no es la comunicacion de la sangre de Jesucristo? Y el pan que partimos ¿no es la participacion del cuerpo del Señor?» Y él mismo hablándoles de las disposiciones necesarias para comulgar dignamente los dice (2): «todo el que comiere este pan ó haviere el caliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y la sangre del Señor. Pruébese el hombre á sí mismo antes de comer aquel pan y beber de aquel caliz. El que come y bebe indignamente de él come y bebe su juicio por no discernir como

(1) Epist. 1.^a cap. 10.

(2) Ib. cap. 11.

» debe el cuerpo del Señor.» Si en la eucaristía no hubiera otra cosa que venerar que la memoria de Jesucristo ó una figura que nos recordase su pasión, no habia necesidad de exhortar á los fieles á que se probasen, y de amenazarlos con penas tan graves. Con la voz temible de *comer y beber su juicio* manifiesta el apóstol que comete una execrable maldad el que toma impuramente el cuerpo del Señor que se oculta en la eucaristía, sin distinguir este manjar divino de los manjares de la tierra.

Así lo ha entendido constantemente la iglesia y así se ha explicado siempre tanto por sus doctores y santos padres como por todos sus concilios en que ha manifestado y enseñado esta creencia y condenado todos los errores contrarios hasta el santo Concilio de Trento que en la sesión trece explica la doctrina de este sacramento y en el capítulo primero y canon primero establece que: si alguno negare que en el santísimo sacramento de la eucaristía se contiene verdadera, real y substancialmente el cuerpo y la sangre, juntamente con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y por consiguiente todo Jesucristo, sino que dijere que solo está en el sacramento como en figura, en señal ó en virtud, sea escomulgado. Las palabras de Jesucristo, el sentido en que la tomaron los apóstoles, y en que las han explicado todos los doctores católicos, las decisiones de los santos Concilios y también los repetidos milagros que ha obrado el Señor en comprobación de esta verdad, todo manifiesta que en la hostia y el caliz consagrado está real y verdaderamente el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo con su alma y su divinidad.

Se atreverá ahora alguno á decir como muchos de los mismos que seguían á Jesucristo : Esto es demasiado duro ó increíble ¿quién ha de oirlo con paciencia? ¿Litigarán y altercaran entre sí preguntando cómo puede ser que Jesucristo nos dé á comer su cuerpo y á beber su sangre? Yo les diré con el mismo Jesucristo que tan lejos está de ser imposible que por el contrario el que no coma la carne y beba la sangre del Hijo del hombre no tendrá vida; que es necesario este divino alimento para vivir; que es preciso creerlo asi si queremos vivir unidos á Jesucristo, que Jesucristo cuando anunciaba una verdad tan nueva y tan trascendental, Jesucristo, que deseaba tanto unir á todos á su fé y que todos se salvaran, que como buen pastor buscaba á las ovejas escurriadas, no hubiera permitido que muchos de sus discípulos le abandonasen, que les hubiera espuesto el sentido en que hablaba si no era el natural y el que ellos percibieron, y no habria dado lugar á su desercion; pero que fué todo al contrario y lejos de corregirlos explicándose en un sentido de comida y bebida espiritual exigió á creer simplemente ó separarse de su compañía. Yo diré que esta conducta de Jesucristo prueba mas y mas la verdad de su presencia real en la eucaristia y que no debemos apartarnos de Jesus aunque no comprendamos sus misterios, porque como dice el apóstol san Pedro, tiene palabras de vida eterna y no puede engañarse ni engañarnos. Yo diré á estos con el mismo Jesucristo: *¿Estó os escandaliza? ¿Y si vieseis al Hijo del hombre subir á donde estaba primero?* Es decir: ¿Si mirais la virtud de Jesucristo; si contemplais que subió á los cielos y tiene igual poder que el eterno Padre, que es Dios como el

Padre, preguntareis ya cómo pueden suceder las cosas que os anuncia y os parecerán duras é increíbles sus verdades? Os parece increíble y preguntais cómo puede estar el cuerpo y la sangre del mismo Jesucristo en el sacramento del altar: Pues preguntad también ¿cómo han salido de la nada todos los seres, cómo existe lo que antes no existía, cómo se rige y gobierna la máquina del mundo, cómo crecen las plantas y hierbas que pisais y los insectos que apenas percibís, cómo el grano que arrojais á la tierra se corrompe, se pierde y despues le cojeis multiplicado, preguntad sin salir de vosotros mismos cómo formais vuestras ideas, cómo veis por vuestros ojos y oís por los oídos, explicad la cosa mas natural y sencilla y no podreis porque nuestro entendimiento es muy limitado para comprender ni lo que ^{antes} rodea ni aun á nosotros mismos y todo tenemos que á ^{este} último recurso, explicarlo acudiendo al infinito poder y sabiduría de Dios. Pues éste mismo es el autor de sus sacramentos, él dijo y todo se hizo, él mando y todo fué criado, no hay cosa que se resista á su poder.

Preguntareis ¿cómo puede ser que Jesucristo esté en el sacramento del altar? Yó no me avergüenzo en responderos que no lo sé ni lo sabemos ninguna criatura de este mundo porque Jesucristo no nos lo reveló, que en las materias de fé no hemos de dejar de creer una cosa porque no sepamos como es, como os he dicho en otras ocasiones; que hay muchas cosas que son verdaderas y ciertas aunque nosotros no las comprendamos, que en los misterios y verdades de nuestra religion no debemos ser curiosos ni ponernos al peligro de querer penetrar lo que está reservado para premio

de nuestra fe en la vida eterna; que Jesucristo nos manifestó la verdad eterna de su presencia real en el sacramento de su amor y preguntado cómo podría el hombre comer su cuerpo y beber su sangre no dió otra explicacion que recordar su poder infinito, su sabiduria su divinidad. *¿ Si viérais al hijo del hombre subir á donde estaba primero?*

Segun todo esto, hijos míos, no es lícito á los fieles dudar de esta verdad que es un dogma de fe contenido en el artículo de la omnipotencia de Dios en que se incluye que Dios tiene poder para obrar las maravillas de la eucaristia; y en el que creemos á la santa Iglesia católica confesando la columna y firmamento de la verdad, porque siendo esta infalible y estando asistida del Espíritu-Santo no puede errar en sus definiciones y en lo que nos manda creer entre cuyas verdades está la verdad del cuerpo y sangre de Jesucristo en el sacramento del altar. Esto basta para un cristiano y no debe profundizar ni querer comprender lo que le es imposible en este mundo y Dios no ha revelado.

Santo Tomás nunca mas angélico que cuando trata de este adorable sacramento explica esta verdad con razones muy convenientes (1). Entre ellas una es la que toma de la perfeccion de la ley nueva y su ventaja sobre la ley antigua. Los sacrificios de la antigua ley, dice el santo Doctor, contenian el sacrificio de la pasion de Jesucristo solamente en figura, *la ley contenia solamente la sombra de los futuros*

(1) 3 p. q. 76 art. 1.

bienes en sentir del apóstol (1) siendo mas perfecta la ley de gracia debe ser mas perfecto el sacrificio instituido por Jesucristo y debe contener al mismo Jesucristo no solo en la significacion ó en la figura sino en la realidad. Verdad, hijos mios, que manifiesta la dignidad de nuestra iglesia, y que debe llenar de una santa complacencia y alegría á todos los verdaderos cristianos viendo cuál debe ser la perfeccion de su evangelio cuando el mismo Jesucristo está presente y es su mismo sacrificio que dura hasta la consumacion de los siglos, viendo que siendo superior sin comparacion nuestra iglesia á la sinagoga es tan grande su gloria, que se diferencia muy poco de la bienaventuranza. Presente tenemos los de la tierra y los del cielo al mismo Jesucristo Dios y hombre verdadero sin otra diferencia que nosotros le tenemos oculto bajo los accidentes del pan y del vino, y aquellos le ven con la claridad de la vision beatífica y la luz de la gloria. ¡Tenemos al mismo Jesucristo con nosotros! ¡A cuántas piadosas reflexiones, hijos mios, á cuántos afectos de fervor y devocion no escita la contemplacion de esta verdad!

Otra de las razones que señala santo Tomás, es la caridad y amor grandísimo de Jesucristo á los hombres. Por su amor tomó la naturaleza humana para darla la salud: pero sus delicias son el estar con los hombres. Su presencia nos la ha prometido por premio y entre tanto que estamos en esta peregrinacion no ha querido su amor privarnos

(1) Heb. cap. 10.

de su presencia y se une á nosotros por el sacramento de su cuerpo y de su sangre por lo que dice el mismo Jesucristo (1). *El come mi carne y bebe mi sangre, está en mí y yo estoy en él.* Razon porque, dice el santo Doctor, este sacramento es la señal de su grande caridad, y el queda un alivio grande á nuestra esperanza que no puede menos de alentarse con una union tan familiar y tan íntima del mismo Dios con el hombre. El amor de Dios, hijos míos, aquel amor con que amó á los hombres siempre y en el fin los amó mas es la razon de el misterio de nuestros altares, y como el amor de Jesucristo es omnipotente, como no conoce dificultades ni estorbos quiso y pudo quedarse con nosotros y lo hizo en la institucion de este adorable sacramento obrando por su poder que esté en él su cuerpo real y verdaderamente.

De esta verdad de nuestra fé se infiere la otra que es: que despues de la consagracion no queda pan ni vino en el sacramento sino que toda la sustancia del pan se convierte milagrosamente en sustancia del cuerpo de Cristo y toda la sustancia del vino en su sangre. Asi lo ha enseñado siempre la iglesia y en el santo Concilio de Trento decretó contra los hereges (2) si alguno dijere que en el sacramento de la eucaristia queda la sustancia del pan y del vino juntamente con el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo, y negare aquella admirable y singular conversion

(1) Joann. cap. 6.

(2) Sess. 13 can. 2.

de toda la sustancia del pan en cuerpo de Jesucristo, y de toda la sustancia del vino en sangre; quedando solamente las especies de pan y vino, cuya conversion llama muy adecuadamente la iglesia católica transustanciacion sea escomulgado.

¿Pero cómo es, podremos preguntar, que no vemos ni advertimos mudanza alguna? ¿Cómo es que á nuestra vista todo queda lo mismo que antes? En vano serán todas nuestras preguntas para escudriñar el *misterio de la fé y el milagro de los milagros*. «Habiendo afirmado el mismo Jesucristo y dicho del pan, dice san Cirilo (1). *Este es mi cuerpo*: ¿quién se atreverá despues á dudar? Y habiendo dicho y confirmado lo mismo: *esta es mi sangre*: ¿quién dudará ó negará que es su sangre? Por sola su voluntad convirtió el agua en vino en las bodas de Caná en Galilea, ¿y no merecerá ser creído cuando nos dice que ha convertido al vino en su sangre? Si cuando estuvo convidado á las bodas corporales obró aquel milagro tan estupendo ¿no hemos de confesar que dió su cuerpo y su sangre á los hijos del Esposo?..... No consideres á este sacramento como un pan comun ó como un vino, es el cuerpo y la sangre de Jesucristo segun las palabras de Jesucristo: aunque el sentido te sugiera lo contrario, debe confirmarte la fé, no juzgues por el gusto, juzga por la fé y ten por indudable que lo que te se dá es el cuerpo y la sangre de Jesucristo.»

(1) Cy. Hier. catech. 4.

San Ambrosio habla de este asunto con mucha convicción y claridad. «Con muchos ejemplos, dice (1), que es
» mayor la virtud de la bendición que la de la naturaleza,
» porque con la bendición aun la misma naturaleza se mu-
» da ó altera. Moyses tenia en la mano una vara, la arro-
» jó y se hizo serpiente. Tomó la cola de la serpiente y
» otra vez volvió al ser de vara que tenia. ¿Ves como se
» muda la naturaleza de la serpiente y de la vara por sola
» la gracia del profeta?... Rodeado estaba el pueblo he-
» breo, tenían el mar por delante y los egipcios á su espal-
» da, levantó Moyses su vara, las aguas se separaron y
» congelaron como si fueran murallas, y el pueblo pasó á
» pié enjuto. El Jordán contra la naturaleza de su corrien-
» te retrocedió hácia su nacimiento. ¿No se vé aqui muda-
» do el curso natural y la naturaleza de los mares? Tenia
» sed el pueblo, tocó Moyses á una piedra y brotó agua de
» ella. ¿No obró la gracia fuera de la naturaleza haciendo
» salir agua de una piedra que no la tenia?... y si tanto
» pudo una bendición humana ¿qué diremos de la consa-
» gración divina en que obran las palabras del mismo di-
» vino Salvador? Porque el sacramento que recibes en la
» eucaristía se hace con las palabras del mismo Jesucris-
» to. Y si tanto valieron las palabras de Elias que hicieron
» bajar fuego del cielo ¿no tendrán valor las palabras de
» Jesucristo para convertir y mudar las especies de los
» elementos? De las obras de la misma creación del mun-

(1) Lib. de ii qui init. cap. 9.

» do entero ¿no has leído que: *él dijo y todo fué hecho;*
» *él mandó y todo fué criado?* ¿Las palabras de Jesucristo
» que pudieron hacer de la nada lo que no era, no podrán
» mudar las cosas que son en lo que no eran? ¿Es acaso
» menos el dar el ser á las cosas que el mudar sus natura-
» lezas? Y ¿para qué buscamos ni nos valemos de argu-
» mentos? usemos de los mismos ejemplos y con el de su
» encarnacion comprobemos la verdad de este misterio.
» ¿Fué natural la concepcion y nacimiento de Jesucris-
» to?.... María Santísima concibió sobre natural y mila-
» grosamente, y el cuerpo que está y se pone en el sacra-
» mento es el que nació de la Virgen.»

En igual sentido habla el padre san Cirilo Alexandri-
no (1) y otros muchos padres, de cuya doctrina y razones
se deduce que debemos creer con una fé humilde la presen-
cia real del cuerpo y sangre de Jesucristo en la eucaristía y
la admirable transustanciacion del pan y vino en su preciosí-
mo cuerpo y sangre; que debemos evitar toda disputa y cu-
riosidad acerca de este sacramento en el que el Señor con-
funde y manifiesta la impotencia y necedad de la sabiduría
humana. Que en este sacramento tienta el Señor y prueba
nuestra fé y quiere enmendar en nosotros el sacrilegio de
Adán: Este creyó á la serpiente, creyó lo que no veía y
admitió una virtud en la fruta del árbol sin mas que por-
que el diablo se lo prometia por la serpiente. Creyó á esta
y no creyó á su Dios y con su pecado nos hizo reos de eter-

(1) Lib. 4 in Joann.

na muertè, y Dios quiere que creamos sin la menor contradiccion á su hijo que nos dice: *Este es mi cuerpo... Esta es mi sangre* para que con esta fé comamos tambien y recobremos la vida que perdimos porque *el que come este pan vivirá eternamente.*

Sentada esta doctrina se deduce legítimamente que en la eucaristía quedan los accidentes de pan y vino como son olor color y sabor cantidad y cualidad sin sugeto en quien esten unidos ó sustancia alguna corporal á que esten sujetos. Que quedan los accidentes nos lo manifiestan los sentidos y asi es en la realidad, la fé no es contra el sentido, es de aquello á que el sentido no alcanza. Hablando propiamente los sentidos no se engañan viendo los accidentes. El entendimiento es el que padece error creyéndolos unidos á una sustancia ó sugeto, error de que se preserva por la fé que nos enseña la verdad de la transustanciacion ó conversion de toda la sustancia del pan en cuerpo de Jesucristo y de toda la sustancia del vino en su sangre. Asi lo explica mi angélico doctor santo Tomás (1) quien señala tambien algunas razones para manifestar que fué muy conveniente que se nos diese oculto Jesucristo bajo los accidentes de pan y vino y no se manifestase en el sacramento con toda su gloria y magestad, las que señala tambien el catecismo de san Pio V y son despues de su voluntad que asi lo ordenó: Primera porque es repugnante y horrible comer la carne y beber la sangre humana y al contrario es muy usual y comun alimen-

(1) 3 p. q. 72 art. 5 in respons. ad 2 et 3.

tarse con el pan y el vino, y así quiso Jesucristo valerse mas bien de estas especies. Segunda porque serviria de escándalo y de irrisión á los fieles si tomásemos en su propia especie el cuerpo y sangre de Jesucristo, y tercera para que sirva de mérito á nuestra fé y reverencia, para que no nos ciegue la magestad de su gloria y nos incite y avive la fé á buscarle y gozarle.

Reduciendo toda la doctrina de la eucaristía á pocas palabras para que mejor la conserveis diremos: Que en el augusto sacramento del altar en virtud de las palabras de la consagracion que dice el sacerdote está real y verdaderamente el cuerpo y sangre de Jesucristo nuestro Señor juntamente con su alma y su divinidad. Que no queda sustancia de pan y ni de vino sino que toda se convierte en cuerpo y sangre de Jesucristo y quedan solo los accidentes de olor, color, sabor y demas, pero sin haber sustancia de pan ni de vino, todo lo que se obra por el poder de aquel que con su palabra crió todas las cosas.

De esta doctrina se siguen las siguientes verdades de fé que todos estamos obligados á creer, á saber: Que el cuerpo y sangre de Jesucristo está de un modo permanente en el sacramento y no solo cuando se consagra ó se comulga, á diferencia de los demas sacramentos que tienen la virtud solamente cuando se administran y por consiguiente que está en las hostias que conservamos en los sagrarios. Que el cuerpo de Jesucristo está bajo la especie de pan en fuerza de las palabras de la consagracion del pan, y su sangre bajo la especie de vino en fuerza de las palabras de la consagracion del vino, pero en una y otra especie está el cuerpo, la san-

gre y el alma de Jesucristo por la union natural y su divinidad por la union hipostática. Que no solo en cada especie está todo Jesucristo sino lo mismo en cualquiera parte en que se divida la hostia ó lo que hay en el caliz, sin que se parta ó divida Jesucristo, que está entero en toda la hostia y todo entero en cualquiera partícula en que se parta ó divida la hostia, y lo mismo en cada porcion en que se divida lo que hay en el caliz. Que el cuerpo de Jesucristo no está en todas partes sino solamente en el cielo como en su lugar, y en la eucaristia bajo los accidentes de pan y vino como en sacramento. De que resulta como dice el santo Concilio de Trento : (1) «Que no repugna que nuestro salvador esté siempre en los cielos sentado á la diestra del Padre segun el modo natural de existir, y que sin embargo esté presente su sustancia en otros muchos lugares con un modo de existir que aunque no podemos espresar con las palabras concebimos con el entendimiento ilustrado por la fé, que es posible á Dios y así debemos constantemente creerlo.» Y se infiere tambien: Que debemos adorar con culto de latria interno y externo á Jesucristo nuestro Señor en el santísimo sacramento de la eucaristia y que, como habla el santo Concilio de Trento, es muy justo que haya señalados ciertos dias para que los cristianos recuerden tan grande y tan inefable beneficio y manifiesten su gratitud al comun Señor y Redentor y le alaben tambien por su triunfo conseguido con su muerte y pasion representado

(1) Sess. 13 cap. 1.

en el sacramento del altar. Que es muy justo que se regocije el pueblo cristiano y dé un testimonio público de su fé y se confunda y avergüence la mentira y la herejia.

Despues de esto, hijos mios, ¡cuál debe ser nuestra conducta, nuestros afectos, nuestra devocion creyendo y confesando estas verdades tan consoladoras y tan grandes! ¡Tenemos en la tierra con nosotros á nuestro Salvador verdadera, real y sustancialmente! ¡Al mismo que murió por nosotros, al mismo que está en los cielos, al mismo que nos ha de juzgar! ¡Jesucristo está en el sacramento de nuestros altares! ¡Qué amor tan grande, qué dicha mayor podemos apetecer! Pero detengámonos un momento, hijos mios, á contemplar esta presencia de Jesucristo con nosotros. Bien pudo haber ordenado un modo costoso y extraordinario, un modo difícil de lograrse en todas partes para que se verificase su presencia. Pudo disponer que solamente en las grandes ciudades se le erigiese un templo magestuoso de mármoles, que el altar en que se colocase fuese de oro, plata y piedras preciosas, que ardiesen siempre multitud de lámparas y luces en candeleros costosísimos, que hubiese continuamente un crecido número de sacerdotes para su culto y asistencia, que no fuese permitido al pueblo visitarle sino poquísimas veces y despues de muchas preparaciones, con limosnas, ayunos, súplicas, y podia castigar con la muerte al que le visitase sin la debida reverencia. Si todo esto hubiera exigido el Señor para estar con nosotros ¿no sería aun asi grande su amor y deberíamos estar muy reconocidos? ¿No deberíamos alabar su bondad para con unos viles gusanillos y decir aun con mayor

razon que Salomon (1) despues de habér fabricado el templo de Jerusalem: «y es creible Señor que el mismo Dios
» habite con los hombres sobre la tierra? Si no son suficientes para vuestra grandeza todos los cielos y la tierra cuánto menos lo será esta casa que te he edificado?»
¿Qué podremos decir cuando nada de esto ha exijido el Señor? ¿Cuando vemos que en todos los pueblos, en qualquiera iglesia, por pobre y desamueblada que esté, que no solo en sagrarios magníficos de oro y en templos de mármoles y altares adornados con lujo sino que aun en un altar viejo y carcomido, en un templo ruinoso, en un vaso que apenas está dorado, sin mas que una escasa luz y en donde por lo comun no hay mas que un sacerdote pobre y un pueblo sencillo habita igualmente el Dios de cielos y tierra? ¿Cuando vemos que se complace en estar sacramentalmente en sitios que no estarian, no digo los reyes de la tierra, sino ni aun los que los sirven? ¿Cuando vemos que á todas horas recibe á los hombres y podemos implorar su auxilio y contarle nuestras necesidades y miserias?

¡O amor entrañable de Jesus á los hombres! ¡Cuántas veces, amados míos tendreis por felices á los pastores que le adoraron en Belén, á los reyes que le ofrecieron sus dones, á su Madre Santísima y su esposo el santo José que le tuvieron en sus brazos! ¡Quién hubiera sido tan dichoso habreis dicho tambien que hubiera podido tratar y conversar con Jesucristo! Y ¿qué excusa tendreis si no le adorais

(1) Paralip. cap. 6.

y buskais cuando habiendo bajado del cielo á la tierra se quedó con los hombres y le teneis tan cerca de vosotros? ¿Cuando le teneis en el adorable sacramento del altar? ¿Qué debemos hacer sino corresponder á un amor tan escesivo adorándole, visitándole y ofreciéndole continuamente nuestro corazon? Bien conocereis los cargos que el Señor nos hará si por una pereza y negligencia culpable dejamos de ponernos continuamente en su presencia, si por un olvido ingrato no pensamos en el Señor que está con nosotros, si estamos en la iglesia y tal vez en el santo sacrificio de la misa sin respeto ni devocion, si en vez de adorarle y humillarnos en su presencia le ofendemos sacrilegamente, si lejos de unirnos con los ángeles y bienaventurados que le cantan las divinas alabanzas y los serafines que le sirven en el tabernáculo estamos distraidos, pensando en los afanes de la tierra y tal vez meditando ofenderle ó mirando con ojos lascivos á los objetos que nos rodean. ¡Qué haríamos si tuviésemos en nuestra presencia un rey ó poderoso de la tierra dispuesto á socorrernos! Hijos, al entrar en el templo avivemos nuestra fé, armémonos de devocion, de gratitud, de respeto, de amor, visitemos al Señor y frecuentemos su presencia en nuestro pobre altar de un modo, que nos haga dignos de gozarle despues con toda la claridad de la gloria y no provoquemos su ira y su indignacion, no mudemos su amor en justicia obligándole á castigarnos por nuestra tibieza, nuestra frialdad, indiferencia y faltas de respeto con los castigos eternos.

PLATICA X.

De la eucaristía como sacramento.

Jesucristo Dios y hombre verdadero está en la eucaristía. En virtud de las palabras de la consagración dichas por el sacerdote, el mismo Jesucristo hijo de Dios vivo, sin dejar de estar en los cielos, está presente y habita con los hombres todos los días hasta la consumación de los siglos. Pero no está solamente para que le adoremos, honremos y sirvamos, su amor á los hombres no es tan escaso y limitado, está también para ser nuestra comida y nuestra bebida, para alimentarnos y robustecernos, para que recibéndole dignamente sea mantenimiento de nuestras almas y nos aumente la gracia; razón porque es uno de los siete sacramentos de la santa Madre Iglesia, y bajo este concepto os voy á hablar en este rato de la eucaristía ó comunión explicándoos con la posible claridad: Que es propiamente sacramento y en qué se diferencia de los otros; cuál es su materia: su forma: su ministro: quiénes son los que pueden recibirle y qué disposiciones deben tener; y la necesidad de este sacramento ú obligación que hay de comulgar.

La eucaristia es propia y verdaderamente sacramento, porque nada falta de lo que constituye la esencia de tal. Hay la señal sensible y exterior que son los accidentes de pan y vino, y no solo significan y dan la gracia, sino que contienen y dan al mismo Autor de la gracia y santidad que es Jesucristo oculto bajo el velo de los accidentes, por lo que es el mayor y mas digno de todos los sacramentos. Fué instituido por el mismo Jesucristo como prenda de su amor. Habia prometido dar á los hombres su carne en comida y su sangre en bebida, y lo hizo en la cena última que celebró con sus apóstoles, para que así recordasen mas esta fineza dada en la víspera de su muerte, y heredasen esta infinita prenda de su testamento.

Se diferencia de los otros sacramentos no solo en su materia, forma y efectos, sino tambien en que los demas se hacen al tiempo mismo que se administran, y acabada la administracion se acaba el sacramento, como el bautismo al tiempo de lavar con el agua al que se bautiza y así en todos los demas, pero el de la eucaristia se hace cuando se consagra y no deja de ser sacramento antes de administrarse toda el tiempo que está en los sagrarios, ni despues de administrado, porque consistiendo en las especies consagradas que contienen á todo Jesucristo Dios y hombre verdadero, tanto dura en ellas el mismo Jesucristo, cuanto duran las especies sin corromperse. En los demas sacramentos no se muda la naturaleza de la materia. El agua del bautismo, ó el óleo de la confirmacion no pierde la naturaleza de agua ó de óleo en el sacramento, pero en la eucaristia lo que era pan y vino antes de la consagracion es despues la sustan-

cia del cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo.

Aunque en la eucaristía hay dos elementos ó especies distintas que son el pan y el vino y se consagran con palabras distintas no son dos sacramentos sino uno como ha enseñado siempre la iglesia. Aunque el pan y vino sean dos cosas desunidas y distintas se unen porque se ordenan á un solo fin que es nutrir y alimentar el alma lo que basta para hacer un solo sacramento ; así como una casa aunque tenga muchas partes y viviendas no forman estas mas que una casa entera, así tambien el pan y vino consagrado se unen con unidad de integridad y perfeccion haciendo solo un sacramento ; así tambien como un convite que no es mas que uno íntegro aunque haya en él distintos manjares ; y se unen tambien por razon de la significacion y contienen á todo Jesucristo que es uno solo. No se ha de decir por esto que aquel que recibe en la comunión solamente la especie del pan no recibe el sacramento. El que recibe una especie y aunque sea una sola partícula ó parte pequeña del pan ó del vino consagrado recibe todo lo que se contiene en el sacramento que es el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de Jesucristo, á todo Jesucristo y recibe su efecto que es el alimento nutrición espiritual , pero no es esto lo mismo que decir que recibe el sacramento íntegro que se perfecciona é integra con las dos especies. Es pues segun esto la eucaristía un sacramento de la nueva ley instituido por Jesucristo que significa y causa por modo de comida y bebida la interna y espiritual nutrición del cristiano. Nos recuerda la pasión y muerte de Jesucristo, nos presenta la gracia celestial y divina que sirve para alimentar y conservar las almas,

y nos anuncia los frutos de gloria que segun las divinas promesas recibiremos en la patria celestial.

La materia para este sacramento es el pan y el vino, entendiéndose por pan el de trigo y por vino el fruto de la vid y no otro alguno. El pan puede ser fermentado ó ázimo, ó lo que es lo mismo, puede ser con levadura ó sin ella, y aunque uno y otro pan puede ser y es materia válida para la consagración, en la iglesia latina se consagra con pan ázimo y obraría ilícitamente el que no lo hiciese en esta clase de pan. El vino debe estar en un ser natural y no adulterado ó corrompido, y segun precepto de la iglesia debe mezclarse alguna pequeña parte de agua, ya porque así lo hizo Jesucristo en la última cena segun consta por la tradición apostólica, ya porque se renueve la memoria del agua y la sangre que salió del costado de Jesucristo, y ya porque el agua segun dice la Escritura sagrada (1), representa al pueblo, y mezclándose con el vino significa la union del pueblo fiel con su cabeza Jesucristo. La materia próxima es el pan y el vino que tiene presente el sacerdote al tiempo de consagrar.

Muchas razones alegan los doctores y el catecismo de san Pio V para darnos á entender la conveniencia de el pan y vino para materia de este sacramento; entre ellas es: que nos representan á Jesucristo que es la verdadera vida de los hombres. El mismo Señor dijo, mi cuerpo es verdaderamente comida y mi sangre es verdaderamente bebida dando el cuerpo de Jesucristo el alimento de vida eterna á los que

(1) Apoc. cap. 17

reciben dignamente el sacramento, es propio y conveniente que se dé bajo aquellas especies con que se alimenta esta vida, con lo que los fieles pueden fácilmente entender que con la comunión del cuerpo y la sangre de Jesucristo alimentan sus almas.

Así como en el sacramento del bautismo se usa del agua para la ablución espiritual porque es con lo que comúnmente se lavan los hombres, así en el de la comunión para la nutrición y alimento espiritual se usa convenientemente el pan y vino que es con lo que comúnmente se alimentan los hombres. Esta materia lleva también al conocimiento de la verdad de la presencia del cuerpo y sangre de Jesucristo en la eucaristía, porque viendo cada día que el pan y vino se muda y convierte en la carne y sangre del hombre, podemos con facilidad inclinarnos á creer con esta semejanza que la sustancia del pan y del vino se convierte, en virtud de la consagración, en la verdadera carne y sangre de Jesucristo. También contribuye esta admirable mutación de los elementos de pan y vino para darnos una muestra de lo que sucede en el alma. Así como aunque exteriormente no aparezca mutación alguna, sin embargo toda la sustancia del pan y del vino pasa á ser cuerpo y sangre de Jesucristo, así aunque exteriormente no aparezca mutación alguna, el alma que recibe la eucaristía se muda y renueva interiormente y se hace acreedora á la vida eterna. Significa también la materia de este sacramento así el pan como el vino el cuerpo místico de Jesucristo que es la iglesia. Esta es un cuerpo compuesto de muchos hombres cristianos, así como el pan se compone de muchos granos

y el vino de muchos racimos , y nos indica este sacramento , vínculo de nuestra union y caridad, que debemos unirnos todos estrechamente en Jesucristo formando con él un solo cuerpo. Estas y otras razones alegan los santos padres para manifestar que es muy propia materia de este sacramento el pan y vino , conviniendo todos en que la principal razon es la voluntad de nuestro Señor Jesucristo que así lo dispuso. Por consiguiente no siendo con pan y vino no puede celebrarse ó hacerse este sacramento.

La forma son las palabras que dice el sacerdote en la consagracion y son las que el mismo Jesucristo usó en su institucion y mandó usar á sus apóstoles y sucesores. Palabras tan sagradas y respetables , palabras de tanta virtud y poder que obran la conversion entera de toda la sustancia del pan en cuerpo de Jesucristo y de toda la sustancia del vino en su sangre. « La sagrada oblacion , dice san » Juan Crisóstomo (1), ya la ofrezca Pedro , ó Pablo , ó » cualquiera otro sacerdote sean los que quieran sus méritos es la misma que Jesucristo dió á sus discípulos y la » que ahora ofrecen los sacerdotes , nada tiene esta menor » que aquella ¿por qué así? Porque á esta no la santifican » los hombres sino el mismo Jesucristo. Asi como las palabras que dijo Jesucristo son las mismas que pronuncian » ahora los sacerdotes, asi tambien la oblacion es la misma. » *«Este es mi cuerpo.* Estas son las palabras con que » se hace la consagracion , y asi como aquellas palabras

(1) Hom. 2 in Epist. 2. ad tim.

» *cresced y multiplicaos*, se dijeron una vez y en todo tiempo. » po experimenta su virtud y poderosos efectos la naturaleza, así dichas una vez las palabras de Jesucristo dan firmeza y virtud al sacrificio que se ha celebrado en todas las mesas de la iglesia hasta nuestros días y á los que se celebrarán hasta su venida (1). » De aquí es que en este sacramento como observa santo Tomás (2) no habla el ministro en persona propia que ejerce un acto, como cuando dice: *yo te bautizo*, ni como quien manda como cuando dice: *recibe la potestad*.... Ni como quien suplica como cuando dice: *por esta santa unción Dios te perdone*... Profiere la forma de la eucaristía como en persona del mismo Jesucristo que habla, para significar que el ministro de la consagración no hace otra cosa en este sacramento que decir las palabras de Jesucristo.

En este sacramento se distingue el acto de la consagración que es cuando se hace el sacramento, y el de la administración que es cuando se distribuye á los fieles, y el ministro de uno y otro acto es el sacerdote rectamente ordenado como desde los apóstoles ha enseñado constantemente la iglesia y sancionado últimamente en el Concilio de Trento (3) porque solamente al sacerdote se le dá potestad cuando recibe el sacramento del orden para consagrar en persona de Jesucristo, sin la que ninguno otro puede hacerlo. Del mismo modo solo el sacerdote puede administrar á lo

(1) S. Joan. Chrys. Hom. de Prédicatione Judæ.

(2) 3. p. q. 68 art. 10.

(3) Sess. 13 cap. 1.

fieles el sacramento de la comunión , porque recibe esta facultad en el sacramento del orden , y así como Jesucristo en la cena última consagró su cuerpo y él mismo le dió á comer á los apóstoles , así el sacerdote que es el que consagra , es tambien á quien pertenece la distribucion como que obra en persona de Jesucristo. El sacerdote se constituye como un mediador entre Dios y el pueblo , y así como á él toca ofrecer los dones del pueblo á Dios , así le toca igualmente distribuir al pueblo los dones santificados de Dios. Conforme la iglesia con esta doctrina que recibió del mismo Jesucristo y sus apóstoles y atendiendo al respeto y veneracion que se debe á tan augusto sacramento , no solo ha restringido la potestad de administrarle á solos los sacerdotes , sino que prohibe que ninguno que no esté consagrado toque los vasos , calices , lienzos ó corporales y todo lo demas que toca de cerca á este sacramento á no ser en casos de necesidad.

Recordad lo que os dije hablando del ministro de los sacramentos en general para que tengáis presente que nada estorba para el valor de los sacramentos la mala conciencia de los ministros , y así aunque fuese el hombre mas pecador estando rectamente ordenado en virtud de las palabras de la consagración dichas por él con intencion se convertirá toda la sustancia del pan y vino en cuerpo y sangre de Jesucristo , ó lo que es lo mismo consagrará válidamente. Debe sin embargo el ministro tanto para consagrar como para administrar este sacramento estar en gracia de Dios , debe estar en ayuno natural para consagrar y prevenirse con otras disposiciones ordenadas por la iglesia. Si un sacer-

dote consagrarse fuera del santo sacrificio de la misa, ó consagrarse una especie sin otra, haria consagracion pero pecaria gravemente porque no debe consagrar sino del modo dispuesto y ordenado, que es en el santo sacrificio de la misa consagrando las dos especies primero la del pan y despues la del vino. Tambien recibe igualmente el sacramento el que le recibe de uno como de mano de otro sacerdote porque la bondad ó malicia del que le dispensa no altera la santidad del sacramento ni las disposiciones del que le recibe.

Antes de pasar á deciros quiénes son los que pueden recibir el sacramento de la comunión debo advertiros que hay tres modos de comulgar como enseña el concilio de Trento: Hay comunión sacramental solamente, la hay espiritual solamente y la hay sacramental y espiritual juntamente. La primera es cuando se recibe el sacramento y no se recibe la gracia como cuando comulga el que está en pecado mortal quien recibe el cuerpo y sangre de Jesucristo pero para su juicio y condenacion porque no recibe la gracia ni ninguno de sus saludables efectos. La segunda es cuando se recibe la gracia y no se recibe el sacramento, como cuando un alma con viva fé devocion y fervor desea recibir ó recibe con su deseo el sacramento que no recibe en realidad, y esta, si no todos recibe muchos de los frutos de este sacramento. Y la tercera es cuando se recibe el sacramento y la gracia como le reciben los que se preparan debidamente, se prueban y examinan para llevar limpias sus almas, los buenos cristianos, los que reciben á Jesucristo y sus gracias y favores.

Sacramentalmente pueden recibir la comunión los bue-

nos y malos, los fieles y los infieles porque estando el cuerpo y sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino le recibe todo el que reciba estas. La iglesia en sus cánticos dice en la fiesta del SSmo. *Corpus-Christi*: Le reciben los buenos y le reciben los malos pero con una suerte desigual, porque para unos es vida y para otros es muerte. Espiritualmente le pueden recibir las almas fieles y fervorosas que estando en gracia de Dios tienen el voto y deseo de unirse y recibir á Jesucristo. Y sacramental y espiritualmente, que es el modo propio de recibir la eucaristía la pueden recibir solamente los fieles que están en el gremio de la iglesia, teniendo uso de razon suficiente y las debidas disposiciones.

De estas disposiciones unas pertenecen al alma y otras pertenecen al cuerpo y unas son necesarias para recibir la comunión lícitamente de modo que recidiéndola sin ellas se comete un sacrilegio, y otras son necesarias para recibirla con mucho fruto, y son tan convenientes y decentes que es muy reprehensible el omitirlas tanto antes como después de comulgar. Las disposiciones necesarias de parte del alma son: tener la instrucción y conocimiento necesario de lo que se recibe en el sacramento, saber discernir el cuerpo del Señor, como dice el apóstol, no confundir el sacramento de la comunión con los manjares terrenos, y para esto es necesario tener fe y creer que en la hostia consagrada está el cuerpo y sangre de Jesucristo juntamente con su alma y divinidad y lo mismo en el caliz, el mismo que crió los cielos y la tierra y á quien adoran los ángeles y santos, y que comulgando se recibe á todo Jesucristo. Por falta de esta disposición no pueden comulgar los que no tienen el uso de razon

y conocimiento necesario, los enfermos que han perdido el juicio y los que habitualmente están locos, y los que no creen la verdad de este sacramento como los hereges é incrédulos. Otra disposicion del alma es la pureza de conciencia ó el estar en gracia de Dios, porque el que comulga indignamente come y bebe su juicio y condenacion y se hace reo del cuerpo y sangre del Señor, por lo que encarga el apóstol que se pruebe y examine el hombre á sí mismo antes de comulgar, que mire con toda diligencia su alma y si la halla manchada con el pecado la limpie y purifique antes de recibir al Dios de santidad. Y la iglesia manda que ninguno reciba este sacramento cuando se sienta con conciencia de pecado mortal sin recibir la absolucion en el sacramento de la penitencia, que no basta la contricion y el dolor de haber ofendido á Dios por grande y perfecto que parezca, sino que es necesario confesarse sea sacerdote ó sea lego el que ha de comulgar (1). Por manera que habiendo de comulgar y no estando en gracia de Dios es necesario confesarse antes debidamente, y solo en muy pocos casos en que puede haber necesidad de comulgar y no haya confesor, podrá comulgarse con solo el dolor de contricion con propósito de confesarse cuanto antes. De aqui es que si alguno despues de confesado se acuerda de algun pecado que no confesó debe volver al confesor y acusarse de aquel pecado antes de comulgar. El que sin estas disposiciones de parte del alma reciba la comunión la recibirá ilícitamente, recibirá el sacramento pero

(1) Sess. 13. cap. 7.

no la gracia y efectos del sacramento, comete un sacrilegio, es un Judas, no lleva la vestidura nupcial y será arrojado á las tinieblas exteriores con los pies y manos ligados donde solo hallará llanto y desesperacion.

La comunión es sacramento de vivos, no está instituida para perdonar los pecados, supone al alma en gracia de Dios y el que no se halle en este estado no puede comulgar sin prepararse antes con la fé y la confesion.

Ademas de estas disposiciones necesarias para comulgar licitamente hay otras que se requieren para recibir la comunión con mas fruto, tales son: procurar la limpieza de los pecados veniales especialmente los deliberados, que si no apagan la caridad y amor de Dios, al menos la resfrían y entibian; y despojada el alma de todo pecado y afición de pecar procurar vestirla con una fé viva de este misterio, con una esperanza humilde y devota, teniendo presente la indignidad y miseria del hombre, y la humildad que el mismo Dios nos enseña en el sacramento en que se anonada en cierto modo á sí mismo y reduce á ocultarse en los accidentes de pan y vino, y con una caridad ardiente, contemplando que á un amor tan grande como el de Jesus que no solo se hizo hombre sino que se quedó con nosotros, debe corresponderse con un amor grande de parte de los hombres; reflexion de que valiéndose san Juan Crisóstomo (1) decia por una legitima y natural consecuencia (2): «Leguemos pues, al sacra-

(1) Matt. cap. 22.

(2) Hom. 14 in 1 Corint.

mento adorable con un fervor grande, con una ardiente caridad.» El que ha de comulgar con fruto debe tambien tener un temor y desconfianza de sí mismo, evitar toda distraccion del ánimo, todo deseo y apetito de los bienes de la tierra, y sobre todo tener paz con sus prójimos y reconciliarse con sus enemigos, perdonar y pedir perdón á todos como veis que públicamente lo hace el que recibe la comunión por viático, y en fin ejercitarse en santos pensamientos invocando la ayuda y proteccion de María Santísima, del ángel de su guarda, del santo de su nombre y de los de su devoción. Va á hacer una obra grande, va á buscar la ayuda y refrijerio, va á hacer una accion de que depende su vida ó su muerte, y toda preparacion es poca, debe emplearse el mayor esmero y diligencia, como lo exige una accion tan respetable.

Por parte del cuerpo es de necesidad para comulgar debidamente estar en ayuno natural sin haber comido ni bebido cosa alguna desde las doce de la noche anterior. Disposicion mandada por la iglesia bajo la pena de pecado mortal, y solo deja de obligar cuando los enfermos reciben la comunión por viático y en algun otro caso raro que esplican los teólogos, como si se hubiese de quemar ó caer en manos de infieles la hostia consagrada y otros semejantes. La reverencia y debido respeto al augusto sacramento exige tambien abstenerse en el dia anterior aun los mismos casados, de todo acto carnal aun permitido en cuya significacion los israelitas comian el cordero pascual con los riñones ceñidos. Exige tambien abstenerse de diversiones, juegos y espectáculos profanos, emplearse en limosnas, oraciones y algun

ayuno como dispone en sus instrucciones san Carlos Borromeo. Exige en aquellos que han sido grandes pecadores que antes de comulgar se ejerciten en satisfacciones y penitencias, que se purifiquen mas y mas, que eviten el escándalo, que se aparten de la ocasion y manifiesten con sus obras su verdadera conversion, y exige últimamente venir con el aseo y compostura propia de un cristiano, ni con demasiado desaseo y desaliño como los que no cuidan de venir limpios y decentes ni con lujo y mucho menos deshonestidad y llamando la atencion.

Quiero deciros; aunque os sea molesto, pero es asunto de grande interés y provecho y debeis estar bien impuestos en esta materia, quiero deciros lo que en pocas palabras dice mi angélico doctor santo Tomás. Segun la costumbre de la iglesia la eucaristia debe consagrarse sobre lienzo ó corporales blancos, para darnos á entender la limpieza que debe tener el alma que comulga. Pues bien, dice el santo (1): Para limpiar y blanquear los corporales ó lienzo primero se lavan, despues se tuercen y últimamente se secan y estiran, y asi debe procurar limpiar su alma el cristiano que ha de comulgar: debe lavarla con las lágrimas y dolor de sus pecados, torcerla con la mortificacion y penitencia para que nada la quede inundo y sin purgar y debe secarla con el fervor del amor divino y con el ejercicio de las virtudes.

Al tiempo de recibir la comunión debe renovarse la fé.

(1) In Opusc. de Sac. Alt.

y el fervor no menos que la humildad compostura y recogimiento , y despues de comulgar debe el cristiano permanecer algun tiempo en accion de gracias y en santas contemplaciones. El tiempo que se sigue á la comunión es tiempo de orar dice san Juan Crisóstomo. El mismo santo recomienda otra especie de oracion y accion de gracias no menos conveniente. Las obras de misericordia y de mortificacion interior y exterior. Has comulgado , dice con su acostumbrada energía , pues no hagas ya cosa indigna del Dios que has recibido en la comunión, Jesucristo se dá á todos, se comunica á todos, recibe á su mesa á todos, pues tú no injurias ni mortifiques á tu prójimo , no dejes desconsolado al pobre , dale tambien tu pan, debes ser mas misericordioso , mas humilde , mas clemente que todos , igual á los ángeles ; y serás el mas cruel si no perdonas , si no socorres , si no eres benigno y misericordioso. Si nunca conviene vivir en las delicias , dice el mismo santo , porque el que vive en las delicias está muerto como siente el apóstol (1), nunca conviene menos que despues de comulgar. Se hace reo de la muerte el que ha recibido el alimento de la vida, si busca y apetece las delicias y pasatiempos que solo producen risas inmoderadas palabras atrevidas é insolentes , acciones descompuestas. Y ¿ha de ocuparse en estas chanzas y festines el cristiano en el día que se ha sentado á la mesa de Jesucristo y alimentado de su cuerpo, cuando acaba de ofrecer vivir para Jesucristo y morir con Jesucristo?

(1) 1.^a Tim. cap. 5.

De aquí podeis inferir lo que debéis hacer despues de la comunión, y voy á hablaros de la necesidad y obligacion que teneis de comulgar: «Seria de desear dice el santo Concilio de Trento (1), que en todas las misas que se celebran comulgasen todos los fieles que asisten á oirlas no solo con el afecto espiritual sino tambien real y sacramentalmente.» Y el catecismo de san Pio V dice: que no debén contentarse los fieles con comulgar una sola vez al año, sino que deben recibir la comunión con frecuencia; y si nos atenemos á las palabras del mismo Jesucristo que nos dice: que si no comemos su cuerpo y bebemos su sangre no tendremos vida, conoceremos que el sacramento de la comunión nos obliga á comulgar alguna vez. Es verdad que si se entiende por comulgar la comunión espiritual y sacramental juntamente ó la comunión bien hecha en la mesa del altar no es necesaria absolutamente como el bautismo de modo que sin ella no pueda el cristiano salvarse porque sabemos que los niños consiguen la vida eterna sin recibirla, pero es necesaria á los que no pueden recibirla, en voto ó deseo de recibirla al menos implícito, y á los que pueden y tienen conocimiento les es necesaria su recepcion en la realidad. El efecto de la comunión es la union con Jesucristo y todos deben tener este deseo, necesario para salvarse y le tienen implícitamente los que han recibido el sacramento del bautismo y éste les basta hasta ser capaces de discernir el cuerpo de Jesucristo y comulgar. A los que son capaces es ya necesaria la comunión sacramental y frutuosa por pre-

(1) Sess 22 cap. 6.

cepto divino repetido varias veces por Jesucristo y por precepto eclesiástico que es uno de los de la santa madre iglesia. Acerca de las veces y tiempo en que se ha de comulgar ha establecido que sea al menos una vez en el año en el tiempo de la Pascua de resurreccion. Los primeros fieles, hijos míos, comulgaban todos los días y los ministros del santuario se veían precisados á contener su fervor; pero este se resfrió y ha sido preciso á la iglesia mandar y amenazar á sus hijos con severas penas para que comulguen al menos una vez al año. No dice que sea esta sola vez, sino que á la manera de una madre cariñosa que asiste á un hijo enfermo que no quiere tomar los alimentos le ruega que los tome una vez, aunque ella desearia que los tomase muchos; así la iglesia á sus hijos enfermos y distraídos en los afanes de la tierra los llama la atencion, los manda y los pide que por lo menos comulguen una vez al año. Este precepto obliga á todos los fieles que tienen uso de razon y han sido ya admitidos á comulgar por su párroco, y peca mortalmente el que no le cumple en el tiempo en que se le manda. No se cample con una comunión sacrílega y hecha sin las debidas disposiciones, y el que deja pasar el tiempo está obligado á comulgar y pagar esta deuda cuanto antes. También está obligado á recibir la comunión debidamente el que se encuentra gravemente enfermo en peligro de muerte, ó conoce que puede estarlo, como las mugeres antes de sus partos, y en otros casos en que el hombre se espone á peligro de morir, siempre que le sea fácil, y el no hacerlo ó por negligencia ó por desprecio, es un pecado gravísimo, además del escándalo que se ocasionaria en ruina del prójimo, es-

pecialmente en las enfermedades , despues que lo disponen los facultativos.

¿Tendré despues de esto, hijos mios, el desconsuelo de tener que levantar mi voz y recordaros las amenazas de la iglesia para que comulgucis? ¿Será tanta vuestra frialdad, que amándoos el Señor con tanto extremo en ese sacramento no le correspondais? El que halla una alhaja preciosa ó un tesoro escondido en un campo, va, vende todos sus bienes y compra aquella alhaja ó aquel campo que encierra el tesoro. Hallado habeis el tesoro y la alhaja de mas valor. ¿Qué hay comparable con Jesus sacramentado? ¿Qué pediréis á vuestro Dios que no os conceda? ¿A quién ireis, á quién sereis agradecidos si no buskais ni venis á recibir al Señor en la comunión que es la prueba mejor que dareis de vuestra gratitud? Venid á tomar posesión de este tesoro y antes no vendais vuestros bienes temporales porque no se compra con el oro ni la plata, arrojad el peso que os estorba el dar un paso hácia Dios, el peso de vuestros pecados, aliviaos de los afanes y fatigas de la tierra que os roban la atención: no seais tan apegados á los bienes visibles: ejercitaos en obras de piedad, limosnas, mortificaciones y ejercicios devotos, disponeos santamente para comulgar no una vez al año si no mas, *gustad y ved*, y el Señor os concederá si le recibis dignamente que despues de unirse á vosotros en el sacramento de un modo misterioso, se una tambien y le podais contemplar con toda la claridad de la gloria. Amen.

PLATICA XI.

De los efectos que obra el sacramento de la eucaristía en los que comulgan dignamente.

No solo extraordinarias y admirables sino aun increíbles parecen las verdades que del adorable sacramento de la eucaristía nos enseña la fe; y á la verdad, en ellas se pierde nuestro entendimiento; y confesando el poder de Dios, tiene necesidad de dejarse guiar de la fé. Pero *lo que la fé confiesa, lo siente la utilidad*, dice el padre san Basilio: Los misterios están escondidos, pero los beneficios están al descubierto: los efectos dicen claramente al alma lo que los sentidos y el entendimiento no pueden percibir ni comprender. A la manera que un ciego puesta al sol, aunque no le ve ni puede formar idea de lo que es, experimenta y siente el calor de sus rayos, así el alma ciega para penetrar tanta luz y conocer los misterios impenetrables y escondidos del sacramento del altar acercándose al sol divino y alimentándose dignamente con el pan sagrado, los conoce y explica por los efectos admirables que experimenta.

Hé aquí, hijos míos, el modo con que Jesucristo quiso ser conocido de los hombres en este sacramento y por lo que decía: *Venid á mi todos* (1): *El que tenga sed que venga á mi* (2): *Yo soy el pan vivo que bajé del cielo, el que comiere de este pan vivirá eternamente* (3). Del conocimiento de un bien se sigue su aprecio y estimación y el deseo de conseguirle, y por esta razón voy á hablaros de los admirables efectos de este sacramento en los que le reciben con santas disposiciones, para que tengais los conocimientos necesarios de su virtud, para que conozcais su utilidad y necesidad, para que sepais los bienes y regalos inmensos que teneis preparados en la mesa santa y conociéndolos os determineis á recibirlos con frecuencia.

Inmensas son las utilidades y los frutos que estan contenidos en el sacrosanto misterio del altar como que es el origen, fuente y manantial de todos los bienes y seria imposible querer explicarlos todos. Os diré hablando con el catecismo de S. Pio V para que forneis alguna idea de la grandeza y utilidad de este sacramento, que todos los demas con todos sus bienes y gracias que obran en las almas de los que los reciben son como arroyuelos que nacen de la fuente que es la eucaristia, que conteniendo al mismo Jesucristo autor de todos los sacramentos y de todas las gracias contiene la virtud, la perfección, el origen y manantial de todos los bienes, porque todo se deriva de Jesucristo, que contiene no

(1) Matt. cap. 11 v. 28.

(2) Joan. cap. 7 v. 37.

(3) Id. cap. 6 v. 51.

solamente la gracia sino al autor de la gracia y santidad. Os diré con el Concilio de Trento (1): Que nuestro divino Salvador quiso darnos y que tomásemos este sacramento como una comida espiritual de las almas con la que se alimenten, se conforten y vivan con la vida de aquel que dijo: *el que me come vivirá por mí*: como un antídoto que nos libre de los pecados veniales y nos preserve de los mortales. Como una prenda de nuestra futura gloria y perpetua felicidad y como un símbolo de el cuerpo de que es cabeza y á que quiso unirnos como miembros suyos con la union y los vínculos estrechos de la fé, esperanza y caridad. Os diré que viniéndonos todas las gracias y bienes espirituales de la pasión y muerte de Jesucristo es muy propio que se nos den tanto mas abundantes y copiosas en este sacramento cuanto nos recuerda y representa mas que todos los demas la pasión y muerte de Jesucristo, ó diré mas bien hablando con la doctrina del santo Concilio de Trento (2), es la imagen completa de la pasión, es una misma la víctima que se ofrece y sacrifica, es el mismo Jesucristo en el altar que en el calvario y solo se diferencia en el modo de ser sacrificado, por lo que dice públicamente la iglesia *¡O convite sagrado en que se come á Jesucristo, se recuerda la memoria de su pasión, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria!* Os diré con mi angélico doctor Santo Tomás: que dándose este sacramento por modo de comida y bebida

(1) Sess. 13 cap. 2.

(2) Sess. 22 pac. 2.

todos los efectos que obra la comida y bebida material en cuanto á la vida del cuerpo que le sostiene, le aumenta, le repara y le deleita, esos obra el sacramento en los que le reciben dignamente, en cuanto á la vida espiritual. Reflexionemos sobre esta doctrina del santo doctor, y hallaremos cuales son los efectos principales de la eucaristía ya que no pueda explicarlos todos debidamente, ni sea esto dado al hombre en esta vida.

El alimento corporal sustenta al cuerpo, pero antes es necesario que el manjar se una de tal modo con él, que se haga una misma cosa. La nutricion hace que manjares diversos convertidos en carne y sangre sean ya nuestro mismo cuerpo, y que los que antes eran alimentos muertos queden animados y vivificados con nuestra misma vida. Pues este es el primero y principal efecto que hace el pan sacramentado en el alma que le recibe dignamente, convertir como manjar vivo al alma en sí mismo, no convertirse él en el alma sino convertir al alma en el mismo Dios. — *El que come mi carne y bebe mi sangre, está en mí y yo en él. El que me come vivirá por mí* dice Jesucristo. De modo que por esta union nos hacemos concorpóreos de Jesucristo, Deíficos, consanguíneos del hijo de María Santísima, como aseguran y se espresan los santos Padres. Por la union de este sacramento se une el alma con Jesucristo como una cera derrelida se une con otra, dice san Cirilo; como la levadura queda incorporada en todo el pan, dice san Gregorio Niseño; como una gota de agua queda confundida y anegada en el vino, dice san Pascasio; como el hierro caldeado del fuego que resplandece, luce y quema, dice san Juan Damasceno; co-

mo el vástago que injerto en el frutal se anima de su jugo, se une á su tronco, y lleva su fruto, dice el doctor angélico; como un miembro, en fin, unido á su cabeza y que forma un solo cuerpo, como dice el apóstol y no solamente por la fé, sino realmente, dice san Juan Crisóstomo. Tal es el primer efecto del divino sacramento, el efecto principal de la comida divina, unir. Mas aun, hijos míos, segun dice el Concilio Florentino: *Aunar, hacer una el alma en Jesucristo.* ¿Y hay cosa comparable á quedar unido y trasformado en el mismo Dios? ¿Nos daría mas el Señor si nos permitiera ver su presencia, si nos concediese adorarle como á los pastores si nos imprimiese sus llagas, ó si tratase familiarmente con nosotros? ¡*O sacramento de piedad!* dice san Agustin (1). ¡*O signo de unidad!* ¡*O vínculo de caridad!* Con la recepcion de este sacramento los fieles se unen de tal modo á Jesucristo que se hacen una sola cosa con él en cuanto el espíritu, porque el *que se une al Señor es un espíritu con él*, dice el apóstol; y en cuanto á la carne porque: *Somos miembros de su cuerpo, de una carne y unos huesos*, dice el mismo. En una palabra: La participacion del cuerpo y la sangre de Jesucristo hace que pasemos á ser aquello mismo que tomamos como dice san Leon: y tomando el cuerpo y sangre de Jesucristo, recibiendo al mismo Jesucristo, pasamos á ser una misma cosa con Jesucristo. Asi es como este divino manjar sustenta la vida del alma.

El alimento corporal estorba el desmayo, la flaqueza, la

(1) Tract 26 in Joan.

caída y la muerte que sin él sería inevitable, da vigor, fuerzas y aliento y en este sentido decimos también que sustenta. Pues así el pan divino sustenta la vida del alma dándola la gracia de su Dios, el pan del cielo, la comida de los ángeles y si este alimento la faltase flaquearía, perdería el vigor y vendría á perecer.

La aumenta también y hace creer con las dulzuras inefables y haciéndola sentir los deleites de sus gracias, la da fuerzas y hace que se anime en el ejercicio y la práctica de las cosas santas, derrama en ella sus auxilios y con ellos cree, espera, ama, se santifica mas y mas y camina de virtud en virtud, á la manera que el cuerpo con el alimento natural se aumenta, crece y se robustece.

El calor natural no deja de consumir y lo mismo que sirve para conservar la vida puede ocasionar la destrucción. La falta cotidiana del cuerpo es una especie de muerte y sería la misma muerte si no se la reparase: y el alimento sirve también para reparar las quiebras y restablecer las pérdidas como sustento, cura los daños como medicina y es antidoto y preservativo de los achaques venideros.

Así también el manjar de la eucaristía repara las quiebras en el alma sustentándola, cura sus daños como medicina y la preserva de los males y enfermedades como antidoto. Es decir: limpia el alma de las culpas veniales que la afean y ponen enferma y la purifica de las imperfecciones. Todo lo que con el ardor de la concupiscencia pierde diariamente la vida de santidad del alma, todo lo que las culpas leves hacen disminuir el fervor de la caridad y amor de Dios, lo restituye la eucaristía. Con el rocío divino y abundante

de sus gracias mitiga las perturbaciones de la ira y la inclinacion de nuestra naturaleza viciada al pecado. «Si alguno
» de vosotros, dice san Bernardo (1), no experimenta tan-
» fuerte rebeldía en sus pasiones y vé templada la ira, so-
» segada la envidia, dormida la lascivia y las demas incli-
» naciones rebeldes; dé las gracias al cuerpo y sangre de
» Jesucristo y conozca que obra en él la virtud del sacra-
» mento.» «No nos libra solamente de la muerte el man-
» jar divino, dice san Cirilo (2), sino que es tambien la
» medicina que cura nuestras enfermedades. Jesucristo to-
» mando asiento en nosotros por la comunión adormece
» la ley de los miembros que es contraria á la ley de Dios,
» aviva la piedad y devoción, mortifica las perturbacio-
» nes..... Como buen pastor que dá su alma por las ove-
» jas, aliga al quebrado, y levanta al caído.» Como an-
» tidoto preserva tambien al alma de los pecados que pu-
» diera cometer porque la fortalece, porque la hace temible
» á sus enemigos, porque no entra en la pelea desprovista
» sino armada con el pan de los fuertes. «Huyen los demio-
» nios, dice san Juan Crisóstomo (3), cuando ven en nos-
» otros la sangre del Señor y vienen en nuestra ayuda los
» ángeles..... ¿Si su figura tuvo tanta fuerza sin mas que
» rociar con la sangre del cordero los postes de los hebreos
» cuando estaban en Egipto, cuánto mayor será la fuerza
» de la realidad?» De aquí es que armados de este escudo

(1) Serm. de Bapt. et Sacr. Altaris.

(2) Lib. 4: in Joan.

(3) Hom. 45 in Joan.

y alimentados con este manjar no temian los primeros cristianos ni á los verdugos ni á los tormentos y desafiaban á sus perseguidores, sabian que no desfallecía el alma robustecida y alimentada con el manjar del Señor. Y por último recrea y deleita, llena el alma de gozo y de dulzura. Es el maná escondido que tiene en sí todos los sabores y que solo puede explicar y conocer el que los gusta y experimenta. A diferencia de los manjares y los deleites corporales que hartan y fastidian luego que se gozan y disfrutan, cuanto mas se recibe mas se desea, mas deleita, comunica mas dulzura y mas suavidad. *Gustad y ved.* El Señor no rehusa su mesa al pobre ni al rico, á todos está patente, no quiere que creais á sus ministros por su palabra, experimentadlo por vosotros mismos. No podreis conocer la suavidad de el divino manjar si no le gustais, probad su dulzura para que empecéis á deseárla y amarla. Jamás padecerá hambre ni sed el que se alimenta dignamente de este pan del cielo. Su corazón solo piensa en Dios, ama y desea á Dios, se ocupa de Dios, habla de Dios, suspira por su Dios y llega á decir con el apóstol: *ya no vivo yo sino que vive en mí Jesucristo.* De aquí es que el alma que experimenta estas dulzuras en la tierra goza anticipadamente de la gloria. Y aunque no todos los que reciben este sacramento sientan las consolaciones y dulzuras celestiales, en todos es sin embargo la prenda de la gloria y de la inmortalidad á todos los hace inmortales é incorruptibles. «El que come mi carne » y bebe mi sangre tiene la vida eterna, dice Jesucristo, » y yo le resucitaré en el último día.» Este es el complemento de todos los bienes de la eucaristía; dá á los fieles

mientras viven en este mundo una paz y tranquilidad interior y un ascendiente sobre todos sus enemigos ; y aunque no los introduce inmediatamente en la gloria los dá virtud para caminar y llegar á la gloria , robustecidos con este pan cobran valor y fortaleza para caminar hasta el monte de Dios cuando llegue á cada uno la hora de salir de esta vida , razon porque se administra á los enfermos como *viático* para el viage de la eternidad.

Segun todo lo dicho, hijos mios, y muchísimo mas que pudiera decirse sobre este asunto tan grande, tenemos: Que la eucaristia cuando se recibe dignamente sustenta el alma convirtiéndola en el mismo Jesucristo, uniéndola y haciéndola miembro de Jesucristo. La da fuerza y aumenta la gracia con las virtudes, dones y dulzuras celestiales ; la hace pronta, ágil y fervorosa para el servicio de Dios ; quita los pecados veniales ; es remedio contra las malas inclinaciones y pasiones desordenadas ; preserva de las caidas en el pecado, sosteniendo en el alma la caridad de Dios, haciéndola fuerte y vigilante contra sus enemigos interiores y exteriores, escitando su apetito y dirigiendo sus deseos á los bienes eternos y dándola paz en su interior y union con todos los demas ; y por último la fortalece para que con su virtud llegue cuando sea el término de su destierro á la eterna gloria. Se llena en la comunión el alma de gracia y se la da una prenda segura de la gloria. Jesucristo, Hijos mios, nos lo dijo todo en muy pocas palabras que os he dicho ya y no me cansaré de repetiros: *El que come mi carne y bebe mi sangre está en mí, y yo estoy en él.* Luz, guia, fuerzas, apoyo, medicina, gusto y delicias, promesas de la eterna

felicidad, todo nos lo preparó Jesús en el sacramento de su cuerpo y todo está contenido en sus admirables palabras.

Tales son los frutos principales de la eucaristia y segun esto podeis conocer que en ella ni por ella no se perdonan los pecados mortales; que no está instituida para perdonar la culpa, sino para sustentar y nutrir el alma, y asi como el alimento y manjares naturales nada sirven para los cuerpos muertos, asi el manjar espiritual es inútil para el alma que no vive, no le dejó su autor para dar la vida sino para conservarla. Todo el que se halla en conciencia de pecado mortal tiene en sí mismo un obstáculo para recibir los frutos del sacramento de la comunión, ya porque no vive espiritualmente y no viviendo no debe recibir el alimento de los vivos, y ya porque no puede unirse á Jesucristo mientras está en la muerte del pecado. No todos los que reciben el sacramento de la eucaristia reciben los efectos del sacramento. El que le recibe indignamente come su juicio y su condenacion. «Judas dió entrada en su alma al demonio, no » porque recibió una cosa mala en la comunión que recibió del divino Maestro, sino porque la recibió mal dispuesto; y asi, dice san Agustin (1), el que recibe indignamente el sacramento no hace que, porque él es malo, sea malo el sacramento, ó que porque no le recibe para su salud, nada reciba, recibe el cuerpo y sangre de Jesucristo, pero recibéndole indignamente recibe su juicio y su condenacion.» Tampoco se perdona por la

(1) Lib. V de Bapt. cap. 8.

comunión toda la pena debida por los pecados ya perdonados ó el reato de toda la pena temporal, porque la eucaristía no se instituyó para satisfacer, sino para nutrir espiritualmente por la unión á Jesucristo y á sus miembros; pero en virtud de esta unión se consigue también la remisión de alguna pena segun el fervor, la devoción y disposiciones del que la recibe. Pero si se considera la eucaristía como sacrificio es también satisfactoria; y el fruto que cada uno reciba será proporcionado á su devoción (1).

Acaso habréis oido toda esta doctrina como una cosa que os es nueva y desconocida; como si fuera meramente una invencion del cielo y deseo de los santos y doctores y no fuesen estos unos efectos reales y verdaderos de una digna comunión, porque nosotros, direis, hemos comulgado también, hemos procurado confesarlos y disponerlos ántes, y sin embargo no hemos experimentado ese gérmen y manantial de gracias. Si el cuerpo y sangre de Jesucristo en la eucaristía tiene por efecto no solo unir consigo mismo al alma que le recibe dignamente y aumentar en ella la gracia, sino también purificarla de imperfecciones, fortalecerla para los combates, alentarla á las virtudes, recrearse con los bienes del cielo y suspirar por ellos teniendo por nada los bienes y regalos de la tierra ¿cómo es que venimos, no á los que comulgan tarde, sino también á muchas almas que frecuentan la comunión, que reciben á menudo el pan divino, y sin embargo adelantan muy poco en la virtud y perfección, y des-

(1) S. Thom. 3 p. que. 79. art 5.

¿pues de muchas comuniones se quedan tan impacientes, tan soberbias, tan vanas, tan tibias y tan dadas á las diversiones como eran antes? ¿Cómo no se sienten esas gracias y favores del amor divino? ¿Cómo el fuego divino no consume el humor de la ira, de la impaciencia, de la vanidad y al contrario vemos á las almas que comulgan á menudo tibias, disvertidas, vanas, impacientes y tan poco fervorosas como antes?

Así es, hijos míos, aun en los que son temerosos de Dios, y en los que son sus amigos, aun en aquellos que se esmeran en purificarse y limpiar sus conciencias, duran las imperfecciones, permanecen las culpas veniales, toman la salud y no están sanos, se alimentan de la santidad y no son santos, tienen en sí mismos la luz y no salen de tinieblas, se alimentan del manjar del cielo y no dejan de ser terrenos, y la razón de esto, no es el pan de los ángeles que contienen en sí todas las gracias y virtudes; no es Jesucristo que reparte en el sacramento sus favores á manos llenas, no es porque no esté encendido el fuego de su amor y no quiera abrasar en él á todas las almas; la razón es, la falta de disposición en los que comulgan. Ciertó es que todos los que reciben la comunión en estado de gracia, con fé y sin conciencia de pecado mortal consiguen el efecto principal del sacramento que es el aumento de la gracia santificante y el alimento espiritual de su alma, pero las demás gracias actuales, aquellos auxilios que da el Señor al alma en el sacramento de su amor para mejorar sus afectos, refrenar sus pasiones, aumentar sus virtudes y consumir sus vicios, aquellos regalos y dulzuras que solo saben explicar los que tienen la dicha de experimentarlas, aquel desapego de los

manjares desábridos del mundo y el hambre de las cosas del cielo; estas gracias, digo, son efectos del sacramento de la comunión; pero no los dá el Señor á todos igualmente. Una lámpara que arde y luce dá y comunica su luz á todas las que se enciendan en ella, y recibirá mas luz el que encienda un cirio grande que el que encienda una pequeña cerilla sin embargo de ser una misma la lámpara donde se encienden las dos. ¿Por qué? Porque una tiene mas pávilo y mejor disposicion que otra. Pues ved aquí como el sacramento es el mismo, su virtud es la misma, su luz es la misma, pero las almas que se encienden en esta luz divina, en esta lumbrera de la gracia, reciben mas ó menos auxilio y favores segun sus disposiciones. No basta estar en gracia de Dios, sin esta se recibiría la condenacion y la muerte en el manjar de la vida, para recibir estos favores son necesarias otras disposiciones de que ya os he hablado; es necesaria una fé grande y un deseo ardiente de comulgar. La comunión es *el pan de vida y de entendimiento*, es decir, que pide mucha consideracion, mucha devocion, mucho discernimiento, y no basta recibirla con frialdad, por costumbre ó leyendo unas oraciones que ó no se entienden ó que se dicen de rutina; no basta ponerse de rodillas, darse golpes de pechos y abrir la boca sin pensar en el Dios que se recibe y en la accion tan grande que se ejecuta. Tampoco basta detestar los pecados mortales, es preciso arrancar del alma aun aquellas inclinaciones y faltas leves de que no se hace caso. Segun son estas disposiciones se comunica mas ó menos el Señor á las almas, y el no tenerlas es la razon de no sentir estos divinos auxilios.

Santa Teresa de Jesus (1) señala tambien otra razon y es: porque despues de haber recibido un huésped tan magnifico, un Dios y Padre tan generoso le abandonamos y no nos detenemos á conversar con él, á darle gracias, á lograr sus favores ni aun á pedirselos; porque volvemos al momento á las cosas del mundo y perdemos la ocasion de negociar íntimamente con Dios. Entonces pone el Señor en nuestras manos sus tesoros, y es preciso avivar la fé, escitar la esperanza, encender la caridad, darle gracias, pedirle favores, representarle nuestras necesidades espirituales y temporales y decirle con humildad: Señor, no te dejaré ir de mi casa sin que me echés tu bendicion. Si el alma ofrece entonces corregir sus defectos y pasioncillas que la dominan, mortificar sus apetitos, egecutar algunas virtudes y se ocupa en formar santas resoluciones y propósitos, yo aseguro que experimentará las dulzuras y los grandes auxilios de la comunión, pero sin esta diligencia, sin unas disposiciones tan santas no extrañéis que no reciba el que comulga, aunque esté en gracia de Dios, tan grandes y tan saludables efectos como ha preparado el Señor para sus íntimos amigos. ¿Extrañareis ya el no recibirlos los que dejais pasar el año entero sin comulgar? ¿Extrañareis el que comulgando una sola vez al año y acaso precipitadamente, no se corrijan vuestros vicios, no se enmienden vuestras costumbres, que no os teman vuestros enemigos espirituales, y que no sintais las dulzuras del manjar del cielo? Cómo las habeis de sentir estan-

(1) Cam. de perfec.

da marchitos, áridos y secos por qué os olvidais *de comer vuestro pan* (1) y de dar el alimento necesario á vuestras almas?

Después de deciros los efectos de ese adorable sacramento de nuestros altares, ¿qué me queda que deciros, hijos míos, para que os alenteis y resolvais á comulgar no una sino muchas veces al año y con santas disposiciones? Dios no quiere sino dar. Y el hombre, que todo es necesidad y pobreza ¿ha de emplear sus fuerzas para no recibir? En el día que comas de la fruta del árbol prohibido, dice Dios á todos los hombres como á Adán, sentirás al momento la muerte, y sin embargo el hombre corre y se precipita á los deleites que le están vedados. Les asegura con su palabra infalible y divina que el que comiere el pan sacramentado vivirá eternamente, y todas son dificultades, embarazos, escusas y dilaciones por no comer el pan divino y lograr en él la vida. Si la necesidad, si la pobreza, si la vida y una vida dichosa en que se dan á gustar las dulzuras del cielo no os mueve y os hace resolver á recibir el sacramento de los tesoros de Dios, ¿qué podré deciros ni me queda que hablaros? ¿Qué habrá en el mundo que os mueva?

Sobre todo, hijos míos, ya que no comulgueis con frecuencia, de lo que no podéis dispensaros es de comulgar bien y con las debidas disposiciones, de examinaros y probaros antes de llegar á la sagrada mesa, nunca es tiempo de comulgar si la conciencia no está limpia. Y meditando en

(1) Psal. 100.

los bienes y auxilios que el Señor nos da, en los efectos y frutos tan copiosos de su divina gracia, que nos prepara y con que nos convida en la eucaristía, en el esceso de amor con que nos ama en el sacramento, alabémosle, hijos míos, por su bondad infinita. ¿Qué le podremos dar por tanto como nos da en este divino misterio? Si le diéramos cuanto tenemos, si nos empleásemos siempre en servirle y adorarle no sería una retribución suficiente. No olvidemos jamás sus maravillas y sus beneficios. Solamente quiere el Señor que le amemos. Por amarnos hasta el fin se junta á nosotros en el sacramento y está con nosotros hasta la consumación de los siglos, y nosotros debemos juntarnos á él dirigiéndole nuestros afectos, nuestros deseos y todas nuestras obras. Nuestra vida debe ser una continua preparación para comulgar dignamente. Hé aquí la retribución que nos pide por sus infinitos beneficios; y comulgando así podemos ofrecer á Dios el mismo Dios que hemos recibido y se nos ha dado como prenda de la gloria, prenda que si conservamos hasta el fin nos dará entrada franca y pazo para gozar de Dios por los siglos de los siglos. Amen.

PLATICA XII.

De la eucaristía como sacrificio ó de la santa misa.

La eucaristía no es solamente un sacramento en el que Jesucristo comunica sus bienes y gracias sin número á los hombres, es tambien un sacrificio con que damos á Dios el honor y culto debido ofreciéndole á su propio Hijo y le honramos de un modo digno y dispuesto por el mismo Jesucristo. En el santo sacrificio de la misa se pone en nuestras manos para ser él mismo el precio de sus beneficios. En él y con él hacemos igual al don nuestra gratitud. Recibimos al mismo Dios por la encarnacion y volvemos el mismo Dios por la eucaristía : aquella mesa en que nos da su cuerpo para alimento de nuestras almas, es tambien el altar donde ofrecemos el mismo cuerpo en sacrificio. Es sacramento para darnos sus méritos y gracias y es sacrificio para que le demos el honor y culto debido. Es un sacramento que nos da la vida espiritual, y un sacrificio que da á Dios una alabanza eterna y una honra infinita. Un sacramento en que está el cuerpo y la sangre de Jesucristo que él mismo ofreció

una vez á su eterno Padre por la redencion de los hombres, pero que nos manda ofrecerle todos los dias para propiciacion por nuestros pecados y conmemoracion de su pasion y sus misericordias. Asi decimos que la eucaristia en cuanto que se toma ó se comulga es sacramento que obra sus efectos en el que le recibe, y en cuanto que se ofrece es sacrificio que obra sus efectos en el que le ofrece ó en aquellos por quienes se ofrece. Como sacramento es el alimento con que sustentamos y conservamos la vida espiritual de nuestras almas y como sacrificio es la ofrenda eterna que tiene la Iglesia para espacion de los pecados de sus hijos y aplacar el enojo del eterno Padre gravemente ofendido por los pecados, y alcanzar su clemencia y su misericordia. Nuestro Señor Jesucristo una vez sacrificado en el ara de la cruz resucitó y subió triunfante á los cielos cumplida la obra de nuestra redencion para nunca mas morir. Sacrificio que debe ser un motivo urgentísimo para amarle, pero que no bastó para contentar el inmenso amor y caridad de este Señor á los hombres, y antes de sacrificarse en la cruz nos dejó un sacrificio visible en que se renovase el de su pasion con la ofrenda real de la misma víctima divina sacrificada en el altar y con que se honrase su memoria todos los dias en beneficio de su iglesia estendida por todo el mundo, y hasta la consumacion de los siglos.

La misma hostia consagrada es sacramento y sacrificio y se distinguen estos dos conceptos en que sacramento es en la consagracion y despues de la consagracion, cuando se conserva en el sagrario y se lleva á los enfermos, y cuando se recibe en la comunión; y sacrificio es cuando se ofrece

en la misa. Como sacramento causa la gracia y dá merecimientos, y como sacrificio obra otros efectos de que voy á hablaros explicándoos ; lo que es el sacrificio de la misa, su valor y efectos, quién es el sugeto de la misa, la obligación que tenemos de asistir á ella y cómo debemos asistir.

Se toma la palabra sacrificio de hacer alguna cosa sagrada, y en este sentido todas las obras buenas hechas en honra y gloria de Dios podemos decir que son sacrificios. Sacrificio es, dice en este sentido el padre san Agustín (1), toda obra que se hace para unirnos con Dios y se refiere al fin último que es la consecucion de la bienaventuranza que Dios ha de dar á los buenos. Asi se llaman sacrificios, las limosnas, los ayunos y mortificaciones, los votos y todo lo bueno que podemos hacer con tal que lo refiramos y ofrezcamos á Dios. Pero sacrificio propiamente dicho es: «una oblacion eterna hecha á solo Dios en que » en reconocimiento de su supremo dominio se consagra » y muda alguna cosa sensible y permanente por el lejítimo » ministro con un rito místico.» *Es una oblacion*, en lo que no se entiende la cosa que se ofrece sino la accion del ministro que presenta y ofrece la víctima; *eterna* es decir visible; *hecha solo á Dios*, porque como os diré despues el sacrificio no puede hacerse sino á Dios que es el criador de nuestras almas; *en reconocimiento de su supremo dominio*; porque el fin principal del sacrificio es reconocer el hombre su flaqueza, su necesidad, tenerse el hombre por siervo y

(1) Lib. 40 de Civ. Dei. cap. 6.

reconocer el señorío y magestad de su Dios y profesar esteriormente su dominio sobre todas las criaturas. En el sacrificio se hace una manifestacion espresa por el hombre de que Dios, asi como no necesita de nuestros bienes, tampoco necesita de los sacrificios, y que todo el culto que en ellos se dá á Dios no cede en provecho de Dios, sino del mismo hombre; á la manera que el que bebe de una fuente, y vé con una luz no dá por esto ventaja ni provecho á la fuente ni á la luz sino á sí mismo. Se dice tambien *en que se consagra y muda alguna cosa con un rito místico*, porque la cosa esterna que se ofrece en el sacrificio, de profana se hace sagrada con un rito público, en lo que se diferencia de las oblaciones, primicias, diezmos, alhajas ú efectos que se ofrecen al servicio y culto de Dios, pero no se consagran con rito alguno místico por lo que todo sacrificio es tambien oblacion, pero no toda oblacion es sacrificio; tambien *se muda* porque lo que se ofrece, como es en reconocimiento del dominio de Dios debe mudarse ó destruirse ó bien fisicamente ó de un modo místico; y asi tanto los hebreos como los gentiles acostumbraban á mudar sus víctimas degollándolas, quemándolas ó de algun otro modo. Debe ser la oblacion de una cosa *sensible y permanente* para distinguir el sacrificio de las oraciones, cánticos, genuflexiones y otras acciones hechas en reverencia de Dios que no son permanentes, y debe hacerse *por el legítimo ministro*, porque no todos los hombres estan destinados por Dios para ofrecerle sacrificios, sino los que estan legítimamente constituidos y son llamados por Dios á este santo ministerio, por cuya razon no son sacrificios las ofrendas

que hagan los hombres particulares á Dios en honor y reverencia suya. En este sentido no tenemos otro sacrificio en la iglesia que el de la santa misa, único instituido por Jesucristo en su nueva ley, anunciado por los profetas del antiguo testamento y figurado en todos sus sacrificios, que habiendo cumplido todas sus significaciones fueron abolidos como sombras que desaparecen en viniendo la luz, quedando este que ha de durar hasta la consumacion de los siglos.

La eucaristía segun se ofrece en la misa es propia y verdaderamente sacrificio: « si alguno dijere, dice el santo » Concilio de Trento (1) que en la misa no se ofrece á Dios » un verdadero y propio sacrificio, ó que el ofrecerse no es » otra cosa que dárseos á comer Jesucristo, sea escomulgado.. Si alguno dijere que en aquellas palabras *Haced* » *esto en mi memoria*, Jesucristo no instituyó á los apóstoles por sus sacerdotes, ó que no los ordenó para que ellos » y todos los demas sacerdotes ofreciesen su cuerpo y sangre, sea escomulgado.» Jesucristo en la última cena, al tiempo mismo que instituyó el adorable sacramento de la eucaristía consagrando el pan y el vino y dando á comer y beber de él á sus apóstoles, le ofreció tambien constituyéndose en sumo sacerdote, y mandó á sus apóstoles á quienes constituyó por sus sacerdotes y á todos los que les sucediesen en el sacerdocio que le ofreciesen tambien por aquellas palabras: *Haced esto en mi memoria*. En cuyo sentido la iglesia católica ha entendido y enseñado siempre estas pala-

(1) Sess. 22 cap. 1, 2.

bras. Esta consagracion y oblacion del cuerpo y sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino ha sido tenida siempre en la iglesia por un verdadero sacrificio, segun los testimonios de los apóstoles, de los santos padres y de los concilios unánimamente, y como los sacerdotes cuando celebran la misa ofrecen el cuerpo y sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino, asi como Jesucristo lo hizo en la cena, no puede dudarse que la misa es un sacrificio verdadero.

En la misa se hallan todas las cosas y condiciones que hemos dicho que se necesitan para la razon de sacrificio. Hay lejítimo ministro que es el sacerdote que ofrece, hay la cosa sagrada ó la víctima, que es el cuerpo y sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino, hay la oblacion que se hace por el ministro en persona del principal oferente que es Jesucristo; hay la consumpcion de la cosa que se ofrece que es la sumpcion del cuerpo y sangre de Jesucristo; se ofrece al mismo Dios, y como la víctima que se ofrece es de un precio infinito, la misa no solo es un verdadero sacrificio sino que es el mas grande y mas digno de todos los sacrificios.

No hay religion sin sacrificio, quitar los sacrificios es quitar la religion, porque siendo el sacrificio la accion por la que se reconoce y protesta el dominio supremo de Dios, no teniendo este reconocimiento no se tiene religion. De aqui es que todas las religiones verdaderas ó falsas y el hombre en todos los estados ya de la ley natural ó de la ley escrita, ya antes ó despues del diluvio, han tenido sacrificios visibles para manifestar su adoracion á Dios y siendo

do la religion cristiana la verdadera religion que ha sustituido á la ley escrita, debe haber en ella tambien sacerdotes y sacrificios con que los hombres se sometan y adoren á su Dios, y este es el sacrificio de la misa que es el mismo que se ofreció en la cruz, el que estaba figurado en todos los sacrificios y víctimas de la antigua ley, el mas perfecto y el complemento de todos, sacrificio único que comprende y obra con infinitas ventajas todos los efectos de los de la ley antigua.

Pero en la nueva ley, podrá decirse, tenemos el sacrificio de la cruz que ofrecido una sola vez al eterno padre expió los pecados de todo el mundo, reconcilió á los hombres perfectamente con Dios, y fué plenísimamente satisfactorio y de una virtud que nunca se ha de acabar, y siendo así, son en valde otros sacrificios, otras oblaciones y otros sacerdotes, y será mas bien degradar y hacer injuria al sacrificio de la cruz. Digo á esto, que se haria una injuria al sacrificio de la cruz si se admitiese ó se creyese otro distinto sacrificio de nuestra redencion que no tenga toda su virtud emanada de aquel, y en el que se ofrezca otra víctima como si el sacrificio de la cruz no hubiese sido suficiente ó no tuviese valor para la santificacion de todos, pero no se le hace injuria ni se le tiene en menos reconociendo otro sacrificio propiamente dicho pero que es conmemorativo del de la cruz, que depende de él, que es el mismo y solo se diferencia en el modo de ofrecerse, que tiene toda su virtud de aquel ó mas bien que es el que aplica la virtud de aquel para la consumacion de nuestra salud y tal es el sacrificio de la misa y así lo confesamos con la iglesia cató-

lica: «Una y la misma es la hostia; dice el concilio de
» Trento (1), el mismo es el que ahora ofrece por el mi-
» nisterio de los sacerdotes y el que se ofreció á sí mismo
» en la cruz sin mas diferencia que en el modo de ofre-
» cerse. Y tan lejos está de derogarse alguna cosa al sacri-
» ficio de la cruz por el incruento de la misa, que al con-
» trario, los frutos de aquel se reciben copiosamente por
» éste.» Explicando esta doctrina, dice el padre san Juan Cri-
sóstomo (2), «ofrecemos sí, pero traemos á la memoria su
» muerte y esta fué una y no muchas. ¿Cómo es una y
» no muchas? Porque una sola vez fué ofrecida... Siem-
» pre ofrecemos el mismo y ahora no ofrecemos otro dis-
» tinto, por lo que el sacrificio siempre es el mismo. ¿Por-
» que se ofrece en muchas partes hay muchos Cristos? De
» ninguna manera, sino uno mismo en todas partes, que es-
» tando íntegro en todas es un solo cuerpo. Así pues, co-
» mo aunque se ofrezca en muchas partes es un solo cuer-
» po y no muchos cuerpos, así es un solo sacrificio. Nues-
» tro sumo Pontífice es el que ofreció aquella hostia que
» nos limpia, y nosotros ofrecemos aquella misma hostia
» que él ofreció y que no puede consumirse. Nosotros ha-
» cemos una memoria ó conmemoracion de lo que enton-
» ces se hizo. Haced, pues, esto en mi memoria. No ofre-
» cemos otra hostia sino siempre la misma que ofreció
» Jesucristo, ó mas bien hacemos un recuerdo ó repre-
» sentacion del mismo sacrificio.»

(1) Sess. 22. cap. 2.

(2) Hom. 17 in Epist. ad Heb.

Tenemos pues que no se hace injuria alguna al sacrificio de la cruz por el sacrificio de la misa, y el decir lo contrario está condenado por la iglesia como una heregia (1), y que el sacrificio de la misa es el mismo del calvario; que se ofrece la misma víctima que es la persona real y verdadera de Jesucristo y que él mismo se ofrece en el altar por el ministerio de los sacerdotes así como se ofreció á sí mismo en la cruz.

Pero ¿cómo se sacrifica en la misa? Las víctimas de los sacrificios se degollaban y Jesucristo murió en la cruz y derramó toda su sangre. ¿Cómo se ha de verificar esto en la misa si Jesucristo resucitó y no volverá mas á morir? Es verdad que en el sacrificio cruento debe haber muerte real de la víctima y Jesucristo en la eucaristía se sacrifica de un modo incruento bajo las especies de pan y vino, pero no deja de ser propio y verdadero sacrificio porque no muera realmente siendo suficiente el que muera místicamente, en cuanto que con la consagración del pan y del vino se pone y ofrece el cuerpo y la sangre de Jesucristo bajo las especies, y se separa el cuerpo de la sangre, con *la espada de las palabras* de la consagración: porque en virtud de estas se pone el cuerpo de Jesucristo bajo la especie del pan, y su sangre bajo la especie del vino, aunque por la unión natural esté en la hostia la sangre, alma y todo Jesucristo, y en el vino el cuerpo, alma y toda la persona de Jesucristo, como os dije hablando de la presencia real de Jesucristo en

(1) Trid. sess. 22 can. 4.

la eucaristía. Esta separación del cuerpo y la sangre de Jesucristo que se hace en virtud de las palabras de la consagración es una inmolación y muerte mística que basta para el sacrificio de la conmemoración y representación de la pasión y muerte de Jesucristo y en el que se aplica el fruto de esta á los fieles, sin que por esto se diga que la misa es una mera memoria ó representación de la pasión de Jesucristo; es un sacrificio real y verdadero en que se ofrece real y verdaderamente el cuerpo y sangre de Jesucristo por el ministerio de los sacerdotes y hay una muerte mística aunque realmente no muera Jesucristo. Se ofrece la misma víctima aunque en la cruz de un modo cruento y en el altar de un modo incruento. En la cruz se pagó el precio de nuestra redención y en el altar se nos aplica el precio pagado por nosotros.

De aquí se infiere que lo esencial del santo sacrificio de la misa es la consagración del pan y vino en cuerpo y sangre de Jesucristo en la que se comprende la oblación que se hace al eterno Padre; y la sumpción ó el consumir las especies del pan y vino pertenece á la integridad del sacrificio, de modo que debe haber oblación, consagración y sumpción, sin lo que no será íntegro el sacrificio de la misa, debiendo hacerse además con todos los ritos, ceremonias, oraciones y cuanto para el tremendo sacrificio tiene ordenado la iglesia.

Baste lo dicho acerca del sacrificio de la misa considerado en su esencia y voy á hablaros de su valor ó efectos que obra. El sacrificio de la misa no es sólo sacrificio de alabanza y de acción de gracias á Dios, sino que es también

meritorio, impetratorio y satisfactorio. Es meritorio, porque por el merecen los que le celebran y los que asisten á él. Es impetratorio porque por él se alcanzan de Dios bienes así espirituales como temporales; así es que le ofrecemos para que Dios nos dé la salud, la paz, las lluvias, y otros beneficios, y á eso se ordenan muchas oraciones de la iglesia. Y es satisfactorio porque es el mismo Jesucristo que se ofreció una vez en la cruz en propiciación por nuestros pecados y los de todo el mundo, y es la misma sangre que salió de su costado para lavar nuestras manchas, la que se contiene en el caliz y se derrama místicamente en el sacrificio del altar. Ofrecido á Dios el precio de nuestro rescate no puede menos de aplacarle y hacerle propicio con nosotros y perdonarnos la pena que debemos pagar en esta vida ó despues de la muerte en el purgatorio.

Es preciso, hijos míos, que eviteis un error, y es: el que creais que por la misa se perdonan los pecados ya al que la dice, al que la oye, al que da la limosna ó ya aquel por quien se aplica aunque no se arrepienta y enmiende de sus pecados. No, el sacrificio del altar no es satisfactorio ni propiciatorio en este sentido, y solo lo es en cuanto que sirve para satisfacer por las penas de los pecados ya perdonados que merecen los que estan en gracia de Dios, bien sea en este mundo ó ya en el purgatorio, y lo es tambien en cuanto que se consigue, con el que si nos llegamos al sacrificio ó le mandamos aplicar con un corazon puro, con una fé recta, con temor, con reverencia y contritos y penitentes consigamos la misericordia de Dios y sus divinos y oportunos auxilios. Aplacado el Señor con la ofrenda de tan gran-

de sacrificio se inclina á dar la gracia y don de una buena penitencia y á perdonar los crímenes y pecados por enormes que sean (1).

Los frutos del santo sacrificio no dependen de la bondad ó malicia del ministro ó sacerdote que le celebra y aplica, no dependen de su santidad como las oraciones y otras obras buenas, dependen de la obra que hace, de la escelencia y dignidad, tanto de la víctima que ofrece que es el cuerpo y sangre de Jesucristo, como del sacerdote principal y eterno que la ofrece que es el mismo Jesucristo, y los que piden á Dios los frutos del santo sacrificio, ó aquellos á quienes se aplican por el sacerdote, los reciben independientemente de los méritos del sacerdote segun place y es la voluntad de Dios aplicarlos. Sin embargo el sacrificio de la misa tiene tambien otro, valor que se toma de la accion y del mérito del ministro que le celebra y del sugeto á quien se aplica. Es decir que si el sacerdote que celebra es un varon virtuoso y amigo de Dios, el valor de sus oraciones como un particular, será mayor que el de las de otro que no sea tanto, y por consiguiente tendrá este valor mayor la misa del mas virtuoso, pero como ministro de Jesucristo es igual en todos; y lo mismo si el que la oye, da la limosna ó aquel á quien se aplica tiene mejores disposiciones recibirá mas fruto que el que no tenga tantas. Conviene no olvidar que en la misa hay el sacrificio que se hace en nombre de la iglesia por el ministro público que es el sacerdote y la per-

(1) T-íd. sess. 22 cap. 2.

sona del sacerdote considerada en particular. El sacrificio es de igual valor y da igual mérito sea ministro uno ú otro, considerados como personas públicas ó ministros de la iglesia y representantes de Jesucristo, pero si se considera el ministro como persona particular, sus oraciones serán mas gratas y de mas valor si es mas virtuoso; y lo mismo si aquel á quien se aplica está en mayor gracia recibirá mayor fruto.

El valor de la misa en cuanto á su virtud y suficiencia es infinito, porque como he dicho, es el mismo sacrificio de la cruz, es la misma víctima y el mismo sacerdote que es Jesucristo, pero en cuanto á su efecto y eficacia segun que se ofrece por los ministros de la iglesia, es limitado, y lo mismo que el sacrificio de la cruz se aplica por Dios á cada uno segun sus disposiciones, porque aunque pudiera muy bien alcanzarse un beneficio ó satisfacerse por toda la pena merecida con un solo sacrificio, quiere Jesucristo nuestro Dios y Señor que no sea así, y que su virtud se nos aplique con cierta medida segun la disposicion de aquellos por quienes se ofrece, y para que así reiteremos los sacrificios y recordemos con frecuencia la memoria de su pasion y muerte.

Así conoceréis que con la limosna que se da por la misa no se paga su valor, porque este no se paga con los bienes de la tierra, es solamente una donacion ó limosna que se da al sacerdote para ayuda de su sustento porque aplique el sacrificio por el fin ó por el alma que se le encarga, y no valdrá mas una misa de mas limosna que otra de menos, porque en ambas se ofrece la misma víctima que es Jesucristo, pero

la limosna mayor en iguales circunstancias da mas mérito á la limosna misma y éste mas tendrá el sacrificio de mayor limosna, á la manera que el que da veinte reales á un pobre de limosna merecerá mas que aquel que le da cuatro en iguales circunstancias. Lo mismo digo en orden á las misas cantadas ó rezadas, en su esencia ó por razon de ser sacrificios son de igual valor, pero por ser mas los ministros que oran, por darse el culto á Dios con mas ostentacion y publicidad, puede agregarse este mérito y valor accidental á las misas cantadas.

Pasemos á ver quien es el sugeto de la misa ó á quien puede ofrecerse, por quienes, y en beneficio de, quienes puede ofrecerse. El sacrificio de la misa no se ofrece ni puede ofrecerse sino solo á Dios. Asi lo manifiestan las mismas oraciones de la misa usadas en todos los tiempos y en todos los ritos con que se celebra especialmente en el canon que empieza invocando y ofreciendo á Dios Padre clementísimo todo el sacrificio. Santo Tomás da la razon diciendo (1): Que el sacrificio es un acto exterior y supremo del culto de látria por el que se significa el acto interior con que el alma se somete, reconoce el supremo dominio, el primer principio y el último fin, y como segun nos enseña la fé solo Dios es el supremo Señor, solo Dios es el criador de nuestras almas y él solo es nuestro último fin en cuya posesion consiste la bienaventuranza, á solo Dios puede ofrecerse el sacrificio. Por la misma razon solo á Dios se consagra y dedi-

(1) 2. 2. q. 85 art. 2.

can templos y altares, y aunque lleven el nombre de algun santo no es porque se dediquen al santo sino á Dios en memoria de aquel santo ó con la advocacion de aquel santo, ni la misa se dice ú ofrece á los santos sino que se venera y recuerda su memoria. No invoca á los santos el sacerdote que sacrifica dice san Agustin (1), porque no sacrifica á los santos sino solo á Dios aunque sacrifique en memoria. Se pide solamente su intercesion para con Dios para que nos conceda lo que pedimos por sus méritos y ruegos por Jesucristo nuestro Señor de quien dimana el mérito de todos; los ponemos por intercesores y damos tambien gloria á Dios honrando y alabando á sus santos en las oraciones que decimos en la misa sin que esto sea jamas ofrecer la misa á los santos ni á la vírgen.

Accerca de los que pueden ofrecer el sacrificio digo: que son seis los que en distinto sentido pueden llamarse oferentes ó ministros de la misa: el primero es Jesucristo que es el oferente principal, ya porque él ofreció al eterno Padre todos y cada uno de los sacrificios desde la cruz: ya porque todo sacerdote celebra y consagra en su nombre y con su potestad; ya porque él mismo ofrece al eterno Padre como sumo sacerdote todos los sacrificios que se hacen en la tierra, ademas aprobarlos y tenerlos por suyos, ó ratificarlos en el cielo. Segundo, el sacerdote rectamente ordenado que ha recibido de Dios la potestad de consagrar y celebrar misa. Tercero, toda la iglesia que pide á Dios lo

(1) Lib. de Civ. Dei cap. 10.

que necesita en el sacrificio por sus ministros como encargados suyos. Cuarto, todos aquellos que cooperan al sacrificio que dan la limosna, ayudan á la misa ó contribuyen de algun modo á la solemnidad cantando ó de otro modo. Quinto, todos los que oyen la misa ó estan corporalmente presentes con atencion y devocion. Y sesto, los que estando impedidos, enfermos ó en sitios donde no pueden asistir se unen con la intencion y el espíritu pidiendo á Dios con su deseo todo lo que pide el sacerdote.

La misa puede ofrecerse por todos los hombres vivos y difuntos porque Dios quiere todos se salven y vengan al conocimiento de la verdad, pero en orden á los vivos hay esta diferencia que por los fieles puede ofrecerse públicamente y así se ofrece segun la disciplina de la iglesia; y por los infieles, cismáticos y escomulgados no se ofrece públicamente ni puede ofrecerla el sacerdote como sacerdote sino solo como persona privada y particular puede pedir á Dios por ellos. En orden á los muertos, por los condenados no puede ofrecerse porque estan fuera del lugar de la misericordia, por los santos y bienaventurados puede ofrecerse y se ofrece en el sentido que antes he dicho, no para ofrecérsela ni para que satisfagan á Dios ó alcancen su gloria, sino para dar gracias á Dios que tanta gloria da á sus escogidos, y se ofrece por las almas de los fieles que están en el purgatorio para que los sirva de expiation de sus penas, y para acelerarlas su entrada en la gloria como es doctrina católica definida por la iglesia y practicada desde los apóstoles en todos los tiempos no menos que defendida, persuadida y aconsejada por todos los santos Padres, y que

manifiesta la razon porque estando en gracia las almas del purgatorio pueden percibir el fruto del sacrificio, y siendo miembros de la iglesia unidos por la fé y caridad pueden aplicárselas y comunicar con aquellas nuestras oraciones y buenas obras, y lo mismo los sacrificios por modo de sufragio como dije hablando de la comunion de los santos.

Seria de desear que los fieles oyesen misa todos los dias y aun muchas misas si pudiera atendiendo al sacrificio grande que en ella se celebra. Jesucristo mismo, la víctima del calvario como habeis visto es la que se ofrece en el altar y continuamente se ofrece en todas las misas que se dicen en todo el mundo obrando Dios este milagro para nuestro provecho; y atendiendo tambien á los frutos que podemos sacar de la misa tanto para los vivos como para los difuntos, pero á falta de su fervor la iglesia ha mandado y puesto la obligacion á todos que la oigan en ciertos dias al año y en los domingos, y el no hacerlo en estos dias es pecado mortal.

Hablaré con mas estension de este precepto cuando hable del tercer mandamiento de la ley de Dios y de los mandamientos de la iglesia, y concluiré hoy llamando vuestra atencion á la devocion y fervor con que debeis asistir al tremendo sacrificio de la misa. El sacerdote que la celebra dice públicamente á los que asisten, *sursum corda* levantad vuestro corazon á Dios, para daros á conocer que no solo se os pide una compostura exterior sino que tambien vuestro corazon, vuestros pensamientos, vuestros afectos y deseos han de estar fijos en el Dios que adorais y que se ofrece por vosotros. Y á la verdad, hijos mios, si teneis fé, si creéis

que en la misa se adora al mismo Dios, que está presente el mismo Dios real y verdaderamente, y aun mas, que se ofrece y sacrifica por vosotros el mismo Dios ¿qué mas es necesario para que asistais con respeto, con reverencia, con temor? Cristiano ¿dónde está tu Dios? puede preguntarse á cualquiera que no está con la atencion y devocion correspondiente. Porque si cree que está presente ¿cómo no le adora, cómo no le respeta, cómo no le teme, cómo se burla de él mas descarada y atrevidamente que si estuviera delante de otro hombre? La iglesia atendiendo al respeto y veneracion que se debe al santo sacrificio de la misa no permite que se celebre sino en los templos y capillas con ornamentos sagrados y benditos llenos de significacion y con unos ritos y ceremonias magestuosas, respetables, llenas de misterios y apropósito para recordarnos la pasion de Jesucristo y sacarnos de nuestra tibieza, el sacerdote invoca á los santos, á los ángeles, á María Santísima, empieza humillándose y confesándose pecador y pidiendo el perdon de sus faltas antes de subir al altar, ¿y los fieles que la oyen han de estar distraidos, en conversaciones, en miradas y acaso en pensamientos torpes, engreidos con su lujo y vanidad, en posturas poco devotas ó tal vez indecentes? Hijos míos, los que así obran no solo no cumplen el precepto de oír la misa sino que insultan al Señor y atraen sobre ellos su ira y sus castigos. Estas irreverencias las castiga Dios con el rigor de su justicia y si no temiera molestarlos os recordaría los ejemplares que nos citan los sagrados libros de los castigos de Dios á los profanadores del lugar santo, á los que hacen de su casa y de su templo de oracion

una cueva de ladrones. Os diré solo que no perdais las gracias del Señor , que contempleis la grandeza del sacrificio y del Dios en cuya presencia estais , os diré que no perdais los frutos tan copiosos y los dones tan abundantes que reparte desde su altar, os diré por fin que dejeis de ser duros de corazon y desatentos con un Dios que está con vosotros sin otro fin que sacrificarse por nosotros, oir nuestros clamores y socorrer nuestras miserias. Pidámosle , dice san Gregorio (1), llorando , retribuyendo y ofreciéndole la misma sagrada hostia. El Señor que habiendo resucitado una vez ya no muere quiere aun padecer por nosotros en el misterio del altar , se ofrece principalmente para nuestra espiacion. Cuantas veces le ofrecemos esta hostia de su pasion otras tantas participamos de sus méritos y satisfacciones. Pues no perdamos esta participacion por la falta de respeto y compostura, por la falta de devocion en el santo sacrificio. Oid la misa de un modo que os haga dignos de participar los frutos de su pasion y os dé méritos y virtudes que os hagan acreedores á gozar de su presencia en la gloria. Amen.

(1) Hom. 57 in Evang.

PLATICA XIII.

Del sacramento de la penitencia.

Reengendrados los cristianos á la vida de la gracia por el sacramento del bautismo, perfeccionados y fortalecidos por la gracia del sacramento de la confirmacion, sustentados y alimentados en la eucaristia con el cuerpo y la sangre de Jesucristo, podemos aun caer y caemos muchas veces en el pecado y ser vencidos en la guerra que tenemos que sostener contra los enemigos de nuestra alma, perder la gracia que recibimos en el bautismo y los demas sacramentos y volver á la desgracia y enemistad de Dios. Pero aun asi no se olvida de nosotros el Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, cuya paciencia y misericordia es mayor que toda nuestra malicia. No quiere la muerte del pecador sino que se convierta y viva, no quiere que el que cae desconfie del perdon, y para proporcionársele mas fácilmente, nuestro divino Redentor ha provisto á los cristianos de un remedio eficaz en el santo sacramento de la penitencia instituido para perdonar los pecados cometidos

despues del bautismo y en el que no solo lava sus manchas el pecador sino que tambien recobra la gracia y amistad de su Dios. De este sacramento, sus efectos y modo de recibirle dignamente voy á hablaros como asunto tan interesante y necesario y de que depende la salvacion eterna del pecador : y antes es muy conveniente advertiros , que no creais que en el estado de la ley natural y de la ley escrita ó de Moises no tenian los hombres medio alguno para alcanzar el perdon de sus pecados y volver á la gracia de Dios, ó que no habia ó que no era necesaria la penitencia hasta que Jesucristo instituyó este sacramento. A todos los que han pecado ha sido necesario en todo tiempo hacer penitencia y convertirse á Dios. Los profetas anunciaban incesantemente á los pueblos la necesidad de hacer penitencia ; la ley de Moises mandaba la penitencia y señalaba el modo de hacerla , y las satisfacciones y sacrificios convenientes á los pecados; la razon misma ordena al que ha pecado que haga penitencia y que se arrepienta de todo su corazon de los males cometidos, y que como los Ninivitas manifieste su dolor y sus deseos de convertirse á su Dios y conseguir el perdon con sus ayunos , austeridades y mortificaciones , y cuando la razon ha olvidado este deber los hombres han sido avisados con los castigos mas terribles del cielo por no haber hecho penitencia. Pero esta penitencia era solamente una virtud, no fué sacramento antes de la venida de Jesucristo ni lo es despues sino para los que han recibido el bautismo.

Hay penitencia segun esto que es solamente virtud, y la hay que es sacramento. La penitencia como virtud es,

una conversion sincera del hombre á su Dios, detestando sus pecados por Dios y doliéndose de ellos de todo corazon con propósito firme de no volver á pecar, de enmendar sus costumbres y con esperanza de conseguir el perdon de la misericordia de Dios. O como la definen los teólogos: Es una virtud por la que lloramos los pecados cometidos y prometemos no volverlos á cometer. De modo que para tener una penitencia verdadera no es suficiente mudar de vida y mejorarla, es necesario tambien el odio y detestacion de los pecados pasados con el deseo de satisfacer por ellos á Dios y conseguir el perdon. Esta penitencia ha sido necesaria á todos los que han pecado para recobrar la gracia y la salvacion, porque el que no haga penitencia perecerá; y para que esta penitencia sea verdadera y sincera debe ponerse por fin el pecador limpiarse de sus pecados, satisfacer por ellos á Dios del modo posible y recobrar la gracia de Dios que habia perdido por sus ofensas y pecados. El dolerse de sus culpas por otros motivos no será penitencia virtuosa ni útil para conseguir el perdon, como el que se doliera de haber robado porque le descubrieron ó de haberse embriagado por que se puso enfermo y así por otros motivos puramente temporales.

Mediante la virtud de la penitencia se perdonan los pecados cometidos, porque por ella como por ciertos grados llega el hombre á unirse á su Dios de quien se habia separado. Primeramente el hombre prevenido y auxiliado de la divina misericordia se convierte á su Dios cree en él y que es remunerador de los buenos y que ha de castigar á los malos, conoce su peligro y esposicion á ser eternamen-

te atormentado y concibe odio á sus pecados, empieza á confiar en la bondad de Dios y con esta confianza se resuelve á enmendarse. Empieza á amar á Dios y á detestar sus culpas no solo por los castigos merecidos sino por ser ofensas de Dios que merece ser amado y al fin con un temor filial de Dios le ama por su bondad y se resuelve á castigar él mismo sus pecados, á satisfacer á Dios y obrar en sí mismo la venganza de la justicia divina que conoce ultrajada en cuanto está de su parte. Asi se consigue el perdón por medio de la virtud de penitencia y vuelve el pecador á la amistad de Dios. Esto es lo que forma un acto de contrición perfecta con que se conseguia el perdón de los pecados antes de instituirse el sacramento, y con que puede conseguirse ahora por los cristianos, con la diferencia de que antes no era necesario juntar con el acto de perfecta contrición el deseo de recibir el sacramento de la penitencia ó de confesarse cuanto antes porque no estaba instituido y ahora es necesario este deseo ó voto de confesarse al menos implícitamente ó contenido en el deseo de ejecutar todo lo que Dios manda para conseguir la remisión de los pecados.

Difícil es como podeis conocer el formar un acto de contrición perfecta y conseguir por esta penitencia el perdón de los pecados. No hay otro juez que nuestro interior que nos avise de nuestra sincera penitencia, y con razón podemos dudar de nuestro propio juicio, y para que nos sea mas fácil conseguir la remisión de nuestras culpas, para que tengamos mas seguridad en cuanto esto es posible y no estemos entregados á solo nuestro parecer, para que sea-

mos tambien mas prontos y estemos mas dispuestos á buscar el perdón, instituyó Jesucristo el sacramento de la penitencia en el que se consigue el perdón con mas facilidad, porque se nos da aunque no sea el dolor tan perfecto, con mas seguridad, porque mas confianza que nuestro juicio propio nos inspira la voz del sacerdote que en nombre y con poder del mismo Dios nos dice: Yo te absuelvo de tus pecados, y con mas prontitud porque tenemos poca dificultad en acercarnos al tribunal de la penitencia en que sabemos se concede la remision de los pecados en virtud de los méritos y pasion de nuestro Señor Jesucristo.

Es segun esto la penitencia como sacramento; un sacramento de la ley de gracia en el que se concede el perdón ó absolucion de los pecados á los que se arrepienten de ellos, los confiesan, y tienen al menos el propósito de satisfacer, por el sacerdote legítimamente autorizado; ó es un signo sensible instituido por Jesucristo para la reconciliacion de los que pecan despues del bautismo. Se llama comunmente «penitencia, sacramento de la reconciliacion, » sacramento de la confesion ó de la absolucion;» debiéndose entender siempre que es el sacramento instituido para conseguir el perdón de los pecados cometidos despues del bautismo.

Antes de instituir Jesucristo este sacramento, prometió á san Pedro y á los demas apóstoles su institucion cuando dijo al primero: «A ti te daré las llaves del cielo, y todo lo » que desatares será desatado (1):» Y á los segundos: «To-

(1) Matt. cap. 14.

» do cuanto desateis aquí en la tierra será desatado en el cielo, y todo cuanto atareis será atado en el cielo (1).» Promesas que efectuó despues de su resurreccion cuando en una de sus apariciones los dijo: «Recibid el Espiritu-Santo: Los » pecados que perdonareis serán perdonados, y los que » retuviereis serán retenidos (2).» Cuyas palabras, como declara el Concilio de Trento y como ha entendido siempre la iglesia católica manifiestan la potestad de perdonar los pecados y de retenerlos en el sacramento de la penitencia emanada del mismo Jesucristo.

Jesucristo solo tiene la potestad de juzgar y él solamente tiene el poder de perdonar los pecados cometidos contra Dios, poder que no es propio de criatura alguna por perfecto que sea, pero esta potestad la quiso comunicar á su iglesia en la que dejó *el perdon de los pecados*, como os he dicho hablando de este artículo del credo y la ejercen sus ministros que son los sacerdotes legítimamente autorizados en la administracion del bautismo y de la penitencia.

Potestad dichosa, hijos míos, que nunca sabremos agradecer á Dios debidamente. Los sacerdotes no manifiestan su juicio propio para limpiarnos de la lepra del pecado como en la antigua ley declaraban por su testimonio limpios de la lepra á leprosos, sino que como ministros de Dios absuelven al pecador, hacen lo que hacia el mismo Jesucristo autor de la gracia y la justicia, son los jueces que representan la per-

(1) Matt. cap. 18.

(2) Joan. cap. 20.

sona misma de Jesucristo y tienen su poder, y el pecador que se acerca á confesar habla, manifiesta sus pecados, y recibe el perdón como si le recibiera del mismo Jesucristo. Siendo tan necesaria la penitencia despues del pecado, no pudiendo conseguir la gloria sin alcanzar el perdón de las culpas ¿cuánto debe ser nuestro reconocimiento á nuestro divino Redentor que tan abundantemente nos ha provisto de remedio, y no solo ha limitado sus misericordias á una ó mas veces sino á todas cuantas necesitemos si acudimos humildes á los pies del confesor?

Con esto conoceréis que el ministro de este sacramento es el sacerdote que tiene las competentes licencias ó jurisdicción, porque la plenitud de esta está en el sumo pontífice para toda la iglesia, en los señores obispos para sus diócesis, y estos la comunican á los sacerdotes con las limitaciones que tienen á bien, á unos por mucho tiempo á otros por poco, á unos para absolver toda clase de pecados, y á otros no les dan facultad para tanto; lo que digo para que no estrañéis que unos confesores puedan absolver y otros no, sabiendo que depende de las facultades ó jurisdicción que cada uno tiene. Pero no olvidéis ni dejéis de notar que en el artículo de la muerte cualquier sacerdote aunque nunca haya tenido licencias de confesar, puede absolver al enfermo de todos sus pecados si no hay otro que tenga licencias.

La materia de este sacramento son los pecados cometidos despues del bautismo, así como decimos que la materia del fuego es la leña, porque con la fuerza del fuego se consume la leña, y la penitencia destruye los pecados que se detestan, se borran y se perdonan por ella. Los pecados

mortales son materia necesaria porque hay necesidad de confesarlos todos y sin esto no se perdonan, y los pecados veniales son materia voluntaria y suficiente, porque bastan para recibir el sacramento, y no hay necesidad precisa de confesarlos, porque hay otros medios para que se nos perdonen y se nos conceda su remision, pero por ninguno se perdonarán si no se detestan y hay arrepentimiento de ellos en el que los comete, y un ánimo de no volverlos á cometer.

La materia próxima son los mismos pecados que se confiesan con toda integridad, con dolor y con ánimo de satisfacer por ellos, ó lo que es lo mismo, la materia próxima de la penitencia son los actos del penitente que son confesion, contricion, y satisfaccion de obra en los que se incluyen el exámen de conciencia y el propósito firme de la enmienda que son las cinco cosas que dice el catecismo que son necesarias para hacer una buena confesion.

Como estas mismas son las disposiciones que se requieren en el penitente para confesarse bien y recibir la gracia del sacramento de la penitencia, suspendo hablaros de ellas por explicaros antes los frutos y saludables efectos que se consiguen por la penitencia para que convencidos de su utilidad y grandeza atendais con mas interés á las disposiciones que debeis tener para recibirlos siempre que recibais este sacramento. Todos estan comprendidos en las solemnes palabras que en nombre de Dios pronuncia el sacerdote y son la forma de este sacramento cuando dice: «yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo amen.» Verdad es que antepone algunas súplicas y oraciones pero son para implorar los

auxilios del Señor , para pedirle la misericordia y la indulgencia para el penitente , y solo estas palabras son las necesarias y por las que se obran unos afectos tan prodigiosos y se comunica la virtud de este sacramento. El primero es el perdón de todos los pecados que hay en el penitente. Las obras de Dios hijos míos , así en la naturaleza como en la gracia son siempre perfectas , y no lo serian si en parte solamente perdonase Dios y tuviese misericordia del penitente y en parte le dejase en su enemistad. Dios restituye al pecador á su amistad y en las deudas de culpa no puede haber amistad sincera sin perdonarse todas. La penitencia es una resurrección del alma , y así como es imposible que el cuerpo resucite en parte y en parte quede muerto , así es imposible que en la resurrección del alma se perdonen y quede desatada de unos pecados y de otros no , como explica el padre san Agustín (1).

De aquí conoceréis que aunque al penitente se le olvide sin culpa suya manifestar algún pecado , aunque no se acuerde de él ni sepa que es pecado , se le perdona también en la penitencia quedando solo con la obligación de confesarle cuando se acuerde de él ó sepa que era pecado lo que él no temía por tal. Conoceréis también que no hay pecado por enorme que sea , ni por muchos que el penitente tenga que no pueda perdonarse por el sacramento de la penitencia en que Dios desata en el cielo todo lo que sus ministros desatan en la tierra. Y aunque hay pecados que se lla-

(1) Tract. 19 in Joann.

man imperdonables ó bien es para manifestar su enormidad y el mucho arrepentimiento que exigen, ó porque el penitente no quiere tomar el remedio y rechaza la gracia y los auxilios de Dios, en cuyo caso no se le perdonan, no por falta de virtud en el sacramento y potestad en el sacerdote sino por defecto del penitente; á la manera que una enfermedad en que el enfermo no quiera tomar la medicina será incurable, no por defecto de la medicina, ni del médico que se la aplica, sino por su resistencia á tomar las medicinas que se le ordenan. No basta hijos míos confesar los pecados, es necesario confesarlos bien, con muestras de dolor, de arrepentimiento y de resolución de enmendarse y cumplir las penitencias; y si el confesor observa que el penitente no está dispuesto como exige el sacramento no puede absolverle, no porque sus pecados no puedan perdonarse sino porque á ninguno se le perdonan sin arrepentirse, y si absolviere el confesor sin advertir el arrepentimiento en su penitente seria nula la absolución, de nada serviría al penitente, y el confesor cometería un sacrilegio dispensando el sacramento á quien no debe y se haría reo de los pecados ajenos.

También se concede por la absolución bien recibida el perdón de toda la pena eterna debida por los pecados; y aunque alguna vez podrá ser tal el favor, el arrepentimiento y la caridad del penitente que consiga la remisión también de toda la pena temporal. Pero no siempre se consigue esta en la penitencia, y queda la obligación de satisfacerla con obras de mortificación, oraciones y limosnas ó en la otra vida con las penas del purgatorio, habiendo esta diferencia entre la remisión que se concede en el bautismo y la

que se da en la penitencia, muy conveniente, atendida la divina justicia como dice el santo Concilio de Trento (1), y en esta se funda la necesidad de las satisfacciones, de las indulgencias y del purgatorio.

Otro efecto del sacramento de la penitencia es la divina gracia, no solo aquella gracia que se llama primera, porque limpia el alma del pecado, aquella gracia habitual y santificante que justifica al alma, y la mantiene en amistad de Dios, aquella gracia que es una participacion formal y verdadera de la naturaleza divina como dice santo Tomás; la que de reos nos hace justos y de esclavos y siervos nos hace libres, amigos é hijos suyos, sino tambien una gracia actual y auxiliadora para ejercitarnos en actos de arrepentimiento, odio y detestacion de las culpas pasadas, en actos de amor y servicio de Dios, en actos de mortificacion y satisfacciones, en actos de todas las virtudes.

Otra otro efecto de muchísimo consuelo para las almas que es el recobrar por la gracia de la penitencia todo el fruto y los méritos de las virtudes que antes tenían y perdieron por el pecado y ponerse de nuevo en estado de merecer. Os explicaré este beneficio para que comprendais esta doctrina sin peligro de errar ó de confundiros. Un cristiano, por ejemplo, estuvo por ocho ó mas años en gracia de Dios sin haber cometido culpa alguna mortal. En este tiempo se ejercitó en obras buenas y aun las indiferentes dirigidas á Dios y su honra y gloria todas le sirvieron de

(1) Sess. 14 cap. 8.

mérito, pero al fin cometió un pecado mortal; se hizo con el enemigo de Dios, perdió la gracia y todas aquellas obras buenas que hizo y méritos que contrajo quedan mortificadas por el pecado, no tendrán recompensa ni logrará con ellas la gloria porque el pecado estorba la entrada en ella y amortigua todos los méritos anteriores. Este mismo vivió un año sin salir de este pecado y se ocupó también en buenas obras, pero estas como hechas por uno que está en pecado y enemistad de Dios no son meritorias ni satisfactorias, son obras muertas que solo sirven para impetrar auxilios de Dios y que por su misericordia conceda su gracia. Este cristiano al fin se confiesa y recibe la absolucion y consigue además del perdón de sus culpas y demás efectos que os he dicho el que revivan sus buenas obras anteriores, no las que hizo mientras estuvo en pecado mortal, que estas como muertas nunca reviven, sino todas las que hizo en gracia de Dios y que quedaron mortificadas por el pecado; recobra todos aquellos méritos, y aun alguna vez recobra también algo más, dice mi angélico doctor (1). Tal puede ser el arrepentimiento y la intension del dolor, tan eficaz la resolucion de no volver á pecar, que se una á Dios más íntimamente el que se levanta del pecado que aquel que no le ha cometido. «Sucede, dice el Padre san Gregorio (2), que los que se » acuerdan de haber sido grandes pecadores, traspasados » de dolor de haberlos cometido, de tal suerte se inflaman

(1) 5. p. q. 89 art. 5.

(2) Hom. 54 in Evang.

» en un amor fervoroso hacia Dios, que emprenden el
» ejercicio de las virtudes mas heróicas; desean los comba-
» tes mas árdulos; abandonan y desprecian las delicias hu-
» manas; huyen de las honras; se gozan en los desprecios;
» desean con mayor ansia la patria celestial, y consideran-
» do que han errado gravemente contra Dios, procuran re-
» compensar los daños precedentes con mayores ganancias.»
Así lo vemos, hijos míos, en repetidos ejemplares, como en
la Magdalena, en san Pedro, en san Pablo, san Agustín y
otros muchos. «De aquí proviene sigue el mismo san Gre-
» gorio, hacerse mas fiesta en el cielo sobre un pecador.
» bien convertido, que sobre un justo que nunca ha caído;
» así como un general ama mas á un desertor que vuelto al
» ejército despues de su desercion combate valerosamente
» contra el enemigo, que á un soldado que aunque no de-
» sertó tampoco hizo acciones de valor: y como un labra-
» dor estima mas la tierra, que despues de haber echado
» abrojos y espinas produce copiosos frutos, que otra, que
» aunque no echó malezas tampoco produce frutos abun-
» dantes.»

Jesucristo mismo tomó á su cargo esplicarnos esta doc-
trina en la parábola del hijo pródigo, y él es el padre amo-
roso que no solo restituye á su amistad al pecador, no solo
le admite de nuevo á su filiacion, y le da todos los bienes
que perdió sino que le da dones estrordinarios y se rego-
cija y celebra segun nuestro modo de esplicar su conversion
y obsequia con sus favores al arrepentido.

Ultimamente, hijos míos, la penitencia de la paz al al-
ma la quietud y sosiego dá la conciencia que en vano se

busca entre el vicio, entre los deleites y satisfaccion de las pasiones. Mientras el alma está en pecado, la conciencia grita, reprende, el mas pequeño peligro la asusta; comiendo, descansando, en el trabajo, en las diversiones, en el mismo tiempo en que se comete el pecado le dice interiormente al hombre por mas que quiera desatender su voz: te puedes morir repentinamente y si te sucede asi te condenas para siempre. ¿Y quién tendrá paz con un verdugo que amenaza siempre con la mano levantada? ¡Infeliz estado! ¡Y mas infeliz aun el de aquel que no sienta sus remordimientos, que es señal de la reprobacion y de que su mal es sin remedio! Decid vosotros ¿dónde hallais el descanso, la paz y la alegria? ¿No es en el tribunal de la penitencia? ¿No os sentis aliviados de un peso y una fatiga que os inquieta y acongoja despues que con ánimo contrito y arrepentido, con un deseo eficaz de enmendaros manifestais vuestros pecados al confesor y recibis su absolucion? ¿No es verdad que las lágrimas de vuestra contricion son mas dulces y consoladoras que las risas de vuestros placeres?

Perdon de los pecados, remision de la pena eterna que merecen, vuelta á la amistad de Dios, gracias para obrar bien y para satisfacer por la pena temporal, recobrar los méritos perdidos por la culpa y tal vez mayor fervor, mayor celo y mayores favores del padre celestial y por fin una paz y sosiego de la conciencia; hé aqui, amados mios, los frutos que nos concede el sacramento de la penitencia. Frutos que á ninguno se niegan y que cada uno recibirá á medida de sus buenas disposiciones. Todos los que han pecado pueden salvarse despues del bautismo en esta segunda tabla despues

del naufragio. No hay pecador por grande que sea que no sea admitido á la penitencia, y no una sino muchas veces. Ninguno debe desesperar ni imitar la maldad de Judas, pero tampoco debe tardar en convertirse á Dios ni diferirlo de dia en dia. Estos mismos efectos que obra la penitencia nos manifiestan su necesidad y su utilidad. Necesidad porque así como por ella se perdonan todos los pecados así sin ella no se perdona ninguno. El sacramento de la penitencia dice el concilio de Trento (1), es tan necesario para salvarse los que han pecado, como lo es el bautismo para los que no le han recibido, y así obliga por precepto divino; y el que estando en pecado mortal no trata de salir de él por la penitencia y confesion sacramental, ó por un dolor al menos de haber pecado, con propósito de enmendarse y confesarse, comete un pecado nuevo por esta falta, y la iglesia ha mandado á todos los fieles que en teniendo uso de razon reciban este sacramento al menos una vez al año y cuando hayan de comulgar, como os diré con mas estension al hablar de los mandamientos de la santa Madre Iglesia.

¿Y es creible, hijos míos, que haya de ser preciso mandar á los fieles que reciban el sacramento de la salud, de la reconciliacion y de la paz de sus almas? ¿Habrà qué mandar al enfermo que busque al médico, al ignorante al maestro que le ilumina, al reo al juez misericordioso dispuesto á perdonarle? Vistos los frutos de la penitencia, conociendo los efectos copiosos de gracia de este recurso instituido por

(1) Sess. 14 cap. 2.

el mismo Jesucristo para que el hombre se salve ¿es necesario mas para lavarse en este baño saludable y buscar tan á poca costa la amistad de Dios y la puerta del cielo que nos cierra el pecado?

Bien sé, hijos míos, que el infierno, y el enemigo capital de nuestras almas con todas sus sugerencias, que la impiedad, la irreligion, las pasiones todas se levantan contra el sacramento de la penitencia; que se declama, se denigra, se vilipendia esta medicina de la iglesia, que se la llama tiranía y que nada se perdona para hacerla aborrecible y dejar desiertos los tribunales de la confesion, pero observad, que esta es la prueba de la excelencia y divinidad de este sacramento: los enemigos del alma le combaten porque es su mayor enemigo, porque es el puerto en que se salvan las almas á quienes han esclavizado. Observad el dedo de Dios en conservar una institucion tan suya y que á no ser así hubiera desaparecido sufriendo tantos ataques en diez y nueve siglos. Observad que cuanto hay en la iglesia de piedad, de religion, de moralidad se debe en gran parte al sacramento de la penitencia, observad la diferencia del cristiano que se confiesa y del relajado que abandona este deber, y decidme: cuál es mejor padre, mejor hijo, mejor esposo, mas fiel en sus tratos; observáos á vosotros mismos antes y despues de confesar y recibir la absolucion y decid ingenuamente si sentis del mismo modo, si vuestro lenguaje, si vuestros deseos, si vuestra conducta es la misma. Quitad la confesion y penitencia y jamas se restituirá la hacienda mal tenida, jamas se reconciliarán los enemigos, jamas se devolverá la fama que se quita. Se acabarán las costumbres

y nadie temerá mas que al mas fuerte. Cuando no mirásemos otra cosa que las ventajas que trae á la sociedad, debería protegerse, ampararse, conservarse y mandarse á todos una institucion que solo pudo tener su origen de un Dios tan sabio y tan infinitamente pródigo y que el hombre jamás hubiese llegado á idear; pero para un cristiano hay motivos para dar gracias al Señor por este don de su misericordia y para moverse á frecuentar la penitencia mas elevados y mas santos.

Dejemos allá para los que quieran vivir ciegos y condenarse por ignorantes los temores vanos, los miedos ridículos y las aprensiones insulsas con que el demonio procura estorbar y poner horror á este sacramento. Dejemos para los que se jactan de espíritus fuertes sus coléricas declamaciones, sus risas y bufonadas, sus burlas y cuanto les inspira su rabia y su impiedad. El cristiano halla en el sacramento de la penitencia su eterna dicha, su remedio, su paz y sus consuelos que no deben arrancarle los que se precian de humanos. «¡O penitencia dice san Juan Crisóstomo (1),
» madre de la misericordia y maestra de las virtudes!»
«¡O lágrimas felices, dice san Agustin (2), tuyo es el poder, tuyo es el reino! Amparados de tí, ni tenemos que
» temer al Juez mas temible, ni las acusaciones de los enemigos mas perversos; tú vences al invencible y ligas al
» omnipotente. En tí se hallan todos los bienes y se con-

(1) Serm. de Pœn.

(2) De vera et falsa pœn.

» servan todas las dichas.» No rehusemos pues, hijos míos, acercarnos al tribunal de la gracia, y el Señor que nos dejó un remedio tan eficaz para curar nuestros pecados nos favorecerá con auxilios para que recibiendo una y muchas veces la penitencia consigamos en ella y por ella la gracia que nos dé entrada en la gloria. Amen.

PLATICA XIV.

De las disposiciones necesarias en el penitente para recibir el sacramento de la penitencia.

El hombre peca y se rebela contra Dios apartándose de él y burlándose con insolencia de su Criador, de su padre, de su bienhechor, de su juez y de su Dios por entregarse á sus apetitos y pasiones, y Dios no solo le asegura el perdón sino que le ofrece su gracia, no solo la ofrece sino que la facilita y le convida con el sacramento de la reconciliación. ¿Pues en qué consiste que habiendo dejado el mismo Hijo de Dios una potestad para desatar á los pecadores, por un efecto enteramente contrario á los deseos de su autor divino, estrecha y aprieta mas sus ligaduras, los males se hacen mas incurables con la medicina misma que está dispuesta por Dios para curarlos, y el beneficio del perdón de los pecados se convierte en motivo de mayor condenación? ¿En qué consiste que muchos reciben en la absolución la sentencia de su muerte, y que las llaves del cielo puestas en las manos del sacerdote para abrirle le cierran y estorban

mucho mas la entrada en él? La razon es porque no se llega á la penitencia con aquella devocion , reverencia, y contricion que requiere este sacramento. Porque no se piensa ni reflexiona lo que es una confesion. Porque aunque Dios por su parte, no solo cede á los agravios y mas atroces ofensas, sino que para perdonarlas empena en este sacramento toda su sangre, sus méritos, sus tormentos y su muerte, el hombre no pone por la suya lo que Dios le pide para ser perdonado. Porque recibe el sacramento de la penitencia sin las disposiciones necesarias para confesarse bien. «Entre los demas males que afligen y perturban á la iglesia, » dice el Concilio Lateranense segundo (1), uno es la falsa » penitencia, por lo que encargamos á los sacerdotes que » desengañen al pueblo, y no permitan que vayan al infierno por las confesiones mal hechas.»

Para cumplir este deber y deseoso de que ninguno de vosotros ignore una doctrina tan necesaria y en que se interesa nada menos que la salvacion eterna, voy á explicaros las disposiciones con que debe recibirse el sacramento de la penitencia para recibirle con fruto y conseguir por él los abundantes dones que el Señor comunica por este conducto de sus gracias.

Las disposiciones necesarias y sin las que no puede conseguir la gracia de este sacramento el que le recibe, sin las que no hay sacramento porque son al mismo tiempo la materia próxima de él, son los mismos actos del penitente, á

(1) Can. 22.

saber: confesion de boca , contricion de corazon y satisfaccion de obra. Asi como ofendemos á Dios con los pensamientos , con las palabras y con las obras , asi debemos sujetarnos á él para que nos perdone con el arrepentimiento y dolor de los pecados que es lo que se llama contricion de corazon , con la confesion manifestando con los labios al confesor todas nuestras culpas mortales y no pudiendo con los labios , con las señales que nos sea mas fácil , y con la satisfaccion de obra castigando asi las malas que hemos hecho. Todas tres cosas son necesarias para el sacramento de la penitencia y en estas tres están incluidas las dos que señala el catecismo de la doctrina cristiana ademas de las dichas cuando dice que son cinco las cosas necesarias para hacer una buena confesion , porque el exámen de conciencia está contenido en la confesion , y el propósito de la enmienda se contiene en la contricion , pero hay esta diferencia , que la contricion y la confesion son partes tan necesarias y esenciales que sin ellas ó cualquiera de ellas que falte ni será sacramento ni se recibirá el perdon de los pecados. Si falta la confesion porque se calla con malicia algun pecado , no basta el dolor de corazon , y si falta el dolor de las culpas y no hay propósito de enmendarse nada sirve confesarlas todas ellas. La satisfaccion de obra es necesaria para la integridad y cabal perfeccion del sacramento , pero hay casos en que puede haber sacramento sin ella ; al modo que las manos son partes de un hombre útiles y necesarias pero puede haber hombre sin ellas ; pero asi como no puede haber hombre sin cabeza y sin corazon , asi no puede haber sacramento de penitencia sin contricion y sin confesion.

La confesion es una acusacion de los pecados hecha al sacerdote confesor por el penitente, para que en virtud de las facultades que tiene en nombre de la iglesia y como ministro suyo le absuelva de ellos. El penitente debe llegarse á los pies del confesor en una postura y con una modestia y humildad semejante á la de un reo que se presenta al divino juez Jesucristo cuya persona representa el sacerdote. «Cuando » llegáres delante de tu Padre espiritual, dice S. Francisco » de Sales, imagina que estás en el monte Calvario debajo de los pies de Jesucristo crucificado cuya sangre preciosa destila sobre tí por todas partes, para lavarte de tus » maldades.» Esta consideracion es de mucho provecho al penitente para humillarse y confiar en la divina misericordia y salir justificado por gran pecador que sea. Por esto la confesion sacramental se llama acusacion, porque no se han de referir en ella los pecados como quien refiere á otro sus vicios alabándose de ellos, ó como quien trata de divertir y entretener con la historia de ellos, sino con una humildad, detestacion y deseo de castigarlos en sí mismo para obtener por este medio el perdón. Este es el fin de la confesion, conseguir libertarse de las culpas y las penas eternas que merecen, al contrario de las confesiones de los tribunales exteriores que solamente son para señalar la pena correspondiente á las culpas. La iglesia ha señalado ciertos ritos y ceremonias para la administracion de este sacramento que aunque no sean necesarias para conseguir el fruto del sacramento, ponen á la vista su dignidad, encienden los ánimos de los penitentes en la devocion y respeto y preparan para conseguir mas fácilmente la gracia Dios. Tales son el descu-

brirse la cabeza, arrodillarse á los pies del sacerdote, el inclinarse mirando á la tierra y otros muchos actos indicantes de la humildad con los que se reconoce el hombre pecador, confiesa la virtud del sacramento y la potestad dada por Jesucristo á sus ministros en la tierra para perdonar los pecados y que sean borrados en el cielo.

Supuesta la necesidad de la confesion verbal hecha al sacerdote como doctrina de fé, como ordenada por el mismo Jesucristo y observada siempre por la iglesia, que siempre y últimamente en el Concilio de Trento ha condenado como herejes á los que digan que no es necesaria para salvarse los que han pecado la confesion sacramental hecha en secreto al sacerdote, ó que no es de derecho y precepto divino y solo una invencion de los hombres (1), voy á manifestaros las condiciones que debe tener para que sea buena, porque hijos míos, innumerables almas se condenan no tanto porque viven mal, cuanto porque no se confiesan bien: no tanto por sus culpas como por sus malas confesiones. Y la razon es muy sencilla: porque para las culpas por graves que sean hay el remedio de la confesion, como nos enseña y creemos por la fé, pero para los que hacen malas confesiones y viven fiados en ellas sin rectificarlas todas con una buena no queda ninguno.

La primera condicion para que la confesion sea buena es que sea entera y absoluta, y esta integridad consiste en que el penitente manifieste al confesor todos los pecados

(1) Sess. 14 can. 6.

mortales de que se acuerde sin callar ninguno; sin escucharlos, aumentarlos, ni disminuirlos, sino esponiendo los ciertos como ciertos y los dudosos como dudosos, no los que haya cometido en toda su vida sino los que haya cometido desde la última confesion bien hecha; y los que en ella se le hubiesen olvidado. Sin esto mal podrá formar el confesor una idea del estado del penitente ni saber si puede ó no puede absolverle, y el que calla advertidamente algun pecado hace nula la confesion. Mal puede curar el médico una llaga que el enfermo no le manifiesta como definiendo esta doctrina y declarándola de fé dice al santo concilio de Trento (1). Debe manifestar el penitente el número de sus pecados asi internos como externos, debe decir tambien las circunstancias que mudan de especie como si hurtó ó hirió. por ejemplo debe manifestar si fué cosa sagrada la que hurtó; si hirió á su padre, á un sacerdote, si pecó con parienta, por fuerza, en fin manifestando las circunstancias de, á quien, como, cuando, en donde y demas que hace mudar de especie á las acciones. Tambien debe decir las circunstancias que agravan el pecado como si robó, es preciso que diga cuanto, porque en igualdad de circunstancias es mayor pecado robar ciento que diez, si estuvo sin respeto en la misa, es mayor pecado el estar distraido todo el tiempo que duró que alguna parte solamente. Tambien debe manifestar la costumbre en que está ú ocasion en que vive de pecar, no basta que diga el pecado, es necesario que diga

(1) Sess. 14 cap. 5.

tambien los meses ó años que vive en esa mala costumbre, las penitencias que le han dado los confesores y los medios que ha puesto para evitarla, sin esto mal podrá formar juicio el confesor del estado de la conciencia de su penitente: no cumple éste con decir por ejemplo: He jurado ó me he embriagado seis veces, si no dice que en las anteriores confesiones lo hizo tambien, que lleva tantos años en estos escesos, que ha cumplido ó no las penitencias que le han dado para estos cosas. Debe confesar tambien los pecados mortales que dejó de confesar en otras confesiones por olvido ó por no saber que lo eran, y si los calló por vergüenza debe confesar los que calló, los que confesó y ademas el sacrilegio que hizo por confesarse mal, y si comulgó, el que hizo tambien por comulgar indignamente. Si dijo en una confesion he pecado diez veces en este mandamiento sobre poco mas ó menos, debe segun lo mas seguro, si se acuerda despues que fueron catorce las veces que pecó, confesar estas cuatro como pecados ciertos, porque antes lo hizo como dudosos. Para que la confesion sea integra no basta confesar los pecados de comision, es preciso confesar tambien los de omision, es decir: no basta confesar lo malo que se ha hecho, hay que confesar tambien lo bueno que debiendo haber hecho no hizo el que se confiesa.

Pecado de omision es el dejar de hacer ó decir aquella accion ó palabras que obligan bajo precepto y en las circunstancias en que se deben. Hay omisiones que son bien conocidas como el dejar de ayunar, de oir misa de confesar, y comulgar en la pascua y otras, pero las hay menos conocidas que no por eso son menos perniciosas: y sin recordar las

que puede haber en los grandes señores, en los prelados, en los jueces, en los padres de familias ¿quién por pocos cargos que tenga no hallará omisiones así en lo que debe á Dios como en lo que debe á sus prójimos? Hay muchas ignorancias culpables tanto en orden á lo que se debe á Dios como en orden á lo que se debe á los prójimos. Hay muchos que procuran engañarse á sí mismos. «Hay muchas» cosas que deben saberse y no se saben, dice san Bernardo (1) ó por la negligencia y desidia de aprender, ó por » la vergüenza de preguntar.» Y estas omisiones es preciso confesarlas, porque no sirve el decir no socorrí al pobre porque no creí que debía hacerlo, no sé la doctrina porque no me la enseñaron, no cuidé de si los hijos y criados confiesan y saben la doctrina porque no creí que tenía esta obligación.

Otros pecados hay también no menos terribles y que se deben confesar, que son los pecados ajenos. Conviene que sepáis que hay hasta diez modos de ser causa de los pecados ajenos, y en este sentido que os voy á indicar es como deben confesarse, y no confesando las mugeres los pecados y vicios de los maridos por escusar los suyos, los padres los de sus hijos, los inferiores los de sus superiores, los de sus vecinos... No hijos míos, no quiera Dios que yo os induzca en este error. Cada uno debe confesar los suyos, pero debe confesar también los ajenos que hace suyos propios el hombre de diez modos como os he dicho y son: man-

(1) Epist. 77.

dando hacer el mal como Herodes mandando degollar á los niños y Pilatos crucificar á Jesucristo. Con el consejo, con la enseñanza, con la persuasion, con el consentimiento, con la adulacion dando acqjida defensa y amparo. El que participa, sea en la accion, en la ganancia ilicita ó el hurto. El que debiendo hablar calla. El que pudiendo y debiendo estorbar los pecados no los estorba y por fin hace suyos los pecados ajenos, el que de cualquier modo incita, convida ó mueve á otros á pecar, con chismes, con mentiras, sembrando discordias y lo que es mas comun con sus escándalos y malos ejemplos.

Tal debe ser la confesion para que sea íntegra manifestando del modo que estan en la conciencia todos los pecados segun la capacidad del penitente ayudado del confesor á cuyas preguntas debe responder con toda verdad como si fuera preguntado por el mismo Jesucristo, conociendo que si algo ocultamos al confesor no por esto lo ocultamos á Dios como decia Tertuliano (1).

Para esto es necesario prepararse antes de llegar á la confesion con el correspondiente exámen de conciencia, ayudándose de los libros para venir en conocimiento de los pecados, y poniendo todas las diligencias que exige un asunto de tanto interes, y proporcionadas á la capacidad del penitente, sus ocupaciones y método de vida, pidiendo antes á Dios sus divinos auxilios y discurriendo por los sitios que frecuenta, por las compañías con quienes trata, ocupaciones ú oficio en

(1) Lib. de Poenit. cap. 10.

que se ejercita, confiando que Dios le ayudará y dará las luces necesarias si él pone cuanto está de su parte, si hace un exámen diligente de su conciencia como manda el concilio de Trento, y tan diligente como conoceis que debe ser para confesar todos los pecados mortales con sus circunstancias en la forma que os he dicho.

¿Bastará segun esto llegarse sin exámen y dejándolo todo á las preguntas del confesor? ¿Y cómo os ha de preguntar el confesor que ni sabe vuestras inclinaciones ni las costumbres en que vivis? Bien sé que podrá ayudaros mucho, pero y si vosotros no os habeis examinado despues de un año ó aunque sea meaos, ¿podreis responder de repente? ¿Podreis acordaros de todo lo que debeis responder? Y si no respondeis con exactitud, ¿cómo serán íntegras vuestras confesiones? Y si no son íntegras védlas ya nulas, sacrílegas, y ved por qué aunque confesais no mejorais de vida y no se advierten en vuestras costumbres los efectos tan grandes del sacramento de la penitencia. Pero direis acaso: jamas se nos ha preguntado en la confesion acerca de tantas circunstancias y pecados. Yo os diré, hijos míos, que si no se os pregunta, vosotros estais obligados á decirlo sin que os pregunten; os diré que generalmente se huye del confesor que tarda, escudriña y desea cumplir con su obligacion, que se busca y desea un confesor que despache pronto, y lo que no pregunta no se le dice. ¿Y diremos que los penitentes de esta conducta buscan el perdón de sus pecados y hacer una verdadera confesion? ¡O descuido digno de llorarse! No se conducen así los hombres en sus negocios temporales; se procura para cobrar la salud el médico mas diestro y espe-

rimentado; para defender un pleito el abogado de mas fama; para enseñar á los hijos ó aprender alguna ciencia al maestro de mas crédito. ¿Y para lograr la salud del alma, los bienes eternos y la ciencia del camino del cielo, se busca de intento un confesor cualquiera, ó acaso aquel que repara menos?

Yo, señor; dicen muchos, yo examino mi conciencia, pero no hallo nada que confesar. ¿Y cuánto tiempo hace que se han confesado? les diré yo. Un año. ¿Y en un año no hallais nada que confesar? ¿Despues de una vida desahogada y libre en que no se han huido los peligros ni evitado las ocasiones, en que se ha vivido sin recato ²⁵⁵ mortificacion, sin esmero de servir á Dios, y tal vez sin recuerdo de que hay otra vida, ni otros pensamientos ni afanes que los terrenes, preguntados en todos los mandamientos en nada han pecado y dicen: no tengo que confesar? Ved aquí el estado mas desventurado á que puede llegar un alma. A la manera que el que entra en una habitacion oscura nada vé y necesita estar algun tiempo detenido para distinguir lo que hay en ella, así el que mira de paso su conciencia nada vé; pero que se detenga y mire con despacio y descubrirá lo que no puede menos de hallar si no quiere cerrar su corazon y su entendimiento á sus clamores. Es preciso, hijos mios, para que la confesion sea buena, que sea íntegra, que se pongan las diligencias con la exactitud y detencion que pide un asunto tan grave para recordar todos los pecados que no se han confesado bien y que se confiesen todos con sus circunstancias, hábitos y costumbres viciosas.

Otra condicion necesaria para que sea buena la confe-

sion es: que sea simple, ó sencilla y clara. La confesion no es para referir en ella lo bueno que se hace sino lo malo que se ha hecho y lo bueno que se ha dejado de hacer. En la confesion no se debe mentir ni aumentando ni disminuyendo los pecados; debe cada uno decirlos, tal cual los conoce y tiene en su conciencia. Esto quiere decir, que sea simple. Debe explicarse tambien el penitente con sencillez y claridad sin hablar mas que lo que debe, si uno, por ejemplo, dijo una palabra mala á otro, refiere el principio de la riña, lo que el otro le dijo y cuanto pasó y no viene al caso. Si una muger tuvo una flagueza, empieza contando sus necesidades, la mala vida que le dio el marido, las horas que tarda en venir y otras mil impertinencias que no son del asunto. Otros se habituan á hacer una relacion estudiada y de rutina en que se acusan en general de todo y preguntados despues no tienen pecado alguno, otros sin hablar con claridad se confiesan condicionalmente: Me acuso si acaso he jurado, si acaso tuve el mal pensamiento, de modo que de nada se acusan, otros no saben confesar un pecado sin escusarle ya con el oficio que tienen, ya con los hijos, ya con la pobreza, de modo que parece que esperan á que el confesor les haya de decir que no pecaron. Todos estos defectos y otros semejantes se deben evitar en la confesion que debe ser clara y sencilla, y sobre todo es preciso evitar el decir los pecados de otros y el nombrar los cómplices de sus pecados aunque deban decir las circunstancias de la persona, si es soltera, casada ó demas que se les pregunte pero no nombrar á persona determinada.

La confesion debe ser humilde, como antes os he indi-

cado, y deben decirse con dolor y sentimiento los pecados y no friamente, y mucho menos jactándose de ellos y recordándolos sin dar muestra de temer el castigo que merecen y al Dios que ofende y agravia el pecador, razon porque tambien debe ser la confesion llorosa. Debe ser secreta y hecha solo á Dios y al confesor segun previene el Concilio de Trento (1), y debe ser obediente tanto para cumplir las penitencias como para tomar los consejos y conformarse con la sentencia que le dé el confesor.

Otra disposicion necesaria en el penitente para recibir dignamente el sacramento de la penitencia es el dolor de los pecados ó la contricion de corazon que es tan esencial como os he dicho, que sin ella no se recibe la gracia ni hay sacramento. «El que peca, se confiesa y no se arrepiente,» dice el padre san Gregorio, es como aquel que descubre » sus llagas al médico y no tiene ánimo de curarlas.» Por lo que el santo Concilio de Trento (2) llama á la contricion el principal entre los actos del penitente. «Tan unidos es- » tán, dice san Bernardo (3), el examen de la conciencia, » la confesion de los pecados y el dolor, que no puede el » hombre conocerse á sí mismo sin arrepentirse, y no pue- » de arrepentirse sin conocerse.»

Se llama y entiende por dolor de corazon, no un dolor ó pesar que provenga de la pérdida de algun bien temporal ó por alguna calamidad corporal, sino el sentimiento que

(1) Sess. 14 cap. 5.

(2) Sess. 14 cap. 4.

(3) Serm. 40 de Divers.

proviene de haber ofendido á Dios y haber perdido su gracia. Es un dolor y detestacion de los pecados cometidos con propósito de no cometerlos mas. De modo que el dolor no es puramente la cumbiada de la vida pasada ó el ánimo de emprender una vida nueva, es necesario mas: es preciso aborrecer y detestar los pecados; espiarlos, y dolerse de haberlos cometido. Este dolor puede ser de dos maneras, uno perfecto que se llama contricion, y otro menos perfecto que se llama atricion. El dolor perfecto ó contricion es un pesar grande y un arrepentimiento sincero de haber ofendido á Dios por ser quien es, por su bondad infinita y porque merecè ser amado sobre todas las cosas, detestando todos los pecados mortales sobre cualquiera otro mal, con una firme resolucion de no ofenderle mas, y con propósito de confesarse y cumplir la penitencia. La atricion es un dolor y detestacion de los pecados cometidos nacido del conocimiento del horror y fealdad de las ofensas de Dios, por la pérdida de la gracia y la gloria, por el temor de las penas del infierno con deseo de conseguir el perdón y con propósito de confesarse y no volver á pecar. Por ejemplo: un hijo hurta á su padre ó cometó alguna ofensa contra él, y conociendo su pecado lo siente y se duele por haber hecho una accion indigna contra un padre tan bueno que ningun motivo le habia dado para ofenderle y se propone no volverla á cometer aunque supiera que el padre no le habia de castigar. Este es un dolor de contricion que nace de amor. El mismo hijo conoce su maldad y la siente por la fealdad de la accion, porque su padre no le tendrá ya en su amistad y gracia, porque le castigará justamente, y deseando volver á su amor se re-

suelve á pedirle perdon y á no volver á ofenderle. Este es un dolor de atricion. El primero es mas escelente y mejor, y debe procurar tenerle el que se confiesa, y aun por él solo se perdonan los pecados, pero siempre debe llevar incluido el deseo ó ánimo de confesarse; de modo que despues del bautismo no se perdona pecado alguno sin el sacramento de la penitencia ó recibéndole realmente, ó con el deseo y voto de confesarse unido al dolor de perfecta contricion. El segundo dolor ó la atricion es suficiente para recibir el sacramento de la penitencia y conseguir con el sacramento y mediante la absolucion del sacerdote el perdon de los pecados: Si uno dijera: me pesa y siento haber pecado porque hay infierno, obraria bien y se dispondria con este dolor para la penitencia, principalmente si por el temor de las penas del infierno se movia á amar á Dios y á esperar el perdon de su misericordia. Si dijere: si no hubiera infierno pecaria, obraria mal y no seria su dolor atricion verdadera porque no excluia la voluntad y ánimo de pecar.

En un asunto de tanto interes cualquiera debe procurar escitarse á lo mejor, pero de todos modos para que entendais bien esta materia conviene que sepais las condiciones que debe tener el dolor para que sea como debe y suficiente para recibir el sacramento de la penitencia. Es necesario que sea sobrenatural, universal, vehementísimo, y que incluya el propósito de la enmienda. Sobrenatural, es decir que nazca de un motivo sobrenatural y divino, como es, por haber ofendido á Dios por el temor de su justicia y con el fin de que se perdonen los pecados. El dolerse de ellos porque le han acarreado una enfermedad, una prision, una

infamia ó por motivo puramente humano no es suficiente, porque entonces seria el dolor natural y nada mas. Debe ser universal, es decir, que se estienda á todos los pecados cometidos. Aunque es muy útil dolerse de cada vicio ó pecado en particular, basta solamente un dolor general que comprenda todos los pecados cometidos, pero es indispensable que sea universal ó que no escluya á ninguno. Si uno tiene pecados contra el quinto mandamiento y contra el sexto de la ley de Dios y se duele de los del uno y los del otro no, es nulo su dolor porque no se duele de todos. Debe ser vehementísimo, es decir: que asi como debemos amar á Dios sobre todas las cosas, asi tambien las ofensas contra Dios se deben detestar y sentir mas que todas las cosas. El dolor y sentimiento es por lo malo que pueda sucedernos, y como no hay mayor mal que pecar, el dolor de los pecados debe ser mayor que los sentimientos y pesares que podamos tener por todas las pérdidas. Jamas puede ser excesivo el dolor de haber ofendido á Dios, y cuantos mas y mayores han sido los pecados mayor debe ser el dolor, aunque uno solo por poca que sea su gravedad no puede ser dignamente llorado en toda la vida. Bueno es que se sensibilice este dolor, que se llore y den muestras de pesar como los Ninivitas, David, san Pedro y otros muchos, pero no es necesario para que sea el dolor vehementísimo, porque no consiste en sentir con mucha fuerza ó intension como cuando una madre llora la muerte de un hijo, sino en sentir mas esta pérdida de Dios, las ofensas de Dios, que todas las demas; de modo que si dijera al penitente que cuál pérdida sentia mas, la de su padre, su hacienda ó sus hijos, ó el haber ofendido á Dios, ó si

querria mas perder todos los bienes que perder á Dios, no dudaria responder que si y asi lo sentiria aunque se aflijiese y llorase mas por una pequeña pérdida temporal; y asi es como se entiende que el dolor debe ser vehementísimo ó sumo apreciativo, y tambien porque no debe ser un dolor del momento y despues olvidarse, sino que debe ser de toda la vida y de todo tiempo, debe ser eficaz y real, y asi naturalmente se incluye en él el propósito firme, la resolucion de no volver á pecar.

Tal debe ser el dolor para que sea verdadero sin que para formarle sea necesario hablar mucho ni hacer largas oraciones ni discursos: debe hablar el corazon y este tiene su modo propio de esplicarse. Nada habló la Magdalena, una mirada del Señor fué respondida por san Pedro con las lágrimas, muy cortas palabras habló el buen Ladron. ¿Queréis saber si teneis dolor verdadero de vuestros pecados y si fué sincero el que tuvisteis al tiempo de confesaros? Pues observad si pensais continuamente en Dios y no posponeis este cuidado á los afanes de la tierra. Si habeis evitado las ocasiones de pecar y huiis de todos los peligros. Si cuidais de volver á su gracia y amor luego que le perdeis con el ansia que una esposa desen volver al lado de su esposo. Si teneis deseos de no estar ociosos y de emplearos continuamente en las obras que son del agrado de Dios. Si os mortificais y castigais los pecados para aplacar la divina justicia, y si sois constantes en apartaros de los pecados y cumplir los divinos mandamientos, porque estas son las señales del verdadero dolor como dice el apóstol (1).

(1) Quæ secundum Deum tristitia est, Pœnitentiam in salutem

Pasaria á esplicaros la otra disposicion ó acto del penitente que es la satisfaccion de obra, pero lo suspendo por no seros molesto y concluiré manifestándoos que por falta de dolor se hacen innumerables confesiones sacrílegas y son innumerables las almas que se condenan. Generalmente se pone todo el cuidado en examinarse, en que no se olvide ningun pecado, en decirlos todos al confesor, y se cree que se ha dejado la carga con esto, que se ha salido del cuidado y ni al tiempo de confesarse ni antes de llegar al confesor que es cuando debe tenerse el dolor se acuerdan muchos pecadores de arrepentirse de sus culpas, ni de dolerse de ellas, ni hacen mas que ofrecerlo por costumbre y muchas veces distraidos sin pensar en lo que dicen, ni tener en el corazon el menor arrepentimiento. Pues, hijos mios, esa penitencia sin dolor ni arrepentimiento, es un cuerpo sin alma. Esa confesion sin dolor es un sacrilegio. Aunque se confiesen todos los pecados, aunque no se deje ninguno, siempre y en cualquier caso es sacrílega tal confesion, no se pone el alma en gracia de Dios y esas confesiones asi hechas son nulas y deben reiterarse. Confesion sin dolor no es penitencia; y si no haceis penitencia todos perecereis. Yo quisiera, hijos mios, poder hablaros con la energía que san Juan Crisóstomo á su pueblo (1) para inclinaros á do-

stabilem operatur..... Ecce enim hoc ipsum secundum Deum contristari vos, quantum in vobis operatur sollicitudinem, sed defensionem, sed indignationem, sed timorem, sed desiderium, sed emulationem, sed vindictam 2.^a Corinth. cap. 7.

(1) Hom. 5 ad Pop.

leros de vuestros pecados. Para nada es y para nada sirve el dolor y sentimiento, decia el santo, sino para limpiarnos las culpas con el agua de las lágrimas. Te han impuesto una multa, lo sientes, pero no por eso dejas de pagarla. Te se ha muerto el hijo, le lloras, pero no le resucitas con tus lágrimas. Te dijeron una afrenta, te duele, pero no la borras con tu dolor. Estás enfermo, te pesa, pero no sanas por tener pesar. Pero has pecado, te pesa y te duele de veras de haber pecado y ofendido á tu Dios, y ese dolor te limpia la culpa, lava tu alma y la sana y saca de la esclavitud del demonio. Luego si en todo lo demás nada remedian, nada aprovechan el pesar, el dolor y las lágrimas solo se hicieron para el pecado porque solo sirven para librar del pecado, y solo debes emplearlas contra el pecado.

No olvideis, hijos míos, la naturaleza del dolor necesario para la verdadera penitencia y arrepentimiento, y sobre todo que no basta temer las penas si no temen las culpas. Una cosa es temer el infierno, y otra aborrecer los pecados por el temor del infierno. Si lo que temes, dice san Agustín (1), es solo arder en el infierno, pero no temes pecar, yo me alegro de tu fé, pero temo una malicia en tu corazón. Eso mismo hace el ladrón y no deja por eso de ser ladrón. Va á ejecutar el robo, llega la justicia y se retiró pero le quedó la intencion, tiene en el corazón el deseo de robar.

¿Qué vale temer solamente la pena? No basta, hijos

(1) Epist. 14 ad Anast.

mios, temer solamente las penas del infierno si queda en el corazon el afecto á la culpa. Este es el afecto que se ha de desterrar; y sobre todo fijar la atencion en la bondad infinita de Dios, en su paciencia, en su amor en sufrirnos y esperarnos á penitencia, y postrándonos á sus pies como hijos pródigos y rebeldes debemos suspirar porque nos admita, no ya en el número de sus hijos, porque somos indignos habiendo pecado contra él y contra el cielo de un honor tan grande, sino en el número de sus criados y esclavos, y así será como el Señor nos recibirá con los brazos abiertos, nos sentará á su mesa, nos volverá á su gracia y nos admitirá de nuevo á la herencia de su gloria. Amen.

PLATICA XV.

Concluye el asunto de la anterior.

El pecado no solo deja en el alma que le comete la mancha de la culpa sino tambien la pena que merece; y aunque por la confesion y el verdadero dolor se perdona toda la culpa y la pena eterna que merecia, no siempre se perdona la pena temporal que debe pagarse con obras satisfactorias en esta vida, ó en la otra en el pargatorio. Asi se ve en muchos testimonios de la Sagrada Escritura y asi lo creemos con la iglesia católica, siendo esta la diferencia que hay entre el perdon que se dá por el bautismo y el que se dá por la penitencia. En el primero se perdona toda la culpa y toda la pena y no queda obligacion alguna de satisfacer, y en el segundo, como pecadores mas culpables, como mas reos por haber antes salido de la cautividad del pecado y recibido el Espíritu-Santo, como dice el santo Concilio de Trento, no experimentamos tanto la clemencia de Dios, y aunque nos perdona toda la culpa y pena eterna nos queda un reato de pena temporal y tenemos necesidad de satisfacerla, de dar

en cierto modo una compensacion á Dios por la injuria cometida y redimirla con nuestras buenas obras. De aqui es la necesidad de la satisfaccion de obra , que es otra disposicion necesaria en el que se confiesa.

A la manera que á un reo condenado á muerte si se le perdona la vida se le conmuta la pena capital en algunos años de retencion á presidio; asi al pecador perdonada la pena eterna en el sacramento de la penitencia se le conmuta en pena temporal ; y asi como el sentenciado á presidio puede hacer con sus buenas obras , méritos y buen ejemplo que se le disminuya y aun se le quite toda la pena de su retencion , asi el pecador puede aliviar y satisfacer toda la pena temporal con sus buenas obras. Es necesaria la satisfaccion, dice el catecismo de san Pio V, no para espiar la culpa ó la pena eterna , esta satisfaccion corresponde solamente á Jesucristo que es la propiciacion por nuestros pecados y los de todo el mundo , sino que lo es y se nos exige para destruir las causas de los pecados , para remedio de las reliquias del pecado , y para quitar ó mitigar la pena temporal cuyo débito nos queda que pagar en esta vida ó en la otra despues de la remision de la culpa y de la condonacion de la pena eterna como nos enseña la fé.

De varios modos podemos satisfacer por este reato de pena temporal. El primero y mas excelente es con las satisfacciones y méritos de nuestro Señor Jesucristo que es de donde toman su valor todas nuestras acciones y sin cuyo auxilio no tendrian estimacion alguna. El segundo es con la penitencia sacramental impuesta por el confesor en el tribunal de la penitencia , y el tercero es con cualquiera pena,

mortificacion ó buena obra hecha voluntariamente y sufrida con ánimo de satisfacer á Dios.

El segundo modo de satisfacer es lo que se llama propiamente satisfaccion sacramental ó satisfaccion de obra que es : el cumplimiento voluntario de la penitencia impuesta por el sacerdote en el tribunal de la confesion para compensar la injuria hecha á Dios y aplacarle , con propósito firme de evitar en adelante los pecados. Esta satisfaccion es una parte integral del sacramento de la penitencia , asi como el confesor tiene autoridad para imponerla en nombre de Jesucristo , asi el penitente está obligado á aceptarla y cumplirla. Es decir, que para el valor del sacramento, para que en él se consiga la gracia , no es absolutamente necesaria la satisfaccion de obra, y puede conseguirla el penitente aunque no se la impusiera el confesor como sucede en los casos repentinos , enfermedades ó accidentes en que se absuelve bajo condicion ; pero fuera de estos pecaría mortalmente el confesor que no la impusiera; y el penitente que no la aceptara siendo justa y racional no deberia ser absuelto porque con su desobediencia manifiesta su mala disposicion. La penitencia se debe imponer antes de dar la absolucion, debiendo ser proporcionada á la gravedad de los pecados confesados ; pero aunque es siempre necesario que el penitente la acepte y prometa cumplir, no siempre lo es que realmente la cumpla, ni esto podria suceder en las mas de las confesiones , antes de recibir la absolucion, y basta que tenga la intencion y el ánimo de cumplirla cuanto antes para que pueda ser absuelto.

He dicho que no siempre es necesario que el peniten-

te cumpla la penitencia antes de ser absuelto , porque hay ocasiones en que el confesor como juez y médico segun vea el estado del penitente debe exigirlo si conviene para la salud y enmienda del pecador ó para resarcir los daños y escándalos cauzados ; y no debe estrañarse que dilate la absolucion hasta que se cumpla la penitencia que ordena. Por ejemplo : el que ha hurtado y puede restituir , que lo haga y vuelva por la absolucion. El que ha quitado la honra y fama á su prójimo , el que está enemistado con odios y rencores , el que está en ocasion próxima de pecar y dando escándalo , el que públicamente ha hablado ó escrito contra la religion y las buenas costumbres y en otros casos semejantes es muy propio que el penitente satisfaga y dé pruebas de su arrepentimiento antes de recibir la absolucion y llegarse á recibir la sagrada comunión. En fin , os he dicho ya que la confesion debe ser obediente y el penitente debe sujetarse al confesor en orden á cuanto le mande en penitencia como un enfermo al médico que le asiste para sanarle.

El que no admite la penitencia ó no tiene ánimo de cumplirla hace la confesion nula y no recibe la gracia del sacramento. El que la admite y tiene intencion de cumplirla y es absuelto recibe la gracia del sacramento si concurren las demas disposiciones, aunque despues no la cumpla; pero aunque no tenga que confesarse de los pecados de la confesion anterior porque no fué nula, tiene necesidad de confesarse del pecado que cometió por no cumplir la penitencia, que será pecado mortal si la dejó toda; y si dejó parteda ella será pecado mortal si fué materia grave , y si lo que faltó fué materia leve será pecado leve. Tambien es pecado mortal el dilatar el cum-

plir la penitencia y esponerse á no cumplirla, ó cumplirla en pecado mortal.

Puede suceder que despues de admitida una penitencia no pueda cumplirse porque ocurre una enfermedad, un trabajo corporal ú otra circunstancia, por ejemplo: quedó un penitente con obligacion de oir misa todos los dias por espacio de los dos ó tres meses primeros. En este tiempo le ocurre tener que emprender un viage y no puede oir la misa, debe volver al mismo ó á otro confesor, esponerle las causas en una nueva confesion y pedirle que le conmute aquella penitencia en otra cualquiera que le sea posible, y lo mismo debe hacer en otros casos semejantes, cuidando siempre no dejar de cumplir la penitencia ni mudarla en otra por su propia autoridad, sino obrar con acuerdo y consejo de su confesor.

Pero si Jesucristo satisfizo y pagó abundantemente por nosotros y lavó nuestras culpas, ¿para qué es necesaria nuestra propia satisfaccion? Si este discurso fuera legítimo, hijos míos, en valde sería tambien el bautismo y todos los sacramentos. Jesucristo, como os he dicho ya, nos redimió de pecado, pagó por nosotros y nos alcanzó un tesoro infinito de méritos y gracias, pero él mismo quiso que estas gracias y satisfacciones las lográsemos y se nos aplicasen por sus sacramentos. El es la fuente pero no puede llegarnos nada del depósito inagotable y divino sino por estos canales de sus gracias, y para eso son nuestras satisfacciones y penitencias, para que se nos apliquen sus satisfacciones, y tanto mas, cuanto mas trabajemos y nos dispongamos para recibirlas.

Ademas, las penitencias y satisfacciones son útiles como

dice el santo concilio de Trento, para que con ellas, como con un freno se contengan los hombres en pecar y sean mas cautos y vigilantes; son unos testimonios que damos del dolor y arrepentimiento de nuestras culpas, y un desagravio que hacemos á la iglesia ultrajada con las maldades de sus hijos. Son ejemplos que ponen de manifesto á otros el método de vida que deben tomar, y alientan á seguir la virtud no menos que á retraerse del pecado, viendo las penas que acarrea y satisfacciones que exige; razón porque acostumbró mucho tiempo la iglesia á imponer penitencias públicas á los pecadores públicos. Son útiles las satisfacciones y penitencias para imitar á Jesucristo y llevar nuestra cruz en pos de él como discípulos suyos, teniendo presente que si no padecemos con Jesucristo y por Jesucristo, no reinaremos con Jesucristo. Lo son tambien para purgarnos de las reliquias del pecado y desarraigar los hábitos viciosos: á la manera que no basta sacar el puñal que hizo la llaga, sino que hay que curar la llaga, borrar la cicatriz y restituir la antigua hermosura, asi no basta arrojar los pecados del alma, hay que curar las llagas y lavarlas mas y mas hasta volverla á su hermosura; y esto es lo que hacen las obras satisfactorias de la penitencia. Nos pone enfermos el pecado, y aunque nos cure el sacramento de la penitencia las enfermedades, quedamos convalcientes y débiles, y las mortificaciones y obras satisfactorias son las que nos reparan las fuerzas; y en fin, apartan los castigos y la ira de Dios merecida por nuestros pecados, aplacan al Señor, nos le hacen propicio y pronto á favorecernos con sus gracias y misericordias, como lo hizo con los Ninivitas.

Estas utilidades y ventajas de las obras satisfactorias nos dan á conocer que este género de obras debe ser costoso, que deben ser aquellas que por su naturaleza sean molestas y lleven consigo la mortificacion, el dolor y la oposicion á los deleites y placeres. Deben ser unas compensaciones de los pecados cometidos y no lo serán si no tienen algo de rigor, de austeridad y de privacion. Tienden y se ordenan, dice santo Tomas (1), á reparar las ofensas pasadas y á evitar las culpas venideras, y no son á propósito para uno ni otro objeto sino obras dolorosas y molestas. No hay enmienda si no hay castigo, y con dificultad se vuelve á cometer la culpa experimentando la pena, lo que no sucedería si la pena no fuese molesta ni costase dificultad el hacerla. Por esto se imponen penitencias que se llaman medicinales que se ordenan á preservar al penitente de nuevas caidas como cuando se ordena por ejemplo: que ayune un dia cada vez que vuelva á embriagarse, ó rece una salve cada vez que vuelva á maldecir y otras semejantes á juicio del confesor, todas las que el penitente está obligado á cumplir, no solo hasta la siguiente confesion, sino hasta que abandone el vicio ó pecado porque se le imponen.

Todas las obras de mortificacion y que sirven para penitencia asi satisfactoria como medicinal se reducen á tres clases que son ayunos, oraciones y limosnas. La satisfaccion debe ser tal que por ella quitemos ó nos desprendamos de algunos bienes nuestros para ofrecerlos á Dios, y no tene-

(1) Supp. q. 15 art. 1.

mos sino tres clases de bienes que son los bienes del alma, los del cuerpo y los bienes exteriores ó que llamamos de fortuna. Los bienes del alma los ofrecemos á Dios por la oracion. De los bienes del cuerpo nos privamos por los ayunos y mortificaciones y de los de fortuna por las limosnas. Estas obras son tambien las mas á propósito para curar en su misma raiz y origen todos los pecados, porque todos provienen de la concupiscencia de la carne, de la concupiscencia de los ojos y de la soberbia de la vida, y contra los primeros es la medicina mas eficaz el ayuno, contra los segundos la limosna y contra los últimos la oracion. Tambien si miramos á los que ofendemos pecando vemos con facilidad que son Dios, el prójimo, y nosotros mismos, y á Dios le aplacamos con la oracion, al prójimo con las limosnas y á nosotros mismos nos reducimos á la sujecion y obediencia con los ayunos y mortificaciones. Por fin en estas tres clases estan incluidas todas las obras satisfactorias. En la oracion todo lo que ofrecemos á Dios como la contemplacion, la lectura espiritual, el sacrificio, accion de gracias y todos los ejercicios devotos. En los ayunos todas las mortificaciones corporales, la abstinencia, el silencio, el estar de rodillas, en cruz, besar la tierra, vestir sin lujo, abstenerse de juegos, las peregrinaciones y otras obras de mortificacion, y en la limosna todas las obras de misericordia espirituales y corporales. Estas son las obras que el confesor impone al penitente asi en satisfaccion de sus pecados como en medicina para que no vuelva á cometerlos, y aunque deben ser correspondientes á la clase de pecados confesados, sin embargo con cualquiera de ellas se puede satisfacer, y el que no

pueda practicar unas habrá de ejercitarse en otras como dice santo Tomás (1). El que no puede ayunar podrá hacer limosnas y el que no pueda ni uno ni otro podrá orar y asistir á la iglesia.

Con este género de obras satisfacemos á Dios y pagamos las penas debidas por los pecados de dos modos : primero cumpliendo los que en el tribunal de la penitencia nos impone el confesor, y segundo con las que nosotros tomamos voluntariamente como cuando oímos una misa, damos limosna, ayunamos y con todas las obras con que procuramos agradar á Dios y aplacarle.

Otro género de obras, hay que aunque no esté en nuestra potestad el tomarlas las hacemos en cierto modo nuestras y sirven para purgar nuestros pecados y ofrecer á Dios un sacrificio de justicia si las sufrimos con resignacion y paciencia cristiana. Tales son los castigos que Dios envia con las enfermedades, la pobreza, las calumnias, las persecuciones, cárceles, privaciones de los bienes de fortuna, muerte de los padres, hijos ó protectores y tantas incomodidades y males como á cada paso experimentamos en el mundo. Todo esto si lo llevamos con impaciencia, jurando y blasfemando, de nada nos sirve sino para aumentar los pecados y provocar los castigos del Señor; pero si no los sufrimos no como los malhechores, como los malvados y los impenitentes sino como cristianos; es decir: que si con la fé elevamos nuestra consideracion al Padre que nos aflige, y reco-

(1) Supp. q. 15 art. 5. ad tert.

nocemos que en los males temporales con que nos aflige nos purga de nuestras imperfecciones, y si las sufrimos con humildad y resignacion, nos son útiles y provechosas para satisfacer al Señor, porque no mira Dios qué es lo que padecemos, dice san Agustin (1), sino quién y cómo lo padece, y así como en un mismo fuego se acrisola el oro y se convierte en humo la paja, y con un mismo movimiento exhala su fragancia el bálsamo y su fetidez el cieno, así con unos mismos pesares y trabajos merecen y satisfacen unos, y aumentan su maldad otros.

De aquí se conoce con facilidad otra verdad católica y muy interesante y es: que las obras buenas hechas sin estar en gracia de Dios no son meritorias ni satisfactorias, ó lo que es lo mismo: que para poder satisfacer á Dios por nuestros pecados es necesario hacer obras buenas y estar en gracia de Dios cuando se hacen. Dios no puede aplacarse sino por las obras de sus amigos y los que estan en pecado mortal son enemigos suyos. Todas las obras buenas reciben su valor y radican en la caridad y amor de Dios, y el que no tiene caridad no puede producir obras buenas, por lo que el apóstol enseña: «si no tengo la caridad nada soy y » de nada me aprovecha lo que hago (2).» No es decir que no sean buenas y no deban hacerse obras tanto de precepto como de voluntad conformes á la virtud y santidad por los que estan en pecado mortal como honrar á los padres,

(1) De Civ. Dei lib. 1 cap. 8.

(2) 1. Corint. cap. 13.

ayunar , rezar , oir misa y demas, son buenas y deben hacerlas pero por ellas no merecen ni satisfacen á Dios y solo sirven para impetrar los auxilios y misericordias de Dios para salir del pecado y recobrar la gracia.

Segun esto conocereis, hijos mios, lo conveniente que es no dilatar el cumplir las penitencias y el no esponerse á que por la tardanza se cometa algun pecado y no se practique en aquel estado de amistad de Dios que es necesario para que sean satisfactorias; porque Dios recibirá los frutos de nuestra vida virtuosa solo desde que cese el pecado, y cuanto mas sea el dolor de los pecados y la caridad de Dios que tengamos seran nuestras obras mas meritorias y satisfactorias. .

Debe el penitente , segun todo lo que os llevo dicho disponerse para recibir debidamente el santo sacramento de la penitencia con una confesion íntegra , clara y verdadera de todos sus pecados hecha al confesor con sumision y humildad para la que antes debe examinarse y registrar diligentemente su conciencia; con un dolor de todos sus pecados y arrepentimiento de ellos universal y que no nazca de motivos humanos ó naturales sino de haber ofendido á Dios por ser quien es ó al menos por temor de las penas del infierno, de modo que quiera antes perder todas las cosas que volver á ofender á Dios y que con esperanza de lograr su misericordia empiece á amarle sobre todas las cosas, de cuya resolucion sale el propósito de la enmienda; y últimamente con un ánimo dispuesto á recibir y cumplir la penitencia que el confesor le imponga , y á imponerse á sí mismo todas las obras buenas que pueda hacer para satisfacer con

ellas por sus pecados y evitar las penas temporales debidas por ellos. El que con estas disposiciones recibe el sacramento de la penitencia queda absuelto de sus pecados , recibe la gracia santificante y todos los demas efectos de que os he hablado y que se nos comunican por este conducto de las misericordias de nuestro Señor Jesucristo. No creais , hijos mios , que estas disposiciones exigen grandes dificultades y grandes conocimientos , esta es la ciencia mas necesaria. Es la obra principal de un cristiano pecador. La salud eterna del que ha ofendido á Dios consiste en hacer una buena confesion , y como esta diligencia es tan necesaria , Dios quiere que las disposiciones para hacerla bien estén al alcance de todos. No busca Dios grandes discursos , ni palabras bien formadas , un corazon contrito y humillado , ponerse en la presencia de Jesus crucificado y pedirle perdon , humillarse como el publicano sin atreverse á levantar la vista del suelo , un Señor pequé de todo corazon , y el Señor ayudará para que pongais sin advertirlo ni pensar en ello todas las disposiciones necesarias de este sacramento.

¿Qué haceis cuando osendeis á un padre , á un amo , á un bienhechor , á un juez? ¿Hay qué deciros como habeis de pedirle perdon y volver á su gracia? Pues lo que hariais para reconciliaros con los hombres eso es lo que habeis de hacer para lograr el perdon y la gracia de Dios.

Pero es muy duro y repugnante el haber de manifestar á un hombre todas las flaquezas y pecados. — ¿Es duro y repugnante el arrepentirnos de corazon de haber ofendido á Dios y el esponer sinceramente nuestras culpas á otro hombre como nosotros que despues de haberlas oido debe sepultar-

los en un perpétuo é inviolable silencio aun á costa de su vida, con un ánimo de enmendarnos y cumplir la penitencia que es en resumen todo lo que Dios nos exige? ¿Y habría jamas el entendimiento humano imaginado un medio mas fácil y menos costoso para volver á la gracia de Dios despues de tantas y tan graves ofensas como el hombre comete contra la infinita Magestad? ¿Y cuando Dios nos pidiera mayores sacrificios, no seria siempre muy poco lo que nos exige comparado tanto con la gravedad de una sola culpa mortal, como con la gracia que el Señor nos da? ¿Si á un reo sentenciado á la última pena se le dijera si queria que le perdonasen la vida sin otra condicion que la de que manifestase á un hombre en secreto todos sus pecados y delitos y que aquel hombre jamas lo diria á nadie, diria que era una condicion dura y repugnante? ¿Si á un cautivo cargado de cadenas y que jamas espera salir de su cautividad y miseria se le hiciera igual propuesta para quedar libre, dudaria en aceptarla? ¿Si fuera posible á un condenado volver al mundo tendria por insoportable el confesarse? Hijos mios, estas reflexiones son demasiado sencillas y convincentes; y cuando esto no fuera bastaria á un cristiano el haberlo mandado asi el mismo Jesucristo. Pero hay mas. Lejos de ser un medio duro y repugnante es el mas suave y análogo al corazón del hombre. ¡Ah Jesus amoroso! ¿Quién mejor que Vos ha estudiado al hombre para saber curar mas bien sus dolencias? Decidme, el que se halla oprimido con algun pesar, el que padece alguna desgracia, el que llora y jime ¿no halla su consuelo en franquear su corazón y manifestar sus pesares á otro acaso convencido de que

ningun remedio puede darle? ¿Pues qué cosa mas natur que haber prevenido al hombre contrito, allijido, al que se ve sin paz ni descanso, agoviado de sus pecados, un amigo fiel, compasivo y prudente, un representante del mismo Dios que con sus consejos, con sus doctrinas, con sus ruegos y oraciones le ayude á desahogarse del estorbo de sus culpas al mismo tiempo que le manifiesta su corazon y hasta sus mas ocultas intenciones? ¿Qué cosa mas sencilla que desahogarse con un amigo que sabe, que puede y que quiere remediarle? Pues este auxilio es el que nos preparó nuestro divino Jesus en la confesion, tan análogo á nuestra condicion é inclinaciones y en el que lejos de la confusion y el temor debemos hallar el consuelo, la paz y una salud y remedio tan seguro como que está apoyado en las palabras del mismo Hijo de Dios: «lo que desatareis y perdonareis en la tierra será perdonado en el cielo.» Yo apelo á vuestra esperiencia y quiero que os digais á vosotros mismos si despues de una buena confesion no habeis experimentado una tranquilidad, un gozo que se siente y no se acierta á explicar.

El que busca la verdad, dice san Agustín esponiendo el evangelio de san Juan (1), viene á la luz para que se manifiesten sus obras. Cuando empieza á desagradarte lo que has hecho, empiezan tus buenas obras, porque acusas las malas y el principio de las buenas obras es la acusacion propia de las malas. Haces la verdad y buscas la luz. ¿Qué

(1) Tract. 12 in Joann.

es buscar la verdad y venir á la luz? No engañarse á sí mismos, no tenerse por justos y amar sus pecados sin querer salir de ellos, sino reconocerse y confesarse pecador culpable y venir á la luz para que se manifiesten las obras hechas contra Dios, acusar sus obras malas, no perdonarse el acusarlas con el mismo Dios que las acusa para que quitando lo malo que el hombre hizo salve Dios su obra, al hombre que crió para sí. No es pues, el odio y repugnancia á la confesion un efecto natural de la inclinacion del hombre sino efecto de amor al pecado, es no querer salir del pecado, el rebusar confesarse no es porque la confesion sea un yugo y carga insoportable, sino porque se aborrece la luz, no se quiere venir á la verdad y se desea seguir en las tinieblas y el pecado, pero si el hombre no acusa su pecado se le echará en cara el mismo Dios, dice el mismo san Agustin, cuando ya no tenga lugar á arrepentirse y no pueda recibir el fruto de una digna penitencia.

Pero es muy vergonzoso el decir los pecados á un hombre.—Si hijos míos, en los pecados hay cierta vergüenza, dice san Ambrosio (1), y es una gran parte de la penitencia el confesar el crimen y no negar las culpas sino reconocerlas; pero este mismo pudor de los reos mitiga al Juez asi como le irrita la pertinacia de los que todo lo niegan. El sacrificio que el hombre hace en manifestarse y vencer su vergüenza es un motivo para alcanzar el perdón y es un

(1) Lib. 2 de Cain et Abel cap. 9.

principio del desagravio y la satisfacion que damos á Dios. Pero ¿qué vergüenza debeis tener en manifestar vuestras culpas á otro hombre como vosotros, tan frágil y pecador y acaso mas que vosotros, que conoce como vosotros cuáles son las flaquezas y miserias humanas, y que necesita tambien confesarse para conseguir el perdon de sus culpas como vosotros? Si hubierais de confesaros con un angel podria deteneros su santidad y pureza ¿pero siendo con otro hombre espuesto á vuestras mismas caidas, que las ha tenido acaso mayores, que las está oyendo todos los días, qué es lo que puede deteneros? Y á un hombre que tiene obligacion á callar cuanto se le dice bajo el mas estrecho sigilo, que aunque interesara la pérdida de un pueblo, de un reino ó del mundo entero no puede manifestar ni un pecado solo de los que ha oido en la confesion; qué reparo debe haber en manifestarse con toda integridad y desahogo? *Lo que sé por la confesion*, dice san Agustin (1), *menos lo sé que lo que no sé*. Porque lo que no se sabe se puede hablar de ello, preguntando ó discuriendo ó en alguna conversacion, pero de lo que se sabe en la confesion ni una pregunta, ni una seña, ni un ademan se puede hacer por donde directa ó indirectamente se dé á conocer tal noticia.

Huid, hijos míos, de todos los temores vanos, de todo cuanto el infierno y la impiedad quiera sugeriros para retraeros de la confesion de vuestros pecados. Amad la confesion, os diré con san Bernardo, porque por ella os ama

(1) In Psal. 66.

Dios, amad la confesion si deseais la gracia y hermosura de vuestras almas. Amad la confesion porque, si teneis pecados en ella se lavan, si teneis buenas obras en ella se recomiendan: en ella ofreceis á Dios el sacrificio de un corazon con-tribulado si sois pecadores y un sacrificio de alabanza si sois justos. La confesion limpia al pecador y lava mas y mas al justo. Sin la confesion el pecador se reputa por muerto y el justo por ingrato. La confesion es la vida del pecador y la gloria del justo.

Siendo tan fácil y tan seguro el remedio de los pecados, pudiéndose frecuentar el sacramento de la penitencia cuantas veces le necesitemos, consiguiendo por él tantos beneficios como os he manifestado ¿por qué os habeis de condenar? *¿Quare moriemini domus Israel?* Os diré con el profeta Ezequiel (1): Si Dios que es el mismo Juez en el sacramento de la penitencia está todo de vuestra parte rehusando el daros la sentencia de condenacion: si Dios que es el ofendido os convida no solo con el perdon sino tambien con el premio: si Dios que habia de tomar venganza de sus agravios es el mismo que os defiende ¿por qué teniendo este sacramento os habeis de condenar? ¿Direis que son gravísimas vuestras culpas? Pues para todas hay remedio. Direis que son innumerables? Para todas alcanza la medicina. ¿Direis que han sido muy repetidas vuestras caidas? Pues para todas hay perdon. ¿Direis que toda la vida la habeis pasado en ofender á Dios? Pues en todos los instantes hasta el últi-

(1) Cap. 55 v. 10 et 11.

mo de la vida están abiertas las puertas de la divina misericordia. No hay pretesto ni excusa que no se desvanezca y á que no se sobreponga la penitencia. Sois enfermos, pecadores, tibios, ¿por qué os habeis de condenar teniendo el sacramento de la penitencia?

Entended, hijos míos, la grandeza de este don celestial y conoced que vuestra perdición y ruina es toda vuestra; que si os condenais es por vuestro antojo, y que de parte de Dios no recibis sino gracias y auxilios. No dejéis pasar el tiempo de propiciación y alargueis de día en día el convertir os á Dios. Sin la penitencia no hay salvación y con la penitencia todo lo recobrais. Disponed os debidamente para recibir este sacramento y el Señor se complacerá en vuestras humillaciones. Desaparecerá vuestra inquietud, sereis pácíficos y apacibles, sereis buenos amigos, buenos padres y buenos hijos. Vuestras obras serán del agrado de Dios y merecereis con ellas, aun con las penas y tribulaciones anejas á los afanes de la vida, y al fin huireis con la penitencia de la ira venidera, porque está la segur puesta á la raíz del árbol, y el que no dé frutos de penitencia será cortado y arrojado al fuego. Venid como el hijo pródigo, y llorando vuestros pecados con sinceridad el Padre celestial os los perdonará todos, no os condenará sino que os dará entrada en las delicias de la gloria á gozarlas en el número de sus hijos por los siglos de los siglos.

PLATICA XVI.

De las indulgencias.

La divina justicia exige que perdonándonos en toda la culpa y la pena eterna paguemos toda la pena temporal debida por los pecados en esta vida con todo género de obras satisfactorias ó en la otra con las penas del purgatorio. De aquí es la necesidad que tenemos en el sacramento de la penitencia de la satisfaccion de obra. Pero si nuestras ofensas fueron infinitas ¿qué satisfacciones bastarán para pagar por ellas? ¿Qué oraciones, qué limosnas, qué ayunos, qué rigores ni austeridades alcanzarán á compensar unas penas como las que merece el pecado aun despues de perdonado? ¿Qué diremos al ver las grandes penitencias que hicieron los santos por unos pecados acaso menos graves que los nuestros, viviendo años enteros en las soledades, en la oracion y sin perdonar el castigar sus cuerpos con todo género de mortificaciones? ¿Al ver el rigor de las penitencias que se imponian á los primeros fieles por unos pecados que nosotros cometemos con frecuencia? ¿Y será para nosotros bas-

tante el rezar un rosario , una estación , una visita de altares , un ayuno ó el hacer otras obras que nada ó muy poco nos mortifican? ¿Y si nuestras satisfacciones no alcanzan para pagar á la divina justicia , si no tenemos ánimo ni deseo de emprender las grandes penitencias correspondientes á nuestras deudas en esta vida , no tendremos otro recurso sino pagarlas todas en la otra en el lugar del purgatorio?

Jesucristo , hijos míos , conociendo nuestra flaqueza y debilidad no solo concedió á su iglesia en la persona de san Pedro y sus sucesores la potestad de perdonar los pecados por grandes y repetidos que sean y las penas eternas que merecen , sino que se estendió su misericordia á darla su poder para que nos concediese la remision de la pena temporal que debemos pagar por pecados ya perdonados. El Hijo de Dios dió potestad á su iglesia no solo para desatar á los pecadores penitentes de los vínculos del pecado por los méritos de su pasion y muerte por medio de los sacramentos , sino tambien para desatarlos de los vínculos de las penas temporales que deben pagar en esta vida ó en la otra por los pecados perdonados despues del bautismo cuya remision se concede en virtud de las indulgencias. Las llaves del cielo entregadas por Jesucristo á san Pedro y sus legítimos sucesores sirven para abrir las puertas que se cierran no solo á la culpa sino tambien á la pena. Esta pena que es inseparable de la culpa una es eterna y se perdona por la absolucion en el sacramento de la penitencia , y otra es temporal y á esta se ordenan las indulgencias.

Para que tengais los conocimientos convenientes y necesarios en esta materia, voy á explicaros lo que son las in-

dulancias y lo que es necesario para ganarlas y poder satisfacer con ellas por las penas de los pecados.

Las indulancias dice el catecismo de los niños son unas gracias por las cuales se concede la remision de las penas temporales que debemos pagar por los pecados perdonados en esta vida ó en la otra, ó como dicen los teólogos: la indulancia es: la remision de la pena temporal que queda que pagar al pecador despues de la remision de sus pecados hecha fuera del sacramento por aquel que tiene jurisdiccion espiritual para dispensar el tesoro celestial de la iglesia. Conviene recordar para mejor percibir esta doctrina la diferencia que hay entre el perdon de los pecados que se concede por el sacramento del bautismo y el que se concede por el de la penitencia. En el bautismo renacemos enteramente á Jesucristo y á una vida perfecta de modo que no nos queda alguna pena que pagar, pero en la penitencia se nos perdona la culpa de un modo que nos queda un juicio terrible que sufrir, nos queda una pena temporal que padecer si no hacemos frutos dignos de penitencia para aplacar la divina justicia. Cuando redimimos esta pena que debemos pagar en la otra vida con nuestras buenas obras se llama satisfaccion de obra, y cuando estas obras de penitencia se nos perdonan por causa legitima por el que tiene jurisdiccion espiritual se llama remision de la satisfaccion, condonacion de la pena ó segun uso de la iglesia indulancia ó jubileo.

A la manera que á un reo absuelto de la pena capital se le condena á la pena temporal de diez años á presidio por ejemplo, si estos diez años los cumple se dice

que pagó su pena ; pero si el rey por algun motivo justo perdona dos ó mas años á los sentenciados, esos se le adelantan y aplican y tiene menos que pagar y se dice que son años de indulto.

Jesucristo mismo concedió facultad á la iglesia para conceder las indulgencias y esta en todos tiempos ha usado de esta sagrada potestad, como lo vemos practicado por san Pablo con el incestuoso de Corinto (1) y despues en todos los siglos, siendo un error condenado por la iglesia el decir lo contrario ó el tener por inútiles las indulgencias como últimamente ha definido con la doctrina de todos los tiempos el concilio Tridentino (2). El fundamento y origen de las indulgencias es el tesoro de la iglesia infinito, inagotable, inmenso, como que es el que la adquirió su divino fundador, maestro y cabeza nuestro redentor Jesucristo que satisfizo superabundantemente por todos los hombres y las penas de todos los pecados. Conocemos, creemos y publicamos que solo Jesucristo nos lavó de nuestros pecados con su sangre. Que solo Jesucristo es la propiciacion por nuestros pecados. Que solo Jesucristo se entregó á sí mismo en redencion por todos los hombres. Que solo Jesucristo sufrió la pena sin merecerla por nosotros, para que por él nosotros mereciésemos la gracia. Que todos los santos lavaron y blanquearon sus estolas en la sangre del cordero. Que los justos recibieron las coronas pero no las dieron, y que de

(1) 2.^a Cap. 22.

(2) Sess. 25 Dec. de Indulg.

su fortaleza han recibido los fieles ejemplos de paciencia pero no dones de justicia. Por cuya razon aunque podemos decir en cierto sentido que los méritos de María Santísima, los de los santos y justos, todos sus padecimientos y satisfacciones concurren á formar el tesoro de la iglesia, no debemos entender que entren en él como si los méritos de Jesucristo no fuesen suficientes para la remision de nuestros pecados, ó como si con ellos recibiese mayor aumento y virtud, ó pudiesen darnos estos el perdon de los pecados sin los méritos de Jesucristo, ó que entran á componer el tesoro espiritual de la iglesia del mismo modo que la sangre, pasion y muerte de Jesucristo. Si una gota sola de su divina sangre bastaba para satisfacer por los pecados de mil mundos ¿cuánto mas toda la que derramó antes y despues de morir? Concurran solamente los méritos de María Santísima, santos y justos á la remision de nuestros pecados y al tesoro espiritual de la iglesia de donde emanan las indulgencias por modo de impetracion en cuanto que nos alcanzan y obtienen de Dios que se nos apliquen las indulgencias y nos hagamos idóneos para recibir los frutos de la pasion de Jesucristo. Son amigos de Dios y por su intercesion nos perdona Dios los pecados, y remite las penas á la manera que por los ruegos de Moises perdonó al pueblo escogido. Concurren al tesoro de la iglesia, no porque los méritos de Jesucristo no sean copiosísimos, suficientísimos é inagotables ó porque pueda aumentarse ó ayudarse en algo con ellos á la manera de los tesoros terrenos, sino porque nos ayudan á nosotros para que podamos participar de aquel tesoro infinito, nos preparan y hacen aptos para tener par-

te en él con su intercesion, siendo ayudas de Dios como dice el apóstol (1) no porque Dios como omnipotente para obrar necesite de su ayuda, sino porque los santos intercediendo, así como los justos y los ministros del Señor predicando, rogando; corrigiendo, plantando y regando nos ayudan y hacen idóneos para recibir las gracias del único origen de donde todas emanan que es por nuestro Señor Jesucristo que vive y reina con Dios Padre y el Espíritu-Santo por los siglos de los siglos, como dirigimos con la iglesia todas nuestras oraciones.

Me he detenido en esta materia porque conviene que tengais siempre presente la diferencia del valor y los méritos de Jesucristo y de todos los demas santos y que aunque digamos que los méritos y satisfacciones de los santos se aplican y aprovechan á todos los miembros de la iglesia como unidos todos á la cabeza que es Jesucristo, como se verifica la comunión de los santos que creemos en el símbolo, no confundamos unos con otros, sepamos, que ningun justo mereceria jamas para con Dios sino en virtud de los méritos de Jesucristo y que las satisfacciones de los justos aprovechan á la iglesia, no por modo de redencion, sino por modo de ejemplo y exhortacion como lo explica el anjélico doctor santo Tomás (2).

La iglesia pues, tiene un tesoro de méritos y satisfacciones compuesto de los méritos y satisfacciones de nuestro

(1) 1.^a Cor. cap. 3 v. 9.

(2) 3. p. q. 48 art. 5 ad 3.

Señor Jesucristo y de los de Maria Santisima santos y justos en el sentido explicado. Un tesoro que no se acaba ni minora y de aqui saca la riqueza de las indulgencias. Estas son las rentas que nos dejaron Jesucristo nuestro Padre, Maria Santisima nuestra madre y los santos nuestros hermanos. Ellos sembraron con abundancia para que nosotros cojamos la mies. Compadecido el Señor de nuestras almas socorrió nuestra flaqueza no solo con los remedios de los sacramentos en que nos perdona los pecados, sino tambien con el tesoro de sus merecimientos de donde emanan las indulgencias por las que se nos concede la remision de las penas temporales conciliando asi su divina justicia y su misericordia. Su justicia que exige que todo se pague y satisfaga con rigor, y su misericordia constituyéndose nuestro fiador y dándonos como á necesitados los medios con que pagar. Porque hablando con todo rigor dice mi angélico doctor (1), el que gana indulgencias no es absuelto de la deuda de la pena sino que se le da con que la pague.

Jesucristo entregó las llaves de este tesoro á su vicario en la tierra san Pedro y sus sucesores y éste es el que nos le comunica y aplica por las indulgencias segun su voluntad y la de los demas señores obispos y prelados de la iglesia que tienen facultad de concederlas, dispensando unas veces cuarenta dias otras siete años, otras veinte y otras una indulgencia plenaria ó un jubileo. Es decir que por las indulgencias se nos hace una condonacion ó pagamos con ellas

(1) Supp. q. 25. art. 2.

las penas temporales que debíamos pagar y se nos perdonarían si hiciéramos penitencia igual número de días segun los cánones antiguos disponían, y que esta pena no solo se paga en el fuero de la iglesia sino tambien para con Dios, de modo que por ellas se perdona tambien la pena que habia de pagarse en la otra vida en el purgatorio. La iglesia engañaría á sus hijos si condonándolos las penas satisfactorias en este mundo quedasen obligados á pagar con otras mucho mas terribles en el purgatorio lo que es muy ageno de una madre tan piadosa. No solo valen las indulgencias, dice santo Tomás (1), para satisfacer por las penas canónicas ó por las que se imponen por los sacerdotes, sino tambien para remitir el reato de la pena que se debe por el pecado segun la justicia de Dios en el purgatorio. Si así no fuese, dice el santo, no se remitiria en el cielo lo que se remite en la tierra, y la iglesia dañaria mas que ayudaria á los fieles con la concesion de las indulgencias; por lo que valen, tanto en cuanto al fuero de la iglesia, quanto en lo que toca al juicio de Dios para la remision de la pena que queda despues de la contricion confesion, y absolucion. Estas indulgencias valen tambien cuando se conceden por modo de sufragio para aplicarlas á las almas del purgatorio, sin embargo, no debe entenderse que por las indulgencias se perdonan las penas correspondientes á tantos ó cuantos años ó dias en el purgatorio ni que con la indulgencia plenaria se perdona absolutamente toda la pena. Esta remi-

(2) In IV Sent. dist. 22 q. 1 art. 5.

sion es solamente segun la voluntad de Dios y las disposiciones de los que ganan las indulgencias, de modo que plenaria no quiere decir que se perdona toda la pena, que el que la gana pasa al cielo, si muriese en tal estado, sin tener nada que padecer ni pagar en el purgatorio, sino que tienen virtud las indulgencias plenarias, ó se concede en virtud de ellas tanta remision de la pena cuanta sea la disposicion y pueda recibir el que la gana ó cuanta sea su capacidad. Asi explica esta doctrina mi angélico doctor santo Tomás (1) y con él los teólogos.

Tenemos pues, segun toda esta doctrina: que en la iglesia hay un tesoro infinito de merecimientos y satisfacciones que la ganó el mismo Jesucristo con su pasion y muerte, y que entran á componer este tesoro aunque de un modo distinto los méritos de María Santísima, santos y justos. Que Jesucristo dió su facultad á su vicario en la tierra para que dispensase este tesoro y le aplicase en beneficio de los fieles. Que la aplicacion de este tesoro es lo que llamamos indulgencias y que por ellas se nos remite la pena temporal que debemos pagar por los pecados perdonados en esta vida ó en la otra, no absolutamente sino segun nuestra disposicion. Que cuando se espresa en la concesion de las indulgencias podemos aplicarlas en sufragio por las almas del purgatorio. El jubileo añade otras gracias como son el poder ser absuelto de pecados reservados por cualquier confesor que elija el penitente que se confiesa para ganarle y

(1) In IV Sent. dist 20 q. 1 art. 3.

otras que se espresan en la bula que da el santo padre quando le concede. Visto ya lo que son las indulgencias voy á manifestaros el modo de ganarlas, ó lo que se necesita para poder conseguirlas.

Tres cosas se requieren para cualquiera indulgencia. Autoridad en el que la concede, piedad en el fin de concederla y capacidad en el sugeto que ha de lograrla. La autoridad para conceder indulgencias reside plena y perfectamente en el sumo Pontifice y este puede comunicarla segun su voluntad á otros, y segun ésta la tienen los señores obispos para concederlas con la limitacion impuesta por el sumo pontífice. La piedad en el fin de concederlas, es decir que las conceda por una causa que ceda en honor de Dios y provecho de la iglesia como fiel dispensador y administrador de los tesoros que se le han confiado. Conviene saber que las indulgencias no se conceden jamás por los bienes temporales ni se compran con ellos, pero muchas veces se conceden por subsidios temporales ordenados á los bienes espirituales, como al que dé limosna para construir una iglesia, un puente ú otra cosa que ceda en beneficio de la iglesia, al que la dá para sostener los santos lugares ó la guerra contra los infieles en cuya concesion no se dá lo espiritual por lo temporal sino por el fin espiritual con que se dá la limosna, como sucede con la bula de la santa Cruzada que no se compran sus gracias é indulgencias por los tres reales que se dan por ella, sino que se conceden por el fin espiritual y santo á que está destinada esta limosna, á todos los que contribuyen con ella. Advirtiendole que ni dejan de ganarse las gracias que concede, ni escusa el no to-

marla el que los que tomen las limosnas no las destinen á su debido fin : culpa de que Dios les tomará cuenta, pero que nada interesa al que quiere participar de sus gracias y privilejios.

Acercas de la capacidad ó disposicion que se requiere para ganar las indulgencias, que es lo que mas os interesa, debeis conocer desde luego que el que haya de ganarlas debe estar en gracia de Dios; que el que es un miembro muerto del cuerpo de la iglesia no puede recibir la influencia de su cabeza y demas miembros vivos. Las indulgencias son una remision de la pena temporal debida por los pecados y mal puede conseguirse la remision de la pena temporal si no se consigue antes el perdon de las culpas y de la pena eterna que merecen; razon porque la iglesia no las concede sino á los que estén contritos y confesados. Es menester tambien ejecutar con atencion y diligencia las obras que se ordenan para ganar la indulgencia como los ayunos, oraciones, visitas de la iglesia, y procurar con ellas satisfacer á la divina justicia y con todo género de buenas obras, haciendo la debida estimacion del tesoro de la iglesia que se les franquea y no siendo tibios ni perezosos en poner las diligencias para ganar la indulgencia y dejar perder las ocasiones de aprovecharla.

Dos males, hijos mios, debeis evitar en la materia presente de que os hablo, y podeis inferir de la esplicacion de esta doctrina que os he hecho, primero: el descuido, negligencia y falta de aprecio de las indulgencias, y el segundo: la falsa confianza en ellas y la ignorancia en el modo de ganarlas.

Somos deudores á la divina justicia , las deudas las hemos de satisfacer en esta vida ó en la otra, y las indulgencias nos ponen la paga en la mano. Pues si tenemos fé ¿por qué no hemos de buscar con diligencia y con ansia estas riquezas del alma? ¿Por qué sois negligentes para comprar lo que necesitais para vivir y mucho mas cuando no os cuesta grandes desembolsos ni grandes sacrificios? Se publica una feria donde se trata nada mas que de comprar ó cambiar bienes temporales y todos se ponen en camino por lograr el aumento de sus intereses ó comprar á menos precio, y cuando se publica una indulgencia no hay quien se mueva ni ejecute lo poco que se le manda para ganarla. ¡Descuido lamentable que llegará hora en que se conocerá y no pueda evitarse! Recordad todo el rigor de las penas del purgatorio ¿qué direis cuando os veais en la necesidad de pagar en ellas sufriendolas muchos años lo que tan á poco trabajo pudierais haber pagado en este mundo? ¿Qué prudencia es el preferir pagar en la otra vida las deudas á tanta costa pudiendo pagarlas en esta con tanta facilidad y proporcion? Y si sois negligentes en ganar ahora indulgencias ¿no permitirá el Señor que no las ganen vuestros hijos ó parientes para vosotros cuando las necesiteis en el purgatorio ó que no os aprovechen tanto como os aprovecharian si hubierais sido celosos por ganarlas? Considerad además que perdiendo el logro de las indulgencias no os privais solamente de sus satisfacciones sino tambien de los méritos, que dándoos aumentos de gracia os darian tambien aumentos de gloria. Aquellos actos de piedad, de oracion, de limosna, de ayuno y demas que se ordenan á los fieles pa-

ra ganar las indulgencias hechos en union de todos para aplacar al Señor y conseguir sus favores ¿dejarán de servir de un mérito grande y mucho mas si con esas obras se sale de deudores y se entra de lleno en la amistad de Dios? Hacedis injuria al mismo Jesucristo despreciando las satisfacciones que por su misericordia os concede y rehusais recibir; y manifestais el poco aprecio que haceis de la gloria cuando pudiendo, no quitais el estorbo que os impide y retarda el llegar á su posesion. Motivos todos, cada uno de por sí suficiente y poderoso y mucho mas todos reunidos para haceros conocer cuanto importa que no pasen en vano las ocasiones de ganar las indulgencias y el aprecio que debeis hacer de ellas.

Y no importa menos el que eviteis el otro mal que es la falsa confianza en las indulgencias y la ignorancia en el modo de ganarlas. No sirven para perdonar el pecado, no abren las puertas del cielo al que las ha cerrado con sus culpas. No puede participar de las gracias y favores de Dios el que es enemigo suyo. No dispensan las indulgencias á los pecadores de la necesidad de hacer penitencia si quieren entrar en el reino de los cielos. Jesucristo no dejó otro camino ni otro medio para salir del pecado que la penitencia, y los sumos pontífices cuando conceden indulgencias ni quieren ni pueden conceder el perdon de los pecados sino por los medios establecidos por Jesucristo á los que arrepentidos, confesados y contritos hacen penitencia de todo corazon y satisfacen á Dios ofendido en cuanto está de su parte ayudados de la mediacion de Jesucristo, intercesion de María Santísima, santos y justos. A estos dispensan las indulgencias pa-

ra que con ellas, despues de reconciliados con Dios por los sacramentos puedan satisfacer por las penas temporales. Se engaña torpemente el cristiano que se cree libre de la penitencia por los jubileos ó cree que las indulgencias y jubileos sirven para conceder el perdón de los pecados sin arrepentirse ni enmendarse de ellos.

No es deciros con esto que obreis mal en visitar los altares, concurrir á los santuarios, dar las limosnas y hacer todas las obras buenas que se manden para ganar las indulgencias; pero entended que si no estais en gracia de Dios, si no os confesais con una confesion bien hecha, real, verdadera y no finjada, vuestras obras son muertas, no tienen mérito, ni sirven para satisfacer, porque son obras hechas en pecado mortal, no ganais con ellas las indulgencias y menos se os perdonan las penas, y solo os sirven para que el señor se apiade y os conceda la gracia de arrepentiros.

¿Qué diremos segun esto, hijos míos, de los que concurren á las fiestas y santuarios, donde se gana indulgencia y conceden las gracias espirituales del divino tesoro, no solo sin confesar ni comulgar, no solo sin dolor ni arrepentimiento de sus culpas sino con un espíritu enteramente opuesto, con un espíritu enteramente profano, con bailes, músicas, lujo, y el lugar del perdón viene á ser el de las pendencias, las riñas, las deshonestidades y el de los pecados? En vez de ir á ganar las indulgencias ¿no es mas bien ir á aumentar las deudas? En vez de satisfacer á Dios ¿no es mas bien ir á provocar las divinas venganzas? ¿No es mas bien ir en busca del pecado? Porque ¿qué otra cosa son sino pecados las licencias, las libertades, el lenguaje, canciones,

desvergüenzas, parlerías y tantos atrevimientos como se permiten en las visitas y fiestas de los santuarios y hermitas en los dias de indulgencia? El pecador que busca de veras la indulgencia, debe llevar su corazon compungido con el dolor, su atencion fija en las penas que merece por sus culpas, en el Dios á quien ha ofendido, y su gran bondad en concederle los medios para satisfacer. ¿Y son señales de un corazon compungido la soberbia y altivez con que se presentan en el mismo templo tanto hombres como mugeres, engalanados como si fueran á las diversiones mas profanas? ¿Lo son las miradas inmodestas y todo el porte que se advierte al rededor de los templos en que se gana la indulgencia? ¿Lo son tampoco un exterior compuesto y cristiano con que se visita el templo pero sin haber entrado en su conciencia para detestar y arrepentirse del pecado y no desechando de él el espíritu de curiosidad, de murmuracion y de censura de cuanto ven ó sospechan ver?

Hijos míos, jamás sabremos agradecer debidamente el bien de las indulgencias; jamás lloraremos como merece el perder la ocasion de ganarlas y evitar con ellas otras penas mayores. Resolvámonos á ganarlas: y siendo un bien tan grande, perdonándonos por ellas el Señor las penas y destruyendo en nosotros las reliquias del pecado, ¿no es justo que las pidamos con humildad, con oraciones y con lágrimas? ¿No es justo que adoremos la mano benéfica que rompe los lazos que nos estorban el pasar á la gloria? Hé aquí el modo de ganarlas. Humillando nuestras almas para que Dios nos perdone. Disponiéndonos con una buena confesion y una comunión fructuosa, haciendo con fervor y de-

vocion las obras que se nos mandan para ganarlas. Asi no solo nos aprovecharán para satisfacer por nuestras penas, no solo podremos aplicarlas á las almas del purgatorio en ayuda y sufragio de las suyas, sino que mereceremos con ellas aumentos de gracias , participaremos mas y mas del tesoro espiritual de la iglesia, y despues, de los gozos y premios de la gloria. Amen.

PLATICA XVII.

Del sacramento de la extrema-uncion.

El hombre tiene al fin que morir por muy dilatada que sea su vida. Ni las comodidades ni riquezas, ni los empleos y dignidades, ni la grandeza ni la miseria escusan esta deuda de todos los descendientes de Adan. Todos hemos nacido y todos tambien moriremos. ¡Memoria enfadosa! ¡Recuerdo amargo! ¡Idca melancólica! Y si tal es el retrato de la muerte cuando se la mira á lo lejos y solo con la imaginacion, ¿cuál será su presencia y realidad cuando se la sienta venir, cuando el cuerpo asaltado y oprimido de los males no está ya capaz para aplicarse á otra cosa que á los propios males, cuando el hombre herido del dolor y de la enfermedad queda abandonado del mundo sin que los amigos y parientes puedan socorrerle, cuando es asaltado á la vez de la muerte con sus dolores y angustias, de la conciencia con sus remordimientos y reprensiones, y del demonio con toda su rabia y sus astucias? ¿Cómo podrá menos de estar triste su alma y triste hasta la muerte? ¿En qué circunstan-

cias necesita el hombre de mas auxilios y consuelos? Pero ¿quién se los dará, ó dónde los hallará? Solamente en Dios, hijos mios, que es la ayuda y refugio en todas nuestras necesidades. Es nuestro padre amoroso y no abandona á sus hijos en la tribulacion y los peligros, los fortalece y auxilia hasta llevarlos á su último fin que es la bienaventuranza. Desde que los reengendra en el bautismo los acompaña en toda su vida con sus gracias, y fortifica, alienta y sana con sus sacramentos hasta procurarlos una muerte dichosa y que sea el principio de una felicidad. El que proveyó en sus sacramentos de socorros seguros y abundantes para todas las necesidades de la vida, ¿olvidaría socorrer al afligido en las necesidades de la muerte? Jesucristo nuestro Redentor, asi como en el sacramento del bautismo nos abrió la entrada á una nueva vida, asi como en los demas sacramentos nos preparó unos auxilios y recursos poderosos con los que pudiésemos conservarnos íntegros y sanos de todas las enfermedades espirituales mientras vivimos, con tanta facilidad, asi nos fortaleció en lo último de la vida con el sacramento de la estrema-uncion, como con un escudo firmísimo y una ayuda eficaz con que nos hacemos fuertes para rechazar los asaltos y tentaciones del demonio, y mas ájiles para emprender el viaje de la eternidad. Asi nos ha provisto el Señor para los momentos de los desconsuelos y dolores, para la hora terrible, para nuestro desamparo y falta de fuerza en las enfermedades.

! En qué consiste, hijos mios, que el nombre de estrema-uncion asusta y causa horror y se rehusa cuanto se puede ó se dilata recibir un sacramento de tanto consuelo

y esperanza? ¿Un sacramento que es una medicina celestial para curar las enfermedades del alma y del cuerpo? ¿un sacramento que dispone inmediatamente para entrar en la gloria (1)? Porque los demas son los caminos y este es la misma puerta del cielo; los demas disponen y este es la perfeccion y la última mano, no solo de la penitencia, sino de toda la vida cristiana que debe ser una continua penitencia como hablando de este sacramento dice el Concilio Tridentino (2). ¿Es porque nos recuerda y lleva consigo la memoria de aquel dia terrible en que hemos de comparecer ante el tribunal supremo á dar cuenta al Juez justo de nuestra vida y nuestras obras? Pero la memoria de la muerte, el tenerla presente, la necesidad de morir es el remedio mas poderoso para refrenar los apetitos y las inclinaciones depravadas, es el mejor freno para no pecar segun el oráculo del Espíritu Santo. La razon de ese miedo necio es porque no se examinan ni quieren conocerse los admirables efectos de la extrema-uncion, porque no se aprecia este don de Dios. Si aviváramos la fé del inesplicable tesoro que tenemos en este sacramento, si mientras estamos con salud y conocimiento estudiáramos los remedios con que Dios nuestro Señor ha atendido á todas nuestras necesidades y con que nos fortalece en la enfermedad cuando ningun remedio humano nos alcanza; en vez de esos temores vanos, en vez de tener que buscar personas, pretestos

(1) S. Thom. 3 p. q. 6. art. 1.

(2) Sess 14 cap. IX.

y rodeos para avisarnos la necesidad de recibir la extrema-uncion; nosotros mismos la pediríamos con ansia, tendríamos un deseo ardiente de recibirla y seríamos los primeros á llamar al sacerdote que ore sobre nosotros y nos administre este sacramento.

Para que no carezcáis de estos conocimientos tan saludables y necesarios voy á manifestaros con la posible claridad todo lo que concierne el santo sacramento de la extrema-uncion para que alabeis á Dios por su bondad y misericordia, por su generosidad con nosotros, para que le pidáis tiempo y oportunidad de recibir este sacramento con juicio y expedicion de los sentidos y para que desterreis esos errores prácticos, esos medios bárbaros, esos engaños funestos con que se huye y rehusa todo lo posible el recibir el sacramento de la extrema-uncion.

La extrema-uncion es uno de los siete sacramentos instituido por nuestro Señor Jesucristo para socorro de los enfermos que están en grave peligro de muerte. Fué promulgado por el apóstol Santiago, como dice el Concilio de Trento, en las palabras de su epístola católica (1): «Si hu-
» biese entre vosotros algun enfermo llame á los sacerdotes
» y rueguen por él, ungiéndole con el óleo en el nombre
» del Señor, y la oracion fiel salvará y aprovechará al en-
» fermo, y el Señor le aliviará, y si tuviese pecados se le
» perdonarán.» Con estas palabras se dan á conocer la mate-

(1) Cap. 5 v. 14 et 15.

ria, la forma, el ministro, el sugeto y los efectos de este sacramento.

La materia remota es el aceite de olivas que por necesidad de precepto y segun el rito de nuestra iglesia debe ser bendito por el Señor obispo. Esta materia sin mezcla alguna dice el catecismo de san Pio. V, es la mas adecuada para manifestar los efectos de este sacramento, y para significar lo que en virtud de él se obra interiormente en el alma, porque asi como el aceite se aplica para mitigar los dolores del cuerpo, asi este sacramento disminuye la tristeza y dolor del alma. El aceite tambien restituye la salud, da la alegria, corrobora las fuerzas, fortalece los nervios; asi el óleo santo fortalece al alma para entrar en la batalla mas temible, aligera los males, consume y destruye las reliquias del pecado. El aceite fomenta la llama y este sacramento aviva en el alma la llama de la fé, de la esperanza y la caridad.

La materia próxima es la uncion ó el acto de unjir el sacerdote en los sentidos corporales del enfermo al tiempo de pronunciar las palabras de la forma. Se llama estrema-uncion ó bien porque se da á los que están en peligro de muerte, ó bien porque en el órden comun de recibir los sacramentos es el último, ó porque es la última de las sagradas unciones que dejó Jesucristo á su iglesia. Esta uncion se hace en los cinco sentidos corporales, pies, manos, y en algunas partes aun en los riñones del enfermo, y quando careciere de ellos, por ejemplo de la mano, en la estremitad correspondiente; quando es inminente el peligro pueden unjirse todos los sentidos bajo una misma forma,

y aunque todos y cada uno se unjan por separado no serán por eso muchos sacramentos porque todos se unen con unidad de fin.

La forma son las palabras que dice el sacerdote al tiempo de hacer cada unción en figura de cruz que son : « por » esta santa unción y su piísima misericordia te perdone » Dios todo lo que le has ofendido por la vista , el oído » y así en los demás sentidos. En cuyas palabras se manifiesta el sacramento cuando se dice : *por esta santa unción*, lo que obra en el sacramento ó le dá su virtud y eficacia que es : *su piísima misericordia*: y los efectos principales del sacramento que son el perdón de los pecados y el borrar todas sus manchas con decir : *te perdone Dios*. El sacerdote usa en nombre de la iglesia de palabras deprecativas y no absolutas como cuando en otros sacramentos dice: *yo te bautizo, yo te absuelvo, yo te confirmo*, no porque estas palabras no tengan virtud para producir el sacramento y sus efectos , sino porque esta es la forma mas propia de un sacramento en que como expresa el apóstol Santiago el enfermo llama al sacerdote para que ore sobre él. Porque el que recibe este sacramento está destituido de sus propias fuerzas y necesita ser ayudado con las oraciones. Porque se administra á los que van á morir y salir del fuero de la iglesia y ponerse absolutamente en manos de Dios , por lo que se ofrecen y recomiendan con oraciones , como dice el angélico doctor santo Tomás (1), y porque como este sacra-

(1) In. IV Sent. dist. 25 q. 2 art. 4.

mento se dá no solo para conseguir la gracia "espiritual" sino tambien la salud del cuerpo cuando conviene, y ésta no siempre ni constantemente la obra y produce sino segun la voluntad de Dios, por esto se le suplica y se implora su benignidad, como advierte el catecismo del santo Concilio. Por estas razones la iglesia en la administracion de este sacramento usa antes y despues de ritos y oraciones ordenadas á implorar la misericordia de Dios sobre el enfermo y alcanzar su salud espiritual y corporal, como que es la ocasion en que son mas necesarios los socorros, y no solo el sacerdote sino tambien todos los fieles que se hallen presentes deben orar y suplicar devotamente al Señor encomendándole al enfermo con todo su corazon.

El ministro de este sacramento es el sacerdote, pero por precepto de la iglesia para que se administre lícitamente debe hacerlo el párroco ú otro sacerdote con su licencia.

El sugeto para recibir este sacramento debe ser el cristiano enfermo gravemente en quien se teme peligro proximo de muerte, y que tenga uso de razon y haya pecado. Por esta razon no debe administrarse á los que estan sanos aunque les amenace peligro de la vida, como al que se embarca ó entra en una batalla, á los niños que no tienen uso de razon y no han cometido pecado porque no distinguen lo que han de recibir y porque no habiendo estado enfermos no necesitan medicina, á los que no han tenido juicio nunca ó han caido en una continua locura, pero si antes de la enfermedad han tenido conocimiento, si han vivido como cristianos y mucho mas si han recibido la confesion y el viático, aunque despues, por los accidentes de la enferme-

dad pierdan el conocimiento puede y debe administrárselos.

Es un error dilatar el recibir la extrema-uncion á los últimos momentos; este sacramento lejos de acelerar la muerte dá la salud al cuerpo si no se opone á la salud del alma, y pecan los que por su descuido, miedo ó temor mal entendido y mucho mas los que directamente disuaden al enfermo el recibir la santa uncion esponiéndole á que muera sin recibirla. El amor verdadero, la verdadera prudencia es querer asegurar ante todas las cosas los bienes del alma á las personas que estimamos, y olvidar estos por no dar sentimientos y temer que se acojan ó empeoren es un amor mal entendido y una ingestion de sataná.

Aunque este sacramento no es absolutamente necesario para conseguir la salvacion eterna, el dejar de recibirle pudiendo, es hacer poco aprecio de él; es señal de un ánimo mal dispuesto, por lo que, y por el peligro á que espone su salvacion, y el escándalo que se da á los fieles peca mortalmente el que rehusa ó dilata el recibirle y los que cooperan á este descuido ó desprecio aunque digan que no lo hacen con tal ánimo, de lo que resulta que aunque no sea absolutamente necesario para conseguir la vida eterna, lo es siempre que puede recibirse y no se salvará el que por negligencia, descuido, falsa confianza ó desprecio deja de recibirle.

Para que conozcáis mas y mas el error de los que dilatan y con excusas se espone al peligro de no recibir la extrema-uncion, voy á esponeros los efectos de este sacramento, para que á la vista del bien de que se priva el enfermo que no le recibe no temáis recibirle en tiempo oportuno.

tuno y cuideis tambien que le reciban los enfermos que estén á vuestro cuidado.

Tres enemigos poderosos os he dicho antes que se reúnen para mortificar al hombre moribundo cuando se halla sin esperanzas de vida que son su propia conciencia, el demonio y la enfermedad y dolores que preceden y acompañan á la muerte. La conciencia, hijos míos, que mirando en aquellas circunstancias al mundo y las vanidades, á los deleites y placeres en su verdadero ser, que hablando sin el embarazo de las pasiones de la carne amortiguadas con la enfermedad, que dueña de poder intimar la verdad, dirá al enfermo presentándole en tropel todos los desórdenes de su vida. «¿Qué fruto has sacado de tantas acciones» de que ahora te avergüenzas?»

Has gastado tus dias en los negocios de la tierra y en seguir en tus locos desvarios y ¿qué has aprovechado? ¿cuánto darías ahora por haberte servido de tantos años, como el Señor te ha dado para que te proporcionaras una muerte dichosa y tu los dejaste pasar inútilmente y aun en tu propio daño? Todo lo que el juicio de Dios tiene de terrible, lo que tiene de espantoso el infierno y el peligro de condenarse, todas aquellas verdades eternas que se desatienden ó desprecian entre el ruido del mundo y las tinieblas de las pasiones, se vienen á manifestar *en el día del conocimiento* como llama al día de la muerte el Espíritu-Santo (1). Reprensiones enfadosas á que no tendremos qué responder.

(1) Sap. cap. 3 v. 18.

La conciencia entonces , no solo reprenderá , sino que acusará y condenará. Nos hará ver al Juez supremo justamente indignado contra nosotros , nos hará ver toda fealdad y horror de nuestros pecados. ¡Con cuánta razon pedia el santo Job (1) poder ocultarse en el abismo mientras pasaba el furor del Señor! Entonces asaltan las inquietudes: ¡si me perdonará Dios! Se empieza á decir: ¡Si me habré confesado bien! ¡Si habrá sido verdadero y suficiente mi dolor! ¡Serán estos unos temores vanos y de espíritus débiles, ó unas preocupaciones de la primera enseñanza! ¡Serán ilusiones del fanatismo para apoderarse de los ánimos de los pueblos! Pero ¿cómo no ha de temer el hombre en la hora de su muerte cuando tembló y tuvo triste su alma hasta la muerte el mismo hijo de Dios! ¿Cómo no han de asustar al hombre en su agonía sus pecados propios cuando hicieron temblar al hijo de Dios los pecados ajenos y fué preciso que le confortase un ángel del cielo al orar á su eterno Padre en el huerto! ¿Cómo no ha de acobardarse y aflijirse el hombre timorato y cristiano cuando tiembla el justo que ha hecho de toda su vida una preparacion para morir! Y si son temores, ilusiones y finjimientos del fanatismo ¿por qué tiembla y se estremece mas que todos el libertino y el impio que en su vida se ha burlado de la religion, del otro mundo, de Dios, y de sus ministros? ¿Por qué los busca y desea con ansia su asistencia y los pide los consuelos que no halla ni en su corazon ni en sus errores? Si tan natural

(1) Cap. 14 v. 15

es el temor de la muerte, si es tan terrible la agonía, si la conciencia acusa, reprende y condena ¿qué extraño es que el hombre diga entonces con el profeta (1): Los torrentes de maldad me turbaron?

Pues el Señor nos ha fortalecido contra los temores y sustos de nuestra conciencia con el sacramento de la extrema-uncion. Este sosiega las tempestades, contiene los torrentes y reduce al alma á una dulce paz. Todas las inquietudes de la conciencia provienen del pecado, y como el sacramento de la santa uncion tiene una virtud maravillosa contra el pecado, disipa y destruye todas las inquietudes y turbaciones. De tres modos, dice santo Tomás (2), deja destruido el pecado el sacramento de la extrema-uncion. Lo primero borrando la mancha de la culpa, lo segundo disminuyendo el reato de la pena, y finalmente borrando y estirpando los rastros y reliquias del pecado.

En primer lugar borra en el que le recibe las culpas porque causa é infunde en el alma la gracia santificante que es la muerte del mismo pecado. Y aunque no está instituido para causar la primera gracia ó perdonar los pecados, si en el enfermo se halla algun pecado mortal de que no se acuerde ó no tenga conocimiento se borra con tal que le reciba con dolor de atricion por lo menos de todos sus pecados. Aun mas. Puede suceder y sucede muchas veces que alguno por acometerle un accidente repentino ó por la clase de

(1) Psal. 17 v. 5.

(2) 3. p. q. 65 art. 1.

enfermedad que padece no puede recibir el sacramento de la penitencia ni el de la comunión, y en este caso el que recibe la extrema-unción con arrepentimiento de sus pecados solo de atrición pensando que se halla verdaderamente contrito logra por la atrición unida al sacramento de la extrema-unción el perdón de sus pecados y ponerse en gracia de Dios, lo que no conseguiría con solo la atrición por no ser el dolor suficiente fuera de sacramento para justificarse. Perdona mucho mas los pecados veniales de que el enfermo se arrepiente ó se ha arrepentido en general estando en su conocimiento, quita tambien mucha parte de reato de la pena temporal debida por los pecados. Libra al alma de la languidez para obrar el bien en que la dejaron los pecados pasados y la comunica un gozo piadoso y santo con el que se mitigan los temores y perturbaciones de la conciencia; borra las reliquias de los pecados; da fuerzas al alma con que se libra de las congojas y temores de su vida pasada y aquella conciencia combatida y desasosegada con las exhalaciones furiosas levantadas por la memoria de las culpas, del juicio, de la muerte y del infierno, se reanima, se tranquiliza, se sosiega, se resigna y pone llena de gozo toda su confianza en la divina misericordia por la virtud de esta santa unción.

Vencido así el enemigo de la propia conciencia nos da fuerzas para vencer los asaltos y sugestiones del enemigo exterior, pero no menos temible que es el diablo. Si está continuamente á nuestro alrededor buscando á quien devorar, en los momentos últimos aumenta su rabia y sus astucias. Desesperación, escrúpulos, confianza de vivir pa-

ra descuidar la buena preparacion de la muerte, trastorno de ideas, pensamiento torpes, nada le queda que no sugiera al enfermo porque le queda poco tiempo y es enemigo implacable del hombre. «Ningun tiempo hay dice el concilio » de Trento (1) en que nuestro contrario aplique mas » vehementemente todas las fuerzas de su astucia para » destruirnos y perderuos totalmente y para derribarnos » de la confianza en la divina misericordia que cuando ve » que nos amenaza la salida de esta vida.» Pues contra esto poder y sujestiones del demonio nos fortifica la santa uncion escitando en el que le recibe santos pensamientos y sobre todo una esperanza firme en la divina misericordia, razon porque llaman los santos padres á este sacramento el sacramento de la esperanza.

Ultimamente provee tambien al enfermo contra el otro enemigo que es su propio cuerpo con sus achaques, dolores y aflicciones de la muerte, contra todas las dolencias y molestias de la enfermedad y contra la misma muerte, porque no solamente concede al que le recibe una fuerza grande para llevar las angustias y dolores de la enfermedad con mas paciencia y endulza las amarguras de la muerte, sino que se estiende tambien su virtud divina á dar la salud al cuerpo cuando conviene y es del agrado de Dios. «Por es- » la bienaventurada uncion, dice el concilio de Trento (2), » el enfermo tolera más ligeramente las incomodidades de

(1) Sess. 14 cap. 9.

(2) Sess. 14 cap. 4.

» la enfermedad, y algunas veces consigue la salud del cuerpo cuando conviene para la salud del alma».

Tales la virtud y efectos de este santo sacramento y por aquí podeis conocer la temeridad y aun el grave daño que se ocasionan á sí mismos no solo los que rehusan recibirle sino tambien los que lo dilatan y se reducen de mala gana como si recibéndolo fuera necesario morir, y lo dejan para los momentos en que faltos ya de conocimiento no pueden prepararse con devocion ni rogar á Dios con el sacerdote, ni darle gracias por tan grande beneficio. Podeis conocer los males que ocasionan al enfermo los parientes y los que le asisten con un género de compasion mal entendida en no querer que se hable de la santa uncion y un empeño en no querer hacer conocer el peligro al enfermo porque no se apesadumbre, siendo necesario dársela precipitadamente en los últimos momentos y acaso no poder llegar á tiempo, de que resulta que seria ya un milagro que sanase el enfermo y aunque no sanase le han privado de la virtud que dá la santa uncion para tolerar con paciencia la enfermedad y la muerte; de la tranquilidad, gozo y esperanza en Dios que da al alma, y de aquella consagracion de todos los sentidos que tanto dá que temer al demonio y que tanta fuerza dá al alma contra todas sus tentaciones. ¡Tanta dificultad y repugnancia en valerse de un remedio que ordenó el mismo Jesucristo para dar la salud al enfermo, que en nada puede perjudicar, que se ofrece sin interés alguno, y no hay dificultad en valerse de remedios vanos, costosos, dispuestos por cualquiera muger ignorante, supersticiosos y acaso tambien perjudiciales para el cuerpo y

para el alma! ¿Qué es esto, hijos míos, sino poca fé, mucha ignorancia y poco aprecio y estimacionn de las cosas santas? Procuremos dar gracias á Dios que nos ha dado la victoria por nuestro señor Jesucristo.

Tambien podeis conocer de los efectos que obra la santa uncion que no está instituido este sacramento para perdonar los pecados, que obra una segunda gracia en fuerza de su institucion y que debe estar en gracia de Dios el que le recibe. El enfermo debe prepararse con la confesion de sus culpas y absolucion de sus pecados, con el Santísimo Sacramento de la comunion por viático si la enfermedad lo permite, y si trascurre algun tiempo debe confesarse de nuevo si tiene necesidad, pero cuando nada pudiera hacer debe por lo menos tener un firme dolor de todos sus pecados con propósito de enmendarse y confesarse. Ninguna cosa es mas opuesta al sacramento de la extrema-uncion y sus saludables efectos que la conciencia manchada y envuelta en el pecado mortal. La santa uncion es sacramento instituido para los que viven en la vida de la gracia; es como el sello de todos los demas sacramentos; es la corona de la vida cristiana; es el complemento de las victorias de nuestros enemigos; es la última mano con que se perfecciona el carácter de verdadero cristiano, para que se asemeje á Jesucristo su ejemplar y saliendo de esta vida vaya á gozarle sin molestias ni dolores en la eterna. Y para recibir-estos admirables frutos es necesario no dilatar la santa uncion á los momentos de la agonía. Es necesario para recibirlos con mas abundancia y perfeccion, que el enfermo sepa lo que recibe y esté en estado de poder poner por su parte las disposiciones convenientes; es ne-

cesario que antes reciba la paz que le lleva el sacerdote y que le anuncia al entrar en la casa: *Pax huic domui*: La paz sea en esta casa.

Hijos míos, ¿podrá dar el ministro del Señor la paz santa que debe preceder á la extrema-uncion á la casa que ha sido lugar de maldiciones y blasfemias, á la casa del jurador, del escandaloso, del que ha vivido en guerra continua en su matrimonio, en descuido de educar cristianamente á sus hijos, en tratos usurarios, en rencores y venganzas, al que ha pasado su vida en juegos y pasatiempos inútiles despreciando la costumbre piadosa de rezar el santo rosario, en embriagueces y glotonerías burlándose de las abstinencias y ayunos de la iglesia en.....? Entrad en vosotros ahora que teneis tiempo y escudriñad si vuestras costumbres, si vuestros tratos, si vuestros negocios, son tales y cumplis de tal modo vuestras obligaciones de cristianos que en aquella hora en que entre el sacerdote á rogar á Dios por vosotros y daros los socorros espirituales pueda hallar en vuestra casa la paz del Señor ó pueda pedírsela con confianza, y entended que sin esta no podeis recibir los efectos de la extrema-uncion. Debeis pues prepararos con un deseo de esta santa paz, adorar la cruz que el sacerdote os presenta, abrazarla con todo corazon y unirlos á la cruz de Jesucristo para participar de sus méritos. Debeis oir las santas oraciones que preceden á la santa uncion, unir vuestras súplicas á las del sacerdote y rogar con él á Dios cuando os unge pidiendo á Dios su misericordia para vosotros. Debeis levantar vuestro corazon y espíritu á Dios, poner vuestra atencion en Jesus crucificado en

su agonía , unir vuestros dolores á los suyos y pedirle que os lave de vuestros pecados y manchas aquella sangre preciosa que derramó por vosotros y que se os aplica por el santo sacramento de la extrema-uncion.

El enfermo que ha recibido la santa uncion , debe en primer lugar descargarse de los negocios y cuidados temporales , arreglar sus asuntos y sus intereses de modo que á su muerte no haya pleitos ni discordias entre los parientes y herederos , debe restituir , si tiene algo mal tenido , reparar los daños que haya causado , perdonar las injurias y ofensas que haya recibido , componerse enteramente con sus prójimos y despues ponerse enteramente en las manos de Dios , someterse á su divina providencia haciendo el sacrificio de su vida y de recibir con igual resignacion la vida que la muerte. Emplearse en actos de fé , esperanza y caridad , en actos de accion de gracias y conformidad con la voluntad divina , en levantar sus ojos á la imágen de Jesus crucificado y demas santos y reliquias que procurará tener á su alrededor en vez de pinturas profanas y acaso escandalosas , encoinnendarse á las oraciones de los sacerdotes y demas fieles , hacer que se aplique por él el santo sacrificio de la misa y se den limosnas , si puede con sus bienes , oir lecturas devotas y hacer la protestacion de la fé deseando morir en el seno de la iglesia , creyendo y confesando todo lo que cree y confiesa la santa iglesia católica , apostólica , romana y deseando morir como un fiel y verdadero cristiano , y con una esperanza grande de ir pronto á bendecir á su Dios y gozarle por toda la eternidad.

Hijos mios, asi debe morir el cristiano, y prepararse

para ir á la presencia del Dios que le ha de juzgar y para esto ayuda el sacramento de la extrema-uncion; pero es preciso no dejarlo todo para los últimos momentos, es preciso recordar con frecuencia que desde que nacimos vamos caminando sin cesar á la muerte y que segun el órden de la Divina Providencia la muerte es semejante á la vida y que es muy raro el morir bien y haber vivido mal. Hemos venido desnudos al mundo y desnudos saldremos de él. Esos bienes que se buscan con tanta ansia y por tantos medios, reprobados tal vez, y que se atesoran siendo del pobre ó se gastan en vanidades ¿para quién serán y de qué servirán? Pasaremos como la sombra que se desvanece, como la gota de agua que se seca y se disipa, toda nuestra grandeza, nuestros obsequios, nuestros honores serán un poco de polvo dentro de muy poco ¿quién se acordará de nosotros despues que nos hayan encerrado en un sepulcro? No olvidemos que solo la memoria del hombre justo será eterna, que todo lo terreno es caduco y perecedero, no confiemos ni pongamos nuestro corazon en las cosas de la tierra, apetezcamos y suspiremos por las del cielo; confiemos y amemos á Dios que es el que no muere jamas. Asi viviremos en una continua preparacion para la muerte, asi nos hallará el Señor cuando nos llame dispuestos y con nuestras lámparas encendidas, nos dará lugar y conocimiento para recibir la santa uncion, como árboles útiles y que no destina al fuego nos cortará en sazon y nos destinará al edificio de la ciudad santa y eterna de la gloria.

PLATICA XVIII.

Del sacramento del orden.

Preciso es que los sacramentos se confieran y administren á los hombres por manos de hombres. Jesucristo solo es el sacerdote eterno y en cuyo nombre y con cuya potestad obran todos los demas como ministros suyos; pero no á todos concedió esta dignidad sino á los que él elijió y entregó; y como estos habian de morir estableció el modo de trasmitir y conferir esta dignidad á otros por medio del sacramento del orden que como dice el catecismo es para consagrar y ordenar dignos ministros de la iglesia como son sacerdotes, diáconos y subdiáconos. Por el sacramento del orden se dá una potestad espiritual al ordenado y una gracia especial para hacer las funciones públicas que se ordenan tanto al culto de Dios como á la salud de las almas; y como el oficio principal del culto divino es el santo sacrificio de la misa en que se consagra el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, el sacerdocio que es en el que se confiere esta potestad es como el fin último á que se orde-

nan todos los demas órdenes menores y mayores, que son unas disposiciones para recibir el sacerdocio aunque confieren otras facultades y gracias. Por manera que aunque el orden se divide en siete órdenes como en siete miembros, no forman siete sacramentos sino uno solo á que se llega por estos grados y preparaciones que es el orden sagrado del sacerdocio.

El orden es uno de los siete sacramentos instituidos por nuestro Señor Jesucristo quien dió su potestad á los apóstoles y aquellos á sus sucesores y así ha llegado hasta nosotros; de modo que el vicario de Jesucristo como sucesor de san Pedro tiene la plenitud de la potestad y éste la comunica á los señores obispos y estos á los sacerdotes por medio de las palabras y ceremonias del sacramento del orden. Este sacramento no solamente dá facultad para consagrar el cuerpo de Jesucristo que es la potestad de *orden* y la facultad de reñir y administrar al pueblo cristiano y perdonar sus pecados y administrar los demas sacramentos que es la potestad de *jurisdiccion*, sino que tambien dá la gracia á los ordenados si le reciben con las debidas disposiciones para que cumplan su ministerio, y como el bautismo y la confirmacion, imprime un carácter espiritual é indeleble en el alma por el que se distinguen de los demas fieles y por lo que una vez recibido el orden no se vuelve á recibir. El ministro del sacramento del orden es el propio obispo á quien toca juzgar de la idoneidad y demas disposiciones que son necesarias en los que han de ser ordenados. Los sacerdotes no son iguales á los señores obispos sino que en la iglesia hay una jerarquia instituida por divina ordenacion y

consta de los señores obispos unidos al sumo pontífice que es el superior á todos , de los sacerdotes y de los demás ministros , ni son iguales las facultades de los sacerdotes á las de los señores obispos porque estos tienen facultad para confirmar ordenar y dar licencias para confesar sin las que , ademas del sacramento del orden no puede administrar el sacramento de la penitencia el sacerdote.

Advierte muy oportunamente el catecismo de san Pio V que hay un sacerdocio que se llama interior y otro que se llama este-ior. Con el sacerdocio interior se llaman sacerdotes todos los fieles que han recibido el santo bautismo , principalmente los que son justos y tienen el espíritu de Dios y hechos miembros vivos del sumo sacerdote Jesucristo gozan el beneficio de la divina gracia. Estos encendidos en la fé y la caridad ofrecen á Dios en el altar de su alma las hostias espirituales cuales son todas las obras buenas que refieren á Dios y su gloria ; el sacrificio de su corazón contrito , y ofrecen tambien unidos al sacerdote que celebra el santo sacrificio de la misa en cuyo sentido se llaman oferentes. Con el sacerdocio exterior son sacerdotes , no todos los fieles sino solamente aquellos que por la imposición legítima de las manos y las ceremonias solemnes de la iglesia son consagrados á Dios y adscritos á un ministerio propio y sagrado. Un ejemplo palpable tenemos de esta diferencia en la ley antigua. Con el sacerdocio interior todos y cada uno de los que componian el pueblo escogido eran sacerdotes en cuyo sentido habló repetidas veces el santo rey David en sus salmos ; pero con el sacerdocio exterior quiso Dios y lo ordenó así á Moises y Aron que fuesen los

de la tribu de Leví y que no fuese lícito á los de ninguna otra introducirse en las funciones del santuario , y vemos como castigó el mismo Dios al rey Ozias por la arrogancia y el sacrilegio de haber usurpado el ministerio sacerdotal. Esta misma diferencia quiso el Señor que hubiese en la ley de gracia y solo el sacerdocio exterior es el que se llama sacramento y se comunica por la recepcion legítima del orden, debiéndose entender del sacerdocio interior los testimonios sagrados en que se llaman sacerdotes todos los cristianos. El ser sacerdote es ser procurador entre Dios y los hombres y ser destinado para interpelar , y así como á un procurador no le hace la gracia y favor del príncipe sino el poder y mandato de aquel á quien representa ; así al sacerdote no le hace la gracia y santidad por mucha que tenga y por mucha que sea su union y su intimidad con Dios , sino el estar constituido y ordenado por la iglesia para rogar é interpelar. No se dice que los justos no deban pedir y rogar á Dios ; no se dice que Dios no los oiga , pero los oye solamente como á amigos , como á hijos , y no como á encargados y ministros de la iglesia universal. Esto es peculiar de los sacerdotes y á ninguno por justo y santo que sea , por alta que sea su dignidad, por mucha que sea su ciencia le es lícito usurpar ni ejercer los oficios del sacerdote.

Dios segrega para este ministerio sagrado á aquellos á quienes es su voluntad eligiéndolos de entre todos los cristianos y no de una sola tribu como en la ley de Moises. Terribles son los cargos de este sagrado ministerio y aunque es necesario á toda la iglesia porque sin él no habria quien administrase los santos sacramentos, no es necesario

á cada uno en particular sino que este sacramento es de voluntad y puede cada uno tomarle ó no tomarle, pero es preciso no estorbar la vocacion á aquel que se conoce que Dios le llama á este estado, ni tampoco obligar con amenazas, con ruegos ó de cualquiera otro modo para que entren sin voluntad en él los hijos ó dependientes, ó acaso repugnándolo, ni el que ha de entrar en el órden sagrado del sacerdocio debe proponerse, ni los que le guian por él ó le inclinan á que le tome, los intereses y bienes temporales, las comodidades y proporciones que pueden lograr siendo sacerdote; sino solamente servir al Señor su Dios y atender á seguir las inspiraciones que Dios le dé apartándose de todas las miras terrenas.

Con esto teneis lo bastante para vuestra instruccion acerca del santo sacramento del órden no siendo necesario para vosotros todo lo demas que hay que saber acerca de él, y que se ordena tanto á los que han de ordenarse como á los que ya están ordenados, y voy á ceñirme en este rato á manifestaros la grandeza y dignidad del órden sacerdotal, y por una legítima consecuencia, la honra, veneracion y respeto que merecen y se debe á los sacerdotes.

Es tal la escelencia y dignidad de un sacerdote que no hay otra mayor sobre la tierra. A diferencia de todas las dignidades del mundo no es un título que se concede prestado; un sacerdote no se constituye como un rey de la tierra por eleccion, por aceptacion ó por aprobacion, sino por una consagracion que se hace de un hombre á Dios y por la impresion de una señal espiritual que llamamos caracter, en fuerza de la cual la dignidad sacerdotal se hace indeleble y

eterna. Las dignidades humanas mas sublimes son caducas y perecederas. ¿Cuántos que han mandado y dominado á los pueblos con los pomposos títulos de emperadores y monarcas se han visto reducidos al abatimiento, pobreza y cautiverio? Pero la dignidad sacerdotal no es de esta miserable calidad. No hay fuerza criada ni en el cielo ni en la tierra que la pueda quitar al que una vez la ha recibido y ha sido ingerto con ella al sumo sacerdote Jesucristo que es sacerdote por toda la eternidad. Si despues de muerto resucitara un casado ya no seria casado sino libre; si resucitara el señor de una hacienda ya no seria señor ni dueño de ella; si resucitara un rey ya no seria rey porque todos estos lazos, dignidades, y preeminencias se acaban con la muerte y no pasan á la eternidad; pero si resucitara un sacerdote seria el mismo sacerdote porque lleva estampada en su alma esta dignidad de un modo que jamas la puede perder.

Era tal el concepto y aprecio que se hacia de los sacerdotes de la ley antigua que se mandaba en ella por el mismo Dios que ningun sumo sacerdote descubriese jamas la cabeza á los legos por nobles que fuesen y señalaba la pena de muerte en público á los que desobedeciesen á su imperio (1). ¡Cuál deberá ser la dignidad del sacerdocio de la ley de gracia de que el de la antigua era solo una sombra y figura! Los santos han respetado á los sacerdotes y teniéndose por indignos de besarlos la mano besaban la tierra que pisaban como se lee de santa Catalina de Sena. Al sacerdote,

(1) Lev. 24. Dent. 47.

dice san Gregorio Nacianceno, le veneran hasta los mismos ángeles. Sobre el privilejio del sacerdocio se pasma el cielo, tiene horror el infierno, tiembla el diablo y se llena de veneracion la celsitud angélica dice san Agustin. ¿Y qué mucho que veneren los ángeles á los que el mismo Jesucristo en su última cena, para manifestarnos la sublimidad del puesto á que dentro de poco iba á exaltar á sus apóstoles consagrándolos sacerdotes y para enseñarnos á venerar á tan grande dignidad se levantó de la mesa, se ciñó con una toalla echando agua en una palancana, se arrodilló y con aquellas manos que fabricaron los cielos y la tierra lavó á cada uno de ellos sus pies? ¿Qué prueba mayor de tanta dignidad que esta divina humillacion?

Sin embargo, esto no es otra cosa que mirar la dignidad del sacerdocio por defuera. Considerémosla en su interior en sus funciones, en las atribuciones de su potestad y ministerio que versa nada menos que acerca del cuerpo de Jesucristo. Hay cuerpo verdadero de Jesucristo que es el que consagrado por el sacerdote se ofrece en el altar y se distribuye á los que comulgan, y hay cuerpo místico de Jesucristo que es la reunion de los fieles que forman la iglesia siendo todos miembros del cuerpo cuya cabeza es Jesucristo, y acerca de uno y otro se concede potestad al sacerdote. Acerca de la potestad sobre el cuerpo real de Jesucristo para consagrarle, ofrecerle y distribuirle que se le confiere á los sacerdotes por el sacramento del orden, hijos mios, faltan no solamente las palabras á la lengua sino tambien los pensamientos al entendimiento. ¡El sacerdote en el altar obliga á bajar á la tierra al mismo Dios! ¿No es

esto mas admirable que obligar á parar al sol? Y sin embargo José lo hizo una vez y los sacerdotes renuevan este prodigio todos los dias. ¡O dignidad de los sacerdotes digna de toda veneracion, en cuyas manos encarna el mismo hijo de Dios como en el vientre de la Virgen! dice atónito el Padre san Gregorio.

Acerca de la potestad sobre el cuerpo místico que es la iglesia de Jesucristo se da potestad á los sacerdotes de bautizar, de absolver los pecados, son los ministros de Jesucristo y los dispensadores de los misterios de Dios. Asi como el Padre envió al mundo á su Hijo asi el Hijo envia por todo el mundo á sus sacerdotes para que por su ministerio se reconcilien con Dios, para que lleven la paz á los hombres, para que los enseñen la verdadera ciencia. Son los legados de Jesucristo y ejercen este oficio cuando ofrecen en el altar por los pecados de los hombres la hostia misma que se ofreció en el calvario, cuando ruegan en nombre de la iglesia y piden al Señor que aplaque su ira y sea propicio á los votos de su pueblo por los méritos de Jesucristo que presentan al eterno Padre. El sacerdote es el reconciliador y mediador entre Dios y los hombres no solo cuando predica y anuncia el evangelio y la ley santa de Dios, cuando ofrece el santo sacrificio y administra la comunión, cuando ora públicamente por su pueblo sino tambien cuando bautiza y absuelve de los pecados. No hay poder semejante en toda la tierra, no hay otro sino el de Dios ni en el mismo cielo. A los que viven en la tierra se ha encargado el que dispensen los bienes y tesoros del cielo, á estos se les ha dado una potestad que no ha querido Dios conceder á los án-

geles ni los arcángeles. No se ha dicho jamas á estos: «Ló » que ligareis en la tierra será ligado en el cielo, y lo que » desatareis en la tierra será desatado en el cielo.» Los príncipes de la tierra tienen potestad para atar y desatar, pero tan solamente á los cuerpos, pero la potestad de los sacerdotes se estiende á las mismas almas y llega hasta los mismos cielos, de modo que lo que perdonen en la tierra y lo mismo que retengan será confirmado y ratificado en el cielo.

Suponed, para mejor conocer la grandeza y la escelencia de la dignidad del sacerdocio, que acometido de una enfermedad ó accidente cae uno en un camino en que se halla solo y se pone á las puertas de la muerte. Acordándose entonces el infeliz de su mala vida mira sobre sí á la divina justicia, á su conciencia que le acusa y al infierno que le aguarda, y angustiado y lleno de temor no sabe que hacer para evitar su condenacion. Que pasen por allí entonces todos los ricos y los reyes de la tierra. Ningun alivio pueden darle ni sacarle de entre los lazos que oprimen á su alma: que pasen todos los santos del cielo, los ángeles, los arcángeles, que pase la reina de todos María Santísima y aunque tan piadosa y tan llena de poder y de misericordia podrá interceder y rogar por él, pero no podrá desatarle de sus pecados. Pasa un sacerdote y disponiéndole al dolor y arrepentimiento de sus culpas y animándole á esperar el perdón de ellas y á amar á su Dios levanta su mano diciendo: Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo amen. Y se rompen los grillos y cadenas de aquel desgraciado, se aplaca la justicia divina y reti-

ra sus castigos, huyen burlados los demonios; aquella alma se pone en gracia y amistad de Dios y adquiere un derecho de justicia á la gloria. Tal es, hijos míos, la potestad de un sacerdote.

Os he dicho ya repetidas veces que Jesucristo es el verdadero mediador y reconciliador entre Dios y los hombres. El es el que ofrece el sacrificio de sí mismo sobre el altar, él es quien bautiza, quien perdona los pecados, y el sacerdote no es mas que el ministro de Jesucristo; su sacerdocio es el mismo de Jesucristo, es uno mismo con el de Jesucristo; el sacerdote no habla por sí, sino que el espíritu del Padre celestial habla en él. Solo Jesucristo bautiza, solo Jesucristo absuelve de las manchas de los pecados, solo Jesucristo consagra y distribuye la eucaristía. *No son estas obras de la virtud humana*, dice san Juan Crisóstomo. Pero el sacerdote bautiza, perdona los pecados, consagra y distribuye la eucaristía, ora por el pueblo, predica y enseña la verdadera doctrina en nombre y con poder de Jesucristo, es un representante y encargado de Jesucristo, es uno mismo su ministerio y el de Jesucristo, á la manera que es el mismo el tribunal de un juez y el del rey á quien representa, es un Dios en la tierra. Decir sacerdote, dice san Dionisio, es lo mismo que decir un varón augusto y enteramente divino; decir sacerdote es nombrar á un hombre que es mas que hombre, mas que ángel, es nombrar á un encargado del mismo Dios y representante del mismo Dios. Y todo esto, hijos míos, no por los méritos personales del sacerdote, no porque sea bueno ó malo, no por sus costumbres y buenos ó malos ejemplos, sino por el carácter de

su soberana dignidad , porque en él no se mira al hombre sino al Dios á quien representa así como no miramos al juez , al encargado , al ministro del rey sino al mismo rey á quien representan sus jueces y ministros.

Y si á estos se les debe honor , respeto y veneracion ¿cuánto mas se deberá á los representantes y ministros del mismo Dios? Si tal es la dignidad y escelencia del sacerdote ¿no merecerá ser honrado , obedecido y respetado? El que los aborrece y desprecia ¿no desprecia y aborrece al mismo Dios? Hijos míos , con las lágrimas en los ojos y el sentimiento en el corazon no tengo necesidad de deciros , sino que vosotros mismos lo veis , que esta doctrina está desgraciadamente en contradiccion con las costumbres de nuestro siglo. El respeto y veneracion á los sacerdotes se ha dejado para las gentes vulgares y comunes , y se tiene por un esfuerzo de la ilustracion y las luces el sacudir el yugo clerical , es decir , el negar el respeto y veneracion que se debe no á unos ministros de Jesucristo , sino aun el que se debe dispensar á un hombre cualquiera de la sociedad; he dicho mal es asunto de vanagloria y motivo de méritos y recompensas el aborrecer y detestar á los sacerdotes , el calumniarlos , perseguirlos , empobrecerlos , ridiculizarlos y asesinarlos sin otros motivos que porque son sacerdotes , porque anuncian y predicán la verdad , porque son ministros de la religion de Jesucristo. Nada tengo que decir que no tengais á la vista en este siglo de abominacion y de escándalo en que pudiéramos muy bien preguntar si viviamos entre católicos cristianos. Si nuestros abuelos , si los padres acaso de esa juventud frenética volviesen á nuestro sue-

lo ¿conocerian á sus hijos y verian en sus descendientes la piedad que procuraron enseñar y el respeto que mandaron á sus familias tener á los sacerdotes? ¿No es verdad que los grandes , que los ricos , que los sábios , que los profesores de las ciencias se distinguian y aventajaban á las demas clases en respetar y obedecer á los sacerdotes , asistir á los templos , cumplir los preceptos y obligaciones de cristianos y que daban el ejemplo de piedad y de veneracion á Dios y á los sacerdotes á sus criados , domésticos , dependientes y á todo el pueblo? ¿Y hoy? Hoy es el mas engreído y soberbio , el mas presumido de sábio , acaso tambien el mas protejido y recompensado el que mas aborrece , el que mas desprecia , detesta , calumnia y persigue á los sacerdotes y acaso acaso á aquel mismo que es su pastor y pide á Dios por él , á aquel que aprovecha la ocasion de sacarle de sus tinieblas y errores oportuna é importunamente , acaso á aquel que le ha socorrido en sus necesidades , que le ha dado la primera educacion y se ha sacrificado por él. Bien sé los límites hasta donde debe llegar la obediencia á los ministros del santuario. Sé muy bien que en asuntos estraños de la religion son hombres , y están tambien obligados á obedecer en sus materias á otros hombres , y sé tambien que de esta mùtua obediencia y respeto resulta la paz de las naciones y la felicidad de los pueblos. Pero las acciones mismas del sacerdote como sacerdote , el sacramento de la penitencia en que obra como ministro de Dios , el dispensar ó no dispensar la absolucion ¿no es con frecuencia , con escándalo de la cristiandad , objeto de prisiones de encarceramientos , de destierros? ¿No es desobedecer y faltar al

respeto al ministro de Jesucristo como ministro de Jesucristo y en el acto mismo de su sagrado ministerio?

No quiero que se crea que hablo en causa propia ó que mi interes y desahogo me hace ponderar la maldad de la falta de veneracion y respeto á los ministros del Señor. Oid lo que en su siglo decia el padre san Juan Crisóstomo (1), sobre esta materia sin embargo de no haber llegado á tan alto grado este desórden.

«Esta es, dice el santo, la causa de todos los males: el
» que se ha perdido la autoridad de los sacerdotes y recto-
» res de las almas, no se les dá reverencia alguna, no se
» les dá honor, no se les tiene miedo ni respeto. Obede-
» ced, decia el apóstol, á vuestros superiores y estad súb-
» ditos á ellos; pero ahora todo se ha pervertido y confun-
» dido. No creais que hablo asi en obsequio y por interés
» de los sacerdotes, porque ¿qué logran estos de que nos-
» otros los honremos? El honor que los damos ¿no cede
» mas bien en nuestra utilidad? Aunque nosotros los hon-
» remos y veneremos ningun bien alcanzan con esto para
» la otra vida y acaso les servirá de mayor condenacion.
» Tambien aunque los injuriemos y despreciemos por muy
» adelante que llevemos nuestros odios y faltas de venera-
» cion en nada perjudicamos su suerte futura y al contra-
» rio aumentamos su gloria, sus méritos y hacemos su de-
» fensa; hablo solo por interés de los fieles, porque si hon-
» ran á los sacerdotes cumplen con lo que Dios los manda,

(1) Hom. 2 in Epist. ad Timot. et in libris de Sacerdotio.

» y si los injurian Dios recibe esta ofensa como propia y di-
» ce á los sacerdotes como á Samuel : *no te han desprecia-*
» *do á tí, sino á mí.* Asi es que para los sacerdotes los
» desprecios son un logro , y los honores una carga y un
» motivo para ser mas confundidos. Todo el interés es vues-
» tro porque el que honra al sacerdote honra al mismo Dios,
» el que desprecia al sacerdote viene insensiblemente á
» despreciar al mismo Dios. *El que os recibe, me recibe á*
» *mí.* De aqui es que los judios aprendieron á despreciar á
» Dios desde que empezaron á despreciar á Moises. Al
» contrario , el que honra al sacerdote tendrá mucha mas
» piedad y veneracion á Dios. Si el sacerdote fuese malo,
» Dios mira lo que haceis en su obsequio , y porque hon-
» rais por él al que no es digno de honrarse os dará mayor
» premio. Y si el que recibe á un profeta en nombre de
» profeta recibirá tanta merced como el profeta ¿el que
» honra ó desprecia á un sacerdote quedará olvidado de
» Dios? Si cuando se trata solamente de dar una hospitali-
» dad en que se ignora á quien se hospeda se recibe tanto
» premio , si obedecéis y honrais á aquel mismo á quien
» Dios os manda ¿no será mayor la merced? «Sobre la cá-
» tedra de Moises se sentaron los escribas y fariseos, dice
» Jesucristo , todo aquello que os dijeren hacedlo , pero no
» obreis segun sus obras.»

» ¿Ignorais lo que es el sacerdote? Es el ángel del Se-
» ñor. No habla por sí mismo. Si le despreciais no le des-
» preciais á él sino al mismo Dios que le ordenó y le hizo
» su ministro. ¿Pero de dónde, direis, consta que Dios ha
» sido el autor de su ordenacion? ¡Miserables! Si así pen-

» sais, si á tal estado habeis venido, ya no teneis fé. ¿Qué
 » sois: si el sacerdote no es ministro de Dios? Porque si
 » Dios nada obra por él, ni él es su ministro, ni estais bau-
 » tizados, ni participais de los misterios de Dios, ni de sus
 » bendiciones y sacramentos, ni sois cristianos. ¿Pero y
 » Dios ordena tambien á los indignos? Aunque no llame
 » ni ordene á todos, por todos los que son sacerdotes obra,
 » atendiendo, no á los méritos de los sacerdotes, sino á la
 » salud del pueblo. Si por causa de su pueblo habló por
 » Balaam con todo de ser un hombre malo, mucho mejor
 » habla por un sacerdote por causa de su iglesia. ¿Y qué
 » es lo que Dios no hace por causa de nuestra salud? ¿Qué
 » es lo que no dice? ¿Por quién no obra? Si obró por Júdas
 » y por aquellos profetas á quienes habia de decir: *No os*
 » *conozco: apartáos de mí los que obraís la maldad*, y por
 » aquellos que en su nombre arrojaron los demonios, ¿no
 » obrará mas bien por todos los sacerdotes consagrados á
 » su divino ministerio? Y si nosotros nos ponemos á escu-
 » diñar las vidas de los que el Señor ha puesto para regir-
 » nos y gobernarnos, ¿no será esto querer enseñar á nues-
 » tros doctores y, pervirtiendo todo el órden natural, poner
 » lo de abajo arriba y los pies en el lugar que debe ocupar
 » la cabeza? *Nada me importa*, dice el apóstol, *el que vos-*
 » *otros me juzgueis*. — ¿Quién eres tu para juzgar á tu her-
 » mano? Y si no es lícito juzgar á un hermano, ¿cuánto
 » menos á un maestro? Se insurreccionaron contra Aaron
 » despues de haber fabricado el becerro Coré, Datan y Abi-
 » ron. ¿Y qué, acaso estos no perecieron? Todos y cada
 » uno cuiden de sí mismos. Y si alguno pervierte los dog-

» mas de la fé, si enseña doctrinas falsas , aunque fuere un
» ángel no le obedezcáis , pero si enseña la doctrina sana
» no atendaís á su vida sino á sus palabras.»

Asi se espresa este santo padre y no solo manifiesta el mal que es deshonorar á los ministros del Señor, la ninguna utilidad que saca el pecador de este crimen propio de los diablos, sino que previene tambien los motivos que puedan alegarse fundados en las costumbres del sacerdote, y sobre lo que nada puede decirse mas concluyente que lo que dice este santo con la doctrina de la iglesia , con la de todos los santos padres y con la de la misma razon y la esperiencia. Despreciad y deshonorad á un rey, á un juez, á un padre, á un amo, á un marido porque es malo, porque sus costumbres no son análogas á su destino ó dignidad, y ya no habrá orden en el mundo, ni paz, ni podrá haber sociedad. ¡A tanto desvario conduce la irreligion y la impiedad cuando quiere envenenarse contra el sacerdocio! Si á estos se niega el respeto y veneracion, ¿qué autoridad habrá en el mundo á quien se deba con mayor justicia y mas poderosos motivos? ¿A quién se podrá obligar á obedecer? Bien desgraciadamente vemos el fruto de estas perniciosas doctrinas en las continuas rebeliones, trastornos y alborotos, efectos necesarios del ejemplo de la desobediencia, ultrages y desprecios con que se ha vilipendiado al santo sacerdocio.

He dicho, hijos míos, que la impiedad y la irreligion, porque yo no puedo hallar otra causa para que el cristiano obre de tal manera y ultraje y desprecie á los ungidos del Señor, sino el odio á la religion de que son ministros. Una misma cosa es en mi sentir despreciar á los sacerdotes y

despreciar á la religion. ¿Por qué he de vacilar? Lo he dicho ya y lo dijo antes el mismo Jesucristo: *el que os desprecia me desprecia á mí*. Y es tanto mas palpable como que no queriendo sacerdotes no se quiere religion, no se quiere el culto de Dios, no se quieren sacramentos, no se quiere la gracia ni se quiere la gloria.

«Locura manifiesta digo con el mismo san Juan Crisostomo (1) es despreciar un principado sin el que ni podemos recibir la salud eterna, ni los bienes que nos son tan prometidos. Porque si ninguno puede entrar en el reino de los cielos sin que sea reengendrado con el agua y el Espiritu-Santo, si será privado de la vida eterna el que no come la carne y bebe la sangre del Señor y todo esto no puede hacerse sino por aquellas sagradas manos, por las manos de los sacerdotes, ¿cómo ha de poder ser el evitar sin ellas el fuego y los castigos eternos, y cómo se han de conseguir tampoco los premios que Dios nos tiene preparados en la gloria? Los sacerdotes son los que por encargo del mismo Dios nos reengendran en Jesucristo, nos vestimos por ellos y hacemos nuevas criaturas de Jesucristo, nos unimos como miembros á la cabeza al mismo Jesucristo, por esto solo debemos honrar y venerar á los sacerdotes, no solo mas que á los príncipes y los reyes, sino tambien mas que á los propios padres. Estos nos engendraron con la voluntad de la carne y los sacerdotes nos dan aquel nacimiento dichoso de verdadera li-

(1) Lib. 3 de sacerdotio.

» bertad, de aquella adopción por la que nos hacemos hijos
» de Dios.»

Sigue el santo hablando del bien que nos proporcionan los sacerdotes en el sacramento de la penitencia limpiándonos de la lepra del pecado sin cuyo recurso y medicina seríamos desgraciados para siempre. Si todo esto es de poco valor, despréciense enhorabuena los sacerdotes y ministros. A los que llegan á semejante estado de obcecación á los que nada interesa vivir sin bautismo, sin comunión, sin el sacrificio de la misa y sin penitencia, á los que se burlan de la gloria y del infierno ninguna falta hacen los sacerdotes y no es extraño que los vilipendien y desprecien, yo no puedo hacer con esta clase de gentes sino lo que hacia el mismo apóstol: «somos blasfemados y nosotros rogamos, somos perseguidos y lo llevamos con paciencia pidiendo por los perseguidores, nos maldicen y nosotros los bendecimos.» Hé aquí el medio que nos queda en beneficio de estos ciegos, pedir á Dios que los alumbré con la luz de su divina gracia y los dé la fé que han perdido.

Y vosotros, hijos míos, ya que por la misericordia de Dios conservais esta fé, ya que esperais la gloria y reconocéis en los sacerdotes los vicegerentes del mismo Dios y los dispensadores de los sacramentos que tanto necesitáis, yo os ruego que no os dejéis arrastrar de los malos ejemplos y de las falsas doctrinas, que deis siempre y enseñéis á dar á vuestros hijos y criados el debido respeto á los sacerdotes, que los venereis como á ministros y representantes del mismo Dios, que manifestéis que sois cristianos honrando á los que os han engendrado en Jesucristo, y el Señor que

toma como suyo el bien que se hace al mas mínimo de los hombres os recompensará por este deber y este obsequio, estareis mas dispuestos á salir de vuestros pecados, reconociendo en los sacerdotes el poder de perdonarlos, os acercareis á ellos sin el rubor de haberlos vilipendiado y ultrajado, los llamareis con placer en los momentos de vuestra agonía sin la turbacion y espanto que se advierte en esta ocasion en los impíos y libertinos, y encomendarán vuestra alma en las manos del Señor, para que así como nació en Jesucristo en las manos del sacerdote vaya tambien desde las manos del mismo á descansar en paz, plácidamente en el Señor en la mansion de la gloria.

PLATICA XIX.

Del sacramento del matrimonio.

Habiendo criado Dios los cielos y la tierra crió al hombre despues de todo y le puso en el paraíso de las delicias, pero no quiso que estuviese solo y dando un sueño á nuestro Padre Adán le quitó una de sus costillas y formó de ella la primera muger á quien Adán reronoció por carne de su carne y hueso de sus huesos y puso el nombre de Eva. Asi se formó el primer matrimonio y como oficio de la naturaleza ha sido solo un contrato civil, útil y necesario para la propagacion de la naturaleza humana por el espacio de muchos siglos, consistiendo en la uncion ó conjuncion matrimonial del hombre con la muger celebrada entre legítimas personas con obligacion de conservar un vínculo recíproco que jamas se ha de disolver sino con la muerte de alguno de los casados. Los hombres corompieron esta disposicion del mismo Dios permitiéndose el repudio y la union del varon con muchas mugeres, pero Jesucristo no solo lo restituyó á su primer ser, no solo hizo que el matrimonio fuese un vín-

culo y debil atadura de la naturaleza; sino que le agregó el vínculo de la gracia; le elevó á ser uno de los siete sacramentos dando en él sus especiales auxilios á los que le contraen con puras conciencias y le añadió la mas soberana significacion, porque un hombre y una muger que se casan retratan y representan al mismo Hijo de Dios que saliendo de su seno vino á desposarse con su iglesia á quien amó con un amor infinito y llenó de tesoros con una liberalidad inmensa.

Es pues el matrimonio una institucion divina emanada del mismo Dios, y elevada por Jesucristo, no solo á su ser primitivo sino á la dignidad de sacramento en el que dá sus auxilios y sus gracias á los que le contraen con las debidas disposiciones.

Con esto solo, hijos mios, se pone de manifiesto la dignidad y santidad del estado del matrimonio, que si bien no obliga á todos y es de voluntad el recibir ó no este sacramento, es necesario en general á la especie humana, y es un estado santo, perfecto, cristiano y en el que no solo pueden salvarse los que le contraen sino que tambien son ayudados de la gracia divina para que lleven con resignacion y con fruto las cargas de su estado y molestias de la vida.

Esta seria la ocasion de manifestaros la insolencia y temeridad de una turba desenfrenada y viciosa, tan abundante por desgracia en nuestros dias, que enemiga de todo freno y sujecion, ansiosa del libertinaje, de la inmoralidad y de vivir sin vínculos ni obligaciones con ninguna otra persona que con la suya, ni mas relaciones con la sociedad que las de sus intereses personales, pone su boca inmunda contra

el estado santo del matrimonio, le denigra, le vitupera, le ridiculiza y condena en sus conversaciones y en sus escritos impíos que circulan con toda la libertad que los dá nuestro siglo corrompido y protector de la inmoralidad, no por vivir en una continencia y privacion santa de los deleites de la carne, sino por gozarlos mas de lleno, por entregarse á ellos y no soportar las cargas de un matrimonio honesto, por pervertir asi indistintamente á las doncellas y casadas. ¿Qué es sino ese celibato tan en uso y tan recomendado en nuestros dias entre muchas gentes, sino el gérmen de la corrupcion, la tea de los escándalos, el motivo de los malos matrimonios y una sentina de torpezas y vicios que llora la religion, quien sumergida en el dolor recoje en sus hospicios tantos frutos del pecado abandonados de unos padres que perdiendo la religion han perdido tambien los sentimientos de que no priva la naturaleza á las mismas fieras?

En la boca de estos apóstoles de los deleites todo es reprobable y ridículo. Si al clero se le prescribe sábiamente por la iglesia como mas propio para la santidad de su augusto ministerio y mas espedito para cumplir sus cargas el abstenerse del matrimonio, se levanta grito, se llama á esta disposicion, injusticia, enemiga de la naturaleza, destructora de la sociedad; leamos si tenemos paciencia para ello sus inmundos escritos y hallaremos la causa, segun ellos, de la ruina y decadencia, de la pobreza y abatimiento, de la despoblacion de nuestra patria en el celibato religioso. Se les propone un matrimonio ordenado por el mismo Dios, y dicen que es la mayor temeridad y locura, el mayor error

el sujetarse á un contrato por toda su vida ; á unas obligaciones que no habrá siempre deseo de cumplir , á amar á una muger á quien dentro de poco acaso no tendrán gana de amar , á sostener y educar á unos hijos que al fin no han de reportar sino molestias y pesares. ¿Qué quieren ó qué les está bien á estos regeneradores del género humano? No pienso rebatir semejantes impiedades , que recuerdo solamente para que las detesteis y compadezcáis á los miserables que viven segun ellas. Os creo , por la gracia de Dios, libres de semejante contagio y confesando como confesais con la santa iglesia católica que el matrimonio es laudable, necesario , santo y uno de los santos sacramentos tan grande en su significacion, voy á hablaros para que mi explicacion sea útil á todos , de lo que debe hacerse antes de recibir el sacramento del matrimonio , al tiempo de recibirle y despues de haberle recibido.

El que ha de recibir el santo sacramento del matrimonio y adoptar este estado como conviene para el servicio de Dios, debe proponerse una buena intencion en el fin y una buena y sabia eleccion en los medios. Entiendan los que van á casarse, dice el catecismo de san Pio V, que no van á hacer una accion que se queda en humana solamente, sino una obra divina para la cual es menester una singular pureza y rectitud de intencion y una piedad singular del alma. Deben proponerse por fin los que se casan ponerse en un estado en que les sea mas facil el salvarse que debe ser el fin y objeto dominante y principal. Tambien hay otros fines que hacen honesto y virtuoso el matrimonio: Primero el deseo de tener una compañía indisoluble, fiel, afectuosa, sincera que ayu-

de á llevar las incomodidades de la vida presente y las flaquezas de la vejez: Segundo, el deseo de criar hijos con el fin de multiplicar personas que sirvan y adoren á Dios: Tercero, el deseo de ponerse á cubierto de los desórdenes de la concupiscencia para no cometer pecados deshonestos prohibidos por la ley de Dios. Para contraer el matrimonio piadosa y cristianamente se debe tener por fin alguno de los indicados y pueden muy bien allegarse á estos otros menos principales y menos santos como son: el tener herederos de su hacienda, la dote ofrecida, la hermosura, la nobleza, la conformidad en el genio y costumbres cuyos fines no se oponen á la santidad del matrimonio. Pero si se quiere que el cielo sirva á la tierra, si los motivos y el fin que se proponen los casados son enteramente terrenos, el matrimonio no obrará sus efectos como sacramento, no durará la gracia de Dios á los casados y no es de extrañar tantos resultados de matrimonios infelices y que solo acarreen desgracias y desesperacion.

Comunmente no se busca ni se toma el matrimonio como un estado en cuyo acierto se interesa la salvacion, ni como un sacramento en cuya gracia consiste nada menos que una eterna dicha, no se hace ni se toma como una obra divina, sino como una accion enteramente humana. La doncella se desea casar por salir de la sujecion de su madre y ser dueña y señora. Diré lo que todos vemos, porque hay cosas que solo el descubrirlas es su mayor reprehension porque puestas á la luz se cubren de vergüenza. En la gente vulgar todo el fin que se proponen en casarse no suele ser otro que la torpeza y el deleite sin que siendo cristianos no solo no se

levanten de la condicion humana sino que se abaten á la de brutos, y como jumentos se mueven solamente de la sensualidad. Entre la gente de alguna fortuna los matrimonios se hacen por la codicia y sin consultar á Dios ni á las inclinaciones, educacion y demas que deberia mirarse, solo se atiende á los intereses sacrificando á este solo objeto no pocas veces los mismos padres la suerte temporal y eterna de sus hijos. Comunmente se hacen muy pocas reflexiones para un negocio de tanta importancia, se hace estudio en vestir con esmero, en canciones, en bailes, en todo lo que puede llamar la atencion para lograr un casamiento sea el que fuere con tal que sea con mucho dinero. Deleites sensuales, intereses y avaricia y tal vez otros peores que no es licito decir, son los fines que se proponen los mas de los que se casan. Pero no son menos reprobados los medios de que se valen para conseguirlo. Preguntad á muchos ¿de qué medios se han valido y se valen para llegar á las bodas? y ellos mismos se avergonzarán de responder hallándolos en su conciencia tan poco proporcionados si es que no han sido y son opuestos á la santidad del matrimonio. Engaños, paseos, torpezas, profanidades, desnudez, desahogos, licencias... Una muger que entra en deseos de casarse parece que tiene licencia para estarse á la ventana horas enteras, para mirar desenfrenadamente aun en la misma iglesia, para reir y llamar la atención con sus movimientos delante de los hombres, para andar descubierta y manifestar sus carnes mas que lo que debiera y permite el pudor, como si fuera una mercaderia de poca estimacion que no deba tomarse al peso sino á ojo, y la infeliz por hallar un marido cree que la

es lícito escandalizar á un pueblo. No son estos los medios convenientes para llegar al santo matrimonio. Lo son la vergüenza, la honestidad, el retiro, y las virtudes que deben formar á una doncella cristiana. Hay mas. Bajo el título y pretexto de que han de casarse y tienen acordado su matrimonio se ha introducido en la juventud cristiana un abuso que no se vé ni aun entre los mismos turcos, una licencia increíble de estar juntos, de conversar á solas. Juzgad vosotros lo que despues de estas y otras libertades que no debo manifestar en este sagrado lugar, se puede temer, y si es posible que estas costumbres conduzcan á un matrimonio feliz, ¡dichosas aquellas doncellas que no van al marido por este camino, cuanto mas hollado tanto mas lleno de lodo! Semejantes ó peores son los medios de que se valen ordinariamente los jóvenes cuando no medien engaños y promesas fingidas, amenazas, regalos y otros que son reprobados por todo derecho.

Hijos míos: si en el matrimonio se busca y debe buscar el servicio de Dios ¿cómo pueden ser los medios sus ofensas? Si se busca el matrimonio para vivir en gracia ¿cómo puede ser camino el de los escándalos? Si se pretende la hora ¿cómo se coge por instrumento la infamia? Y si es Dios á quien se busca en el matrimonio ¿por qué por medios honrados y santos no se ha de procurar que sea el mismo Dios el que dé la muger? Sentencia del Espíritu-Santo es (1): «que la nobleza y las riquezas las dan los padres,

(1). Prov. cap. 19 v. 14.

»pero la muger prudente solo la dá Dios;» verdad es que todos los dones vienen de Dios, pero es tal el beneficio, es un don tan grande el darle á un hombre una muger prudente, que parece que eso solo tiene Dios por don suyo como si lo demas no lo fuéa. El mismo Espíritu-Santo dice tambien (1). «La buena herencia, la buena hacienda, la » buena parte, todo esto y mucho mas junto lo es la muger » buena» ¿y cómo se conseguirá? *Dabitur viro pro bonis factis* continua el mismo testo, se dará al hombre como un premio por sus buenas obras. Si pues Dios es quien da la muger buena á él es á quien se ha de acudir con oraciones, con ruegos para el acierto. A Dios es á quien se ha de obligar para que conceda esta dicha con las obras buenas y no con ofensas suyas y con medios reprobados. No siendo este el camino, ni los medios ni el fin que se proponen los que se casan ¿extrañaremos que haya tantos matrimonios desgraciados y que un estado que debe servir para sobrellevar las molestias de vida sirva para aumentarlas y agravarlas?

Dirán que los matrimonios que se hacen por el amor de los contrayentes son los mas felices. Lo serán si á este se une el fin santo de servir á Dios y de tratarse con un amor honesto y cristiano, consultando la voluntad, y tomando la bendicion de los padres; Dios mueve y dirige las inclinaciones y se vale de sus medios ocultos y adorables para unir santamente á las personas, ¿pero diremos lo mismo de un amor brutal, deshonesto que se deja encender de una her-

(1) Eccles. Cap. 26. v. 3.

mósura pasajera, de un adorno postizo, de un movimiento deshonesto y provocativo y en que no se consulta ni á Dios ni á los padres ni á la propia razon y conciencia y solo á los movimientos de un apetito desenfrenado? ¿Quién no ve que en este mismo origen va envuelta la desgracia de su matrimonio? Sucede comunmente á estos lo que á los ébrios que en la embriaguez miran los objetos muy diferentes de lo que son y los ven luego que se les pasa. Asi á los que se embriagan del vino de un amor funesto; en su embriaguez y delirio nada hay comparable con aquel hombre ó con aquella mujer á quien aman, todo lo abandonarían, todo lo sacrificarían por casarse y creen que solo asi van á ser felices: pero pocas semanas, ó acaso pocos dias son bastantes para desvanecer la ilusion. Despues de sosegado el hervor de la passion, luego que se ha sosegado el juicio y se mira con reflexion lo que se ha hecho advierten su error cuando ya no tienen poder para enmendarle. Ven lo que antes no veian, cuentan los defectos de quien antes idolatraban y se deshonoran, se desacreditan y desprecian mucho mas que lo que antes se amaban. Si fuéramos permitido ¿cuántos matrimonios se disolverian antes de pasar un año! ¿Por qué? Porque como dijo el árcangel san Rafael á Tobías hablando de los siete maridos de Sára «los que toman el matrimonio de modo que escluyen á Dios de sí, y sin pensar, ni consultar con él y solo con el torpe deseo de saciar sus apetitos á la manera de un caballo ó un mulo, el demonio tiene potestad sobre ellos.» Y si tal era antes de ser el matrimonio un sacramento que obra la gracia, ¿qué será despues cuando elevado á tanta dignidad en vez de recibir en él la gracia se

profana y vilipendia un don sagrado del mismo Dios? ¿Qué hay que admirarse ya de ver tantas lágrimas, tantas desgracias y lamentos, tantas ofensas de Dios, tantos escándalos y tanta condenación de las almas como vemos en los matrimonios? ¿Quereis prepararos debidamente para contraer matrimonio? Pues ved lo que debéis hacer según os he dicho con más extensión: proponeros un fin santo y honesto y valeros de unos medios lícitos y cristianos. Consultar al Señor y pedirle en vuestras oraciones aquella compañía que os conviene, ejercitaros en rogar á María Santísima á los santos de vuestra devoción, en ayunos, limosnas, en la práctica del recato, de la honestidad. Doncellas: esta es la mejor de vuestras prendas y de más valor que vuestra hermosura. Esos mismos que os alaban, que os buscan y desean, os aborrecerán y mofarán luego que dejes de ser honestas y os echarán en cara vuestra infamia... Y por fin á vuestras oraciones debéis añadir la obediencia á vuestros mayores que como más juiciosos deben saber mejor lo que os conviene, y siendo padres sensatos darán sus hijas á hombres cuerdos como dice el Espíritu Santo (1).

Pasemos á ver lo que debéis hacer al tiempo de recibir el matrimonio. Los que van á casarse van á recibir un sacramento que contraen en el acto de explicar y manifestar sus consentimientos mutuos delante del párroco y de los testigos delante de Dios y de sus ángeles y al pie de los mismos altares. Como este sacramento no da el perdón de

(1) Eccl. cap. 7 v. 27.

los pecados deben ponerse antes los que le reciben en gracia de Dios. Deben estar instruidos en la doctrina cristiana y confesarse no en el momento inmediato sino al menos desde que se leen las canónicas moniciones, manifestando al confesor que van á contraer matrimonio para que los pregunte acerca de los impedimentos que puedan tener para contraerle. Deben hacer una confesion cuidadosa y es muy útil hacer una confesion general de toda la vida acusándose de todos los pecados que en la mocedad hayan cometido arrastrados del demonio, de sus apetitos, de las ocasiones, sin omitir nada por enorme y vergonzoso que sea. Van á hacer una obra grande y deben cuidar mas bien que de las joyas y adornos del cuerpo, de adornar el alma con gracias y virtudes. Van á recibir una compañía con quien han de habitar toda su vida y la van á recibir de mano de Dios. Sí, Dios es quien la dá en este sacramento: *lo que Dios ha juntado, el hombre no lo separe* y solo Dios es quien puede deshacer la union y vínculo del matrimonio con la muerte de alguno de los casados. Para mejor concebir el respeto y las santas disposiciones con que deben prepararse los que van á casarse, para recibir el sacramento del matrimonio deben no mirarse á sí mismos sino á la iglesia santa que reconoce y mira en aquella union su desposorio con Jesucristo y espera de ellos unos hijos que sean fieles adoradores de Dios; deben reconocer y respetar la presencia de Dios que honra sus bodas y recibir con sumision con fê, con intencion y fervor la bendicion del sacerdote que de parte de Dios Todo-poderoso y de la Santísima Trinidad bendice y confirma su matrimonio en el nombre del Padre

y del Hijo y del Espíritu-Santo, y deben estar atentos y unir sus votos á las oraciones y ceremonias sagradas con que el sacerdote como ministro de la iglesia pide por ellos y bendice y encomienda á Dios su matrimonio.

Después de recibir el sacramento deben los casados gozar toda su vida y hacerse dignos con sus obras de lograr los bienes del matrimonio, efectos de la gracia que Dios comunica en él á los casados y son : el bien de la prole, el bien de la fé y el bien del sacramento, bienes con que se compensan las muchas molestias y tribulaciones que son anejas al estado del matrimonio. El bien de la prole consiste en tener y procrear hijos que si bien es un mal y molestia, una carga pesada para los padres á quienes incumbe alimentarlos, enseñarlos y dirigirlos si no cumplen este deber y utilizan la gracia de Dios que reciben para esto en el sacramento, es un bien y redunda en mucha gloria de los padres que le cumplen con los auxilios divinos. *La gloria del padre es un hijo sábio* dice el sagrado libro de los proverbios. Todos los afanes, gastos y trabajos se convierten en gloria y regocijo cuando se ha dado la debida crianza á los hijos, por eso dice el mismo libro que *el Padre del justo salta de gozo*. Hacen un bien á la sociedad recibiendo por ello, como dice el eclesiástico, gloria y alabanza: «el que » enseña á su hijo será alabado en él, y será glorificado en » medio de sus domésticos.» Y si así honra el mundo á un padre por haber dado buenos hijos á la sociedad, ¿cómo le honrará Dios por haber dado buenos cristianos á la religión?

La muger se salvará por la procreacion de los hijos si son

fuertes y constantes en la fé dice el apóstol (1). Si las honras que da el mundo á los padres que crían y educan buenos hijos los hacen olvidar sus molestias, sus cargas y cuidados, ¿con cuánto gozo no deben soportar todos los afanes de crianza de los hijos pudiendo ofrecer á Dios unos buenos cristianos y aumentar el número de sus santos? Pues este es el bien de la prole, y en cuyo logro deben trabajar los casados.

El bien de la fé consiste en la fidelidad y union que deben tenerse mutuamente los casados amándose cristianamente. *Dejará el hombre, dice el evangelio, al padre y á la madre propia y se unirá á su muger. Varones, dice el apóstol, amad á vuestras mugeres así como Jesucristo amó á su iglesia.* Bastante les recuerda sobre esto el sacerdote al tiempo de desposar á los que se casan y las leyes divinas y humanas están de acuerdo para castigar á los adúlteros. El cristiano no tiene ni debe tener mas muger que la suya propia y la muger no debe tener otro marido ni otros tratos que los que permite el matrimonio. Si la infamia, los presidios y todos los castigos son pocos en las leyes humanas para castigar á los casados que adulteran pecando deshonestamente con cualquiera otra persona ¿cuál será el castigo preparado por Dios al que rompe la palabra que dió al mismo Dios delante del sacerdote, al que ultraja el sacramento que ha recibido y falta á la fé que le debe siendo ocasion de escándalos y de un sin número de pecados llenos de fatales consecuencias? Ni importa que el marido y la muger se

(1) 1.^a Tom. cap. 2 v. 15.

convengan y no se agravien, siempre agravian y faltan á la fé que deben al sacramento del matrimonio que han recibido. *Pecado grandísimo y máximo* le llama el Señor por boca de Job (1). *Hay un adúltero entre vosotros*, decia el apóstol, (2), «¿y estais alegres? ¿y os adornais y vestis con lujo y no llorais y os vestis de luto hasta que desaparezca de » entre vosotros el que ha cometido esta maldad?» Uno solo era el adúltero y llora Pablo, dice aqui san Juan Crisóstomo como si viera perdida toda la ciudad? ¿Cuál deberia ser á proporcion nuestro llanto al ver tantos casados libres y peor que libres entregarse al desenfreno en uno y otro sexo mas que antes de haberse casado porque con esto ha desaparecido su vergüenza, su pudor y los miedos que los contenian en la honestidad! No sigamos una materia que ofende tanto los cristianos oídos, y baste saber con el mismo apóstol (3) *que á los adúlteros los juzgará Dios*. Es decir: que se reserva para sí el mismo Dios el juzgar á los adúlteros con un juicio mas severo y mas terrible. Pues esta gracia de union y amor entre el marido y la muger, el estimarse como compañeros y amigos y como Cristo amó á su iglesia, el guardarse mutuamente fidelidad y evitar todo lo que ofenda la dignidad y santidad de este sacramento, es lo que se llama el bien de la fé, gracia que dá este santo sacramento y que los casados procurarán conservar despues de su matrimonio.

(1) Cap. 51 v. 2.

(2) 1.^a Corint. cap. 5 v. 2.

(3) Ad Hebr. cap. 13 v. 15.

El bien del sacramento consiste en el vínculo con que quedan obligados los dos consortes de modo que despues de consumado el matrimonio no hay fuerza, ni poder ni ley que pueda desunirlos , es aquel *hasta morir* aquel lazo indisoluble por el cual el marido debe vivir en union y compañía de su muger sin poder tomar otra y la muger en la de su marido sin poder casarse con otro. Y ¿es eso un bien? ¿No es eso una esclavitud y tiranía? ¿No es eso quitar la libertad y hacer la infelicidad de los mortales á quienes no se da salida á sus desgracias? Asi habla el orgullo de los regeneradores de nuestro siglo , asi se propala en folletos y novelas detestables y muy particularmente en la titulada *El judío errante* , y asi es diré yo tambien ; es una prision la mas dura , es un yugo intolerable , son unos grillos los mas pesados el vínculo del matrimonio y los estrechos lazos que unen para toda su vida al hombre y la muger que se casan , pero es para el hombre vicioso que mira este vínculo con los ojos de su desenfrenado apetito , para el que no conoce otra regla ni otros límites á su desenfreno que los de sus deseos , para el que ha corrompido su corazon y obcecado su entendimiento en el cieno de sus deshonestidades y torpezas , es mas que una prision , es un furor , es una rabia , es una desesperacion porque ese es el carácter de todas las pasiones violentas cuando no logran satisfacerse , pero para el que tiene razon , para el que quiere vivir en sociedad , para el que quiere tener padres que le eduquen y no sean mas feroces que las fieras que enseñan al hombre á no abandonar á sus partos , para un cristiano lejos de ser una carga es un bien y bien que es orijen de muchos bienes ,

bien que es el gérmen de la sociedad , bien que significa la union de Jesucristo con su iglesia , y asi como Jesucristo jamás se apartará de su iglesia , asi jamás se deben separar en su vida el hombre y la muger que se han casado , y asi como Jesucristo amó á su iglesia asi el hombre debe amar á la muger , y la muger al marido.

El impío que mide por sus debilitadas fuerzas la carga del matrimonio le parece insoportable; y conociendo su debilidad y miseria le seria mejor confesarse por miembro inútil, despreciable, corrompido y perjudicial en la sociedad, pero el cristiano recibe y se somete á esta carga con gusto porque sabe que es ligera, que se convierte en un bien con los auxilios que le da el sacramento del matrimonio. Un amor todo puro , casto , dos almas dulcemente aprisionadas por toda su vida, sin mas que una sola voluntad, un solo deseo, y que no temen morir sino por separarse, y que no se olvidan y esperan volver á unirse despues de la muerte, ¿es yugo pesado y carga insoportable? Pues esta gracia de union de mútuo amor es la que los cristianos reciben con el sacramento. Es verdad que el vínculo obliga al marido á trabajar y ser la cabeza de la casa , á conlleva las molestias y el genio de la muger , y la muger á ser sumisa y obediente al marido y á ayudarle en sus tareas y afanes domésticos; es verdad que con el sacramento se imponen á los casados todas las obligaciones de un estado nuevo , pero en el sacramento del matrimonio los ha provisto Dios de las gracias para que se sufran , amen y respeten , para que se guarden fidelidad , para que se temple el desenfreno de su concupiscencia , y el que cuida de proveerlos como padre del pan

de cada día , ¿se olvidará de dar á sus criaturas fuerzas para llevar los cargos del estado en que los pone su providencia?

Tal es el bien del sacramento que deben procurar conservar toda su vida los casados, la union indisoluble, pero una union santa, pacífica, gustosa; el marido ame como á una compañera á su muger y la muger obedezca á su marido. Si asi no sucede, si el hombre afrenta y deshouna castiga y maltrata á la muger; si la muger llega al desórden que lamentaba en su pueblo Isaías (1), de que *sean ellas las. que manden y dominen á los hombres*, si en vez de la dulce paz, la buena educacion de los hijos, la union y fidelidad en los matrimonios, no se ven sino escándalos, maldiciones, juramentos, abandono de la familia, adulterios, rabia y desesperacion, no es culpa del vínculo santo del matrimonio sino de los casados que no han tomado el matrimonio con el fin santo que debieran ni se han valido de los medios lícitos y que conceden á él cristianamente; culpa es de los casados que no se acercan al matrimonio con la pureza de intencion y de conciencia , con aquellas disposiciones santas que pide un sacramento tan grande; culpa es de los casados que no se aprovechan de los bienes que dá este sacramento y que si no los supieron recibir con la gracia al tiempo de casarse, tampoco los buscan despues por medio de una buena penitencia.

Considerad , hijos míos , lo que os toca hacer segun la

(1) Cap. 5 v. 12.

clase y estado en que os halleis. Lecciones santas y saludables se dan á los solteros y los casados en este santo sacramento. No olvideis lo que á cada uno os toca, y si teneis que enmendar faltas cometidas, si no os habeis propuesto los fines lícitos y honestos que debierais, si no gozais la paz, el mútuo amor y union de voluntades que debe haber entre el marido y la muger, si no os guardais fidelidad, si vuestros hijos no son obedientes y en vez de ser vuestra honra son vuestra ignominia y oprobio, aun teneis tiempo de acudir al Señor y enmendar vuestras faltas con una sincera penitencia. Jamas tendrá excusa el marido ni la muger en no sufrirse, tolerarse y amarse porque siendo el uno bueno el otro lo será tambien, y si se impacienta, se irrita, la prudencia, la resignacion el silencio es el medio mas propio para conservar la paz y pedirla á Dios con frecuencia. Considerad á menudo los muchos ejemplares de matrimonios santos en que supieron los casados agradar á Dios, vivir cristiana y virtuosamente y ganar el cielo. La vida de dos esposos que se aman cristianamente es vida de ángeles, se sufren sus molestias, se conforman en su pobreza lo mismo que en su abundancia y su paz es preferible á todos los tesoros logrando asi servir á Dios en este mundo y tener una muerte dichosa que les sirve para entrar en el cielo. Pues seguid los caminos que conducen á este dichoso término corrigiendo, enderezando y enmendando con una penitencia y una nueva vida todo lo que no esté conforme con lo que prometisteis delante de Dios al recibir la bendicion del matrimonio.

He procurado, hijos míos, explicaros con la posible claridad
TOMO II. 24

ridad las abundantes gracias y beneficios que nos dejó Jesucristo en los santos sacramentos, y poneros al descubierto este tesoro abundante para comprar nuestra salvacion. Dad ahora una rápida ojeada desde el sacramento del bautismo, recordad tantos y tan incomparables auxilios como el Señor nos ha preparado de un modo tan fácil, tan seguro y tan infalible, contemplad con frecuencia lo ricos que sois en Jesucristo y que en ninguna necesidad, en ningún estado, en ninguna posicion que os halleis os faltan sus gracias, y yo concluiré diciéndoos con el apóstol (1), os ruego que no recibais en vano las gracias de Dios, que no sean estériles y vacíos en vosotros sus dones y beneficios, que mientras vivimos, es tiempo de propiciacion y de salud, es tiempo aceptable, pero despues no queda sino lugar á la justicia y los castigos. Que por lo mismo que el Señor es tan generoso con nosotros debemos serle fieles, utilizar sus gracias y cuidar que no se blasfeme el nombre de Dios por nosotros siendo malos y teniendo por Padre á un Dios tan bueno. Obremos como hijos de Dios y seamos conocidos por nuestra mansedumbre, por nuestra paciencia, por todas nuestras virtudes, seamos santos puesto que tenemos los medios para conseguir la santidad, acudamos con frecuencia á estos baños de salud, no sirvan para mayor condenacion nuestra si los despreciamos, frecuentemos los sacramentos que en ellos nos dará el Señor sus gracias y en premio de estas nos dará despues su gloria. Amen.

F. L. G.

(1) 2.^a Corint. cap. 6 v. 1.

PRACTICA

DE

*administrar los santos sacramentos de penitencia y
comunion á los niños.*

Entre las muchas y graves cargas de un párroco no es la menos interesante la de cuidar de la educacion cristiana de los niños y administrarlos los santos sacramentos de penitencia y comunion en el tiempo oportuno de su discernimiento, pero esta carga no debe fiarse á estraños y mucho menos descuidarse, tanto porque segun disponga á los niños serán regularmente en toda su vida, cuanto porque debiendo el párroco como pastor conocer á sus feligreses, es decir las costumbres y conducta que estos observan halla el medio de descubrirla en los niños en quienes se ven retratadas las costumbres de los padres por lo comun. Ve á un niño instruido en la doctrina y conoce el cuidado de sus padres en enseñarle, le pregunta en la confesion si se duerme cuando reza el rosario, y responde el niño: *en mi casa no le rezamos* y en fin por la confesion del niño sin tratar

de profundizar ni abusar de este medio sagrado descubre el párroco lo que le conviene saber para corregir los vicios y enderezar las costumbres de sus feligreses. Al considerar despues del cumplimiento de iglesia de los adultos que tiene que empezar de nuevo con doscientos ó mas niños, se necesita todo el valor de la religion para acometer una carga tan molesta y pesada , pero no debiendo ni pudiendo rehusarla, si se adopta un método práctico tal cual el que voy á proponer y cuyo buen resultado me ha manifestado la propia experiencia , no solo será la carga mas llevadera y suave , sino que será mas útil para los mismos niños. Hé aquí á lo que está reducido.

1.º El párroco por sí ó por otro formará de la misma matrícula una lista de todos los niños de edad de siete años en adelante que no comulguen luego que haya concluido el cumplimiento pascual.

2.º En cada tarde puede mandar avisar con el sacristan veinte niños ó niñas indistintamente por órden de la matrícula que á la hora conveniente vayan á la iglesia á confesarse. Puede en la iglesia, reunidos ya los niños, valerse de otro sacerdote , del sacristan ó del maestro de los niños para que pregunte la doctrina cristiana con él al corro de niños y luego que haya estado un rato irá al confesonario donde el que queda preguntando la doctrina le irá enviando niños segun el órden de la lista.

3.º El párroco hará que todos se confiesen preguntándolos por el órden debido para que se habitúen á saberse confesar desde el principio y dará una amonestacion breve y una penitencia segun la capacidad de cada uno , pero co-

mo es difícil saber si el niño tiene ó no el discernimiento suficiente y el uso de razon bastante para formar el dolor necesario de sus culpas , como muchas veces se duda hasta si hay ó no pecados en el niño porque no hay el uso de razon suficiente , es una inquietud y perturbacion de ánimo en el párroco para atinar si podrá ó deberá absolver ó no absolver , y asi en esta ocasion para librarse de esta molestia no absolverá á ninguno. Al que halle aun sin disposicion le dirá que le apunten en la lista, confesó, y al que halle capaz que le anoten, confesó y una cruz.

4.º Confesados todos verá los que hay cruzados y antes de despedirlos examinará en doctrina á aquellos que juzgó capaces para asegurarse mas y dirá : vosotros aun no sabeis bastante ni teneis bastante juicio para comulgar ; ya estais confesados y cuidad de ser buenos cristianos y aprender ; y vosotros quedais anotados para comulgar en este año el dia de Pascua de Pentecostés (ó el que el párroco crea oportuno segun su feligresía) si lo mereceis por vuestra buena confesion. En todo este tiempo que falta debeis disponeros para confesaros bien , acordándoos de los pecados de toda vuestra vida , pidiendo luz á Dios , valiéndoos de Maria Santísima , del santo de vuestro nombre y el ángel de vuestra guarda , debeis recorrer bien la doctrina cristiana especialmente todo lo que es necesario saber para confesarse bien y comulgar dignamente y lo que dudeis lo preguntais á vuestros padres, y llegando la víspera del dia en que habeis de comulgar venid á la iglesia por la tarde para confesaros.

5.º Repetirá esto mismo por diez ó doce dias , en los

que tendrá despachados doscientos niños y entresacados de ellos unos veinte ó treinta que han de comulgar. Estos se rennirán la víspera del día destinado para confesarse; el párroco los examinará de nuevo, verá si saben lo que han de decir antes y despues de confesar, las oraciones de antes y despues de comulgar y despues de informado de su idoneidad irá á una capilla recogida y devota ó á la del baptisterio donde tendrá preparado un Santo Cristo con dos luces y puestos todos de rodillas los hablará de esta ó semejante manera.

Hijos míos: vais por la misericordia de Dios á hacer la obra mas grande que habeis hecho en toda vuestra vida. Ya dejasteis de ser niños, ya teneis conocimiento para saber lo que es bueno y lo que es malo, y debeis volver la vista hácia vosotros mismos. ¿Qué érais antes que Dios os criara? Nada. Y el Señor no solo os crió y sacó de la nada sino que al mismo tiempo que otras criaturas nacian de padres infieles y judios quiso daros unos padres cristianos que fué lo mismo que escogeros por suyos y destinaros á la gloria. Vuestros padrinos os trajeron á la iglesia á recibir la fé y fuisteis bautizados. Mirad la fuente en que fuisteis reengendrados en Jesucristo, en que se os horroró el pecado original y de enemigos de Dios fuisteis convertidos en hijos amados suyos. La iglesia nuestra madre como tan piadosa no aguardó á que vosotros pudieseis hablar y se conformó con que respondieran por vosotros vuestros padrinos; confiada en que vosotros al tener conocimiento renovaríais y ratificaríais las promesas que aquellos hicieron. ¿Habeis meditado que renunciasteis al mundo, al demonio, á las pom-

pas y vanidades? ¿Reconoceis ahora que prometisteis guardar los mandamientos de Dios y que hechos cristianos os ofrecisteis á su santo servicio? Pues ahora que ya teneis conocimiento dad gracias á Dios y decidme: ¿renovais de nuevo todas las promesas que hicisteis por medio de vuestros padrinos al recibir el santo bautismo?—Sí, padre.—¿Renunciáis al servicio del mundo y á todas sus pompas y vanidades?—Sí, padre.—¿Renunciáis al demonio y á todas las obras malas?—Sí, padre.—Si ahora no estuvierais bautizados querriais, deseariais y pediriais ser bautizados?—Sí, padre.—Ofreceis vivir y morir como cristianos creyendo, esperando, amando á Dios sobre todas las cosas, y como hijos de la iglesia ofreceis obedecer sus leyes y respetar á sus ministros?—Lo ofreceis y prometeis todo con todo vuestro corazon poniendo por testigo á ese mismo divino Jesus cuya imágen teneis delante y que fué crucificado y muerto por salvarnos?—Sí, padre.—Sabeis tambien que para perdonarnos el Señor todos los pecados que cometemos despues del bautismo nos dejó el santo sacramento de la penitencia y ademas quiso darnos mayores gracias alimentándonos con su mismo cuerpo y sangre en el sacramento de la comunión. Pero es preciso recibir estos sacramentos bien dispuestos como sabeis. Es preciso que manifesteis todos los pecados que hayais cometido sin que dejes ninguno ni por vergüenza ni por malicia, porque solo así os los perdona Dios, es preciso que tengais un sentimiento grande y un pesar y dolor de todo vuestro corazon de haberlos cometido y os resolvais y deis palabra de no volverlos á cometer y que cumplais la penitencia que el confesor os dé. Hijos míos, ¡vais

á salir del pecado y vais á comulgar! ¡A recibir al mismo Dios que está en los cielos! ¡Al qué estuvo en el vientre de María Santísima! ¿Cuál debe ser vuestra pureza y cómo debeis amar á un Dios que tanto os ama?

Desde hoy debeis ser ya otras criaturas, mas obedientes, mas modestos, mas pacíficos, mas juiciosos. Un niño que comulga no debe ya andar correteando en juegos y cantares por las calles y saltando y enredando como los niños; es ya un hombre y persona de juicio y debe manifestarlo en su compostura, en sus palabras y en sus obras. Se obliga mas y mas á servir á Dios, á amarle y á adorarle. Desde hoy empezais una nueva vida pero una vida santa. Lejos de olvidar la doctrina la debeis recordar con frecuencia, ser devotos de María Santísima, del santo de vuestro nombre, obedientes á vuestros padres; mirad que hay otra vida, que en ella será premiado el bueno y castigado el malo, que acaso pende de lo que vais á hacer vuestra salvacion. Confesaos debidamente y despues no olvideis el confesaros á menudo, no lo dejéis para de año en año, no olvideis jamas estos consejos y doctrina que os enseño como vuestro pastor y encargado de vuestras almas, tened siempre presente lo que acabais de prometer á ese divino Señor, y ahora atended á que os convida con el perdon, que os aguarda con los brazos abiertos, ofrecédle un verdadero dolor y arrepentimiento de vuestros pecados y doliéndoos de haberle ofendido decid: Señor mio Jesucristo Dios y hombre verdadero, Criador y Redentor mio, en quien creo, en quien espero, á quien amo, me pesa Señor de haberos ofendido por vuestra bondad infinita, propongo la enmienda y os pido vuestra divina misericordia.

6.º Advertirá que se estén todos leyendo ó rezando con devocion mientras se confiesan todos, y si fuésen muchos podrá haber otro sacerdote que le ayude. En la confesion cuidará que el niño se confiese de todos sus pecados ayudándole con sus preguntas y le remitirá á lo que ha dicho á todos con alguna variacion si hubiese méritos para ello é imponiéndole la penitencia le echará la absolucion. Confesados todos los advertirá el respeto y sumision, la compostura y devocion con que al dia siguiente deben comulgar viniendo antes á reconciliarse si les ocurriese algun pecado ó se acordasen de alguno que no habian confesado, que deben asistir con vestidos decentes y estar con toda atencion en la misa, los niños á un lado y las niñas á otro, y que irán de dos en dos á comulgar quedándose despues en la iglesia dando gracias á Dios hasta que él los mande levantar.

Para la eleccion de los niños no debe atenderse precisamente á la edad sino al talento y disposicion que se note en cada uno y la instruccion que haya recibido. No se estrañará tampoco que se administre á un tiempo el sacramento de penitencia y comunion atendiendo á qué exigen mas conocimientos las disposiciones necesarias para formar un dolor sobrenatural de todos los pecados y hacer una confesion bien hecha que para discernir el cuerpo y sangre de Jesucristo y disponerse para comulgar. Sin embargo, si al tiempo de confesarse el niño hallase el párroco la materia, es decir, pecados cometidos con todo conocimiento y confesados con arrepentimiento y dolor, que será muy raro este caso, no debe suspenderle la absolucion ni privarle de la gracia, y esto no obstante le hará el encargo de un exámen

y confesion general para comulgar lo mismo que á todos. Tambien en los casos de enfermedad aunque el niño no tenga todo el discernimiento que podria desearse en estado de salud, si el párroco forma juicio fundado de que tiene el verdadero dolor y confiesa sus pecados con sentimiento de haberlos cometido no solo le absolverá sino que le dará el viático y la santa uncion.

7.º Antes de la misa y despues que todos hayan reconciliado si lo necesitan será muy bueno que el párroco ò otro sacerdote ó niño bien instruido lea con pausa y buen sentido las oraciones y jaculatorias del egercicio para antes de comulgar en algun libro de los de esta clase, en voz alta para que todos lo oigan porque habrá algunos especialmente niñas que no sepan leer y con este medio no se privan de esta santa disposicion, y lo mismo pueden hacer despues de misa para la accion de gracias.

8.º La misa cuidará el párroco que sea á una hora proporcionada para que puedan sufrir los niños el estar en ayunas, y tambien que sea con toda la posible solemnidad, y al ofertorio de ella que es cuando comunmente se hacen al pueblo las advertencias para toda la semana despues de hocas estas y dicha la confesion general y dada la bendicion ó bien desde el altar, ó bien desde el púlpito quitándose antes la casulla y el manipulo dirá una breve plática en estos ó semejantes términos:

Sanguinem autem ejus de manu tua requiram. Ezech. cap. 3. v. 18.

Para conocer la gravedad de la obligacion y el cargo de los padres y superiores sobre sus hijos y dependientes basto

recordar, hijos míos, la amenaza que hace el Señor por el profeta Ezequiel á su encargado si por no avisar y contener al impío muere este en su impiedad y parece eternamente: *requeriré su sangre* dice el Señor *de tus manos*, reclamaré y te haré cargo de su alma y serás responsable de su condenacion. ¿Cuánto mas la reclamará y tomará cuenta á los que el mismo Dios ha puesto para instruir, enseñar y dirigir á los fieles, de los que se pierdan por su culpa? ¿Cuánto mas la tomará á los que nos ha encargado la educacion y buena crianza de los niños y cuya salvacion eterna ha encomendado á nuestro cuidado?

Deseando *librar mi alma* y poder responder á los cargos del Señor presento hoy al mismo Dios el fruto de mis tareas, á esos niños que reconciliados con él y puestos en su amistad y gracia van á hospedar al Señor sacramentado en su pecho y á ser templos vivos del mismo Dios. Hijos queridos míos, mi alegría, mi gozo y mi corona, conserváos siempre firmes en las promesas que habeis hecho: no perdais la gracia que vais á recibir en ese augusto sacramento, no olvideis los consejos que como padre amoroso os he dado, ni la doctrina cristiana que habeis aprendido. Recordádlas con frecuencia y gustad las dulzuras de nuestros divinos misterios de un modo que os hagan desear confesar y comulgar muchas veces, ser buenos cristianos y ser despues en el estado á que Dios os destine buenos y modestos jóvenes, doncellas recojidas, esposos fieles, madres y padres virtuosos, superiores justos y acaso tambien sacerdotes celosos.

Habré trabajado en vano, hijos míos, si desde hoy no

toman los padres y madres un cuidado cada vez mas particular y mas vigilante sobre la educacion y las costumbres de sus hijos. Sí, los libros hablarán en valde, los confesores exhortarán sin fruto, los párrocos nos fatigaremos sin adelantar nada si los padres y madres en sus casas crían á sus hijos en la licencia, en el descuido, en el mal ejemplo y en vez de poder ofrecer á Dios un hijo cristiano como él se lo manda no pueden ofrecerle sino un enemigo suyo, un escandaloso y un impio, un jugador y libertino, un oprobio de su casa y familia y un condenado para el infierno. Acaso pende de este dia el resultado bueno ó malo de esos hijos que os voy á entregar, y para que enténdais mas y mas vuestro deber de educarlos cristianamente os recuerdo á cada uno lo que yo me recuerdo á mí mismo: *sanguinem ejus de manu vestra requiram*. El Señor os entrega ese hijo, y si se condena os hará cargo y os reclamará su alma.

Green comunmente los padres y madres que lo han hecho todo con que comulgen sus hijos, y con decir ya le ha dado la comunión el señor cura se olvidan de volverle á instruir ni preguntar la doctrina, ni le mandan á la escuela ni á la iglesia que se la pregunten y cuando esos niños hoy tan bien dispuestos y que responden á todas las preguntas vengan al año que viene, acaso todo lo habrán olvidado.

No es esto lo peor. Acaso vendrán con mayores pecados, mas vicios, peores inclinaciones y costumbres; acaso no estará ya su conciencia dispuesta ni tendrá la santidad necesaria para recibir la comunión que van á recibir tan santamente en este dia. ¿Por qué? Por el descuido y abandono de la educacion de sus padres, por los malos ejemplos

de sus padres, porque no han cumplido las obligaciones que tienen con sus hijos los padres. ¿Y extrañareis el que Dios os haga cargo de sus almas? Yo os encargo hoy la cosa mas amada que tenéis, á vuestros mismos hijos, y os haria una injuria si me detuviese á manifestaros que estais obligados á criarlos bien; que la naturaleza misma ha grabado en el corazon de los padres este deber y atendiendo á esto hace indisoluble el nudo que une á los casados; que no hay otro medio mas eficaz para una buena educacion; que no sacareis unos hijos útiles á la religion y á la sociedad si no tomáis su educacion desde muy temprano. El santo Concilio de Trento (1) procurando con todo el celo que le infundia el mismo Espíritu-Santo la reforma de las costumbres entre todos los cristianos; no halló otro medio mas á propósito y mas eficaz que la buena crianza y la buena educacion de la juventud. ¿Creeréis ahora, padres y madres, que habeis hecho ya bastante porque esos niños saben la doctrina del catecismo y comulgan? Si los amais, si sois padres cristianos, ahora mas que nunca debeis redoblar vuestros cuidados, ahora mas que nunca es la edad de los peligros, ahora es el tiempo de dirigir esas plantas, y si ahora se tuercen torcidas seguirán toda su vida. El Espíritu-Santo nos dice (2) que » el hombre no se apartará en su vejez del camino y de » aquello que aprendió en su juventud.» Si vuestros hijos comienzan en los años tiernos á darse á los escesos y los

(1) Sess. 25 cap. 18.

(2) Prov. cap. 22 v. 6.

vicios , viciosos serán cuando jóvenes y mucho peores cuando viejos porque los vicios que crecen con el hombre desde su cuna es muy dificultoso que mueran antes que él ; penetrarán sus huesos y dormirán con él en el polvo segun la expresion de Job (1). A vosotros toca la buena direccion y el mismo Espíritu-Santo (2) os manda que si teneis hijos los enseñeis y los encorbeis desde la niñez. Ahora es cuando podeis dirigir , reprender y castigar , no perdoneis la vara del castigo y dejes pasar el tiempo y tengais que llorar cuando querais corregir y no podais , cuando querais castigar y os burlen , insulten y se rian de vosotros en pena de vuestro descuido y negligencia y porque en vez de castigar los vicios de vuestros hijos os hubiera sido mejor haberlos preservado y no haberlos dado tiempo á comerlos.

En medio de un mundo tan corrompido , á la vista de tantos escándalos y malos ejemplos , en un siglo en que el mal se insinúa por todas partes y no se ven sino crímenes sin castigar , pecadores con la cabeza erguida que se atreven á humillar á los mismos que los corrigen , y la virtud humillada y abatida ; en que la educacion ofrece tantos peligros en tantos libros inmorales y llenos de impiedad ; en que á todo se enseña menos á ser cristianos , en que vosotros veis qué distintas ideas se imbuyen á los niños ahora de las que vosotros aprendisteis , á título de ilustracion y

(1) Cap. 20 v. 11.

(2) Eccl. cap. 7 v. 21.

progreso, que debe consistir en hacerlos mas atrevidos y mas insolentes y poner en sus manos folletos de cuentos insulsos é inútiles por lo menos, si no son perjudiciales en vez de los que contenian las máximas sólidas de nuestra religion; en que tan fácilmente se contajian unos con otros por ser tantos los niños y jóvenes mal educados, ¿cuál deberá ser el esmero y vijilancia de los padres para criar bien sus hijos? Y si no bastara el cuidado y vijilancia continua ¿será suficiente el descuido y falta de diligencia? ¿Será extraño que por la leche y el pan con que los criasteis os devuelvan hiel y dolor del alma?

Acaso no sean suficientes todos vuestros esfuerzos, pero no desmayeis ni abandonéis el deber que Dios os ha impuesto; podrá suceder que con la edad sacudan el yugo de la obediencia y que arrastrados del mundo y de las compañías y malos ejemplos corran entre el tropel de tanta juventud desenfrenada para quien no hay ley divina ni humana, ni otros deseos, ni otros pensamientos, ni otras obras ni palabras que las de las pasiones, las de la impleidad y del escándalo; acaso, no obstante vuestra buena educacion, os vereis reducidos á llorar los extravíos de vuestros hijos y á pedir á Dios por ellos como la madre de san Agustin; pero no desconfieis, podeis con mucho fundamento esperar que pasado el ardor de las pasiones, que cuando empieza á dominar la razon broten las semillas de la buena educacion que los disteis y vuelvan como el hijo pródigo á ser hijos sumisos y obedientes, porque siempre viene á dominar la primera enseñanza de los padres, no la borran ni la arrancan del alma las pasiones de la juventud por mas que la adormezcan

y resfrien. Y si jamas os esmerais en la buena educacion de vuestros hijos ¿tendreis derecho á esperar su desengaño y su reconocimiento? Si aun despues del mayor esmero y vijilancia hay peligro de perderlo todo con el huracan de las pasiones ¿se creará seguro y prometerá tener buenos hijos el que solo los ha dado una educacion superficial? Si no sembrais buenas semillas ¿podeis esperar cojer buen fruto?

¿Qué diremos, ni con qué lágrimas podrá llorarse ese abandono fatál de la enseñanza de los niños... He dicho mal, esa perversion continua con que los mismos padres pierden y quitan la vida espiritual á sus hijos? ¿Esos malos ejemplos, esas conversaciones, esas maldiciones y palabras indecentes, de que resulta que los hijos aprenden á ser malos de sus mismos padres? Inútiles serán todas las amonestaciones, si no se enseña lo mismo con el ejemplo. Yo no necesito entrar en vuestras casas para saber vuestras costumbres, esos niños son los espejos en donde están retratadas. Sinó rezan el rosario es porque en su casa no se reza, si no oyen misa es porque sus padres no los mandan á ella; si juran y blasfeman es porque su padre lo dice y hace todos los dias; si se han embriagado alguna vez es porque sus mismos padres los han llevado á las comidas y bebidas escesivas; no sabian qué era vanidad ni lujo, y una madre necia ha infundido esta pasion en el corazon tierno de su hija que la lleva como en triunfo á los espectáculos y concurrencias peligrosas; estaban contentos con su fortuna, y un padre codicioso y avaro enseña á su hijo á apasionarse de lo ajeno y le ensaya en sus contratos ilícitos, y una madre orgullosa infunde en sus hijas la emulacion, la envidia y el deseo de aparecer con tanto

lujó como las que son superiores á ella, preguntad en general á los niños dónde aprendieron los vicios que tienen y vereis que no han tenido que salir de sus casas, que sus padres mismos han sido los maestros de su maldad, que podemos quejarnos con el profeta rey (1) que los mismos padres han sacrificado á sus hijos y sus hijas á los demonios y han derramado la sangre inocente de sus hijos.

¿Esperaré yo que sea respetuoso y obediente un niño, que asista á la iglesia, que oiga la misa con atencion y respeto, que sea devoto de María Santísima, que rece el rosario y lea libros piadosos cuando nada de esto hacen sus padres? ¿Cuando le pregunto por el rosario y no le tiene ni ha tenido nunca? ¿Esperaré, que sea bien hablado, que no jure ni maldizca cuando no oye otra cosa en su casa? ¿Adelantaré algo con decirlos que no dejen pasar el año entero sin confesar ni comulgar, si ven que sus padres vienen tarde, obligados y porque no diga el mundo? ¿Me empeñaré en persuadir á una niña que sea honesta que no cante cantares lascivos que huya quedarse á solas con los jóvenes, que vista con decencia y recato, cuando ve todo lo contrario en su madre y ella misma la pone en la ocasion de perder su honestidad? Tiemblo, hijos míos, tiemblo el castigo y la grande responsabilidad de los padres, tiemblo por vosotros y vuestros malos ejemplos, tiemblo por mí mismo si no os reprendo, os amonesto y aunque sea con términos duros y que os turben y contristen no os recuerdo este deber, y esas almas de

(4) Psal. 105 v. 37 et 38.

que Dios os ha de tomar cuenta. A mi tambien me la tomará el Señor de esos niños que ha puesto bajo mi vijilancia y direccion, hasta aqui los habeis confiado vosotros á mi cuidado hoy los pongo yo al vuestro, os los entrego con la vestidura blanca de la gracia, fortalecidos y alimentados con el cuerpo y sangre del mismo Señor Jesucristo, cuando el Señor me los pida yo presentaré esa misma vestidura blanca y sin mancha con que los he vestido en este dia de sus desposorios con su Dios y todas las manchas y roturas que tenga serán á vuestro cargo si por vuestro descuido, negligencia y mucho mas si por vuestra culpa se mancha ó se rasga, yo presentaré el libro en que quedan asentados como ovejas escogidas y santas y que se conservará para siempre en el santuario y servirá de testimonio contra vosotros, como el libro de la ley contra el pueblo rebelde y de dura cerviz dirijido por Moises (1).

«Educad á vuestros hijos con la doctrina y correccion » del Señor» como lo encarga el apóstol (2). Educádklos en lo bueno y castigádklos lo malo. Esta es la verdadera educacion cristiana, esta es la obligacion principal de los padres. ¡Qué locura el esmero en adquirir haciendas y abandonar los hijos á quienes las habeis de dejar! Cuántas fatigas, cuántas diligencias, cuántos desvelos, por adquirir, por aumentar, por agrandar la hacienda. En esto se pasan los dias, las noches y los años. Y vuestros hijos ¿quién los cui-

(1) Deut. cap. 31 v. 26.

(2) Eph. cap. 6 v. 4.

da, quién los corrige, quién los enseña? ¡Insensatez sin igual que no tiene ponderacion! Dejar perdidos en sí á los hijos y rodeados de hacienda para su mayor ruina y perdicion,

¿Quién, pregunta el padre san Juan Crisóstomo (1) estando cayéndose la casa de su habitacion, carcomidas las vigas y desmoronadas las paredes, será tan necio que se ponga á gastar su caudal en hacer un jardín con hermosas fuentes y recreos? No se le podria decir: necio, ¿en eso gastas y no ves que la casa te se viene al suelo? Y caida la casa ¿de qué servirá todo eso? Decíldo mejor á un padre que atento solo á dejar á su hijo el puesto, la conveniencia, los bienes del mundo le deja el alma condenada y la honra perdida. Aquí no hay ponderaciones, hijos míos, ni yo os impongo otros deberes que los mismos que os impone la religion: teneis obligacion bajo pecado mortal de apartar á vuestros hijos de todo lo malo y de enseñarlos todo lo bueno segun la ley santa de Dios; de educar á vuestros hijos con la doctrina y correccion del Señor. Para esto fomentad y cultivad las buenas semillas de virtud y de temor de Dios que llevan impresas en sus almas tiernas esos niños, cultivádlas vosotras madres que los tratais mas de cerca, no con las continuas maldiciones sin considerar el daño que con ellas haceis á vuestros hijos y que «la maldicion de la madre» arranca de raiz los fundamentos de la casa» segun la sentencia del Espíritu-Santo (2). Cultivádlas vosotros, padres,

(1) Hom. 6 in Matth.

(2) Eccl. cap. 3 v. 11.

que os acompañais de vuestros hijos luego que pueden serviros y ayúdaros en vuestros afanes y trabajos, pero no con el brazo siempre levantado, con la lengua siempre desenfrenada, *no provoquéis à ira á vuestros hijos* como lo encarga el apóstol (1), no useis de un rigor que os liaga verdugos y tiranos, de un rigor que castiga por venganza, de un rigor que irrita y desespera, sino de un rigor que ablanda y corrige, de un rigor que esté mezclado de dulzura y opacibilidad, es preciso que lloreis los extravíos de vuestros hijos para que aprendan ellos à llorarlos, cultivad en fin las semillas de virtud de vuestros hijos, dirijid y gobernad á esas almas que penden de vosotros con vuestro ejemplo y vuestras buenas obras. A su vista estais y nada se los oculta de todas vuestras obras y palabras. ¡Que no se quejen de vosotros el mismo Dios por no haber cooperado á la salvacion de vuestros hijos, el mundo por haber aumentado el número de los que perturban el orden y la paz de los reinos y los pueblos, y vuestros mismos hijos porque por vosotros se vean en la vileza, en la confusion, en la deshonra, en la infamia y mucho mas en las penas del infierno! Guardad ese depósito frágil, quebradizo y perecedero de vuestros hijos, depósito espuesto á mil peligros y no omitais ni vuestros ejemplos, ni vuestras amonestaciones, ni vuestros castigos, ni vuestros ruegos y suplicad al Señor para que os conceda el acierto, para que cuando él os pida cuenta, cuando os requiera y demande las almas de vuestros hijos se

(1) Eph. cap. 6 v 4.

las podais presentar puras, virtuosas, santas y estos despues de haber sido vuestro gozo, vuestro consuelo y alegría, vuestras delicias y vuestro honor en este mundo, sean vuestro galardón, vuestro premio y vuestra corona en la gloria, que á todos nos conceda el Señor y que le pedimos por los méritos de nuestro Señor Jesucristo que con el Padre y el Espiritu-Santo vive y reina por los siglos de los siglos. Amen.

Concluida la misa y que hayan dado gracias los niños en la forma que he dicho, entrarán todos á dar gracias y besar la mano al señor cura y recibir la cédula de comunión que los niños reciben como un premio, y al mismo tiempo procurará dar á cada uno una medallita; una estampa, cinta ó cualquiera regalito que lo conserven y se acuerden cuando lo vean del día que comulgaron y podrá dar algun dulce ó si es en un pueblo donde no haya otra cosa los mandará á su casa por un huevo para almorzar aquel día y dándolos su bendición los despedirá encargándolos ser siempre buenos. Así cuidarán de estar prontos todos los años, se escitará su emulacion y deseo de comulgar y los padres, porque sus hijos no sean menos, se esmerarán en enseñarlos. Despues de todo no faltarán niños que no habrán ido á confesar, porque hay padres tan descuidados que aun así; siendo avisados no los enviarán y escusarán con que no tienen calzado, ropa decente y otras vanas respuestas siendo la causa verdadera el que temen que vea el señor cura la ignorancia de sus hijos y descubran que no saben porque no los enseñan los padres ni los mandan á la escuela; y entonces puede avistarse con los padres, reprender su descui-

do y hacerlos ver que ellos serian los primeros á quejarse del señor cura si no cuidaba de sus hijos y los daba comunión acaso porque eran pobres , y que llamados y avisados , los padres no querian enviarlos. Al fin , siempre se saca algun fruto , se descubre con este motivo quién es el padre negligente , y el párroco queda en buen lugar con Dios y con los hombres. Increible parece que este celo acarree disgustos y que procurando el bien de todos , los mismos padres se resientan y resistan , pero desgraciadamente asi sucede y la experiencia lo acredita. Y si asi no se logra todo el fin de un párroco , ¿qué será si lo deja al arbitrio de los padres? Llegarán los hijos á querer casarse y no habrán confesado aun por primera vez como no es tan raro el que suceda y pudiera presentar ejemplares. Carga pesada , pero el párroco no tiene su recompensa en este mundo , y todo se debe hacer llevadero atendiendo á la cuenta que se nos pedirá por el Señor del desempeño de nuestro ministerio. El nos dé su ayuda y conceda el acierto para que todo ceda en su mayor honra y gloria.

F. L. G.

PLATICA ULTIMA.

Sobre los sacramentales.

Ademas de los remedios instituidos por nuestro Señor Jesucristo para limpiarnos del pecado y comunicarnos su divina gracia y los méritos de su santísima pasión y muerte, nuestra madre la iglesia, piadosa siempre y amante de sus hijos nos ha provisto de otros, no tan eficaces, pero muy útiles y provechosos para nuestras almas, cuales son los que llamamos *sacramentales* y son ciertas cosas sagradas destinadas por la iglesia para socorros espirituales de las almas, para su defensa contra los enemigos invisibles y tambien contra los daños y peligros de los cuerpos, y se llaman asi porque se asemejan en su virtud á los sacramentos, disponen en su modo para recibirlos bien y suplen de alguna manera algunos de sus admirables efectos. Tales son: el agua bendita, el pan bendito, la oracion del padre nuestro, la confesion general, los golpes de pecho pidiendo á Dios perdon, la limosna, la bendicion episcopal á las que se reducen otras.

Los efectos que obran los sacramentales no los obran por virtud propia ó como los sacramentos *ex opere operato*, sino en virtud de los ruegos de la iglesia, y si el que los recibe acompaña la sumision de su alma, la fé y el arrepentimiento de sus culpas; ó mas breve, no obran sus efectos los sacramentales en los que no los reciben con una verdadera devocion.

El efecto principal de los sacramentales es limpiar el alma de las culpas veniales. Verdad es que estas no privan de la gracia ni la gloria á las almas que las cometen, verdad es que no se castigan con las penas del infierno, pero ¿son poco terribles las del purgatorio? ¿No debemos procurar el no ser detenidos en aquellos terribles tormentos? Pues á ellos nos sujetan los pecados veniales. Y si estos son tan comunes y fáciles de cometer, si aun los mismos justos caen en ellos, si nosotros cometemos innumerables, y en la balanza de la divina justicia ninguno ha de quedar sin castigo, ¿cuánto debemos apreciar, con qué fé, devocion y arrepentimiento, con qué frecuencia debemos usar y cuánto debemos agradecer á la iglesia nuestra madre el habérnos provisto de unos remedios tan fáciles para lograr el perdon de nuestras faltas y preservarnos de los tormentos inesplicables del purgatorio?

El agua bendita estaba figurada en la antigua ley ya en la que se lavaban los sacerdotes y tenian para esto á la entrada del tabernáculo, ya en el agua de la aspersion que por mandado de Dios servia para purificar al pueblo de las manchas legales, ya en aquella agua milagrosa con que el profeta Eliseo sanó las aguas amargas de Jericó y fertilizó la

tierra que antes era esteril. En la iglesia se usó desde los mismos apóstoles como lo refiere el papa san Clemente Romano discípulo del apóstol san Pedro (1) y san Dionisio que lo fué del apóstol san Pablo (2), san Alejandro papa y mártir que fué el pontífice quinto despues de san Pedro la promulgó y estendió á toda la iglesia, y desde entonces ha venido hasta nosotros venerada de todos los concilios, celebrada de todos los santos, usada con muchos prodijios y provecho de los fieles y solo calumniada y blasfemada de los herejes. Asi tenemos que es antiquísima en la iglesia la costumbre de tener á la entrada de los templos pilas con agua bendita, no solo para que por ella se nos perdonen los pecados veniales sino tambien para que por ella nos escitemos á estar en el templo con devocion y fervor, para que nos aliente el espíritu á lograr el fruto de los sacramentos, y nos aparte las ilusiones malignas con que el demonio nos procura perturbar y privar de la devocion y atencion á las cosas santas. Por eso el antiguo Concilio Nanatense mandó, y la iglesia ha usado en general, que todos los domingos el párroco despues de bendecir el agua rociára con ella á todo el pueblo, y dispuso tambien que todos los fieles la llevarán á sus casas, la tuvieran en sus habitaciones, rociaran con ella sus campos, huertos y viñas y aun á sus ganados para gozar con ella de todos los bienes, y para que les sirva de una defensa contra los males espirituales y temporales. La iglesia hace tanto aprecio del

(1) Lib. 8 const. ap. cap. 35.

(2) Cap. 2 Eccl. Hier.

agua bendita que la usa en todas sus bendiciones, cuando administra el viático y estrena-uncion á los enfermos, cuando llegan los niños por primera vez á las puertas de la iglesia y sobre los mismos cuerpos difuntos y sus sepulcros como dispuso el citado Concilio Nanatense, para deterrar de ellos os demonios que no infesten las cenizas de los muertos (1), para recordarnos con este divino rocío, que aquella planta allí muerta ha de renacer en la resurreccion (2). Para mostrarnos que como aquella agua pura y aquel incienso deshecho, así han de subir á Dios para los difuntos nuestras oraciones, y para que avivándose nuestra fé con la oracion sirva de alivio aquel rocío á las almas que padecen en el purgatorio.

Mi angélico doctor santo Tomas (3) afirma del agua bendita que tiene una fuerza sagrada moral que quita los impedimentos del alma para que goce de los sacramentos, y escita en ella movimientos de fervor y de devocion. Santa Teresa de Jesus dice que con esta agua esprimentaba una sensacion y deleite interior que confortaba su alma á la manera que si uno muy cansado y molesto de la sed bebiese un jarro de agua. Sirve para ahuyentar los demonios, para lanzarlos de los cuerpos que atormentan, para curar enfermedades como con ella lo hicieron san Bernardo, san Vicente Ferrer, y otros muchos santos, para serenar las tem-

(1) Durando de Trad. fol. 534.

(2) Pedro citon.

(3) 3. p. q. 65 art. 1.

pestades y nublados, contra la langosta y otros insectos dañinos. ¿Nos admiraremos hijos míos, de tanta virtud en el agua bendita de nuestra iglesia? Debíamos admirarnos mas de nuestra poca fé del poco uso que de ella hacemos, de la poca devocion con que se toma y de que haya cristiano que no la tenga en su casa siéndole tan útil y dándosele de valde. El pan bendito fué muy usado en los principios de la iglesia y su venerable uso duró por muchos siglos, fué el que se presentaba como un regalo en los convites cristianos, la medicina de los achaques y el remedio de muchísimos males. Llamábase pan santificado con la bendicion de la iglesia, y aunque no era mas que pan, era como un sustituto del pan sacramentado. En el origen de la iglesia comulgaban todos los fieles todos los dias, recibiendo bajo las especies de pan y vino la fineza mayor que pudo dar el mismo Dios á los hombres, que es su cuerpo, sangre, alma y divinidad, pero creciendo el número de los fieles se disminuyó el fervor, aumentó la tibieza y desapareció la frecuencia general de comulgar y el papa san Pío por los años 142 procurando conservar en las almas el calor del pan de vida, viendo que no se conseguia en todos, frecuentar la comunión, buscó un arbitrio, como inspirado del cielo, para que al menos se conservára todos los dias su memoria, y para esto mandó que todos los domingos en la misa se bendijera solemnemente el pan que todos los fieles llevaban en cestas pequeñas y ponian junto al altar, y que llevándolo á sus casas se repartiera á todos y ya que no comulgaban el pan sacramentado al menos tomaran aquel pan bendito que los fortificára en la piedad y fué remedio de sus males.

Así lo hacían y experimentaban sumo provecho (1). San Melquíades papa por los años de 312 renovó este mandato y por los años de 895 le reprodujo el Concilio Nanatense. San Bernardo predicando contra los herejes en las inmediaciones de Tolosa de Francia delante del obispo Gaufrido en los años de 1131 bendijo algunos panes y dándolos á la muchedumbre les dijo: en prueba de que cuanto os dicen los herejes es mentira y que lo que yo os digo es la verdad, tomad y todos vuestros enfermos que los comieren sanarán. Verdad es que ya ha llegado á tal extremo la frialdad é indiferencia de los fieles que ni aun se cuida de este pan bendito que se usa en pocas iglesias y menos se acuerdan de bendecirlos para sus enfermos, lo que prueba nuestra ingratitud á la iglesia nuestra madre que tan abundante y graciosamente nos provee de medios para limpiarlos de las culpas veniales.

Nada tengo que deciros en orden á los demás medios cuales son la oración del padre nuestro, la confesión general, la bendición del señor obispo, la limosna y demás porque se nos perdonan los pecados veniales porque son bien conocidos y cada uno puede usarlos; pero os diré sí para vuestra instrucción y provecho: que jamás se perdona el pecado venial sin que se perdonen los pecados mortales por medio de la confesión sacramental ó el verdadero dolor; que para que se perdonen los pecados veniales no basta tomar el agua bendita ó el pan bendito, sino que es preciso detestarlos y

(1) Durand. cita Reinaud. Tom. 16.

proponerse no cometerlos ó al menos cometer menos cada vez como enseña santo Tomás (1). Los pecados veniales son impedimentos para la gloria y por eso dice san Agustín «no » ames el impedimento si no quieres hallar el tormento.» Si cometemos los pecados veniales y no los detestamos, si conservamos nuestra inclinacion á cometerlos no solo no se nos por-tonarán sino que estorbarán nuestro aprovechamiento espiritual y debemos crecer en la caridad, en la gracia y conocimiento de Dios ; el que es justo que se justifique y santifique mas. «Somos viadores dice san Agustín, ¿sabeis » lo que es andar? Aprovechar y adelantar. Siempre debe » desagradarte lo que eres si quieres llegar á lo que no » eres. Camina siempre, adelanta siempre, no te quedes » parado en el camino, no vuelvas atras, no te desvies... » Mejor va el que es cojo por el camino que el que corre » fuera del camino.» En fin, el que desea limpiarse de las culpas veniales debe estar dispuesto á pelear contra la concupiscencia, á trabajar para destruir en sí mismo el cuerpo del pecado, á mortificar con su espíritu las obras de la carne y á crucificar su carne con sus vicios y concupiscencias; asi nos serán útiles los sacramentales, nos prepararemos para recibir dignamente los santos sacramentos y con sus gracias conseguiremos la gloria y bendicion eterna de Dios Padre Dios Hijo y Dios Espíritu-Santo Amen.

F. L. G.

(1) 3 p. q. 87 art. 1.

FE DE ERRATAS.

<i>Pág.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dica.</i>	<i>Léase.</i>
62	6	necesario	necesaria
85	11	en mismo sitio se oye la confirmacion	en el mismo sitio se oye la confesion
86	8	lo ofrece	le ofrece
92	25	riquezas	resina
113	6	significa	significan
114	20	tienen	tiene
118	25	que reciben	que le reciben
Id.	última	molestia	molestias
125	18	limonas	limosnas
146	15	aplusos	aplausos
157	20	espiritual	parantesco espiritual
170	23	proporciones	proposiciones
185	3	fieles	infieles
Id.	14	y ni	ni
252	23	aunque	aun
266	11	al santo	el santo
Id.	18	hace	hacen
301	22	y cuando estas obras de pe- nitencia se nos perdonan	cuando se nos per- dona
307	24	el de poder	el poder
318	8	el	al
324	3	toda fealdad	toda la fealdad
354	21	levanta grito	levanta el grito
358	22	hora	honra
364	4	de crianza	de la crianza
368	18	conceden	conducen

INDICE.

Carta Encíclica de N. SS. Padre Pio IX	8
Plática I. Qué cosas son los sacramentos, de su necesidad y conveniencia, y sus ritos y ceremonias. . .	33
II. De las cosas que son necesarias en todo sacramento.	49
III. Del número, dignidad, y eficacia de los sacramentos.	67
IV. Del sugeto de los sacramentos, disposiciones con que deben recibirse y se exhorta á su frecuencia. .	84
V. Del sacramento del bautismo.	94
VI. Sigue la esplicacion del sacramento del bautismo.	113
VII. Del nombre de cristiano y las obligaciones que impone.	131
VIII. Del sacramento de la confirmacion.	149
IX. Del Santísimo Sacramento de la Eucaristía. De la presencia real de Jesucristo en este sacramento. .	168
X. De la Eucaristía como sacramento.	190
XI. De los efectos que obra el sacramento de la Eucaristía en los que comulgan dignamente.	208
XII. De la Eucaristía como sacrificio ó de la santa misa.	224
XIII. Del sacramento de la penitencia.	243
XIV. De las disposiciones necesarias en el penitente para recibir el sacramento de la penitencia. . .	261
XV. Concluye el asunto de la anterior.	281

XVI. De las Indulgencias.	299
XVII. Del sacramento de la Estrema-uncion. .	315
XVIII. Del sacramento del orden.	333
XIX. Del sacramento del matrimonio.	352
Práctica de administrar los santos sacramentos de penitencia y comunión á los niños.	371
Plática última, sobre los sacramentales.	391